

ISSN IMPRESO: 0188-9478
ISSN ELECTRÓNICO: 2594-066X

AÑO 33, VOL. 66 (JULIO / DICIEMBRE 2023)

DEBATE FEMINISTA



CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS DE GÉNERO

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CIUDAD DE MÉXICO, 2023

REVISTA DEBATE FEMINISTA

Publicación semestral del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, incorporada a los siguientes índices, catálogos y bases de datos: Academic Search Complete, Fuente Académica, ScienceDirect, EBSCO, JSTOR, HAPI (Hispanic American Periodicals Index), ERIH PLUS, Catálogo Latindex, SciELO (Scientific Electronic Library Online).

CC BY-NC-ND 4.0

2023, Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones y Estudios de Género

Revista editada e impresa en México
ISSN: 0188-9478

Fundadora: Marta Lamas

Directora: Hortensia Moreno

Asistente editorial: Paola Gabriela Ortega Garay

Supervisión editorial: Modesta García Roa

Diseño editorial: Lucero Elizabeth Vázquez Téllez

Formación: Alina Barojas Beltrán

Diseño de portada: Eva Villaseñor Venegas

Imagen de portada: © Indra Arriaga Delgado, *Marguerite went up in smoke*

Cuidado de la edición: Alejandra Tapia Silva, Paola Gabriela Ortega Garay y Hortensia Moreno

Corrección de galeras: Salma Vásquez y Janaina Maciel

Desarrollo web: Diego A. Ramírez Muñoz

Diseño web: Cindy Carolina Martínez Lagos

Servicio social: Marisol Zúñiga Salazar, Valeria Maciel Mohar y José Rafael Llanos Melo

Ventas y distribución: Ubaldo Araujo Esquivel

Teléfono: 55-5623-0020

Página web: www.debatefeminista.cieg.unam.mx

Certificado de licitud de título: 11127; certificado de licitud de contenido: 7759; expedidos el 24 de abril de 2000. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2016-050311391300-102. Reserva de derechos al uso exclusivo de la difusión vía red de cómputo: 04-2016-082315010800-203, otorgada el 25 de agosto de 2016. Tiraje: 100 ejemplares. Se terminó de imprimir en junio de 2023 en los talleres de Gráfica Premier S. A. de C. V., 5 de febrero 2309, San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170. Metepec, Estado de México.

Las colaboraciones aparecidas con firma son responsabilidad de sus autoras y autores y no reflejan, necesariamente, la postura del CIEG.

Esta es una publicación bajo la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial-No Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Para mayor información sobre el uso no comercial de los contenidos que aquí aparecen, favor de consultar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- 3 Práctica académica e interseccionalidad: notas desde la poscolonialidad latinoamericana
Academic Practice and Intersectionality: Notes from Latin American Postcoloniality
Prática académica e interseccionalidade: notas desde a pós-colonialidade latino-americana
SOFÍA SORIA
- 31 Las relaciones sexo afectivas en la cuarta ola feminista: diagnósticos, debates y propuestas (Argentina, 2018–2022)
Affective Sexual Relationships during the Fourth Feminist Wave: Diagnoses, Debates, and Proposals (Argentina, 2018–2022)
As relações sexo afetivas na quarta onda feminista: diagnósticos, debates e propostas (Argentina, 2018–2022)
KARINA FELITTI Y MARIANA PALUMBO
- 61 Transformar los sentidos y el sentir. El activismo cultural de las redes de acompañantes de abortos en América Latina
Transforming the Senses and Feeling. The Cultural Activism of Networks of Abortion Companions in Latin America
Transformar os sentidos e o sentir. O ativismo cultural das redes de acompanhantes de abortos na América Latina
NAYLA LUZ VACAREZZA Y JULIA BURTON
- 91 Assédio sexual e gênero no trabalho de Enfermagem
Acoso sexual y género en el trabajo de enfermería
Sexual Harassment and Gender in Nursing Work
CRISTIANE BATISTA ANDRADE, SILVANA MARIA BITENCOURT Y TATIANA GIOVANELLI VEDOVATO

- 125 Visibilizando lo invisible: COVID-19 y servidumbre doméstica en América Latina
Making the Invisible Visible: COVID-19 and Domestic Servitude in Latin America
Visibilizando o invisível: a COVID-19 e a servidão doméstica na América Latina
G. LARISSA REYES VÁSQUEZ
- 157 Lo público y lo privado: dicotomías de género y re-privatización de las mujeres en el parlamento
The Public and the Private: Gender Dichotomies and the Re-privatization of Women in Parliament
O público e o privado: dicotomias de gênero e a segregação simbólica das mulheres no Parlamento
LOURDES PERONI
- 189 Producción de diferencias de género en ciencias: poder, identidad y discurso
Production of Gender Differences in Science: Power, Identity, and Discourse
Produção de diferencias de gênero em ciências: poder, identidade e discurso
NATALIA ANDREA JARA COLICOY Y CLAUDIA LORENA MATUS CÁNOVAS
- 221 Hacer hogar fuera del clóset: disputando el espacio doméstico en Santiago de Chile
Making a Home out of the Closet: Challenging the Domestic Sphere in Santiago, Chile
Fazendo lar fora do closet: a disputa pelo espaço doméstico em Santiago de Chile
CAROLINA BESOAIN ARRAU, TOMÁS OJEDA GÜEMES Y ANDREA ISABEL RIHM BIANCHI

- 253 Análisis de la mortalidad en México a partir de la perspectiva de género
Analyzing Deaths Rates in Mexico from Gender Perspective
Análise da mortalidade no México a partir da perspectiva de gênero
ANA LAURA SÁNCHEZ PÉREZ Y YULIANA GABRIELA ROMÁN SÁNCHEZ

VIOLENCIA PATRIARCAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- 289 La academia patriarcal violenta a todxs, pero no de la misma forma.
Mapas-relatos de nuestras cuerpas dañadas
Patriarchal Academia Violates Everyone although not in the Same
Way. Map-Stories of our Damaged Bodies
A academia patriarcal violenta a todxs, mas no da mesma forma.
Mapas-relatos de nossos corpos femininos danados
LUCIA LINSALATA

RESEÑAS

- 329 Mujeres y economía: Charlotte Perkins Gilman pionera de la sociología feminista / Reseña de Gilman, Charlotte. 2022. *Mujeres y economía. Un estudio de las relaciones económicas entre hombres y mujeres como factor de la evolución social*, Santiago de Chile, Alquimia Editores.
OLGA SABIDO RAMOS
- 341 Todxs somos subrogadxs / Reseña de: Lewis, Sophie. 2019. *Full Surrogacy Now: Feminism Against Family*, Londres, Verso.
MARÍA EUGENIA OLAVARRÍA

- 351 Sobre las formas de la crítica y otras figuraciones temporales para habitar el presente / Reseña de Dahbar, Victoria. 2021. *Otras figuraciones. Sobre la violencia y sus marcos temporales*, Córdoba, Asentamiento Fernseh.
SASHA S. HILAS

377 NOTA SOBRE LA PORTADA

ARTÍCULOS

PRÁCTICA ACADÉMICA E INTERSECCIONALIDAD: NOTAS DESDE LA POSCOLONIALIDAD LATINOAMERICANA

Sofía Soria

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, Conicet, y Universidad
Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

© a.sofia.soria@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0001-9251-6255>

Recibido el 8 de abril de 2022; aceptado el 30 de noviembre de 2022
Disponible en Internet en abril de 2023

RESUMEN: En este artículo propongo un modo de entender la relación entre práctica académica e interseccionalidad en la poscolonialidad latinoamericana. En primer lugar, muestro cómo la articulación entre interseccionalidad y problemática moderno/colonial demarcó debates sobre las “diferencias entre mujeres” en América Latina. En segundo lugar, defino la interseccionalidad como perspectiva epistemológica sustentada en una práctica de investigación que busca interrumpir los efectos de la colonialidad, cuyas tareas pueden ser: la ruptura del binarismo sujeto/objeto y el ejercicio de una escucha que permita exponer las jerarquías entre las diferencias, desarticular ficciones sobre la voz subalterna y volver disponible un lenguaje para la coescritura de archivos que disloquen lo que se narra como violencia contra las mujeres. En tercer lugar, concluyo con una síntesis de lo desarrollado en torno a la categoría de interseccionalidad y dejo planteadas algunas cuestiones sobre lo común y lo diferente dentro de un proyecto feminista.

PALABRAS CLAVE: Interseccionalidad; Práctica académica; Poscolonialidad; América Latina; Diferencias; Feminismo

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Soria, Sofía. 2023. “Práctica académica e interseccionalidad: notas desde la poscolonialidad latinoamericana”, *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 3-30, e2361, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2361>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 3-30

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2361 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2361>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

ACADEMIC PRACTICE AND INTERSECTIONALITY: NOTES FROM LATIN AMERICAN POSTCOLONIALITY

ABSTRACT: In this article, I propose a way of understanding the relationship between academic practice and intersectionality in Latin American postcoloniality. Firstly, I show how the link between intersectionality and modern/colonial issues framed the debates on “differences between women” in Latin America. Secondly, I define intersectionality as an epistemological perspective supported by a research practice that seeks to interrupt the effects of coloniality, whose tasks can include: the interruption of the subject/object binary and the practice of listening that reveals the hierarchies between differences, debunks the myths of subaltern voices and provides a language for the co-writing of files that disrupt what is narrated as violence against women. Third, I conclude with a summary of what has been written about the category of intersectionality and I raise questions about shared and different aspects of a feminist project.

KEYWORDS: Intersectionality; Academic practice; Postcoloniality; Latin America; Differences; Feminism

PRÁTICA ACADÊMICA E INTERSECCIONALIDADE: NOTAS DESDE A PÓS-COLONIALIDADE LATINO-AMERICANA

RESUMO: Neste artigo proponho uma forma de entender a relação entre prática acadêmica e interseccionalidade na pós-colonialidade latino-americana. Primeiramente, mostro como a articulação entre interseccionalidade e questões modernas/coloniais demarcou debates sobre as “diferenças entre mulheres” na América Latina. Em segundo lugar, defino a interseccionalidade como uma perspectiva epistemológica apoiada por uma prática de pesquisa que busca interromper os efeitos da colonialidade, cujas tarefas podem ser: a interrupção do binário sujeito-objeto e o exercício da escuta que permite expor as hierarquias entre as diferenças, desmontar ficções sobre a voz subalterna e disponibilizar uma linguagem para a co-escrita de arquivos que desloquem o que é narrado como violência contra a mulher. Em terceiro lugar, concluo com uma síntese do que tem sido desenvolvido em torno da categoria interseccionalidade e deixo levantadas algumas questões sobre o que é comum e o que é diferente dentro de um projeto feminista.

PALAVRAS-CHAVE: Interseccionalidade; Prática acadêmica; Pós-colonialidade; América Latina; Diferenças; Feminismo

A MODO DE INTRODUCCIÓN: "LO COMÚN" EN CUESTIÓN

El problema que plantea este artículo comenzó con la situación que describo a continuación. Durante 2021, desde un grupo de investigación, nos propusimos desarrollar un ciclo de conversatorios virtuales que abordaran preguntas urgentes relacionadas con nuestras agendas e intervenciones feministas. Bajo la pregunta "¿todos los cuerpos importan?", uno de los conversatorios buscaba poner en diálogo diferentes voces que debatieran cómo las marcas de la racialidad y de la disidencia sexogenérica incidían en una diferencial exposición al riesgo de la violencia sexual.

En ese marco, asumí la tarea de iniciar la conversación con una referente wichí del norte argentino conocida por denunciar hechos de violencia sexual contra mujeres y niñas indígenas. Nuestro encuentro se concretó por llamada telefónica, y, en esa ocasión, tuvimos la oportunidad de conversar sobre nuestras trayectorias, en mi caso como académica que busca acompañar ciertas luchas y en su caso como mujer indígena involucrada en la defensa de sus derechos. Hacia el final del intercambio, su respuesta a mi invitación fue negativa: "nada vuelve a las comunidades; las feministas se llenan la boca hablando de las mujeres indígenas, pero todo sigue igual", me dijo.

Esta situación me enfrentó con un problema que no era novedoso y que, sin embargo, solicitaba de algún modo revisitarse uno de los tópicos que marcaron los debates interseccionales desde sus orígenes: las "diferencias entre mujeres".¹ Con el tiempo, no pude más que

¹ Enuncio el problema como "diferencias entre mujeres" porque fue una de las maneras privilegiadas bajo las cuales comenzó a discutirse el presupuesto de común opresión en el contexto de una estructura de dominación patriarcal. Esta discusión destabilizó inclusive la idea misma de mujer, en la medida que diversos activismos

interpretar en las palabras de mi interlocutora una invitación a trabajar ese problema, en la medida que mi supuesto sobre un común interés por debatir un tema se encontró con una nueva pregunta: ¿hay realmente un común?, y si no lo hay, ¿cómo construirlo? No había un común, más bien había una diferencia de temporalidad: el tiempo de la pregunta académica y el tiempo del cuerpo/territorio. Aquel “todo sigue igual” que recibí como respuesta me dio la pauta para pensar ese desajuste temporal.

Esa diferencia no emergió en un contexto cualquiera, sino en una escena poscolonial latinoamericana. De esto surgieron varias preguntas: ¿cómo desarrollar una práctica académica desde y con las diferencias marcadas por la colonialidad?, ¿cómo no caer en la dicotomía cuestionada por Bhabha (2007) entre, por un lado, una teoría siempre cómplice del eurocentrismo y, por el otro, las exigencias de la tragedia histórica?, ¿cuáles son los límites y potencialidades de una práctica de investigación que se inscribe en el campo teórico/político de la interseccionalidad?, ¿qué decimos y hacemos cuando hablamos de interseccionalidad en el campo académico?, ¿qué efectos podría tener su uso en las problemáticas abiertas por la colonialidad?, ¿sobre qué procesos podría intervenir?

En el marco de estas preguntas, el objetivo de este artículo es proponer un modo de entender la relación entre práctica académica e interseccionalidad en el contexto de la poscolonialidad latinoamericana. Para ello, el argumento avanza en tres partes. En primer lugar, presento las particularidades que ha tenido la interseccionalidad como problemática y enfoque en América Latina, donde la cuestión de la modernidad/colonialidad demarcó muchos debates vinculados a la

—de lesbianas, personas trans, mujeres racializadas, colectivos queer, entre otros— mostraron a través del tiempo que ser mujer no es una evidencia, ni mucho menos la identidad que deba articular una vocación de unidad dentro del feminismo. Es por eso que, a lo largo de este trabajo, la expresión “diferencias entre mujeres” se mantendrá entre comillas para dar cuenta de su carácter constitutivamente polémico y disputado.

cuestión de las “diferencias entre mujeres”. En segundo lugar, defino la interseccionalidad como perspectiva epistemológica que busca interrumpir los efectos de la colonialidad. Sobre esa base, explico cómo una práctica de investigación podría trabajar al menos en dos direcciones: por un lado, interrumpir el binarismo sujeto/objeto y las formas coloniales de relación con la diferencia; por otro lado, desplegar una escucha que permita exponer las jerarquías, desarticular el supuesto de transparencia de la voz subalterna, poner a disposición un lenguaje legítimo para la denuncia y orientar una coescritura de archivos que disloquen lo que se narra como violencia contra las mujeres. Concluyo señalando la fecundidad de articular un trabajo investigativo desde la interseccionalidad en escenas poscoloniales latinoamericanas, y dejo delineados los términos en que podría discutirse la relación entre lo común y las diferencias dentro de un proyecto feminista.

DIFERENCIAS QUE IMPORTAN: POR UNA (RE)POLITIZACIÓN DE LA INTERSECCIONALIDAD

Resulta innegable que, desde que Crenshaw (1989) formalizara la categoría para dar cuenta de problemas de discriminación en las teorías feministas y antirracistas, la *interseccionalidad* como término que complejiza el problema de la desigualdad tuvo una considerable expansión en diversos ámbitos: desde la academia y los activismos, hasta arenas donde se definen políticas públicas o de financiamiento. Esta circulación no siguió, sin embargo, los mismos circuitos ni generó los mismos debates debido, en parte, a las asimetrías entre países del norte y del sur global, lo cual exige reconocer que, a pesar de ciertos acuerdos en torno a un campo problemático, resulta difícil asumir una base común de preguntas y discusiones (Zapata Galindo, García Peter y Chan de Avila 2013).

Algunas producciones del norte global, por ejemplo, señalaron que la interseccionalidad es un término de moda y el nuevo lenguaje

común de la teoría feminista (Carbin y Edenheim 2013, Gelabert 2017). También, como indica Brah (2013), hubo cuestionamientos sobre la pertinencia de la metáfora de intersección de caminos cruzados para dar cuenta de los modos diferenciales en que se organiza el poder a través del género, la racialización, la clase o la sexualidad. En general, las lecturas críticas vienen poniendo en debate la pérdida de su inicial potencial crítico, así como el peligro de convertir a la interseccionalidad en una teoría *catch-all* (Salem, cit. en Gelabert 2017) que, en pleno auge de políticas neoliberales, funcionaría como legitimación del discurso de proliferación de las diferencias.²

Al analizar cómo la interseccionalidad fue utilizada en Europa Occidental e incluso en Estados Unidos, Carbin y Edenheim (2013) señalan varios motivos por los cuales la categoría tuvo éxito como lenguaje común del feminismo en un tiempo donde los estudios de género se sentían amenazados y las certezas sobre las que se sostenía el feminismo blanco se pusieron en cuestión. La expansión de dichos motivos parece haber garantizado cierto consenso ante divergencias políticas, epistemológicas y ontológicas. Asimismo, el giro interseccional prometió aportar complejidad a la interpretación de la desigualdad, superar las divisiones dentro del feminismo y ser una herramienta crítica; sin embargo, según señalan estas autoras, el resultado fue una pérdida de

² Suele reconocerse al *black feminism* como uno de los movimientos políticos e intelectuales que, desde las últimas décadas del siglo xx, abrió un cuestionamiento radical al feminismo blanco, su presuposición de “opresión común de las mujeres” y su asunción de una categoría homogénea de mujer. Este movimiento, que también suele asociarse a la lucha de las mujeres de color —de ascendencia asiática, latinoamericana, indígena norteamericana o africana—, cuestionó “el racismo y elitismo del feminismo blanco de la llamada segunda ola y la ausencia de tratamiento del clasismo, sexismo y racismo como experiencias superpuestas” (Bidaseca 2015: 116). No obstante, es posible también trazar otras genealogías que, sin desconocer esos orígenes, marcan antecedentes en otros espacios y tiempos. Por citar unos pocos ejemplos, siguiendo a Viveros Vigoya (2016), se puede mencionar a Olympia de Gouges en Francia y su *Declaración de los derechos de la mujer* (1791), a Clorinda Matto en Perú y su libro *Aves sin nido* (1899), a Tarsila do Amaral en Brasil y su cuadro *A negra* (1923).

especificidad que transformó el concepto en el lenguaje liberal del “todo incluido”. En relación al problema de las diferencias, afirman:

La interseccionalidad, por tanto, prometía un terreno común en el que género, clase, etnia, sexualidad, etc., fueran considerados y no descuidados, dejando de lado viejos conflictos, incomodidades y culpas. Es como si la interseccionalidad como término facilitara hablar de las diferencias [...] Especialmente, si se introducen más categorías, donde cada “etc.” siempre abre una posibilidad (Carbin y Edenheim 2013: 12; traducción de S.S.).

Desde esta crítica, el nudo de tensión se sitúa no solo en la desactivación de fecundas polémicas ontológicas y epistémicas dentro del feminismo —cuestión más que atendible—, sino también en el empobrecimiento de la discusión sobre la relación entre diferencia y poder. Este último punto es fundamental, sobre todo porque afrontar la problematicidad de las diferencias no se soluciona mediante la sumatoria de categorías de opresión. Es por ello que el desafío, sobre todo pensando en nuestras prácticas académicas situadas, sea quizás recuperar la singularidad geopolítica de nuestros debates y otorgarle a la discusión una consistencia que habilite desarrollos fecundos en torno a estas cuestiones.

En efecto, en el contexto latinoamericano, si bien algunas lecturas han señalado problemas similares con relación al uso del concepto de interseccionalidad, se pueden reconocer otros senderos de discusión. En este sentido, siguiendo la indicación de Ezpeleta (2020) sobre la recepción de la categoría en el campo de los feminismos jurídicos, debemos atender la especificidad de su desarrollo y preguntarnos si sus implicancias en nuestro continente pueden pensarse en los mismos términos que en su lugar de origen. Podemos adelantar, entonces, que la entrada de la interseccionalidad a nuestros escenarios poscoloniales reconoce acentos propios y ha demarcado, no sin tensiones, debates particulares.

En América Latina, la problemática de la interseccionalidad emergió al calor de luchas libradas hacia el interior del feminismo por lo menos desde la década de 1980. Activismos de lesbianas, mujeres indígenas y afrodescendientes disputaron el llamado *sujeto del feminismo*, demarcando un campo vinculado con la interseccionalidad mediante el cuestionamiento de dos supuestos que hasta ese momento habían otorgado certezas en torno a un horizonte político: la unidad de las mujeres fundada en la pertenencia de género y la idea de una progresiva conquista de derechos asentada en esa unidad (Espinosa Miñoso 2016). Esto reactualizó debates en torno a la diferencia, la diversidad y la pluralidad (Viveros Vigoya y Gregorio Gil 2014, Vázquez Laba 2012) y favoreció en varios ámbitos una crítica que considerara desigualdades de raza, clase y género (Espinosa Miñoso 2009, Busquier 2018). Al igual que en otros contextos, la categoría *Mujer*—en singular y mayúscula— fue desestabilizada, lo que resultó en la necesidad de reconocer especificidades históricas y evitar lo que Segato (2003) define como equiparabilidad entre lo genérico y lo concreto, entre “La Mujer” y “las mujeres”.

En el transcurso de estas discusiones, el encuentro entre interseccionalidad y feminismos decoloniales habilitó que cuestiones acerca de las “diferencias entre mujeres” y el “fin del sueño de común opresión” se articularan con el problema de la colonialidad. Así, por ejemplo, desde los movimientos sociales, esto puede observarse en las luchas de mujeres racializadas en contra de la descolonización que, sin mencionar la palabra interseccionalidad, cuestionaron el colonialismo al denunciar la imbricación de sistemas de dominación (Curiel 2007). En el ámbito académico, la relación entre interseccionalidad y colonialidad reconoce una de sus fuentes en las apropiaciones que pensadoras feministas hicieron del enfoque teórico de la modernidad/colonialidad.³

³ Como indican Restrepo y Rojas (2010), el proyecto de modernidad/colonialidad nombra una comunidad de argumentación surgida en la década de 1990 y conformada por intelectuales de América del Sur y el Caribe cuyos trabajos se desarrollan en universidades de sus propios países o en Estados Unidos. Son

Al reconstruir la historia del feminismo decolonial, Espinosa Miñoso retoma a María Lugones y dice:

El nombre es propuesto por primera vez por María Lugones, feminista de origen argentino y residente en los EEUU, quien luego de participar algunos años del movimiento feminista de color en ese país vuelve a América Latina atraída por la política comunal que toma visibilidad con el zapatismo y los múltiples levantamientos indígenas que ocurren en la región a partir de la década de los noventa, e interesada por el repunte del pensamiento latinoamericano que se adviene con el giro decolonial. Como ella misma señala, es del encuentro entre la perspectiva de la interseccionalidad, que ha venido trabajando por décadas, con el proyecto de investigación modernidad/colonialidad desde donde esboza la propuesta de un feminismo descolonial (Espinosa Miñoso 2016: 150).

El concepto de sistema de género moderno/colonial acuñado por Lugones (2008 y 2011) habilitó dos cosas: por un lado, acercar los marcos analíticos de la interseccionalidad y de la modernidad/colonialidad; por otro, captar la especificidad histórica de la violencia colonial en América Latina. Dentro del marco de lectura que nos abre

muchos los supuestos que organizan los debates y producciones de esta comunidad, pero podemos sintetizar uno de sus rasgos característicos en la asunción de que, con el proceso de la conquista de América, la institución de la modernidad supuso la institución de la colonialidad como su “lado oscuro”. Esto instituye al acontecimiento de la conquista de América de los siglos xv y xvi como condición de posibilidad de una nueva forma de poder con dos características: la codificación de las relaciones sociales en términos de “raza” y la subsunción de toda forma de trabajo a la forma-capital (Quijano 2000a y 2000b). Es sobre la base de esta idea que se plantea la distinción entre colonialismo y colonialidad, ya que la conclusión del primero en tanto modalidad de organización política, jurídica y económica no llevó necesariamente a la desaparición de la colonialidad entendida como patrón de poder basado en un proceso de institución y naturalización de jerarquías en distintos niveles de la vida social. De allí que las formas de dominación que inauguró el periodo colonial (primero en América, luego en África y Asia) no concluyeran con las luchas independentistas ni con la conformación de los estados nacionales.

este concepto, las diferencias de género se interpretan a la luz de la distinción humano y no-humano que instituyó la empresa colonial, mostrando que las diferencias de género en clave hombre/mujer solo operan del lado de lo humano, mientras que del lado de lo no-humano solo cabría la distinción macho/hembra. Esta interpretación habilita a sostener que, en contextos poscoloniales como el nuestro, las diferencias de género no pueden entenderse por fuera de la jerarquización entre lo humano y lo no-humano. Así lo dice María Lugones:

Concibo la jerarquía dicotómica entre lo humano y lo no humano como la dicotomía central de la modernidad colonial. Comenzando con la colonización de las Américas y del Caribe, se impuso una distinción dicotómica, jerárquica entre humano y no humano sobre los colonizados al servicio del hombre occidental. Estaba acompañada por otras distinciones jerárquicas, entre ellas entre hombres y mujeres. Esta distinción se convirtió en la marca de lo humano y de la civilización. Solo los civilizados eran hombres y mujeres (Lugones 2011: 106).

Este concepto abre cuestiones vinculadas a la interseccionalidad, en la medida en que la distinción entre humano y no-humano sitúa la racialización como uno de los nudos centrales del problema de las “diferencias entre mujeres”; lo cual nos permite delimitar los tipos de problemas sobre los que trabajamos cuando hablamos de lo latinoamericano. En este sentido, de aquella distinción fundante que indica Lugones, resultaron relaciones sociales signadas por la violencia sexual y el mestizaje en cuanto expresiones singulares de dicha racialización:

En Brasil y en América Latina la violación colonial perpetrada por los señores blancos a mujeres negras e indígenas y la mezcla resultante está en el origen de todas las construcciones sobre nuestra identidad nacional, estructurando el decantado mito de la democracia racial latinoamericana que en el Brasil llegó hasta sus últimas consecuencias. Esa violencia sexual colonial es también el cimiento de todas las jerarquías de género y raza presentes en nuestras sociedades (Carneiro 2017: 109).

Emergen dos ejes importantes: por un lado, el carácter constitutivo de la violencia sexual en la estructuración de relaciones sociales que con el tiempo fueron organizadas bajo la forma de identidades nacionales; por otro lado, el mestizaje como un modo de metaforizar dicha violencia, es decir, como relato que garantizó la ficción de ausencia de racismo en América Latina, tal como lo ha indicado recientemente Viveros Vigoya (2021).⁴ Por lo tanto, la poscolonialidad latinoamericana se define por estos procesos y sus efectos, en el sentido de que nuestro continente está marcado por la distinción humano/no-humano, la cual habilitó prácticas, discursos e instituciones que garantizaron violencias, negaciones y jerarquías en distintos terrenos (económico, político, epistémico, intersubjetivo).⁵ Intervenir desde la academia en esta particular configuración implica asumir el impacto de los procesos de racialización en la producción de conocimiento, donde debemos considerar las formas de violencia epistémica que atraviesan nuestras prácticas de investigación.

⁴ Al reconstruir cómo ha operado el mestizaje en América Latina, Catelli señala oportunamente: “El mestizaje no puede ser definido simplemente como un proceso de ‘mezcla de razas’. Su despliegue en un contexto de guerra implica entenderlo como el contacto sexual transculturador —muchas veces violento— de los cuerpos. [El discurso independentista] inventa el término mestizaje (y su relación con el biopoder, el positivismo, la eugenesia y el paradigma moderno de raza) [e] inaugura un modo de recordar y a la vez de olvidar el pasado colonial por medio de la ilusión de una síntesis racial armónica y superadora” (Catelli 2020: 57).

⁵ Definir la situación latinoamericana desde lo poscolonial no implica sostener una posición de enunciación que se opone a la perspectiva decolonial. Por el contrario, mi argumento busca nutrirse de los aportes de ambos enfoques, reconociendo sus especificidades, pero sin tomarlos como alternativas excluyentes. Partiendo de conceptos como los de colonialidad del poder y sistema de género moderno/colonial —que sitúan América Latina en el centro del relato de la modernidad (Segato, cit. en Bidaseca, Carvajal, Mines Cuenya y Nuñez Lodwick 2016), y donde los procesos de racialización tienen centralidad analítica—, la perspectiva poscolonial resulta una propuesta epistémica fecunda para trabajar los binarismos instituidos por la modernidad desde una idea de interrupción o desplazamiento contextual.

LA INTERSECCIONALIDAD EN LA POSCOLONIALIDAD LATINOAMERICANA: ESCUCHAR, DENUNCIAR Y COESCRIBIR ARCHIVOS

Si bien se pueden advertir ciertos riesgos en el uso del concepto de *interseccionalidad*, como por ejemplo el de sostener una lógica categorial que favorece una interpretación fragmentada de una situación de diferencia/desigualdad (Lugones 2005), también podemos reconocer su fecundidad para la apertura de un campo problemático. Así reconocemos que esta categoría permite poner en evidencia las diferencias y violencias *entre* las mujeres y *ver lo que no se ve*, tal como lo han señalado algunas pensadoras feministas al leer la obra de Lugones (Bidaseca 2015; Espinosa Miñoso 2020). Viveros Vigoya puntualiza una cuestión importante en relación con esto al señalar cómo un análisis interseccional habilita la visibilización no solo de una posición de desventaja, sino también de aquella posición que permanece invisibilizada por encarnar la norma que excluye:

Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud (Viveros Vigoya 2016: 8).

En efecto, desde la particularidad del encuentro entre interseccionalidad y problemática colonial que observamos en el contexto latinoamericano, un análisis en esta clave no solo pone en evidencia el funcionamiento del sistema de género moderno/colonial (Alvarado 2016), sino que también posibilita sostener una epistemología que sitúa en el centro de su propio despliegue crítico la cuestión de la diferencia y la violencia entre mujeres. En este sentido, la articulación entre interseccionalidad y colonialidad ha servido y aún sirve como una forma de observar y cuestionar “las violencias como legados

coloniales en las representaciones de las mujeres de color (afro e indígenas), subalternas de las subalternas” (Bidaseca 2013: 39).

De acuerdo a lo que venimos planteando, si la interseccionalidad nos permite delimitar una práctica académica vinculada a la problemática de la colonialidad, su especificidad se sitúa en el plano epistémico/metodológico que lleva adelante un trabajo donde se encarna un singular punto de vista (MacKinnon 2013); en este sentido, la interseccionalidad supone algo más que registrar una posición identitaria en desventaja que nombraríamos, por ejemplo, bajo la forma de un estereotipo que produce exclusión y desigualdad. Antes bien, implica reconstruir analíticamente las líneas de fuerza que han creado esa posición y un esfuerzo por interrumpir las lógicas, narrativas y representaciones coloniales que garantizan su reproducción. Como lo hace María Lugones cuando define la interseccionalidad como metodología, se trata de una práctica que va más allá de la simple aplicación de un instrumento metodológico, ya que lo central es introducir “la cuestión de la subordinación de la mujer como problemática que no se puede separar de la producción misma del conocimiento, de la organización social, de las decisiones comunales” (Lugones 2018: 82), y donde la colonialidad del género es un problema ineludible.

Desde esta perspectiva, la interseccionalidad es una apuesta que, en el marco de los efectos de la modernidad/colonialidad en distintos espacios y tiempos de América Latina, permite abordar el vínculo entre diferencia y poder. Por esto, la forma en que la interseccionalidad se encuentra con lo “pos” de lo colonial va más allá de entender la poscolonialidad en términos temporales —lo que vendría después del colonialismo—, en la medida en que expresa la orientación de una práctica que busca un dislocamiento, una interrupción y un desplazamiento de los efectos de la colonialidad.⁶ En nuestras investigaciones,

⁶ Stuart Hall define así lo poscolonial: “[No] se trata de señalarlo según un estado de ‘antes’ y ‘después’. Nos está obligando a repasar la misma forma binaria en la que el encuentro colonial ha sido representado durante tanto tiempo. Nos obliga a reinterpretar los binarios como formas de transculturación, de traducción cultural,

esto supone optar por proyectos de construcción de conocimiento a contrapelo de las lógicas de objetualización de la diferencia, como el que expresa la idea de conocimiento parcial, desde el cual podemos establecer conversaciones epistémicas y solidaridades políticas, donde:

El yo que conoce es parcial en todas sus facetas, nunca terminado, total, no se encuentra simplemente ahí en un estado original. Está siempre construido y remendado de manera imperfecta, es capaz de unirse a otro, de ver junto al otro sin pretender ser el otro. [Desde el conocimiento se lucha] a favor de políticas y epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación, en las que la parcialidad y no la universalidad es la condición para que sean oídas las pretensiones de lograr un conocimiento racional. Se trata de pretensiones sobre las vidas de las gentes, de la visión desde un cuerpo, siempre un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado (Haraway 1995: 332-335).

Si optamos por situar la interseccionalidad dentro de una epistemología del conocimiento parcial, el desafío es trabajar la relación entre diferencia y poder en varias direcciones. Una cuestión en este sentido tiene que ver con lo siguiente: ¿cómo abordar el vínculo entre diferencia y poder de un modo que no reactualice el binarismo sujeto/objeto?, ¿cómo entablar un intercambio epistémico donde las diferencias no se traduzcan en nuevas formas de subalternización? Uno de los nudos de este problema pasa por ir más allá del argumento relativista, tal como lo ha propuesto Segato (2011). Esto es, sin desconocer que el procedimiento metodológico del relativismo nos permite comprender un punto de vista diferente del propio, no podemos reducir el vínculo con la diferencia a una estrategia que termine anulando una experiencia histórica en movimiento mediante una interpretación culturalista de la diferencia.

destinados a siempre causar problemas en las oposiciones binarias culturales del ‘aquí’/‘allí’” (Hall 2010: 568).

Para ir más allá de la forma de relación con la diferencia que nos ha legado la configuración moderno/colonial del conocimiento, tendremos que atravesar varios problemas: ¿cómo abrir una conversación con una experiencia diferente de la propia?, ¿qué supuestos sobre la experiencia, la palabra y la voz sostendrán nuestras intervenciones?, ¿desde qué noción de escucha le daremos consistencia a ese intercambio? Desde los argumentos sostenidos hasta aquí, podemos decir que la salida no puede ser “hablar por” la diferencia, pues ello nos llevaría a reactualizar diversas figuras de una violencia epistémica, incluida la que se erige sobre una retórica salvacionista (Bidaseca 2011). Pero tampoco podemos caer en la ilusión de creer que “dar” la palabra nos dispensa de nuestros privilegios científico/académicos y nos evita la pregunta por nuestro lugar en la producción de la voz subalterna.

Si, como señala Moronto Taramundi (2016), la noción de sujeto/a interseccional presupone una voz que expresa una experiencia singular de opresión, debemos aclarar qué entendemos por experiencia, cómo concebimos la voz que la expresa y cuál es nuestro lugar en ese proceso. Retomando las precauciones de Spivak en torno a la ficción del intelectual desinteresado que asume el papel de “no-representante ausente que deja a los oprimidos hablar por sí mismos” (Spivak 2011: 64), podemos decir que las experiencias y voces con las que entramos en diálogo no pueden entenderse como preexistentes ni externas a nuestra propia constitución como sujetos/as de conocimiento. Dicho con otras palabras, no hay experiencia ni voz previas ni transparentes, en la medida en que ellas se traman en y desde las jerarquías epistémicas de las que somos partícipes.

El punto acá es cómo puede ir tejiéndose esa experiencia/voz en el desarrollo de una investigación, qué tipo de prácticas pueden ir abriéndonos a una conversación epistémica y a una solidaridad política que nos permitan desarticular la ficción de transparencia, autenticidad y exterioridad de la diferencia. En este sentido, Rufer (2012) nos ofrece una noción de escucha:

No como “recepción” sino como contrato simbólico que precede a las voces. Hay voces que no producen acto de habla porque no pueden garantizar las condiciones sociales de escucha [...] La escucha no es un acto neutro ni de condescendencia ni de horizontalidad como ficción entre iguales. Propongo que metodológicamente usemos la imagen de la escucha como un registro de la diferencia [...] Propongo asumir y explicitar en los procedimientos de escritura, eso que se excluye en la fabricación de la evidencia, el lugar que habitamos: el del privilegio de condiciona el diálogo (76-78).

La escucha, entendida de este modo, nos permite registrar las diferencias. En términos de interseccionalidad, nos habilita para explicitar la diferencial exposición al riesgo de quienes entramos en relación en una situación de investigación. Lo que implica no solo describir las diferencias, sino reconstruir las líneas de fuerza que las han configurado, mostrar la norma en relación con la cual se comprende una situación de diferencia/desigualdad. En este sentido, y retomando la indicación de Viveros Vigoya (2016) enunciada más arriba, la interseccionalidad como particular punto de mirada y ejercicio epistémico permite dar cuenta de cómo ciertas posiciones sociales encarnan la norma y están menos expuestas a soportar la marginación, la discriminación y la violencia.

Esto no supone, sin embargo, que quienes estamos más cerca de encarnar esas normas nos inmovilicemos en un sentimiento de culpa ya que, como supo señalar Audre Lorde (2003), ese sentimiento es una forma de no actuar, de continuar en la situación e imposibilitar la comunicación entre quienes formamos parte de una relación de diferencia/desigualdad. Hacer explícita una exposición diferencial al riesgo no busca jerarquizar sufrimientos, sino, en todo caso, tener presente cuál debe ser el parámetro que nos permita tomar las mejores decisiones políticas (Barber, cit. en hooks 2004). Como práctica que podemos incorporar en nuestro quehacer, esto es relevante porque no es una simple cuestión conceptual, sino de poder. A propósito de esto, es pertinente retomar la observación de Crenshaw cuando habla de la violencia de género:

El problema no es simplemente que las mujeres que dominan el movimiento contra la violencia sean diferentes a las mujeres de color, sino que a menudo tienen el poder para determinar, o bien a través de recursos materiales o retóricos, si las diferencias interseccionales de las mujeres de color se incorporan o no en la formulación de una política determinada. Así, incorporar estas diferencias no es una lucha menor o superficial sobre quien preside la mesa. En el contexto de la violencia se trata de una cuestión de vida o muerte sobre quién sobrevive y quién no (Crenshaw 2012: 114).

En la dimensión epistemológica, la cuestión es de saber/poder. Y si bien explicitar una jerarquía no lleva necesariamente a superarla, no tematizar la desigual exposición al riesgo puede dejar de lado la pregunta sobre qué es lo que está en juego cuando construimos conocimiento. Qué está en juego, por ejemplo y retomando la situación mencionada en nuestra introducción, cuando desde la academia buscamos entablar diálogos con mujeres indígenas y se expone la distancia entre una pregunta de investigación y un territorio que no conoce la discontinuidad de la violencia. Este reconocimiento puede funcionar como apertura de una pregunta en torno a la responsabilidad, no en sentido moral, sino como saber responder por lo que aprendemos y dar cuenta de lo que hacemos (Haraway 1995). Como lo hizo Adrienne Rich, quien, como blanca y lesbiana, se planteó esta pregunta frente a su amiga Audre Lorde, negra y lesbiana: “Cuando se trata de algo relacionado con el racismo —entendido no solo como la violencia declarada que se practica por ahí, sino también como las diferencias en nuestras formas de ver— siempre hay que preguntarse ¿de qué me vale esto?, ¿qué puedo hacer al respecto?” (Rich, cit. en Lorde 2003: 35).

Este sentido político de la escucha, desde donde explicitar las jerarquías y plantear una pregunta por la responsabilidad, puede resultar en contratos epistémicos y políticos que hagan disponible la legitimidad del lenguaje científico/académico, en tanto “saber usar el privilegio para hacer una denuncia en el lenguaje de la ley, en el lenguaje que tiene fuerza, [e]so es hacer teoría política” (Spivak, cit. en Rufer

2012: 75). Así, esa singular escucha puede habilitar no solo un intercambio donde se disputen las narrativas de la diferencia instituidas por la modernidad/colonialidad, sino también un trabajo de coescritura de archivos que disloque la manera de contar la historia de la violencia contra las mujeres, donde la potencia de una experiencia pueda exponerse.⁷

Quizás aquí se visualice más claramente la imbricación entre la dimensión epistémica y la dimensión política de la interseccionalidad, en la medida que una conversación se vuelve posible a partir de la exposición de las diferencias y la pregunta por la responsabilidad. Esto es lo que puede dar paso a un siguiente momento dentro de un proceso de investigación: la composición de una experiencia/voz a través de la coescritura de archivos que sitúe la historia de las violencias contra las mujeres en otras materialidades, otros procedimientos y otras temporalidades. Esto supone el gesto radical de interrogar los materiales legítimos desde los cuales se cuenta dicha historia, en este caso esa historia que bajo el nombre de feminismo ha narrado la violencia contra las mujeres.

Entre otras cosas, trabajar críticamente desde ese gesto supone tematizar qué se guarda, qué se silencia, qué se cuenta y qué soportes están legitimados para narrar lo importante de una historia. En este marco, la voz/experiencia que pueda tejerse como archivo dentro la urdimbre llamada feminismo implicará dislocar la idea de “pieza” que recompone la totalidad como proceso/progreso (Rufer 2018). Es decir, si es posible que una voz/experiencia se trame como significativa en el devenir de una investigación, no podrá ser como expresión de

⁷ En relación con esta posibilidad, resulta oportuno mencionar la experiencia que vengo transitando con el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir de Argentina. Recientemente, este movimiento convocó a quienes trabajamos en la academia a colaborar con diferentes proyectos, de lo que resultó un interesante trabajo de colaboración en distintas acciones políticas. En ese marco, hasta este momento, como académica he venido apoyando y acompañando a través de la puesta a disposición de algunas herramientas (de escritura, de comunicación, etc.), de las que el movimiento a su vez se apropia para potenciar su proyecto político.

las voces de “mujeres otras” que vendrían a “completar” la historia del feminismo, ya que ello implicaría sostener una teleología y una ilusión de continuidad temporal. Lo importante es preguntarnos, como indica Rufer, ¿qué quedó por fuera del archivo?, ¿cómo dar cuenta de eso?

Probablemente en América Latina, el orden de género y la raza sean las marcas más reticentes al archivo: pertenecen al orden de la mirada, a la gramática (no a la superficie del texto); y sin embargo, son algunas de las más poderosas formaciones de signo y distinción. Raza y género ordenan y jerarquizan con el poder que tiene lo que es negado como principio: se esconden en los códigos de prácticas y miradas que a su vez, afirman en el texto su inexistencia (la economía simbólica del derecho, la igualdad y la ciudadanía se instalan para negar la eficacia de la raza o del orden binario, jerárquico y excluyente de género). Por lo general escapan a “la fuente” y el proceder que nos queda es desnaturalizarlos preguntando por quiénes y para quiénes habla el archivo, qué miradas legitima, qué cuerpos acalla, qué códigos de valor sobre los cuerpos invisibiliza, para qué secretos perdurables trabaja y sobre qué silencios descansa su reproducción meticulosa (Rufer 2018: 93-94).

Esto nos invita a varias preguntas: ¿qué miradas se legitiman en los soportes tradicionales que arman un archivo bajo el nombre de feminismo?, ¿qué formas de archivo podrán dislocar la temporalidad que estructura la imaginación de una historia feminista como síntesis de un sujeto histórico?, ¿qué fuentes sostienen la evidencia de la historia de violencia contra las mujeres y cuáles no?, ¿podrán y querrán los archivos heterodoxos sobre la violencia contra las mujeres ser codificados bajo el signo del feminismo? Una intervención en clave de interseccionalidad deberá plantearse estas preguntas, en la medida en que, al transcurrir una investigación, los materiales con los que se trabaja pueden convertirse en archivos y la cuestión crucial pasa por definir para qué tipo de archivos volvemos disponible nuestro quehacer investigativo.

En este marco, el archivo que nos dispongamos a coescribir no será tanto un repositorio de materiales, sino la marca fundacional de un modo de análisis y reflexión (De Oto 2011), la materia heterodoxa desde donde pueda surgir un punto de fuga. Una canción, un poema, un tejido, un manifiesto, una declaración, una manera de caminar el territorio, la ira arrojada en un muro, pueden constituir archivos y mostrar el código secreto de lo que se cuenta y deja de contar. Pueden también abrir nuestra imaginación a otro común:

[Mostrar] otra forma de teorizar de mujeres indígenas, rurales, urbanas, jóvenes y mayores, fundada en la potencia de la palabra, en la fuerza de la oralidad [...] A través de estos testimonios/documentos que son palabras en el centro del torbellino de la resistencia y la lucha se va formando un nuevo archivo feminista. [Documentos] que al resistir prefiguran otra forma de convivencia (Millán 2018: 140).

REFLEXIONES FINALES: LO COMÚN Y LO DIFERENTE EN UN PROYECTO FEMINISTA

Tal como quedó planteada en la introducción y en el desarrollo de esta reflexión, una de las cuestiones que pone en evidencia el campo problemático de la interseccionalidad es que “lo común” no puede asumirse como dado, mucho menos cuando se trata de imaginar un proyecto que, bajo el nombre de *feminismo*, busca transformar los horizontes emancipatorios en nuestra contemporaneidad. Es por ello que este campo problemático nos sitúa ante un interrogante crucial: ¿cómo trabajar desde y con las diferencias?

En el contexto de nuestra poscolonialidad latinoamericana y de la especificidad del ámbito académico, esta pregunta adquiere una consistencia singular. Desarrollar nuestras investigaciones desde la interseccionalidad implica asumir que en América Latina los debates vinculados a esta categoría han seguido circuitos específicos y han puesto en el centro de la escena el problema de la modernidad/colonialidad. Si

bien podemos reconocer trayectorias heterogéneas en el devenir de estos debates, muchas de las disputas académicas en torno a las diferencias se han organizado desde la importancia de los efectos de la colonialidad.

Aun con sus precauciones en torno al uso de la categoría de interseccionalidad, muchos desarrollos inscritos en los feminismos decoloniales ofrecieron caminos desde los cuales tensionar el problema de las diferencias que emerge cuando “lo común” se pone en cuestión. Sobre esta base, en este trabajo intenté delinear qué implicaría hacer una investigación desde el uso de dicha categoría y en el marco de los problemas que definen a la poscolonialidad latinoamericana. En este sentido, la interseccionalidad se demarca como una apuesta epistemológica que permitiría intervenir en las relaciones sociales marcadas por la colonialidad, interrumpir sus efectos en el campo del conocimiento, así como articular solidaridades políticas que habiten problemáticamente las jerarquías y violencias que se dan en dicho campo.

Desde esta apuesta, una intervención académica en clave interseccional implicaría al menos dos cosas. Por un lado, reconocer que nos movemos en el terreno de los efectos de la modernidad/colonialidad, lo cual, según algunas pensadoras, implica comprender las “diferencias entre mujeres” desde la distinción humano/no-humano, la violencia sexual como huella fundante de las identidades nacionales y el relato del mestizaje como una forma de negación del racismo en América Latina. Por otro lado, desarrollar nuestras investigaciones desde el esfuerzo por interrumpir la lógica sujeto/objeto en la construcción de conocimiento, lo cual supone asumir una idea de conocimiento parcial que sea capaz de establecer vínculos con quienes nos comprometemos más allá de la clausura, la culturalización, la romantización o la salvación de las diferencias.

El esfuerzo se dirige a la construcción de un vínculo que no se desarrolla en un terreno sin contradicciones; más bien, por el contrario, debe definirse en las tensiones de jerarquías inerradicables y desde allí intentar una interrupción. Sabiendo que esta interrupción es siempre precaria, la propuesta aquí esbozada sugiere ejercitar una escucha que permita exponer las jerarquías que se juegan en una relación de

investigación, abrir una pregunta por la responsabilidad, desarticular las ficciones acerca de la voz subalterna y volver disponible la legitimidad del lenguaje científico/académico para coescribir archivos que disloquen aquello que se cuenta como historia de la violencia contra las mujeres. Esto nos exigirá visitar lo que entendemos por archivo, romper los supuestos que legitiman la idea de una historia como progreso, hacer espacio a aquello que fue silenciado, recomponer otra idea de temporalidad y ver lo que no podía verse.

El gesto, modesto pero necesario, consiste en una búsqueda constante de interrupción de nuestras ideas sobre la diferencia, del papel del conocimiento en su configuración e incluso de lo que entendemos por política y transformación social. Como sugiere Bhabha (2007), se trata de desarmar las certezas que nos ofrecen las polaridades, no asumir que nuestros referentes y prioridades políticas están preestablecidos, sino que se definirán en la complejidad y contradicciones de nuestras apuestas. Y, en este camino, avanzar hacia otras maneras de construir lo común, más allá de la unidad bajo el presupuesto de común opresión, pero también más allá de la unidad bajo el presupuesto de tolerancia de las diferencias que ofrecen los relatos multiculturalistas.

Sabiendo que otro común es siempre un proyecto que puede estar expuesto al fracaso, quizás se trate de plantearlo desde el horizonte de un “nosotras” que no se cierra en una nueva unidad o identidad, sino que siempre está abierto a la impugnación, la recreación y la reelaboración (Gil 2021). Apostando en este texto más por un “nosotres”, la fecundidad de esta idea permite imaginar un común que no se construye sobre la distinción entre nosotras/os/es y otras/os/es, sino que expresa diferencias que se encuentran, desencuentran y reencuentran, donde las jerarquías y violencias se exponen siempre en un terreno incierto, movedizo y ambivalente, aunque sabemos que solo desde allí podemos intentar lazos, afectos y proyectos que hagan una vida más vivible para todas/os/es.

REFERENCIAS

- Alvarado, Mariana. 2016. “Epistemologías feministas latinoamericanas: un cruce en el camino junto-a-otras pero no-junta-a-todas”. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 1, núm. 3, pp. 9-32. Disponible en <<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/43837>>.
- Bhabha, Homi. 2007. *El lugar de la cultura*, Buenos Aires, Manantial.
- Bidaseca, Karina. 2011. “Mujeres blancas buscando salvar a las mujeres color café de los hombres color café. O reflexiones sobre desigualdad y colonialismo jurídico desde el feminismo poscolonial”, en Karina Bidaseca y Vanesa Vázquez Laba (comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Buenos Aires, Godot, pp. 95-118.
- Bidaseca, Karina. 2013. “Nuevas exhalaciones II. La interseccionalidad en las marcas indelebles de los cuerpos femeninos subalternos para una política de la memoria”, *Revista Educación y Humanismo*, vol. 15, núm. 24, pp. 38-53. Disponible en <<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2210>>.
- Bidaseca, Karina. 2015. *Escritos en los cuerpos racializados. Lenguas, memoria y genealogías (pos)coloniales del feminicidio*, Illes Balears, Universitat de les Illes Balears.
- Bidaseca, Karina, Fernanda Carvajal, Ana Mines Cuneya y Lucía Nuñez Lodwick. 2016. “La articulación entre raza, género y clase a partir de Aníbal Quijano. Diálogos interdisciplinarios y lecturas desde el feminismo”, *Papeles de trabajo*, vol. 10, núm. 18, pp. 195-218. Disponible en <<https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/686>>.
- Brah, Avtar. 2013. “Pensando en y a través de la interseccionalidad”, en Martha Zapata Galindo, Sabina García Peter y Jennifer Chan de Avila (comps.), *La interseccionalidad en debate*, Berlín, Lateinamerika-Institut der Freien Universität, pp. 14-20. Disponible en <https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2015/04/Interseccionalidadendebate_misealweb-1.pdf>.

- Busquier, Lucía. 2018. “¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? La experiencia de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora desde 1992 hasta la actualidad”, *Con x*, núm. 4, pp. 2-21. Disponible en <sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/74042>.
- Carbin, Maria y Sara Edenheim. 2013. “The Intersectional Turn in Feminist Theory: A Dream of a Common Language?“, *European Journal of Women's Studies*, vol. 20, núm. 3, pp. 1-16. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1350506813484723>>.
- Carneiro, Sueli. 2017. “Ennegrecer el feminismo”, en Rosa Campoalegre Septién y Karina Bidaseca (comps.), *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 109-115.
- Catelli, Laura. 2020. *Arqueología del mestizaje. Colonialismo y racialización*, Temuco, Universidad de la Frontera, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Crenshaw, Kimberle. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, núm. 1, pp. 139-167. Disponible en <<https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8/>>.
- Crenshaw, Kimberle. 2012. “Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color”, en Raquel (Lucas) Platero (comp.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Universidad de Bellaterra, pp. 87-122.
- Curiel, Ochy. 2007. “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, *Nómadas*, núm. 26, pp. 92-101. Disponible en <<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>>.
- De Oto, Alejandro. 2011. “Aimé Césaire y Frantz Fanon. Variaciones sobre el archivo colonial/descolonial”, *Tabula Rasa*, núm. 15, pp. 149-169. Disponible en <<https://www.redalyc.org/pdf/396/39622587009.pdf>>.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys. 2009. “Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 14, núm. 33, pp. 37-54. Disponible en <<https://>

www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/03/Espinosa-Yuderkis-ETNOCENTRISMO-Y-COLONIALIDAD-EN-LOS-FEMINISMOS-LATINOAMERICANOS-COMPLICIDADES-Y-CONSOLIDACIÓN-DE-LAS-HEGEMONÍAS-FEMINISTAS-EN-EL-ESPACIO-TRANSNACIONAL.pdf>.

- Espinosa Miñoso, Yuderkys. 2016. “De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad”, *Solar*, vol. 12, núm. 1, pp. 141-171. Disponible en <<https://doi.org/10.20939/solar.2016.12.0109>>.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys. 2020. “La interseccionalidad de Crenshaw: entre sus contribuciones críticas, el compromiso con las mujeres negras y su pragmática liberal”, en Malena Costa Wegsman y Romina Lerussi (comps.), *Feminismos jurídicos. Interpelaciones y debates*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes, pp. 87-101.
- Ezpeleta, Cecilia. 2020. “La interseccionalidad como herramienta analítica y su recepción en el ámbito de los feminismos jurídicos”, en Malena Costa Wegsman y Romina Lerussi (comps.), *Feminismos jurídicos. Interpelaciones y debates*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes, pp. 69-86.
- Gelabert, Tomeu Sales. 2017. “Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista”, *Agora, Papeles de Filosofía*, vol. 36, núm. 2, pp. 229-256. Disponible en <<https://revistas.usc.gal/index.php/agora/article/download/3711/4278>>.
- Gil, Silvia. 2021. “Mapas para decir ‘nosotras’ / Política de lo común y proyecto feminista”, *Debate Feminista*, año 31, núm. 62, pp. 24-46. Disponible en <<http://orcid.org/0000-0003-3927-5258>>.
- Hall, Stuart. 2010. “¿Cuándo fue lo ‘postcolonial’? Pensando en el límite”, en Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich (comps.), *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Stuart Hall, Popayán, Envión, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Universidad Javeriana, Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador, pp. 563-582.

- Haraway, Donna. 1995. *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.
- hooks, bell. 2004. “Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista”, en bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander, Chandra Talpade Mohanty, *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 33-50.
- Lorde, Audre. 2003. *La hermana, la extranjera: artículos y conferencias*, Madrid, Horas y HORAS.
- Lugones, María. 2005. “Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 25, pp. 61-76. Disponible en <<https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>>.
- Lugones, María. 2008. “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, núm. 9, pp. 73-101. Disponible en <<https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>>.
- Lugones, María. 2011. “Hacia un feminismo decolonial”, *La manzana de la discordia*, vol. 6, núm. 2, pp. 105-119. Disponible en <<https://www.yumpu.com/es/document/view/51006697/hacia-un-feminismo-descolonial-revista-la-manzana-de-la-discordia>>.
- Lugones, María. 2018. “Hacia metodologías de la decolonialidad”, en Xochitl Leyva, Jorge Alonso, Aída Hernández, Arturo Escobar, Axel Köhler et al., *Prácticas otras de conocimiento(s): entre crisis, entre guerras*, tomo III, Buenos Aires, CLACSO, pp. 75-92.
- MacKinnon, Catharine. 2013. “Intersectionality as Method: A Note”, *Signs*, vol. 38, núm. 4, pp. 1019-1030.
- Millán, Mátgara. 2018. “La eclosión del sujeto del feminismo y la crítica de la modernidad capitalista”, *Pléyade*, núm. 22, pp. 131-156. Disponible en <<https://www.revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/58>>.
- Morondo Taramundi, Dolores. 2016. “La interseccionalidad entre teoría del sujeto y perspectiva de análisis: algunos apuntes desde la teoría del derecho antidiscriminatorio”, en María Caterina la Barbera y Marta Cruells (coords.), *Igualdad de género y no discriminación en España: evolución, proble-*

- mas y perspectivas, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 481-500.
- Quijano, Aníbal. 2000b. “Colonialidad del poder y clasificación social”, *Journal of World-Systems Research*, vol. 2, pp. 342-386.
- Quijano, Aníbal. 2000a. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 201-246.
- Restrepo, Eduardo y Axel Rojas. 2010. *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*, Popayán, Universidad del Cauca.
- Rufer, Mario. 2012. “El habla, la escucha y la escritura: subalternidad y horizontalidad desde la crítica poscolonial”, en Sarah Corona Berkin y Olaf Kaltmeier (comps.), *En diálogo. Metodologías horizontales en ciencias sociales*, Ciudad de México, Gedisa, pp. 55-81.
- Rufer, Mario. 2018. “El archivo, la fuente, la evidencia: de la extracción a la ruptura poscolonial”, en Maria Paula Meneses y Karina Bidaseca (coords.), *Epistemologías del Sur - Epistemologias do Sul*, Buenos Aires, CLACSO / Coímbra, Centro de Estudos Sociais, pp. 85-110.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita. 2011. “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial”, en Karina Bidaseca y Vanesa Vázquez Laba (comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Buenos Aires, Godot, pp. 17-47.
- Spivak, Gayatri. 2011. *¿Puede hablar el subalterno?*, Buenos Aires, Cuenco del Plata.
- Vázquez Laba, Vanesa. 2012. “Las contribuciones del feminismo poscolonial a los estudios de género: interseccionalidad, racismo y mujeres subalternas”, *Revista Perfiles de la Cultura Cubana*, núm. 8, pp. 1-20. Disponible en <<http://www.perfiles.cult.cu/index.php?r=site/articulo&id=267>>.
- Viveros Vigoya, Mara y Carmen Gregorio Gil. 2014. “Presentación. Monográfico Sexualidades e interseccionalidad en América Latina, el Caribe y diáspora”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 49, pp. 9-17. Disponible en

<https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/download/2077/1871/>.

Viveros Vigoya, Mara. 2016. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, año 26, vol. 52, pp- 1-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.

Viveros Vigoya, Mara. 2021. “Amefrica ladina, interseccionalidad y descolonialidad”, conferencia dictada en el marco del Doctorado de Estudios de Género, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. [Archivo en vídeo]. <<https://www.youtube.com/watch?v=Jb03PhV4CJs>>.

Zapata Galindo, Martha, Sabina García Peter y Jennifer Chan de Avila. 2013. “Introducción”, en Martha Zapata Galindo, Sabina García Peter y Jennifer Chan de Ávila (comps.), *La interseccionalidad en debate*, Berlín: Lateinamerika-Institut der Freien Universität, pp. 7-14. Disponible en <https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2015/04/Interseccionalidadendebate_misealweb-1.pdf>.

LAS RELACIONES SEXO AFECTIVAS EN LA CUARTA OLA FEMINISTA: DIAGNÓSTICOS, DEBATES Y PROPUESTAS (ARGENTINA, 2018-2022)

Karina Felitti

Instituto de Investigaciones de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires,
Buenos Aires, Argentina

© karinafelitti@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-9465-5619>

Mariana Palumbo

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín,
Buenos Aires, Argentina

© mrnpalumbo@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0003-3173-099X>

Recibido el 20 de febrero de 2022; aceptado el 27 de agosto de 2022

Disponibile en Internet en marzo de 2023

RESUMEN: En este artículo presentamos diagnósticos, análisis y propuestas en torno a las relaciones sexo afectivas, principalmente cis-heterosexuales, en una selección de productos culturales de amplia circulación y éxito comercial en la Argentina, que dialogan con y disputan sentidos a discursos y consignas feministas. En cinco libros no académicos publicados por el Grupo Editorial Planeta entre 2018 y 2021, y un podcast producido entre 2020 y 2022, disponible en Spotify, identificamos cuatro núcleos de discusión: la novedad de una revolución de mujeres deseantes, la responsabilidad afectiva como requisito para amores democráticos y menos dolorosos, la importancia del placer sexual para el empoderamiento de las mujeres y las alternativas al sistema monógamo. Ubicamos estos productos en un contexto de popularización feminista, difusión de una cultura terapéutica que promociona el trabajo sobre sí y guiones de subjetivación vinculados al mercado y la sexualidad que configuran nuevos modelos de educación sentimental.

PALABRAS CLAVE: Amor; Sexualidad; Feminismos; Debates; Propuestas

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Felitti, Karina y Mariana Palumbo. 2023. "Las relaciones sexo afectivas en la cuarta ola feminista: diagnósticos, debates y propuestas (Argentina, 2018-2022)", *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 31-60, e2411. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2411>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 31-60

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2411|<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2411>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

AFFECTIVE-SEXUAL RELATIONSHIPS DURING THE FOURTH FEMINIST WAVE: DIAGNOSES, DEBATES, AND PROPOSALS (ARGENTINA, 2018-2022)

ABSTRACT: This article presents diagnoses, analyses and proposals about affective-sexual relationships, primarily cis-heterosexual ones, in a selection of widely distributed, commercially successful cultural products in Argentina, which engage in dialogue with and challenge the meanings of feminist discourse and slogans. In five non-academic books published by Grupo Editorial Planeta between 2018 and 2021, and a podcast launched between 2020 and 2022 —available on Spotify—, we identify four key discussion points: the novelty of a revolution of desirous women, affective responsibility as a requirement for a democratic and less painful love, the importance of sexual pleasure for women's empowerment and alternatives to the monogamous system. We place these products in a context of feminist popularization, the dissemination of a therapeutic culture that promotes work on oneself and subjectivation scripts, linked to the market and sexuality, that configure new models of sentimental education.

KEYWORDS: Love; Sexuality; Feminisms; Debates; Proposals

AS RELAÇÕES SEXO AFETIVAS NA QUARTA ONDA FEMINISTA: DIAGNÓSTICOS, DEBATES E PROPOSTAS (ARGENTINA, 2018-2022)

RESUMO: Neste artigo apresentamos diagnósticos, análises e propostas sobre relações afetivas sexuais, principalmente *cisheterossexuais*, numa seleção de produtos culturais de grande circulação e sucesso comercial na Argentina e que dialogam e contestam os sentidos dos discursos e slogans feministas. Em cinco livros não acadêmicos publicados pelo Grupo Editorial Planeta entre 2018 e 2021, e um *podcast* produzido entre 2020 e 2022, disponível no Spotify, identificamos quatro núcleos de discussão: a novidade de uma revolução das mulheres desejantes, a responsabilidade afetiva como requisito para um amor democrático e menos doloroso, a importância do prazer sexual para o empoderamento da mulher e alternativas ao sistema monogâmico. Colocamos esses produtos num contexto de popularização feminista, difusão de uma cultura terapêutica que promove o trabalho sobre si e roteiros de subjetivação vinculados ao mercado e à sexualidade que configuram novos modelos de educação sentimental.

PALAVRAS-CHAVE: Amor; Sexualidade; Feminismos; Debates; Propostas

INTRODUCCIÓN

“¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta que camina la lucha feminista por América Latina! Se cuidan, se cuidan, se cuidan los machistas, América Latina va a ser toda feminista”. Este canto, que hemos escuchado en las manifestaciones callejeras organizadas por los feminismos latinoamericanos en las últimas décadas, da cuenta de un movimiento que rebasa las fronteras nacionales y expresa una certeza, validada por el poder ganado en la política y por multitudinarios apoyos en el espacio público. Esta fuerza es resultado de una larga historia de luchas y resistencias, y de renovadas conexiones transnacionales que ponen a circular consignas, canciones, performances, estrategias de acción, documentos y símbolos, como el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Libre, Seguro y Gratuito en Argentina, adoptado como emblema feminista en muchos otros países del mundo.

La inclusión y difusión de contenidos feministas en los medios de comunicación, las industrias culturales y las redes sociales es un fenómeno también novedoso, que colabora con la construcción de un feminismo popular, en el sentido de lo masivo, y encuentra en las mujeres jóvenes de clase media urbana, blancas, cis-heterosexuales, un público privilegiado. En gran parte de sus mensajes, el amor propio y la seguridad personal se presentan como requisitos para alcanzar el empoderamiento, generalmente asociado a una vida sexual activa y satisfactoria, y el acceso al consumo (Banet-Weiser 2018, Orgad y Gill 2022). A su vez, la reivindicación de la autonomía y del cuerpo como propiedad privada —sintetizada en la consigna “mi cuerpo, mi decisión”— convive y coincide con formas de organización colectiva que se manifiestan para exigir derechos que garanticen esa soberanía individual. Ello permite distinguir entre situaciones que manifiestan una deserción de la persecución del bien común (Sadin 2022) y los desarrollos históricos de los procesos de individuación que atraviesan

también a los feminismos, en donde lo singular y colectivo puede entrelazarse y potenciarse.

En la Argentina, el proceso de popularización feminista tuvo su momento inaugural con la primera manifestación pública del movimiento Ni Una Menos el 3 junio de 2015, y se profundizó en 2018 durante los debates parlamentarios por el aborto legal y la formación del movimiento de apoyo conocido como la “marea verde”, en alusión a la predominancia del pañuelo distintivo de la Campaña. A partir de entonces, la agenda feminista —en torno a la violencia de género, el acceso a la salud sexual y reproductiva, la crítica a los mandatos de belleza, la brecha salarial, la desigual distribución de los cuidados, la doble moral sexual, entre otros temas— fue ocupando un lugar cada vez más destacado en el espacio público, los medios de comunicación, las industrias culturales y las redes sociales.¹

La nueva coalición gobernante que asumió el poder en diciembre de 2019 colocó los temas de género y diversidad sexogenérica en su agenda de trabajo, pero la crisis que trajo la pandemia de COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020, sumada a problemas políticos y económicos locales, obstaculizaron su avance. Pese a la gravedad del contexto, la persistencia de la lucha feminista y la voluntad política de cumplir con esta promesa de campaña propició un nuevo debate parlamentario sobre el aborto legal, que culminó con la sanción de la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) el 30 de diciembre de 2020. Esta normativa marcó un nuevo hito en la política sexual argentina

¹ Respecto de la violencia de género, y en sintonía con el movimiento estadounidense #MeToo (2017), se produjeron denuncias, judiciales y en redes sociales, contra personas que violaron o acosaron a otras (en general, varones que violentaron a mujeres). Esto dio lugar a debates sobre las respuestas punitivas y en torno al diseño e implementación de nuevas medidas para prevenir y sancionar esas violencias: instancias de capacitación, redacción de protocolos que regulan las relaciones sexo genéricas en instituciones públicas y privadas, y campañas para “deconstruir” modelos de masculinidad funcionales al sistema patriarcal.

que desde principios del siglo XXI mostraba logros significativos en el terreno de los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género.²

Al mismo tiempo, la “potencia feminista” —que combina masividad y radicalidad, y vincula la violencia de género con las violencias financieras, institucionales, racistas, laborales y extractivistas (Gago 2019)—, enfrenta resistencias y avanzadas de las “nuevas derechas” y de los movimientos antigénero. Pese a la mayor visibilidad pública e incidencia política de los feminismos, persisten las desigualdades estructurales en torno al acceso al trabajo y su reconocimiento monetario y social; respecto al derecho a la vivienda, la educación, los derechos sexuales y reproductivos; en relación con la inequidad en la distribución de los cuidados, y en lo que se refiere a las múltiples y articuladas formas de discriminación. Esto lleva a resituar las consignas optimistas que citamos al inicio en un contexto desafiante, con relaciones de poder cambiantes y feminismos con ensamblajes activistas plurales, multi-situados e internamente hiperheterogéneos (Álvarez 2019), que convergen y también se oponen en algunos temas (Arbuet Osuna 2019), por ejemplo, la forma de considerar el sexo comercial y de responder a la violencia de género.

En este escenario global y local de avances de la política feminista, confluencias, diálogos y enfrentamientos internos, resistencias organizadas a sus logros y persistencia de violencias y desigualdades estructurales, los afectos ocupan un lugar destacado en las agendas académicas y políticas del movimiento (Lamas 2021, Mattio y Dahbar 2020, Solana y Vacarezza 2020). Por ejemplo, se valoran positivamente los afectos

² Entre tales logros están las leyes: 25.673, que creó el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002); 25.929, conocida como de “parto humanizado” (2004); 26.150 de Educación Sexual Integral (2006); 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009), y 26.618, conocida como de “matrimonio igualitario”; 26.743 de identidad de género (2012); 26.862 de reproducción humana médicamente asistida (2013).

y emociones que impulsan las redes feministas y sus potencialidades políticas, y se reflexiona cada vez más sobre las inequidades, insatisfacciones y violencias que conlleva el “modelo del amor romántico”, con sus jerarquías, exclusiones y controles.

En estas discusiones, el “poder del amor” ofrece una explicación a la dominación masculina en las sociedades formalmente igualitarias (Jónasdóttir 1993) y pone sobre la mesa las cartas que juega el patriarcado moderno para mantenerse (Jónasdóttir y Ferguson 2014). En este sentido, la “desigualdad afectiva” se ubica en relación con demandas de justicia social, redistribución, reconocimiento y representación (Lynch, Baker y Lyons 2009). A su vez, dado que el amor en las sociedades contemporáneas es central para la construcción social de un sentido del valor propio (Illouz 2012), se construye la necesidad de discursos para encontrarlo y conservarlo. Libros, podcasts, series, películas, revistas, cuentas en redes sociales, charlas, talleres y espectáculos han puesto a circular descripciones y diagnósticos, con distintos niveles de elaboración analítica, sobre las relaciones sexo afectivas entre mujeres y varones. En ellos también pueden encontrarse propuestas, a veces en forma de consejos, para vivir dichas relaciones de modos más democráticos, placenteros y cuidados, asociando estas posibilidades con la política feminista.

Dentro de la amplia oferta de la industria cultural sobre este tema, seleccionamos cinco libros no académicos publicados por el Grupo Editorial Planeta, además de los contenidos del podcast *Acabar*, disponible en la plataforma multimedia Spotify, que exponen, dialogan o discrepan con análisis y propuestas feministas sobre el amor y el sexo. Tanto los libros como el podcast fueron puestos en circulación entre 2018 y 2021, periodo que inicia con la formación de la marea verde y termina con el segundo año de la pandemia del COVID-19 y la progresiva “vuelta a la normalidad”, luego de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que reconfiguraron las pautas de encuentro amoroso y sexual durante el confinamiento (Felitti 2021). Nos proponemos analizar los diagnósticos que hacen estas producciones sobre los vínculos sexo afectivos en las cis-heterosexualidades, y

las convergencias y discusiones que establecen con algunas propuestas feministas para hacerlos más justos, equitativos, placenteros y responsables. Consideramos que en estas fuentes se introducen discusiones feministas actuales y relevantes en torno al amor y la sexualidad, las cuales nos permiten identificar propuestas de educación sentimental y pedagogías sexuales en disputa.

En el primer apartado presentamos el marco conceptual y la metodología de análisis, detallamos las características del corpus e introducimos antecedentes con aportaciones específicas a los objetivos de este artículo. En la sección siguiente exponemos la interpretación que hacen los productos culturales seleccionados de las relaciones sexo afectivas entre varones y mujeres cis-heterosexuales, y el modo en que se posicionan respecto de algunas consignas y eslóganes feministas que proponen alternativas superadoras. Organizamos este apartado en torno a cuatro ejes que construimos a partir del análisis del corpus: *a)* la existencia de una revolución protagonizada por mujeres deseantes, *b)* la responsabilidad afectiva como requisito para vivir amores más democráticos y menos dolorosos, *c)* la importancia del trabajo sobre sí para experimentar placer sexual, especialmente orgásmico, y *d)* la potencia transformadora del cuestionamiento al sistema monógamo.

METODOLOGÍA, CORPUS Y ANTECEDENTES

Este trabajo está basado en una metodología cualitativa que retoma los aportes de los estudios culturales y de género. No proponemos una exégesis de los argumentos esbozados, sino la identificación y revisión de diagnósticos y propuestas que aparecen en los objetos estudiados. A partir del trabajo de Sarlo (1994) sobre la educación sentimental propuesta por folletines de contenido romántico que circularon en Argentina entre 1917 y 1925, entendemos que los productos aquí analizados inciden en el horizonte cultural de su público lector —mayoritariamente mujeres— al referirse a situaciones conocidas y novedosas en un lenguaje ordinario y accesible, y brindar pautas de comprensión

y comportamiento. Consideramos que estos productos construyen una “pedagogía de la sexualidad” —identificada por Lopes Louro (1999) en la educación escolar— que, al trazar pautas para vivir el amor y el sexo, construyen una moralidad específica.

Dentro de una amplia oferta de libros no académicos que analizan las relaciones sexo afectivas en la época actual, seleccionamos cinco publicados en Argentina, entre 2019 y 2021, por el Grupo Editorial Planeta: *Coger y comer sin culpa. El placer es feminista* (2019) de María del Mar Ramón, escritora, conductora radial y activista colombiana radicada en Buenos Aires desde 2012; *El fin del amor. Querer y coger en el siglo XXI* (2019) de Tamara Tenenbaum, egresada de la carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, escritora y periodista;³ *Sexteame. Amor y sexo en la era de las mujeres deseantes* (2020) de la escritora y periodista feminista Luciana Peker; *Y sin embargo, el amor. Elogio de lo incierto* (2020) de la psicoanalista Alexandra Kohan, y *El desafío poliamoroso. Por una nueva política de los afectos* (2021) de la escritora y activista feminista catalana Brigitte Vasallo (2021).

Todos los libros tienen en común haber sido escritos por mujeres cisgénero, profesionales, de clase media, blancas, de mediana edad, que tienen otros libros ya publicados. Todas ellas se definen como feministas, salvo Kohan, quien, sin rechazar explícitamente esa identificación, ha manifestado en sus libros e intervenciones públicas algunas críticas a determinadas posiciones del movimiento. Por esto fue presentada en algunos medios como “una feminista con una mirada muy particular”, “una feminista que incomoda” y en oposición a otras autoras. Por ejemplo, fue convocada por la revista *Viva* —del diario de distribución masiva *Clarín*— a una entrevista conjunta con Tenenbaum, publicada en versión digital el 31 de enero de 2020, que se tituló “Polémica: Tamara Tenenbaum vs. Alexandra Kohan” (Felitti 2022).

³ Este libro fue traducido al italiano, publicado en España por Seix Barral, y sirvió de base para la serie de televisión *El fin del amor*, que contó con la producción de Amazon Prime Video y fue estrenada en su plataforma en 2022.

Los libros seleccionados alcanzaron éxito comercial, constatable por el número de reediciones o las posiciones en los rankings de venta del grupo editor y las grandes librerías, y tuvieron repercusiones en medios de comunicación, observables en la cantidad de reseñas y entrevistas realizadas a sus autoras. Ellas han mostrado un importante poder de convocatoria en eventos presenciales y virtuales, y lograron un destacado nivel de *engagement* en las interacciones que mantienen en sus cuentas de redes sociales. Según pudimos observar, en la Ciudad de Buenos Aires todas estas obras estuvieron por muchos meses colocadas en las vidrieras y mesas centrales de las más importantes librerías.

Como ya dijimos, los cinco libros son parte del catálogo del Grupo Planeta, que ocupa una posición de liderazgo en el mercado comercial local y que, en respuesta a la demanda de (in)formación sobre cuestiones de género, sexualidad y feminismos, ha empujado un *boom* de libros sobre estos temas y asegurado una amplia difusión.⁴ En diálogo con el trabajo de Saferstein (2021) sobre los *best sellers* políticos, consideramos que estos libros, además de plantear una pedagogía de la sexualidad y del amor, construyen opinión y sirven a las lectoras para posicionarse públicamente. Ellas pueden mostrarlos y recomendarlos en sus redes sociales y promocionar algunas ideas de las autoras. Por ejemplo, las frases de Peker, “Lo que jode es el deseo” y “Menos visto y más chape”, fueron estampadas en camisetas y bolsas de tela que se pusieron a la venta en el contexto de lanzamiento y promoción del libro aquí citado.⁵

Todas las autoras toman distancia de los libros de autoayuda y, con más o menos preponderancia, incluyen escenas biográficas sobre

⁴ En este contexto local del *boom* de libros feministas y sobre el amor, en 2021 Grupo Planeta lanzó *Todo sobre el amor* (Paidós) de bell hooks, publicado por primera vez en Estados Unidos en 2000.

⁵ En Argentina, “chape” significa besarse (con pasión) en la boca. La expresión “Menos visto y más chape” incita a que las interacciones por redes sociales sean fluidas y respetuosas (fundamentalmente, que se responda a los mensajes de WhatsApp) y se generen espacios de encuentro presencial en donde pueda haber contacto físico.

encuentros y desencuentros amorosos y sexuales, propios o familiares. Ellas se relacionan entre sí cuando se citan mutuamente, comparten prologuistas o lo son unas de otras, coinciden en las referencias —por ejemplo, el trabajo de la socióloga Eva Illouz— y participan en los mismos ciclos de charlas y presentaciones públicas (Felitti 2022).

Dentro de un conjunto también amplio de podcasts que abordan temas de la agenda feminista actual, elegimos *Acabar* por su importante repercusión en medios de prensa: hacia el 2 de agosto de 2020, se ubicaba en el primer lugar en la lista de audiciones de la sección “Salud y estilo de vida” de la plataforma Spotify en Argentina.⁶ Este producto, creado, conducido y producido por Melanie Tobal y Lucila Lopardo, se define como un “podcast documental para personas con vulva, que busca empoderar a través de una sexualidad libre, informada y sin tabúes”. Su primera temporada, de diez episodios y un especial, comenzó el 6 de mayo de 2020, y en la segunda se lanzaron otros diez. El 16 de noviembre de 2021 retomaron sus publicaciones, con una frecuencia por lo común semanal, hasta el fin del ciclo el 19 de julio de 2022. En sus episodios participaron, principalmente, mujeres periodistas, profesionales de la salud, escritoras, investigadoras, psicólogas, sexólogas, consejeras sexuales y practicantes espirituales (brujas, tarotistas), además de algunas de las autoras de los libros del corpus. Si bien sus temas fueron ampliándose con el paso del tiempo, con frecuencia han priorizado cuestiones sexuales, en especial las distintas maneras de experimentar un orgasmo, generalmente desde la perspectiva y vivencias de mujeres cisgénero. Este podcast fue analizado de manera completa y de modo particular, los episodios cuyos temas centrales servían a los objetivos de este artículo.

Respecto a los antecedentes, nos ubicamos en diálogo con estudios sobre el amor que asumen perspectivas sociológicas, históricas, filosóficas y psicoanalíticas (Palumbo 2019), y retomamos aquellos que

⁶ “Acabar” es una forma coloquial usada en Argentina que hace referencia a experimentar un orgasmo.

hacen aportaciones de forma más directa a nuestras preguntas de investigación. Consideramos los vínculos sexo afectivos en relación con el ordenamiento sociocultural del capitalismo tardío, la “mercantilización de la vida íntima” (Hochschild 2012) y un imaginario romántico ligado al consumo (Illouz 2007, Kaufmann 2012, Luhmann 1985). Destacamos la tensión entre nuevas formas de vinculación que se liberan de controles y los efectos de anular el marco de seguridad previo (Beck y Beck-Gernsheim 2001, Coontz 2006). Concordamos con Giddens (2006) cuando afirma que desde la década de 1960 comienza a existir, de forma incipiente, una mayor democratización y reciprocidad entre las partes que forman una pareja. Para principios de la década de 1990, el “amor confluyente” refuerza el proceso con su carácter contingente, que cuestiona la condición necesaria de la fidelidad y del amor para toda la vida. Tomamos distancia, en cambio, de la lectura de Bauman (2011) sobre el “amor líquido”, definido como consumista y superficial, y su tesis sobre la fragilidad de los lazos sociales en las sociedades contemporáneas, para indagar en las nuevas configuraciones de estos vínculos en diferentes contextos.

La bibliografía feminista sobre el amor es extensa y rica en debates (Almada y Song 2021, Palumbo 2019). En varios textos reconocidos como fundamentales de la segunda ola, el amor de las mujeres a los varones es presentado como una instancia de sumisión (Beauvoir 1998 [1949]), de pérdida de la libertad (Millet 1995 [1970]) y de desigualdad (Firestone 1976). Esteban (2011) desarrolló el concepto de “pensamiento amoroso” como una ideología que establece relaciones desiguales de género, clase y etnia; privilegia un modo heterosexual de entender el deseo, la identidad y el sujeto; y se expresa en las relaciones de pareja, pero también en otros ámbitos de los cuidados, como la maternidad. Como ya anticipamos, en muchas producciones se destacan las consecuencias negativas en la vida de las mujeres heterosexuales de un modelo de “amor romántico” y sus conexiones con la violencia de género (Marentes, Palumbo y Boy 2016; Tenorio 2012).

La insistencia de los análisis y activismos feministas en la deconstrucción de este modelo nos permite advertir su vigencia. La cortesía

masculina y la seducción en términos monógamos, empleadas para una relación sexual ocasional o para proyectar un vínculo a largo plazo, continúan siendo pautas de cortejo predominantes y son percibidas por las mujeres como deseables (Palumbo 2019, Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales 2016). Al mismo tiempo, la puesta en práctica de este modelo no es sistemática ni total; se evidencian resistencias, fricciones y negociaciones que muestran agencias individuales más informadas, reflexivas y a veces politizadas. En esta línea, Lagarde (2001) propone ver al amor como experiencia y no como fatalidad, para destacar que se puede intervenir, decidir, elegir, negociar y optar por un modelo de amor basado en premisas de reciprocidad, reconocimiento y redistribución de poder, dinero, tiempo y prestigio.

Figura 1



Fotografía tomada en la vía pública, en el barrio de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires, en febrero de 2022.

"AMORES Y CAMAS FEMINISTAS": DEBATES SOBRE UNA PROMESA

"El amor será feminista o no será" es una consigna que sintetiza una promesa. Lo mismo que la aseveración "las camas más felices son y serán feministas", que una de las autoras analizadas incluye en su libro (Peker 2020: 75). Ahmed (2015), en su trabajo sobre la promesa de la felicidad, y Berlant (2020), en su análisis del optimismo cruel, explican y advierten sobre los costos de ciertos lugares de pertenencia, las dificultades que genera el apego a la fantasía del bienestar y la necesidad de asumir posiciones críticas. En este sentido, vivir una vida feminista puede tener implícita una promesa de infelicidad (Ahmed 2021). Sin embargo, la "feminista aguafiestas" que denuncia el sexismo y enfrenta el dolor de su posición incómoda encuentra en otras como ella un espacio reconfortante.⁷

La frase "El amor es como la tierra para la reforma agraria: el amor es de quien lo trabaja", de la filósofa argentina Diana Maffía, pone en evidencia la exigencia de un trabajo emocional para vivir el amor.⁸ Esta experiencia no depende de leyes, políticas públicas y acciones callejeras porque, como afirma la académica y ensayista feminista Angilletta (2021) en su libro titulado, precisamente, *Zona de promesas*: "El Estado no garantiza que seamos elegidos, es decir, deseados [...] El Estado no ordena la sexoafectividad; la ESI [educación sexual integral] puede promover mundos más justos, pero no de quién

⁷ La traducción al español del libro de Ahmed, *Living a Feminist Life* (Duke University Press, 2017), y la escritura del prólogo, "Una esperanza infeliz", fueron realizadas por Tamara Tenenbaum.

⁸ Esta frase la escuchamos en "Amor a la carta. Taller feminista de cartas de amor", que Maffía coordinó junto con Luciana Peker y Liliana Daunes en el Centro Cultural Tierra Violeta, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2016. La frase "La tierra es de quien la trabaja" es el lema de la revolución agraria zapatista en México en la década de 1910.

enamorar, cómo excitarse o por qué sufrir” (p.171).⁹ En un sentido similar, Peker reconoce que no se puede convocar a una marcha para encontrar el amor y que cada proceso subjetivo es único (2020: 132).

A continuación presentamos los diagnósticos, debates y propuestas en torno a las relaciones sexo afectivas contemporáneas, en especial entre mujeres y varones cis-heterosexuales, que surgen de los productos culturales analizados, y organizamos estas ideas en cuatro ejes que interpelamos de modo crítico y en diálogo con otros recursos.

LA REVOLUCIÓN DE MUJERES DESEANTES

En distintas expresiones de los feminismos —libros, calcomanías, pintas callejeras, performances, canciones— la palabra “revolución” tiene una presencia recurrente y adquiere un sentido siempre positivo y optimista. Peker (2020) se refiere a ella en los títulos de tres de sus libros: *La revolución de mujeres deseantes* (analizado aquí), *La revolución de las hijas*, publicado por Paidós en 2019, y *La revolución de las mujeres no era tan solo una píldora*, publicado por la Editorial Universitaria de Villa María (Eduvim) en 2017.¹⁰ Para esta autora, “la revolución feminista volteó la idea *pijocéntrica* del amor y del deseo” (Peker 2020: 30); las mujeres y las disidencias sexuales en América Latina “pusieron sus cuerpos a bailar y perrear por sus propios goces” (2020: 196). En su diagnóstico, la reac-

⁹ La ley 26.150, sancionada en 2006, establece la obligatoriedad de la educación sexual integral (ESI) en todas las escuelas del país. La implementación de la norma es considerada por los feminismos como un requisito fundamental para la igualdad de género y la prevención de las violencias, como muestra la consigna: “Sin ESI no hay Ni Una Menos”.

¹⁰ En respuesta a la preponderancia de una mirada juvenil céntrica de la cuarta ola feminista local, y también en rescate de sus postulados interseccionales e intergeneracionales, se organizó el grupo La revolución de las viejas. El libro *La revolución de las viejas. La marea verde que cambiará tu vida y el mundo: bienestar, sexo y poder después de los 60*, de la escritora y política argentina Gabriela Cerruti, se sumó en 2020 a la oferta de la editorial Planeta y sintetizó algunas de sus propuestas y demandas.

ción más extendida de los varones (cisgénero) ha sido castigar esa revolución del deseo con indiferencia, humillación y desprecio. Ellos han querido disciplinar a las mujeres deseantes huyendo de ellas, volviéndolas “incogibles”, es decir, dejándolas sin sexo, a modo de venganza.

Para María del Mar Ramón, en cambio, conseguir amantes varones no ha sido un problema, sino basar en el deseo masculino su propia seguridad y placer; “pensar el ser cogible como algo positivo cuando en general relega nuestra autonomía sexual” (2019: 114). Para ella, renunciar a su propio placer en pos del ajeno, o simplemente concentrarse en la acumulación de experiencias como marca de éxito, han sido prácticas que puso bajo revisión a partir de su acercamiento al feminismo.

Las afirmaciones que señalan lo novedoso de la posición deseante de las mujeres pueden matizarse a partir de datos que trae a colación la investigación histórica. Cosse (2010) mostró la existencia de una revolución sexual en la década de 1960 que afectó principalmente a los sectores medios urbanos y que tuvo un carácter “discreto”. Como sucedió en muchos otros países, aunque se dieron importantes fisuras, no se produjo una ruptura total en cuanto a los modelos tradicionales de género y emparejamiento. La virginidad de las mujeres dejó de estar asociada con la respetabilidad, aunque el sexo siguió vinculado a un horizonte matrimonial, con la heterosexualidad como norma. Hacia 1970, entre los sectores medios de Buenos Aires, se apostó por un modelo de compañerismo que implicaba una distribución más equitativa de las tareas domésticas, cuestionaba el carácter indisoluble del matrimonio y valoraba la comprensión, la autenticidad y la realización sexual (Cosse 2010). Se trata de un avance, respecto a situaciones anteriores, que retomó algunas propuestas feministas aunque, como indican Trebisacce y Cano (2016), la complementariedad seguía implicando una desigual distribución de poder.

Tenenbaum aclara que su libro “no es un tratado de ciencia social”, pero aun así recupera estudios históricos y sociológicos que sitúan las dinámicas vinculares en procesos de transformación de largo plazo. A la vez, al hablar de deseo, se refiere a su complejidad en términos personales —puede ser que lo que se anhela no nos haga bien— y sociales.

Ella no denuncia una venganza de tipo sexual hacia las mujeres que desean, sino que “el reconocimiento de la mujer como sujeto deseante es una amenaza para el sistema que se sostiene en su subordinación, su trabajo impago y su conducta predecible y ordenada” (2019: 107). Por su parte, la aproximación de Kohan, desde el psicoanálisis, postula que el deseo no puede ser satisfecho, aunque esto no implique una vida de insatisfacciones; el deseo se abastece de la falta (2020: 50).

Vasallo (2021), al criticar formas neoliberales de consumismo afectivo entre quienes se definen como poliamorosos, busca dejar en claro que la transformación del sistema monógamo no se consigue teniendo más sexo. El poliamor no se define por la cantidad de vínculos, sino por la posibilidad de construir redes afectivas que valoran la cooperación y los cuidados mutuos, sin la confrontación que trae la jerarquización de los afectos y la competencia por ocupar el lugar principal. De este modo, la revolución feminista en el terreno del deseo configura sus propias reglas y busca distinguirse en un contexto de sexualización cultural que vuelve la acumulación de experiencias sexuales una medida del valor propio y del poder personal.

LA RESPONSABILIDAD AFECTIVA Y LOS AMORES QUE NO DUELEN

La frase “Si duele no es amor” circula por las redes sociales y se incluye en varios libros y artículos no académicos sobre vínculos sexo afectivos que proponen superar el sufrimiento amoroso. Podemos encontrar este lema en espacios feministas, donde se pone en relación con la crítica que hace el movimiento al modelo de amor romántico.¹¹ Pero no todas las feministas la promueven o anhelan. Vir Cano, quien se

¹¹ La actriz y conductora Señorita Bimbo (2019: 10) proclama en su libro (que recrea un consultorio amoroso): “Somos la generación a la que el amor tiene que dejar de dolerle”. En 2018, la académica y escritora Coral Herrera, creadora del Laboratorio del Amor, una red social de mujeres y un taller permanente en torno a

presenta como filósofx, escritorx, docente, activista lesbianx y feminista, en su último libro afirma:

No puedo imaginar —y tampoco quiero— un amor sin dolores. Pienso que no sirve, que no nos facilita ni nos prepara para una de las cosas más lindas de amar: abismarse a un otrx, perderse de unx mismo justamente allí donde les otros no son plenamente calculables. Apostar a un amor sin dolores no nos permite crear herramientas y pócimas para habitar la posibilidad de lo inesperado, lo que incomoda, desafía, molesta, interrumpe e incluso duele (2022: 115).

Las autoras de nuestro corpus, con distintos matices, se posicionan cerca de Cano. De hecho, ella ha compartido conversatorios con Kohan y Tenenbaum, y, con esta última, mantuvo un intercambio epistolar en que ambas reflexionaron sobre las experiencias afectivas y corporales de la cuarentena. Este fue publicado por el suplemento “Las 12” del diario *Página 12*, el 10 de abril de 2020, a menos de un mes del primer decreto que estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio en la Argentina.

María del Mar Ramón (2019) entiende que en el amor algo de dolor existirá, aunque no debe ser la base de una relación. Peker (2020) incita a sufrir menos, mientras que Tenenbaum (2019) y, especialmente, Kohan (2020) declaran la imposibilidad de prevenir y evitar algo de sufrimiento. La promoción feminista de la “responsabilidad afectiva” como una forma de establecer límites a estas afectaciones, a partir del desarrollo de la empatía y el planteamiento de acuerdos, está en el centro de la crítica de Kohan. Siguiendo a Lacan, entiende que “en la relación amorosa —al igual que en la analítica— no se trata de dos sujetos, sino de dos posiciones de sujeto: un sujeto y un objeto” (2020: 43). Para ella, la responsabilidad afectiva es un oxímoron, porque nadie

los estudios sobre las relaciones amorosas desde una perspectiva de género, publicó el libro *Mujeres que ya no sufren por amor*.

es responsable de sus afectos y cada persona es distinta, piensa distinto y por ello no necesariamente actuará tal como la otra quiere que actúe.¹²

Figura 2



Fotografía tomada en una tienda erótica del barrio de Palermo en la Ciudad de Buenos Aires, en octubre de 2021.

¹² Constanza Michelson (2021), en un libro originalmente editado en Santiago de Chile con el título *Hasta que valga la pena vivir*, coincide con Kohan respecto a la imposibilidad de regular la incertidumbre, considera una hipertrofia las consignas basadas en el “Yo” (“Yo también”), plantea que la liberación sexual es una cuestión relativa y define los pilares de la nueva educación sentimental (sin lágrimas y auto-realización) “como meta neurótica” (2021: 54).

Además, Kohan plantea que la empatía es autorreferencial, supone que uno es la medida del otro y pierde de vista que el prójimo es una otredad radical. “Suponer que puede eliminarse el malestar y que eso no implicaría, a la vez, eliminar el deseo, es desconocer que el deseo solo puede proliferar ahí donde se suspende la pretensión de garantías de que la cosa funcione” (2020: 122). Con este argumento cuestiona la pretensión aseguradora que pone al amor como mercancía del capitalismo y valora el riesgo, retomando ideas de la psicoanalista francesa Anne Dufourmantelle.¹³ Peker (2020) incorpora parte de esta idea al citar el trabajo de la socióloga argentina María Pía López y su llamado de atención sobre la exigencia de un contrato.

Kohan es crítica de la forma unidireccional en que se plantea el tema cuando se exige a los varones que desarrollen esta ética y visibiliza las operaciones subjetivas que construyen al Otro como poderoso y arbitrario. Sin dejar de señalar la desigualdad estructural entre mujeres y varones, Ramón (2019) y Tenenbaum (2019) reconocen haber actuado de forma “irresponsable”, al dejar de responder mensajes y desaparecer de la vida de otra persona sin dar aviso ni explicaciones, lo que se conoce con el anglicismo *ghosting*, equivalente en castellano a “volverse un fantasma”. Para Peker, esta acción expresa una fuga y una revancha; incluso, considera la frase “nos estamos viendo” una de las peores de 2020, “una amenaza latente” (2020: 97).

En varios episodios del podcast *Acabar*, la idea de responsabilidad aparece vinculada al sexo. Las conductoras y el diverso conjunto de personas entrevistadas señalan que la sexualidad afectivamente responsable está basada en el diálogo, la comunicación y la capacidad de expresar claramente deseos y necesidades, y que esto conducirá a una sexualidad más democrática y menos violenta. Por ejemplo, indican que el autoamor, el empoderamiento y el conocimiento sexual hacen bien

¹³ Las intervenciones de Kohan en medios de prensa que retomaron estas posiciones fueron discutidas con vehemencia en redes sociales y en medios de prensa feministas. En algunos casos, se repudieron sus dichos y se la criticó con violencia (Felitti 2022).

a la salud y colaboran con el desarrollo de la comunicación asertiva con quien se tiene sexo (“Acabar en pandemia”, octubre de 2020). Esto se aplica al sexo casual, en el que debe también existir “responsabilidad emocional” con la otra persona y consentimiento respecto a las prácticas sexuales (“Acabar y el amor”, noviembre de 2020).

En el próximo apartado, profundizamos en esta idea de empoderamiento sexual a partir del (auto)conocimiento y la toma de la palabra —como lo ha sintetizado la consigna “No nos llamamos más”— desde un enfoque crítico que se pregunta por los efectos de un guion que se asume emancipatorio.

EL PODER DEL SABER Y EL PLACER SEXUAL

Una tendencia de sexualización de la cultura en Occidente —que coloca al sexo en el centro de la cultura de masas— y la sensibilidad postfeminista —la cual promueve que las mujeres sean sujetos sexuales activos (Gill y Orgad 2018)— convergen con los discursos feministas sobre el derecho al placer sexual. Como dice Tenenbaum, en el siglo XXI la soltería significa, para una importante cantidad de personas, “coger con mucha gente” (2019: 143).

María del Mar Ramón plantea que, para dejar de ser “mal cogidas”, las mujeres deben superar los mensajes recibidos por la televisión, el porno y la educación escolar (2019: 134). Dado que desconfía de la capacidad de los varones para dar placer sexual a las mujeres, propone más autoexploración y masturbación. Su diagnóstico tiene elementos autobiográficos; narra que el “encuentro con su concha”, con el orgasmo, sucedió años después de haber iniciado sus relaciones sexuales con varones, sobre los que lanza varias acusaciones: “no saben dónde está el clítoris”, son “máquinas de coger mal” y no se animan a que les introduzcan “un dedo en el culo”.¹⁴ Si bien se opone a considerar la

¹⁴ La palabra “concha” es la forma rioplatense para referirse a la vulva/vagina.

vida sexual como “un concurso de alto rendimiento” (2019: 169), sus valoraciones respecto al desempeño sexual de los varones van en un sentido contrario. Además, aunque trata de evitar que el orgasmo sea considerado la única meta de la vida sexual, los relatos sobre su carácter huidizo, muchas veces a causa de la estructura patriarcal, lo vuelven a ubicar como vara para medir las posibilidades de enfrentar el sistema de desigualdad sexogenérico.

La centralidad del orgasmo es notable en el podcast analizado, que dedica su primera temporada a conversar sobre cómo “acabar” con sexo vaginal, anal, oral, entre vulvas, porno, con o sin sentimientos, en grupo, usando métodos contraceptivos, en el embarazo, con las vacunas de COVID-19 o tomando medicación, entre otras posibilidades. “Llegar al 100” tocándose, tener al “clítoris de amigo”, y si no funciona así, usar un vibrador o jugar con la imaginación, son algunas de las pautas para “acabar” que se incluyen en el tema musical que inaugura los episodios. Aquí también se quiere relativizar la idea de que el orgasmo es el fin —en su sentido de propósito y culminación— del sexo, se conversa sobre otras maneras de sentir placer y se critican el “orgasmocentrismo” (“No acabar”, julio de 2020) y el mandato de tener relaciones sexuales como sinónimo de realización personal (“Sexualidad: ¿estrés, rutina o deseo?”, noviembre de 2021). Sin embargo, la pregunta por cómo, cuándo y de qué maneras las mujeres cis-heterosexuales llegan o no al orgasmo es central, en especial en la primera temporada.

Como ya indicamos, la “buena comunicación” con quienes intimamos, propia del modelo del compañerismo, y la invitación para el autoconocimiento, repetida hasta volverla imperativa, son presentadas como las bases de una sexualidad placentera. Esta confianza en el poder de la palabra deja ver elementos de la cultura terapéutica y rasgos de un público ideal, que se ubica entre los sectores medios, urbanos, universitarios y psicoanalizados. La capacidad para expresar consentimiento y para enunciar los deseos expresa, en términos de Giddens, un tipo de sexualidad confluyente, y es muy importante en el repertorio feminista para el amor democrático y placentero. Sin embargo, la sexualidad y el erotismo se escurren de las categorizaciones y normativas (Butler

2011). Asumir que se puede tener claridad y certeza para manifestar los deseos puede terminar responsabilizando a las mujeres en la prevención de las violencias, además de cargarlas con una nueva tarea: ser ellas las responsables de su seguridad (Angel 2021). Como afirma Illouz (2020), algo del consenso es siempre ilusorio. Kohan lo expresa claramente cuando distingue el sujeto jurídico del sujeto del inconsciente, y la necesidad de diferenciar cuidado de vigilancia (2020: 174).

Con respecto al autoconocimiento, la masturbación sirve para desmitificar tabúes y ofrece un tipo de entrenamiento que reditúa en experiencias sexuales más placenteras. En la oposición binaria y antagonista entre mujeres y hombres, que se repite en Peker, la masturbación de ellas es siempre positiva: “es la mejor forma de independizar la necesidad del deseo, de tener paz sin esperar un mensaje” (2020: 189), mientras que el sexo virtual de los varones, sus propias masturbaciones, es visto en cambio como forma de descarga, fuga y revancha (2020: 96 y 97).

En respuesta y retroalimentación a este escenario, la consejería sexual en distintos formatos está en auge. Libros —los más vendidos pertenecen al Grupo Planeta—, notas en los principales medios de comunicación, cuentas en redes sociales, talleres *online* y presenciales introducen a diversas prácticas sexuales y formas del placer, e incitan a un trabajo sobre sí que confluye con el auge de una cultura emprendedora. En los productos y servicios que se declaran feministas se introducen enfoques no cis-heterosexistas y se rechaza la estandarización de ciertas prácticas como las únicas placenteras, y del orgasmo como la única y mejor meta. Aun así, las denuncias de la brecha orgásmica, el reclamo del “derecho a acabar” y los recursos (in)formativos desplegados para garantizar el orgasmo invitan a pensar en términos más críticos la agenda del placer sexual de los feminismos hoy (Barmak 2019).

La importancia del amor propio como condición necesaria para desarrollar mejores vínculos, y el valor de la autoexploración sexual para alcanzar el placer y los orgasmos también se expresan en consignas que encontramos en el espacio público y en productos mercantilizados (figuras 1 y 2). Estos artefactos tienen en común la confianza en que el acceso a la información y el trabajo sobre sí llevan a la concientización

de las desigualdades y violencias —como sintetiza la frase “Amiga date cuenta”—, y esto a su vez lleva a una acción (figura 3). Estos mensajes, de diferentes modos y con distintas intensidades, instan a que cada mujer identifique las tramas opresoras de su relación, desarrolle seguridad personal, cultive el amor propio, conozca su sexualidad y las formas de alcanzar placer sexual y, a partir de estos contenidos, tome “mejores” decisiones.

Figura 3



Poster en venta en un puesto callejero durante el Encuentro Nacional de Mujeres, celebrado en octubre de 2019, en Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires, Argentina), a donde concurrieron alrededor de medio millón de personas.

REPENSAR LOS VÍNCULOS CENTRALES MÁS ALLÁ DE LA PAREJA

En los materiales analizados se plantean alternativas al modelo de pareja mono-cis-heteronormada, por ejemplo, con la reivindicación del sexo y la amistad entre mujeres como formas de vinculación afectiva positivas y placenteras. Tenenbaum propone una “explosión del afecto”, “construir comunidades de amor y amistad que sean contenedoras, sólidas, aunque acepten la condición precaria de la existencia y de los vínculos” (2019: 137-138). Y también llama la atención para no confundir el amor libre con el consumo de personas. Por eso vuelve sobre la necesidad de acuerdos y consensos. Kohan es menos optimista: desconfía de las etiquetas, de las clasificaciones en el terreno de los vínculos, y respecto al “amor libre”, lo piensa como “un oxímoron que el mercado pone a jugar —no para embellecer su retórica, sino para subrayar lo imposible—” (2020: 136).

El libro de Vasallo se mete de lleno en este tema, y, como ya indicamos, propone un análisis que discute las simplificaciones del poliamor y la falsedad de una liberación poliamorosa basada en conceptos y modelos afectivos heredados del sistema monógamo en que rigen la competencia, las mentiras y la falta de acuerdos (2021: 26). Su propuesta es, en cambio, impulsar una red de afectos, basada en la responsabilidad y el cuidado, que incluso trasciende a los vínculos sexo afectivos.

En este universo ampliado de los afectos, la amistad, e incluso la relación entre personas vecinas cobran importancia. Esta postura choca con la forma en que el estado y las normas sociales ubican a las relaciones de amistad, en comparación con los lazos consanguíneos o matrimoniales. En disputa con esta jerarquización, comunidades LGBTTIQNB y feministas generan sus propias redes de cuidado y de apoyo material, particularmente ante situaciones de violencia, discriminación, duelo y necesidades en torno a la salud mental, sexual y reproductiva, y de

acompañamientos puntuales (Braga y Botelho, 2019).¹⁵ Los modos vinculares polígamos —generalmente tenemos a más de una persona amiga— pueden servir, como plantea Esteban (2011), de inspiración para construir relaciones más democráticas y placenteras, sin desconocer que allí también pueden surgir celos y otros problemas.

CONCLUSIONES

En este artículo examinamos los diagnósticos sobre la situación de los vínculos sexo afectivos contemporáneos, fundamentalmente cis-heterosexuales, presentados y debatidos en un conjunto de productos de la industria cultural argentina que lograron amplia difusión en medios, además de éxito comercial y de público entre 2018 y 2022. Nuestro objetivo fue pensar críticamente estos análisis, dar cuenta de las condiciones políticas, sociales y culturales en las que emergen, y los debates y hiatos que traen las promesas del amor y las camas feministas.

En los cinco libros analizados y el podcast disponible en Spotify reconocemos cuatro núcleos de debate que dialogan con consignas feministas, y una sensibilidad postfeminista, atravesadas por el mercado y los procesos de subjetivización que impulsan el neoliberalismo y la cultura emprendedora. En estos se discute la idea de una revolución de mujeres deseantes y las respuestas que genera este fenómeno en los varones cis-heterosexuales, las relaciones entre amor y dolor y las (im)posibilidades de actuar con responsabilidad afectiva, la importancia del placer sexual y el orgasmo como vía de empoderamiento, y las alternativas a los modelos de vinculación sexo afectiva jerárquicos, competitivos y en confrontación.

Las autoras de los libros seleccionados y las conductoras y participantes de los episodios del podcast se posicionan de distintos modos, en convergencia o antagonismo —como Peker y Kohan en relación

¹⁵ Las siglas LGTTIQNB se refieren a personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis y trans, intersex, queer y no binarias.

con la responsabilidad afectiva—, y, a la vez, pueden pensarse como emergentes de un mismo contexto cultural. Fundamentalmente porque están de acuerdo en la existencia de una transformación en los vínculos sexo afectivos y en la necesidad de producir discurso sobre ello. En sintonía con el auge de la cultura terapéutica y la avidez de un nuevo público que demanda (in)formación sobre feminismos, amor y sexualidad, delinear y contestan una educación sentimental.

Las respuestas que dan a determinados problemas hacen una crítica de la mercantilización de los afectos y el individualismo propios de una economía de mercado, sin desconocer que gran parte de las situaciones que se viven en el amor y el sexo pueden discutirse colectivamente, pero se resuelven de forma personal y subjetiva. Reconocen la existencia del sufrimiento amoroso y la importancia del amor y del sexo como espacio de realización de las personas, y, de modo particular, de las mujeres, y dialogan con discursos feministas para valorar positivamente sus aportes o marcar sus límites, como advirtió Kohan en una entrevista: “Es un problema suponer que los feminismos están pensando de mejor manera el amor” (Grosso 2020).

Los productos analizados abren discusiones y plantean alternativas. En sus construcciones, de forma alternada y con diferentes énfasis en cada caso, rehúyen el binarismo y a la vez distinguen entre qué es bueno y qué es malo para la vida sexo afectiva, o entre quiénes están a la altura de comprender y actuar ante las transformaciones en curso y quiénes no. Además, cuestionan la estandarización de la sexualidad, y, en paralelo, postulan al placer sexual como medida del empoderamiento; reconocen legados, aunque necesitan marcar una ruptura como una forma de legitimar sus argumentos.

Las intervenciones aquí analizadas dan cuenta de relaciones más democráticas que en el pasado, de nuevos lugares habilitados para las mujeres y de experiencias que cuestionan el modelo de pareja tradicional. Por otra parte, las consignas muestran anhelos y dan cuenta de un espíritu de época que marca que algo de la sociabilidad está o debería estar cambiando. A la vez, advierten que, cuando la consigna se apropia sin complejidad ni contexto —el amor será feminista o no será—,

puede obturar, en su lectura lineal, la posibilidad de pensar los grises e híbridos de los sentires, las incertidumbres y los procesos aún en curso, y las vivencias cotidianas, disímiles, ambivalentes y contradictorias de lxs sujetos del feminismo.

REFERENCIAS

- Ahmed, Sara. 2021. *Vivir una vida feminista*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Ahmed, Sara. 2015. *La promesa de la felicidad*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Almada, Luciana y Emma Song. 2021. “Amor para un diccionario feminista. El amor del feminismo e intervenciones modestas”, *Polémicas Feministas*, núm. 4, pp. 1-22.
- Álvarez, Sonia. 2019. “Feminismos en movimiento, feminismos en protesta”, *Revista Punto Género*, núm. 11, pp. 73-102.
- Angel, Katherine. 2021. *El buen sexo mañana. Mujer y deseo en la era del consentimiento*, Barcelona, Alpha Decay.
- Angilletta, Florencia. 2021. *Zona de Promesas. Claves del siglo XXI*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Arbuet Osuna, Camila. 2020. “Feminismo/s. Entre el sincretismo y la paradoja”, *Debate Feminista*, núm. 59, pp. 94-114.
- Bauman, Zygmunt. 2011. *Amor líquido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Banet-Weiser, Sarah. 2018. *Empowered: Popular Feminism and Popular Misogyny*, Durham y Londres, Duke University Press
- Barmak, Sara. 2020. *Orgasmo*, Buenos Aires, Hekht.
- Beauvoir, Simone de. 1998. *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim. 2001. *El normal caos del amor*, Barcelona, Paidós.
- Berlant, Lauren. 2020. *El optimismo cruel*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Bimbo, Señorita. 2018. *Bimbotiquín 1: consultorio emocional para la deconstrucción romántica*, Buenos Aires, Futurock.
- Braga, Ana Luiza y Catarina Botelho. 2019. “Los nombres de la amistad”, *Re-visiones*, núm. 9, pp. 1-13.

- Butler, Judith. 2011. "Sexual Consent: Some Thoughts on Psychoanalysis and Law", *Columbia Journal of Gender and Law*, vol. 21, núm. 2. <https://doi.org/10.7916/cjgl.v21i2.2632>.
- Cano, Vir. 2022. *Po/éticas afectivas. Apuntes para una re-educación sentimental*, Buenos Aires, Galerna.
- Cerruti, Gabriela. 2020. *La revolución de las viejas. La marea que cambiará tu vida y el mundo: bienestar, sexo y poder después de los 60*, Buenos Aires, Planeta.
- Coontz, Stephanie. 2006. *Historia del matrimonio. Como el amor conquistó el mundo*, Barcelona, Gedisa.
- Cosse, Isabella. 2010. *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Esteban Galarza, Mari Luz. 2011. *Crítica al pensamiento amoroso*, Barcelona, Bellaterra.
- Felitti, Karina. 2021. "Sexo y placer en tiempos de pandemia: moralidades en conflicto", en Karina Janz Woitowicz y Georgiane Garabely Heil Vázquez (comps.), *Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19 Perspectivas transnacionais*, Curitiba, Editora CRV, pp. 89-111.
- Felitti, Karina. 2022. "Lecturas feministas sobre los vínculos sexo afectivos entre mujeres y varones en la Argentina contemporánea", en Débora D'Antonio, Karin Grammatico y Catalina Trebisacce (comps.), *Tramas feministas al sur*, Buenos Aires, Madreselva, pp. 63-102.
- Firestone, Shulamith. 1976. *La dialéctica del sexo*, Barcelona, Kairós.
- Gago, Verónica. 2019. *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*, Buenos Aires, Tinta y Limón.
- Giddens, Anthony. 2006. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- Gill, Rosalind y Shani Orgad. 2018. "The Shifting Terrain of Sex and Power: From the 'Sexualization of Culture' to #MeToo", *Sexualities*, núm. 21, vol. 8, pp. 1313-1324.
- Grosso, Julieta. 2020. "Alexandra Kohan: 'Es un problema suponer que los feminismos están pensando de mejor manera el amor'", *Telam Digital*. Disponible en <<https://www.telam.com.ar/notas/202010/526107-alejandra-kohan-feminismo-amor.html>>.

- Herrera, Coral. 2018. *Mujeres que ya no sufren por amor: transformando el mito romántico*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Hochschild, Arlie. 2012. *The Outsourced Self. Intimate Life in Market Times*, Nueva York, Metropolitan Books.
- Illouz, Eva. 2007. *Intimididades congeladas*, Buenos Aires, Katz.
- Illouz, Eva. 2012. *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*, Buenos Aires, Katz.
- Illouz, Eva. 2020. *El fin del amor. Una sociología de las relaciones negativas*, Barcelona, Katz.
- Jónasdóttir, Anna. 1993. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra.
- Jónasdóttir, Anna y Ferguson, Ann. 2014. *Love: A Question for Feminism in the Twenty-first Century*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Kaufmann, Jean-Claude. 2012. *Love online*, Cambridge, Polity Press.
- Kohan, Alexandra. 2020. *Y sin embargo el amor. Elogio de lo incierto*, Buenos Aires, Planeta Libro.
- Lagarde, Marcela. 2001. *Claves feministas para la negociación del amor*, Managua, Puntos de Encuentro.
- Lamas, Marta. 2021. *Dolor y política: sentir, pensar y hablar desde el feminismo*, Ciudad de México, Océano.
- Lopes Louro, Guacira (comp.). 1999. *O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade*, Belo Horizonte, Autêntica.
- Luhmann, Niklas. 1985. *El amor como pasión*, Barcelona, Ediciones Península.
- Lynch, Kathleen, John Baker y Maureen Lyons. 2009. *Affective Equality: Love, Care and Injustice*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Marentes, Maximiliano, Mariana Palumbo y Martín Boy. 2015. “‘Me clavó el visto’: los jóvenes y las esperas en el amor a partir de las nuevas tecnologías”, *Astrolabio. Nueva Época*, núm. 17, pp. 307-330.
- Mattio, Eduardo y María Victoria Dahbar. 2020. “‘Es lo que siento’: el lugar de los afectos en la conversación feminista”, *Heterotopías*, núm. 3, vol. 5, pp. 1-14.
- Michelson, Constanza. 2021. *Capitalismo del yo. Ciudades sin deseo*, Buenos Aires, Paidós.
- Millet, Kate. 1995. *La política sexual*, Madrid, Cátedra.

- Orgad, Shani y Rosalind Gill. 2022. *Confidence Culture*, Durham, Duke University Press.
- Palumbo, Mariana. 2019. *Solos y solas. Búsquedas de encuentros eróticos y afectivos entre cis heterosexuales*, Buenos Aires, Teseo Press.
- Peker, Luciana. 2020. *Sexteame. Amor y sexo en la era de las mujeres deseantes*, Buenos Aires, Paidós.
- Ramón, María del Mar. 2019. *Coger y comer sin culpa. El placer es feminista*, Buenos Aires, Paidós.
- Rodríguez Salazar, Tania y Zeyda Rodríguez Morales. 2016. “El amor y las nuevas tecnologías: experiencias de comunicación y conflicto”, *Nueva época*, núm. 25, pp. 15-41.
- Sadin, Éric. 2022. *La era del individuo tirano. El fin de un mundo común*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Saferstein, Ezequiel. 2021. *¿Cómo se fabrica un best seller político? La trastienda de los éxitos editoriales y su capacidad de intervenir en la agenda pública*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sarlo, Beatriz. 2004. *El imperio de los sentimientos*, Buenos Aires, Norma.
- Solana, Mariela y Nayla Luz Vacarezza. 2020. “Sentimientos feministas”, *Revista Estudios Feministas*, núm. 28 (2). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n272445>.
- Tenenbaum, Tamara. 2019. *El fin del amor. Querer y coger en el siglo XXI*, Buenos Aires, Ariel.
- Tenorio Tovar, Natalia. 2012. “Repensando el amor y la sexualidad: una mirada desde la segunda modernidad”, *Sociológica*, núm. 76, pp. 7-52.
- Trebisacce, Catalina y Virginia Cano. 2016. “Fragmentos (amorosos) de un discurso monógamo-disidente”, en Norma Mogrovejo (comp.), *Contra-amor, poliamor, relaciones abiertas y sexo causal. Reflexiones de lesbianas del Abya Yala*, Bogotá, desdeabajo, pp. 27-32.
- Vasallo, Brigitte. 2021. *El desafío poliamoroso. Por una nueva política de los afectos*, Buenos Aires, Paidós.

TRANSFORMAR LOS SENTIDOS Y EL SENTIR. EL ACTIVISMO CULTURAL DE LAS REDES DE ACOMPAÑANTES DE ABORTOS EN AMÉRICA LATINA

Nayla Luz Vacarezza

Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires,
Buenos Aires, Argentina

✉ nayla.vacarezza@conicet.gov.ar | <https://orcid.org/0000-0002-6837-1110>

Julia Burton

Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales,
Conicet-Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina

✉ ju.burton@yahoo.com | <https://orcid.org/0000-0003-3691-3066>

Recibido el 24 de junio de 2022; aceptado el 21 de noviembre de 2022
Disponible en Internet en marzo de 2023

RESUMEN: Este artículo examina el activismo cultural de la Red Feminista Latinoamericana y Caribeña de Acompañantes de Aborto. Aunque las estrategias culturales son cruciales para el activismo por el aborto libre y seguro, los estudios se han focalizado mayormente en sus aspectos legales y sanitarios. Por eso, analizamos una serie de producciones culturales en las que el activismo intenta transformar las maneras en que el aborto es representado y sentido. Nuestros hallazgos indican que estas producciones asocian el aborto con la dignidad, la autonomía y el poder para decir “no” a la maternidad forzada. Aunque los relatos muestran que el aborto en contextos de ilegalidad puede producir miedo, dolor y angustia, también lo asocian con el alivio, la solidaridad entre mujeres y el amor propio. Por último, analizamos la emergencia de políticas interseccionales que conectan la ilegalidad y la inseguridad del aborto con regímenes de explotación colonial, racista y capitalista.

PALABRAS CLAVE: Aborto; Activismo cultural; Movimiento feminista; América Latina

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Vacarezza, Nayla Luz y Julia Burton. 2023. “Transformar los sentidos y el sentir. El activismo cultural de las redes de acompañantes de abortos en América Latina”, *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 61-90, e2409. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2409>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 61-90

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2409/<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2409>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

TRANSFORMING MEANING AND FEELING. THE CULTURAL ACTIVISM OF NETWORKS OF ABORTION COMPANIONS IN LATIN AMERICA

ABSTRACT: This article examines the cultural activism of the Latin American and Caribbean Feminist Network of Abortion Companions. Although cultural strategies are crucial for free and safe abortion activism, studies have focused mostly on its legal and health aspects. We therefore analyzed a series of cultural productions in which activism seeks to transform the ways in which abortion is represented and felt. Our findings indicate that these productions associate abortion with dignity, autonomy, and the ability to say “no” to forced motherhood. Although reports show that abortion in illegal contexts can cause fear, pain, and anguish, they also associate it with relief, solidarity between women and self-love. Finally, we analyze the emergence of intersectional politics that connect the illegality and insecurity of abortion with regimes of colonial, racist and capitalist exploitation.

KEYWORDS: Abortion; Cultural activism; Feminist movement; Latin America

TRANSFORMAR OS SENTIDOS E O SENTIR. O ATIVISMO CULTURAL DAS REDES DE ACOMPANHANTES DE ABORTOS NA AMÉRICA LATINA

RESUMO: Este artigo examina o ativismo cultural da Rede Feminista Latino-Americana e Caribenha de Acompanhantes do Aborto. Embora as estratégias culturais sejam cruciais para o ativismo do aborto gratuito e seguro, os estudos têm se concentrado principalmente em seus aspectos legais e de saúde. Por isso, analisamos uma série de produções culturais onde o ativismo tenta transformar as formas como o aborto é representado e sentido. Nossos achados indicam que essas produções associam o aborto à dignidade, à autonomia e ao poder de dizer “não” à maternidade forçada. Embora os relatos mostrem que o aborto em contextos ilegais pode causar medo, dor e angústia, eles também o associam ao alívio, à solidariedade entre as mulheres e o amor-próprio. Por fim, analisamos a emergência de políticas interseccionais que conectam a ilegalidade e a insegurança do aborto com regimes de exploração colonial, racista e capitalista.

PALAVRAS-CHAVE: Aborto; Ativismo cultural; Movimento feminista; América Latina

INTRODUCCIÓN

En comparación con otros lugares del mundo, Latinoamérica y el Caribe poseen las tasas más altas de embarazos no buscados y de abortos (Singh, Remez, Sedgh, Kwok y Tsuyoshi 2018). Asimismo, la región fue conocida durante décadas por tener las leyes más restrictivas en lo referente al aborto y esta situación devino en un elevado uso de métodos inseguros y en severas consecuencias para la salud y la vida de quienes abortan (Guttmacher Institute 2018).

En el plano legal, este sombrío panorama ha comenzado a mostrar transformaciones. Si bien la criminalización total permanece en Honduras, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana y Haití, otros países han modificado sus marcos legales en un sentido liberalizador. Por mencionar solo algunos casos, en 2017, Chile pasó de un modelo de prohibición total a la autorización del aborto en tres causales. En tanto, Argentina legalizó el aborto hasta la semana 14 de gestación a finales de 2020. Por su parte, la Corte Constitucional de Ecuador despenalizó el aborto en casos de violación en 2021. En México, luego del largo *impasse* con retrocesos que siguió a la despenalización en la Ciudad de México en 2007, el panorama ha comenzado a cambiar: en 2019 el estado de Oaxaca legalizó el aborto; le siguieron Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima en 2021; y, en 2022, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur y Quintana Roo; en 2021, la Suprema Corte de Justicia mexicana declaró inconstitucional la criminalización del aborto y abrió posibilidades para la despenalización en todas las entidades federativas. Con otro fallo histórico, en 2022, la Corte Constitucional de Colombia despenalizó el aborto en todos los casos hasta las 24 semanas de gestación y, después de ese plazo, según causales.

Estos procesos de ampliación de derechos estuvieron impulsados por movimientos feministas y de mujeres que generaron coaliciones capaces de influir en las agendas políticas de la democracia (Burton

2017a, Sutton y Vacarezza 2021). Las enormes movilizaciones que acompañaron los debates parlamentarios en Argentina durante 2018 y 2020 tuvieron impacto regional y fueron conocidos popularmente como la Marea Verde por el uso simbólico del pañuelo triangular verde de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Felitti y Ramírez Morales 2020, Vacarezza 2021a). Además, las políticas sobre el aborto en la región se vieron transformadas en la última década por la difusión del aborto medicamentoso (que utiliza misoprostol solo o en combinación con mifepristona) como método efectivo y seguro para interrumpir embarazos. Este avance tecnológico fue aprovechado por organizaciones feministas que, desde finales de la década de 2000, comenzaron a brindar información y a acompañar abortos con medicamentos (Drovetta 2016).

Nuestro artículo analiza las apuestas culturales de una serie de organizaciones políticas que forman parte de la Red Feminista Latinoamericana y Caribeña de Acompañantes de Aborto, también llamada Red Compañera. Consideramos que el activismo cultural de estas organizaciones es un aspecto fundamental de su acción política que ha sido escasamente estudiado. En específico, nos concentramos en el análisis de una serie de publicaciones de estas organizaciones en las que se despliegan múltiples significados y maneras de sentir asociadas a las experiencias de abortar.

A la fecha, se ha desarrollado un abundante corpus de bibliografía en el campo de los estudios socio-sanitarios y médicos sobre el aborto medicamentoso. Se ha puesto el énfasis en la eficacia del método y en la necesidad de brindar información para su uso seguro como una estrategia de reducción de daños con perspectiva de derechos humanos (Erdman 2012, Kapp y Lohr 2020). También se ha demostrado la preferencia de las mujeres por este método, menos doloroso e invasivo que otros, a la vez que permite mayor privacidad y autonomía (Fielding, Edmunds y Schaff 2002). Y se argumenta que la información y la medicación en manos de las mujeres puede transformar la experiencia del aborto (Berer y Hoggart 2018; Erdman, Jelinska y Yanow 2018; Jelinska y Yanow 2018).

En estrecha conexión con estas evidencias, se han estudiado estrategias políticas de las líneas telefónicas que brindan información y de las redes feministas que acompañan abortos seguros con medicamentos en Argentina (Mines, Díaz Villa, Rueda y Marzano 2013; Burton 2017b; McReynolds-Pérez 2017), Chile (Vivaldi y Stutzin 2021), México (Krauss 2019; Sánchez Ramírez y Veldhuis 2021; Veldhuis, Sánchez-Ramírez y Darney 2022) y algunas a nivel transnacional (Drovetta 2016, Walsh 2020, Braine y Velarde 2022).

Los aspectos culturales del activismo feminista que apoya el acceso al aborto medicamentoso han sido menos analizados (Aczel 2020). Por eso, para delinear el problema de investigación nos guiamos mediante una serie de elaboraciones conceptuales que destacaron la importancia de estudiar los significados culturales creados en los movimientos sociales y en la protesta (Johnston y Klandermans 1995; Alvarez, Dagnino y Escobar 1998; Armstrong y Bernstein 2008). A partir del último tercio del siglo xx, el llamado *giro cultural* orientó las investigaciones sobre los movimientos sociales hacia la comprensión del rol de los símbolos, las imágenes, los discursos, los rituales y otros artefactos culturales en la formación y transmisión de interpretaciones alternativas acerca de la realidad social. Ciertamente, las producciones culturales de los movimientos plasman ideas y valores compartidos, pero también transmiten emociones y afectos que forman parte de las disputas por la conservación y la transformación del orden social (Goodwin, Jasper y Polleta 2001; Gould 2009; Jasper 2018). Prestamos, entonces, especial atención a la dimensión afectiva de estas producciones culturales porque constituyen un aspecto fundamental de la teoría y la praxis política feministas (Gorton 2007, Pedwell y Whitehead 2012, Solana y Vacarezza 2020, Macón 2021). En nuestro análisis sobre la dimensión afectiva del activismo, retomamos la perspectiva de autoras feministas y queer como Sara Ahmed, Ann Cvetkovich, Clare Hemmings y Eve K. Sedgwick. Lejos de considerar los afectos y las emociones como parte de un orden presocial o precultural dado, estas autoras reflexionan sobre cómo la afectividad atraviesa lo social y participa de las formas en que las

jerarquías sociales de género y sexualidad se encarnan, se reproducen y se transforman.

Nuestras investigaciones previas sobre el activismo por el derecho al aborto señalaron la importancia de estudiar la creación de artefactos culturales que desafían las maneras dominantes de representar y de sentir el aborto (Vacarezza 2015, 2018, 2022; Burton 2020, 2021). Siguiendo esa línea de indagación, articulamos aquí una perspectiva regional que sistematiza las estrategias culturales de las organizaciones de acompañantes de aborto. Mostramos que este activismo no limita sus objetivos a la ampliación de derechos o al acceso al aborto, sino que busca provocar transformaciones en la cultura, en los sistemas de significados y en las maneras de sentir. Nuestra hipótesis de trabajo sostiene que la elaboración de nuevas narrativas sobre la experiencia de abortar pone en circulación discursos y sentires que, hasta hace muy poco, tendían a quedar encubiertos por la condena moral y la clandestinidad.

Para poner a prueba esta hipótesis, proponemos un abordaje metodológico que considera la importancia de las prácticas culturales de edición y publicación de las organizaciones feministas que integran la Red Compañera. Entre 2018 y 2021 realizamos una búsqueda de publicaciones de Socorristas en Red (feministas y transfeministas que abortamos) (Argentina), Las Libres de Guanajuato (México), Las Comadres-Red de Acompañamiento en Aborto (Ecuador), Las Parcelas-Línea y Red Feminista de Acompañamiento en Aborto (Colombia) y Fondo María (México). Arribamos así a un corpus heterogéneo de publicaciones ilustradas y a color que son, en su mayoría, el resultado de prácticas de autoedición en formato fanzine o, en menor medida, como libro digital o weblog. Todos estos materiales circulan con el apoyo de redes activistas y se distribuyen gratuitamente, tanto impresas en papel como en línea. El archivo de investigación está compuesto por: a) once entradas del weblog de Fondo María y una novela gráfica titulada *Será deseada*; b) tres fanzines elaborados por Las Comadres: *Comadreamo #1*, *Comadreamo #2* y *Abortos en plural*; c) el libro digital *Aborto, aquí te cuento. Mohuetziltia, nika nimitz pohuilcej*, publicado por Las Libres; d) el *Fanzine por el aborto libre, seguro y feminista*, de Las

Parceras; y e) el libro digital *Estamos cerca. Relatos de aborto en cuarentena*, publicado por Socorristas en Red.

Para sistematizar el análisis, organizamos el presente artículo en cuatro apartados. En el primero caracterizamos la Red Compañera y ofrecemos un análisis de sus perspectivas políticas. En el segundo, analizamos los significados sobre el aborto que se elaboran en estas publicaciones. En el tercero, examinamos las políticas afectivas que el activismo plasma en sus publicaciones. En el cuarto, profundizamos sobre una serie de sentidos emergentes que vinculan las luchas por el aborto libre y seguro con las luchas por la soberanía sobre los cuerpos y los territorios desde una perspectiva interseccional.

LA RED COMPAÑERA. LAZOS TRASNACIONALES PARA EL ABORTO LIBRE, SEGURO Y FEMINISTA

La Red Compañera reúne actualmente a una veintena de organizaciones feministas que acompañan abortos en 15 países de América Latina y el Caribe. Su articulación política comenzó en 2017 y se formalizó en mayo de 2018, cuando Las Comadres, Socorristas en Red, Las Parceras y Con las Amigas y en la Casa elaboraron el documento “Abortamos, nos acompañamos, lo contamos”, en el que sintetizaron su activismo en tres acciones principales: abortar, acompañar y contar la experiencia.

El 28 de septiembre de 2018 se realizó, en Santiago de Chile, la primera reunión de la Red Compañera. La fecha elegida es significativa, pues corresponde a la celebración del Día por la Despenalización y Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Además, en Chile se cumplía el primer aniversario de la promulgación de la Ley 21.030, que terminó con la prohibición total del aborto y lo autorizó en tres causales. Este evento expresó la ampliación de las alianzas políticas iniciales mediante la participación de agrupaciones de acompañantes de 12 países latinoamericanos.

Un segundo encuentro se llevó a cabo en Lima, en enero de 2020, en el cual se establecieron los principios políticos de la red. Las colectivas participantes se reconocieron como una alianza política regional que le otorga nuevos sentidos a la experiencia de abortar y de acompañar: “Con estas experiencias estamos generando otros modos de sostenibilidad de nuestras existencias, que prefiguran otros mundos posibles ante la precariedad que nos instala el sistema” (Red Feminista Latinoamericana y Caribeña de Acompañantes de Aborto 2020).

Tras la irrupción de la pandemia de COVID-19, en mayo de 2021, se decidió relanzar la Red de manera virtual. El evento contó con la participación de alrededor de 200 personas de distintos lugares de la región y fue definido por sus organizadoras como una “fiesta abortera”. El objetivo fue darle mayor visibilidad a la Red, aun cuando parte de las organizaciones que la integran no hacen público su activismo para proteger su seguridad en contextos políticos hostiles.

En líneas generales, la Red desafía tanto las restricciones punitivas impuestas por los estados como la moralidad dominante que estigmatiza al aborto. También efectúa “políticas amorosas” de acompañamiento y solidaridad entre mujeres. Según estas organizaciones, los acompañamientos transforman la vivencia solitaria y muchas veces secreta del aborto en una experiencia colectiva. Además, señalan que acompañar abortos es una acción de cuidado y respeto por las autonomías personales a favor de la justicia social, sexual y reproductiva. Por sobre todas las cosas, reivindican el aborto como una cuestión vinculada con la dignidad de las personas. Aunque no desconocen que la experiencia de abortar puede ser difícil en muchos sentidos, los discursos de la Red hacen hincapié en la alegría y en el placer asociados con el activismo, con la vida sexual y con el aborto.

La Red Compañera promueve acciones políticas destinadas a lograr que el aborto sea “libre, seguro y feminista”. Estas tres categorías fundamentales permiten comprender los múltiples terrenos en los cuales las organizaciones disputan los sentidos sociales sobre el aborto. En primer lugar, el “aborto libre” hace alusión a la eliminación de todas las restricciones que lo impiden. En el terreno legal, se busca ir

contra toda criminalización, incluso contra los permisos que excepcionalmente admiten el aborto y contra las limitaciones basadas en los tiempos gestacionales. En relación con la medicina, el “aborto libre” disputa su autoridad como saber legítimo exclusivo y desafía la idea de que el contexto clínico sea el único espacio posible para la realización de abortos seguros. En síntesis, el “aborto libre” pone en el centro los saberes, el poder de decisión y la autonomía de quienes abortan.

En segundo lugar, la noción de “aborto seguro” tiene dos dimensiones. Por un lado, las organizaciones dialogan con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (2012, 2014, 2022) que establecen la efectividad y seguridad de la medicación para interrumpir embarazos; asimismo, se apoyan en evidencias que afirman la seguridad del procedimiento cuando la medicación se autoadministra fuera del contexto clínico y se recibe acompañamiento de personas con los conocimientos necesarios, aunque no sean profesionales de la salud (Erdman, Jelinska y Yanow 2018; Kapp y Lohr 2020; Moseson *et al.* 2022). Por otro lado, este activismo introduce una dimensión subjetiva de la seguridad al ofrecer sostén afectivo y lazos de apoyo para que las personas puedan sentirse contenidas emocionalmente al momento de abortar.

En tercer lugar, el “aborto feminista” expresa el posicionamiento político de las organizaciones que lo consideran una demanda clave en la lucha contra el patriarcado y contra la subordinación a las funciones reproductivas que sufren mujeres, lesbianas, hombres trans y personas no binarias con útero. El “aborto feminista” se conceptualiza como una práctica colectiva y horizontal de resistencia política contra distintos tipos de violencia. Se trata de una consigna y una aspiración del movimiento que incluye la creación de formas específicas de cuidado y la generación de espacios de encuentro en clave feminista donde se priorice la circulación de la palabra y la escucha (Burton 2020).

OTRAS VOCES Y SIGNIFICADOS PARA EL ABORTO

Las publicaciones de la Red Compañera promueven la expresión de las voces de quienes abortan y de quienes acompañan. Esta estrategia política no es una novedad, sino que hunde sus raíces en las campañas protagonizadas por mujeres notables y mujeres anónimas que dijeron públicamente “yo aborté” en la década de 1970 (Bellucci 2014, Macón 2020). Desde finales del decenio de 1980 hubo experiencias similares en Uruguay (Cotidiano Mujer 1989), Argentina (Bellucci 2014) y México (Lamas 2015, 2017).

La perspectiva de las acompañantes embebe todas las publicaciones que ellas mismas impulsan; su voz aparece en los textos editoriales y en textos que ofrecen reflexiones e información sobre su activismo. En estos destacan la importancia de hacer públicas las voces de quienes abortan. Consideran que la experiencia contada en primera persona muestra la cotidianidad del aborto, lo ubica en tramas de desigualdad estructural y reafirma la necesidad de brindar acompañamiento:

Exponer nuestras experiencias y ubicarlas en el marco de contextos más amplios logra dimensionar la violencia estructural que enfrentamos como mujeres y personas con capacidad de gestar. A su vez, construye y fortalece estrategias a favor de una ética feminista que nos sensibiliza y nos brinda herramientas para respaldar a otras que decidieron, están decidiendo y decidirán abortar (*Comadreando #2*, Las Comadres 2018b).

En las publicaciones se elabora una política feminista de la voz sobre el aborto que disputa la autoridad de quienes, históricamente, tomaron la palabra sobre la cuestión. Las acompañantes aseguran que el aborto es una práctica cotidiana y ancestral, pero se preguntan por qué no es posible conversar abiertamente sobre esta experiencia:

[El aborto] habita la memoria de las abuelas, bisabuelas, hijas, madres [...] Entonces, cuando hablamos de aborto, ¿dónde están todas estas historias de complicidades, de autonomía, de esperanza, de libertad?

[...] [Q]uisimos amplificar las voces de las mujeres que abortan y sus sentires explorando uno de esos campos que también ha sido dominado por los hombres blancos, heterosexuales: la escritura. Cada una de las autoras desafía esa escritura que nos ha contado el aborto como un conjunto de procedimientos quirúrgicos consignados en libros, rodeado de palabras asépticas y anestesiadas que no reflejen en nada la experiencia encarnada en las cuerpos de las mujeres (*Fanzine por el aborto libre, seguro y feminista*, Las Parceras 2020).

En efecto, estas publicaciones proponen ampliar la conversación pública sobre el aborto y darle un lugar protagónico a las voces de quienes abortan. Desde el punto de vista de las acompañantes, poner en palabras la experiencia de abortar es un acto potencialmente transformador para quienes narran y puede cambiar las visiones del público lector. Además, se reitera una idea central: transmitir la experiencia sirve a otras personas en la misma situación. En este sentido, en *Estamos cerca* (Socorristas en Red 2020), uno de los relatos comienza de la siguiente manera: “Hola, mi nombre es Clara, tengo veintitrés años y aborté en cuarentena. Les cuento mi experiencia para que no tengan miedo de tomar esta decisión”. Por medio de estos relatos se comunican saberes y se elabora una experiencia compartida: “Leer las historias de cada una me ayudó un montón para entender que los procesos son similares a pesar de que los contextos pueden ser muy distintos” (*Comadreando #1*, Las Comadres 2018a).

Aunque mayoritariamente se remiten a experiencias de mujeres, en ocasiones se menciona a otros posibles sujetos del aborto. Así, en *Aborto aquí te cuento* (Las Libres 2018), uno de los relatos tiene como protagonista a Carlo, un varón trans. En *Estamos cerca* (Socorristas en Red 2020), uno de los textos dice: “Que abortar debería ser legal. Que la posibilidad que yo tuve tenemos que tenerla todas las personas gestantes a lo largo y a lo ancho de este mundo tan horrible”. Estos importantes gestos amplían los imaginarios acerca de los sujetos legítimos del aborto y dan cuenta de sustantivos debates políticos que

se están desarrollando al interior del movimiento (Sutton y Borland 2018, Fernández Romero 2021).

Las publicaciones, al multiplicar las voces en primera persona, muestran la complejidad de la experiencia de abortar:

De hecho, yo misma sentí el peso de que debía continuar con ese embarazo. Ya había decidido alguna vez que tendría dos hijos, entonces ¿por qué no? Porque mi hijo tenía apenas un año y la maternidad me estaba costando un montón. Apenas comenzaba a reconocermme nuevamente y no podía asumir el cuidado de otro bebé. Entonces decidí esperar y aborté (*Abortos en plural*, Las Comadres 2020).

Me quedé embarazada de mi primer novio y de inmediato se instaló en mí la culpa por no haberle hecho caso a mi mamá. Fue denso aceptar eso y afrontarlo. Sin embargo, yo realicé mi proceso sola [...] Después de todo, me sentí tan mía, tan sabia, tan inteligente y me apoyé por primera vez. Conscientemente me dije: “¡Qué bacán que eres loca, lo hiciste y mandaste a la mierda lo que te dijeron!” (*Comadreamo #1*, Las Comadres 2018a).

En los relatos testimoniales la decisión de abortar aparece como un desacato frente a las normas sociales que instalan la maternidad como un destino. Esta negativa frente a un poder que impone la reproducción como destino prefijado podría asociarse a la potencia política del “no” elaborada por Sara Ahmed (2018), quien considera la negación como un aspecto central de la subjetivación y la transformación política en clave feminista. Decir “no” requiere mucho esfuerzo, incluso apoyo colectivo, y no siempre es posible, pero supera el acto de resistirse a algo: implica abrir nuevas posibilidades. En ese sentido, el aborto aparece en los relatos como una instancia que permite a las protagonistas reafirmar su voluntad e imaginar nuevos rumbos para sus vidas.

Negarse a la reproducción puede tener, además, otras implicancias. En el fanzine de Las Parceras, abortar aparece como una respuesta frente a la imposición de la reproducción en un contexto de guerra

y corrupción política. Por ejemplo, en este poema, abortar es afirmar la propia autonomía y rehusarse a prestar el cuerpo para reproducir sistemas de opresión:

No vas a usar mi cuerpo como criadero de soldados,
no vas a usar mi cuerpo para alimentar tu guerra,
no vas a usar mi cuerpo como experimento,
no vas a usar mi cuerpo para alimentar tu ego,
no vas a usar mi cuerpo para tus sucios anticonceptivos,
no vas a usar mi cuerpo para alimentar tus políticas
corruptas,
no vas a usar mi cuerpo sólo para darte gusto.
Es mi cuerpo, es mi vida y es mi decisión
(*Fanzine por el aborto libre, seguro y feminista*, Las Parceras 2020).

En suma, estas publicaciones contradicen los sentidos más instalados acerca del aborto, a la vez que buscan crear otros. Al hacer públicas las voces de quienes abortan, valoran y hacen transmisible la experiencia. Así, los abortos dejan de estar asociados al silencio y al secreto para convertirse en momentos de posibilidad para quienes los protagonizan. Abortar es una oportunidad para decir “no” a un embarazo que se impone como un destino. En esa negativa, se afirma la autonomía de quienes abortan y se resiste a las distintas formas de opresión política que tienen por objeto el cuerpo, la sexualidad y el género.

OTROS REPERTORIOS AFECTIVOS

Para considerar la dimensión afectiva de las publicaciones en análisis retomamos la propuesta de Ann Cvetkovich (2018) acerca de los “archivos de sentimientos”. Siguiendo esta idea, los materiales que analizamos podrían ser considerados como “depositarios de sentimientos y emociones, que están codificados no solo en el contenido de los textos, sino en

las prácticas que rodean a su producción y su recepción” (Cvetkovich 2018: 22). Los materiales culturales, entonces, plasman un repertorio afectivo disidente que surge, se hace público y circula como parte de una práctica política feminista (Vacarezza 2021b). En específico, mostramos que, por medio de sus prácticas políticas y culturales, las organizaciones de acompañantes disputan el orden patriarcal que asocia al aborto con un repertorio afectivo limitado a la culpa, el terror y el sufrimiento.

En los relatos de la experiencia se articula un repertorio afectivo en el que coexisten diversas maneras de sentir, todas ellas con diferentes matices, a veces contradictorios y complejos. Por ejemplo, el miedo tiene protagonismo en algunos relatos que revelan distintos aspectos de este sentimiento. En efecto, el aborto puede ser una experiencia dominada por el temor a realizar “un procedimiento que está cargado de estigma, mitos y desconocimiento del tema; temor a desangrarse, temor a que le afecte emocionalmente” (*Aborto aquí te cuento*, Las Libres 2018). En otros casos, el temor está vinculado a “exteriorizar lo que pensaba y sentía por miedo a ser juzgada o acibillada con señalamientos” (*Fanzine por el aborto libre, seguro y feminista*, Las Parceras 2020). También, se teme “volver a tener relaciones sexuales heterosexuales por el riesgo a volver a quedar embarazada” (*Estamos cerca*, Socorristas en Red 2020). En otros relatos, el miedo que provoca la penalización del aborto trae consigo otros temores asociados a la dimensión más corporal y visceral del aborto. La ilegalidad se vincula con el desamparo, la inseguridad, el dolor, la necesidad de asistencia médica por complicaciones e, incluso, con la muerte, tal como se expresa a continuación:

Lo primero que pensé fue en abortar y lo segundo que pensé fue el miedo, porque sé que en este país es ilegal el aborto y eso me generó miedo a la muerte: por la cantidad de lugares clandestinos que sé que existen, por la cantidad de métodos que existen y por el abandono de persona que hay en los hospitales. Sentí miedo (*Estamos cerca*, Socorristas en Red 2020).

Aun cuando el miedo posee cierta centralidad, se observan otras emociones que a menudo se combinan sin un orden prefijado. Llamamos “sentimientos encontrados” a las emociones mezcladas, a veces contradictorias, que aparecen en los relatos y que son caracterizadas como “inexplicables”:

Fue muy doloroso, eso no lo voy a negar. Tenía una mezcla de sentimientos inexplicables, dolor, angustia, dolor físico, hasta dolor mental (una forma de decir). Me acompañó mi mamá, ella no sabía, pero yo le decía que eran síntomas de menstruación [...] Cuando se completó, sentí mucho alivio, los dolores disminuyeron y, en ese momento, me quebré, empecé a llorar mucho por todo lo que había tenido que pasar (*Estamos cerca*, Socorristas en Red, 2020).

Relatos como este muestran que la angustia y el dolor son parte de las experiencias encarnadas del aborto tanto como el alivio que sobreviene una vez que el proceso se completa. En línea con otros análisis (Vacarezza 2018, 2022), consideramos que estos relatos buscan desarmar la asociación habitual del aborto con sentimientos socialmente considerados “negativos” sin caer en la tentación de ofrecer un relato edulcorado del aborto que lo asocie solo con sentimientos considerados “positivos”. Por eso, sostenemos que estas publicaciones conectan el aborto con un repertorio afectivo complejo y matizado que no se ajusta a los guiones afectivos dominantes.

En efecto, encontramos sentires considerados inadecuados o discordantes respecto de lo esperado, como en el siguiente fragmento:

Yo hice las cosas sola, lo malo fue que me tocó fingir demencia con mi familia y decir que fue un aborto espontáneo. Pasé muchos meses absolutamente traumatizada por no sentirme mal. Siempre me preguntaba por qué me sentía así. Tenemos tan metido en la cabeza que abortar es malo que obviamente esperamos un castigo. Fue terrible sentirse culpable por no sufrir (*Comadreado #1*, Las Comadres 2018).

Este relato muestra una “disonancia afectiva” que, según Clare Hemmings (2012), es la expresión de una discrepancia entre las expectativas sociales y la manera en que, efectivamente, experimentamos el mundo. La inadecuación entre lo que siente y lo que supuestamente debería sentir la protagonista le genera malestar. Y es ese desajuste lo que le permite advertir las normas que condicionan lo que sentimos. Sin duda, el aborto se suele asociar con la culpa y el arrepentimiento; incluso, mediante evidencias científicas cuestionables, se ha dicho que puede llevar a experimentar depresión, ansiedad y otros problemas de salud mental (Horvath y Schreiber 2017). Estos discursos son performativos en el sentido de que provocan ciertas maneras de sentir y establecen un horizonte de expectativas. La disonancia afectiva que experimenta la protagonista muestra que los discursos culpabilizadores son poderosos, pero no por eso llegan a determinar cómo se sienten quienes abortan.

Estas publicaciones están guiadas por el propósito político de horadar los regímenes dominantes del sentir con respecto al aborto. En sus páginas se expresan sentimientos encontrados, disonancias afectivas y un repertorio emocional que surge de los procesos de acompañamiento en que el alivio, la alegría y la tranquilidad tienen protagonismo.

Muchas gracias, en verdad que hacen algo realmente increíble por todas. Me siento bien, debo decir que físicamente me siento mejor a lo que pensé que estaría, me había imaginado un escenario sangriento y doblándome de dolor, pero hoy no he tenido más que un poquito de cólico [...]. En lo emocional debo decir que también me siento tranquila, sabía que no quería más hijos y era el procedimiento el que me daba miedo pero vivirlo acompañada y comprendida le dio un giro total a mi percepción y esa tranquilidad mental es la que no se paga con nada. En serio que hablar nos libera mucho y oírnos en voz alta también es muy bueno (“Sabía que no quería más hijos”, Fondo María 2019a).

Aunque la soledad de quienes abortan aparece como un problema en los relatos, se visibilizan los sostenes afectivos. Amigas, primas, herma-

nas, madres y parejas que, con gestos de cuidado —como preparar un caldo o acariciar la espalda—, ayudan a hacer más llevadera la experiencia:

Mi prima no quería despegarse de mí, me daba calditos y todo. Ella no sabe, pero un día cuando crezca y entienda, le voy a contar que de una manera inconsciente ella me ayudó y me acompañó en ese momento (*Comadreando #1*, Las Comadres 2018).

Llamé a mi mamá y ella me sostuvo el pelo y me acariciaba la espalda tranquilizándome, pero yo lloraba, lloraba por miedo a que todo hubiese fallado, a que todo no hubiera tenido un resultado, que hubiese sido en vano (*Estamos cerca*, Socorristas en Red 2020).

Mediante prácticas políticas de solidaridad y cuidado, el acompañamiento activista busca desarmar la histórica asociación entre aborto y soledad. El llamado telefónico de una acompañante se reinterpreta, de acuerdo con la siguiente cita, como un abrazo o un arrullo: “Cuando recibí la llamada de una de Las Comadres durante mi proceso fue como un abrazo de mamá [...] me sentí arrullada” (*Comadreando #1*, Las Comadres 2018). En suma, los sostenes afectivos y de cuidados aparecen en las publicaciones porque son ejes centrales de la política afectiva de las organizaciones de acompañantes de aborto.

Por último, señalamos la dimensión reparativa que tiene la publicación de estos relatos y la política del acompañamiento feminista de abortos. Para ello recurrimos a las elaboraciones de Eve K. Sedgwick (2018) sobre la lectura reparativa como una alternativa a los ejercicios críticos que, siguiendo una lógica de la sospecha, solo buscan exponer estructuras de opresión. Una posición reparativa, en cambio, busca crear nuevas posibilidades y está abierta a la sorpresa y a la esperanza, aun frente a la experiencia del trauma y la violencia. En este sentido, algunos relatos muestran al aborto como la oportunidad para una transformación subjetiva liberadora:

Abortar me hizo recapitular lo que quería para mi vida, pude entender que solo yo mando sobre mi cuerpo por autocuidado y respeto a mí misma. [...] Abortar me permitió continuar con mi proyecto de vida como profesionista, me dio el impulso para poner punto final a un noviazgo tortuoso y reafirmarme como una mujer libre para ejercer mi derecho a decidir sobre mi corazón, mi cuerpo y mi salud (*Aborto aquí te cuento*, Las Libres 2018).

En suma, estas prácticas políticas y culturales buscan ir más allá del dolor, el remordimiento y la denuncia de la violencia. Las organizaciones de acompañantes están promoviendo otras maneras de experimentar, sentir, imaginar y narrar los abortos. Se trata de políticas reparativas y esperanzadoras, porque el aborto acompañado y la acción de contarlo abren un “espacio para pensar que el futuro puede ser diferente del presente” (Sedgwick 2018: 152).

POLÍTICAS INTERSECCIONALES

En este apartado analizamos narrativas que articulan el acompañamiento feminista de abortos con un mapa de políticas interseccionales en clave latinoamericana. A lo largo de su historia, los movimientos por el derecho y el acceso al aborto tomaron en consideración el entrecruzamiento entre las desigualdades de género, sexualidad, clase social, raza, etnia, estatus ciudadano y diversidad funcional, entre otras (Sutton y Vacarezza 2021). Igualmente, se ha dicho que los feminismos decoloniales, antirracistas, indígenas y comunitarios tienen una creciente influencia en las organizaciones de acompañantes de abortos (Vivaldi y Stutzin 2021). En esa línea, notamos que las publicaciones de la Red Compañera colocan al aborto como una oportunidad para la resistencia frente a múltiples violencias entrelazadas:

Hablar de aborto resulta incómodo porque es también reconocernos poderosas, autónomas, soberanas, desafiantes, insurrectas, libres y des-

obedientes de un sistema que solo concibe la maternidad dentro de moralismos hipócritas, en favor de la reproducción de la mano de obra y estereotipos racistas. Dentro del patriarcado ninguna mujer es libre para asumir la maternidad porque esta es impuesta; en el capitalismo los procesos de parto y crianza se determinan por privilegios económicos; así como dentro del colonialismo ninguna mujer es libre para asumir la maternidad porque desde esta lógica la vida digna está determinada por el color de piel y el lugar donde nacemos (*Fanzine por el Aborto Libre, Seguro y Feminista*, Las Parceras 2020).

Estas narrativas en clave interseccional asocian el aborto con la desobediencia y el poder de quienes abortan, al tiempo que cuestionan la maternidad forzada y las limitaciones a las libertades reproductivas que imponen el patriarcado, el colonialismo, el capitalismo y el racismo. Además, las publicaciones muestran que las personas que abortan son diversas y están atravesadas por múltiples desigualdades:

Mujeres que se reconocen como mestizas, indígenas, montubias y afrodescendientes han sido acompañadas por nosotras; al igual que mujeres extranjeras con distintas condiciones migratorias y que hablan diferentes idiomas. Mujeres en edad reproductiva y de diferentes contextos socioeconómicos también han atravesado sus procesos con nosotras (*Comadreando #1*, Las Comadres 2018).

En particular, el libro *Aborto, aquí te cuento* (Las Libres 2018) contiene relatos breves en idioma español y en náhuatl (la lengua indígena con mayor número de hablantes en México). Así se manifiesta el interés político de la organización por acercarse a comunidades y mujeres indígenas. Los 10 relatos que forman parte del libro coinciden en colocar el aborto como un acto de autoafirmación de personas de distintas proveniencias socio-culturales. El cuento que inicia el libro está escrito en tercera persona del singular y es protagonizado por Yoalli, una joven de una comunidad nahua, otomí y mazahua. Ella viaja a la Ciudad de México para acceder a un aborto porque no cuenta con

la privacidad necesaria para realizarlo en su hogar. Después de abortar, Yoalli decide convertirse en acompañante para apoyar a otras mujeres de su comunidad. En suma, se trata de un relato que busca visibilizar las experiencias de aborto de las mujeres indígenas y, al hacerlo, se torna en una herramienta de difusión del trabajo de las acompañantes en esas comunidades.

Asimismo, distintas publicaciones hacen referencia a “saberes ancestrales” acerca del aborto y la salud reproductiva que han sido silenciados y desacreditados:

Como parte de ese saber está la habilidad de poder tomar decisiones para sanarnos y el aborto es una muestra de amor a nuestra vida, a nuestro saber y a nuestra sanación. Nuestras abuelas y ancestras lo sabían muy bien. Quizás en el momento en el que ellas decidían abortar, lo nombraban de otra forma, incluso hoy en día hay espacios y cosmovisiones que lo nombran desde otro lugar, pero al final, el aborto está presente (“El aborto: una práctica de amor común entre mujeres”, Fondo María 2019b).

Aquí se pone en valor otro aspecto de la transmisión entre mujeres asociada con saberes tradicionales sobre la salud y el aborto. De hecho, distintas redes de acompañantes disputan la hegemonía del saber médico al recuperar elementos de las medicinas alternativas, tradicionales e indígenas en sus prácticas de cuidado (Adelitas y Mansa Ballena 2016). Este gesto se hace evidente en las ilustraciones del *Fanzine por el Aborto Libre, Seguro y Feminista* (Las Parceras 2020), en las que se observan personajes con distintos rasgos corporales, en su mayoría con pechos y vulvas, y con tonos de piel que podrían llevar a identificarlas como personas blancas, afrodescendientes u originarias. Estas figuras aparecen acompañadas por elementos de la naturaleza, como flores y follajes de distinto tipo. En varias ilustraciones los cuerpos se conectan con elementos de la naturaleza mediante fluidos corporales o por el humo que emana de ollas o calderas. Así, las ilustraciones dan cuenta del vínculo de esos cuerpos con el mundo objetual y natural del territorio que

habitan. Y tanto las imágenes como los relatos evocan elementos propios de las cosmovisiones indígenas, por ejemplo, ideas de circularidad asociadas con los ciclos vitales-naturales:

Hablar de aborto con mujeres indígenas me ha permitido reconocer otras maneras de asumir el cuerpo, de verlo como una semilla que recibe y entrega a la Tierra una vida que no cuenta con garantías para llevarse dignamente (*Fanzine por el Aborto Libre, Seguro y Feminista*, Las Parceras 2020).

Por último, la noción del cuerpo como territorio, desarrollada en el contexto de los feminismos comunitarios latinoamericanos (Cabnal 2010), aparece de distintas formas en las publicaciones. Ese concepto trae consigo perspectivas políticas y epistémicas que vinculan la expropiación y explotación de los territorios comunitarios indígenas y campesinos con la dominación y el control de las mujeres y de sus cuerpos. Dichas perspectivas no se ajustan a los marcos políticos individualistas que se utilizan habitualmente para argumentar en favor de la legalización: “La conjunción de las palabras cuerpo-territorio habla por sí misma: dice que es imposible recortar y aislar el cuerpo individual del cuerpo colectivo, el cuerpo humano del territorio y del paisaje” (Gago 2019: 91). En efecto, se ha señalado que la noción de cuerpo-territorio viene a disputar las conceptualizaciones liberales de autonomía, libertad individual y propiedad sobre el cuerpo que suelen utilizarse en los debates sobre el aborto (González Prado 2018, Sutton 2021, Vivaldi y Stutzin 2021). En los textos que analizamos, el cuerpo-territorio es el lugar donde se ejerce la dominación y el sitio en donde se inicia la resistencia:

El sistema no respeta nuestra autonomía ni nuestras vidas. Quienes ejercen poder en él se creen con la potestad de controlar nuestros cuerpos y territorios [...]. Hoy nosotras insistimos por el Aborto Libre como defensa de nuestro primer territorio, nuestro cuerpo (*Comadreamo #2*, Las Comadres 2018b).

En este sentido, los cuerpos y los territorios están entrelazados y constituyen el locus en el que se dirimen las disputas de poder que atraviesan la región. Como agentes activas de esas disputas, las acompañantes de abortos construyen nociones situadas de autonomía y libertad que son eminentemente colectivas y que se entranan con otras luchas por la dignidad de la vida en América Latina.

REFLEXIONES FINALES

En este artículo analizamos el activismo cultural de las organizaciones de acompañantes de abortos en Latinoamérica y el Caribe. Las estrategias culturales de los movimientos a favor del aborto legal y libre han sido poco estudiadas hasta ahora, aunque son fundamentales para comprender sus luchas por la transformación social. En específico, analizar las publicaciones de organizaciones que forman parte de la Red Compañera nos permitió sistematizar las maneras en que estos activismos procuran modificar los significados y las emociones que se asocian con el aborto.

En sus publicaciones, las organizaciones abren espacios para la expresión de las voces de quienes abortan. Así, impulsan el surgimiento de otras narrativas y de un nuevo universo de sentidos acerca del aborto. Lejos de ser un evento traumático o dañino, el aborto aparece en estas publicaciones como una oportunidad para abrir nuevas posibilidades de vida y de futuro para quienes abortan. De la misma forma, el aborto se plantea como una instancia de afirmación de la autonomía corporal, la dignidad y el amor propio. Las relaciones de solidaridad, sostenimiento mutuo y confianza entre mujeres, por su parte, aparecen como una estrategia de resistencia frente al silencio y la culpabilización que genera la ilegalidad.

Además de promover cambios en el orden de la significación, estas publicaciones muestran un interés por transformar los repertorios emocionales que habitualmente se asocian con el aborto. En los relatos conviven emociones tales como el miedo, el dolor y la angustia, con el

alivio, la alegría y la tranquilidad. Esas “emociones mezcladas” buscan dar cuenta de una experiencia compleja que no se reduce a relatos dulcorados ni a narraciones padecientes. De hecho, lo que sienten algunas protagonistas no se ajusta a las expectativas sociales porque no se sienten culpables ni arrepentidas después de abortar. Acompañar abortos y hacer públicos estos relatos tiene una dimensión reparativa: en un mundo saturado de violencias, estas prácticas muestran que es posible vivir el aborto de otra manera. Las organizaciones buscan construir formas de bienestar, alegría y afirmación asociadas con el aborto porque consideran que los afectos son un aspecto central de la transformación social en clave feminista.

Finalmente, las publicaciones muestran la articulación de políticas interseccionales que contribuyen a la creación de otras formas de sentir y de representar el aborto. Las protagonistas de los relatos son mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes y mestizas que se constituyen como sujeto político de la lucha. Así, el aborto emerge como un acto de rebeldía frente a las múltiples violencias que provocan el patriarcado, el capitalismo, el racismo y el colonialismo sobre los territorios y los cuerpos de mujeres latinoamericanas y caribeñas.

En suma, nuestro análisis muestra que el cambio cultural es central para el activismo de la Red Compañera. El material analizado es parte de un universo cultural más amplio en el que conviven la música y el canto, la danza, la ilustración, la poesía, la literatura, el video y una enorme variedad de expresiones performáticas. Por tanto, el movimiento disputa los sentidos y las formas de sentir dominantes sobre el aborto. Ese universo de prácticas culturales y artísticas expresa una visión acerca de la transformación social que no se limita al cambio legal o al acceso a servicios seguros. La cultura, los significados y las formas de sentir son aspectos fundamentales de la disputa por el cambio social.

REFERENCIAS

- Aczel, Ilona. 2020. “Literatura argentina y aborto: intervención inicial sobre un corpus embrionario”, en Ana Laura Arnés, Lucía De Leone y María José Punte (comps.), *Historia feminista de la literatura argentina*, tomo 5, *En la intemperie. Poética de la fragilidad y la revuelta*, Villa María, Editorial Universitaria de Villa María, pp. 467-495.
- Adelitas y Mansa Ballena. 2016. *Cuaderno de cuidados pre, durante y post aborto (con pastillas)*, Chile-Argentina, Adelitas y Mansa Ballena.
- Ahmed, Sara. 2018. NO. Disponible en <<https://latfem.org/no/>>.
- Alvarez, Sonia E., Evelina Dagnino y Arturo Escobar (comps.). 1998. *Cultures of Politics/Politics of Cultures: Re-Visioning Latin American Social Movements*, Boulder, Westview Press.
- Armstrong, Elizabeth A. y Mary Bernstein. 2008. “Culture, Power, and Institutions: A Multi-Institutional Politics Approach to Social Movements”, *Sociological Theory*, vol. 26, núm. 1, pp. 74-99.
- Bellucci, Mabel. 2014. *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Berer, Marge y Lesley Hoggart. 2018. “Medical Abortion Pills Have the Potential to Change Everything About Abortion”, *Contraception*, vol. 97, núm. 2, pp. 79-81. <https://doi.org/10.1016/j.contraception.2017.12.006>.
- Braine, Naomi y Marissa Velarde. 2022. “Self-Managed Abortion: Strategies for Support by a Global Feminist Movement”, *Women's Reproductive Health*, vol. 9, núm. 3, pp. 183-202. <https://doi.org/10.1080/23293691.2022.2016142>.
- Burton, Julia. 2017a. “De la comisión al socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina”, *Descentrada*, vol. 1, núm. 2, e020, pp. 1-17. Disponible en <<https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe020>>.
- Burton, Julia. 2017b. “Prácticas feministas en torno al derecho al aborto en Argentina: aproximaciones a las acciones colectivas de Socorristas en Red”, *Revista Punto Género*, núm. 7, pp. 91-111. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.46268>.

- Burton, Julia. 2020. *Desbordar el silencio, tejer complicidades. Acciones y voces del feminismo neuquino por el derecho al aborto*, Temperley, Tren en Movimiento.
- Burton, Julia. 2021. “La Revuelta a veinte años de la revuelta. Afectos, alianzas y pedagogías en el activismo feminista neuquino”, (*En*)*Clave Comahue. Revista Patagónica de Estudios Sociales*, núm. 27, pp. 94-115.
- Cabnal, Lorena. 2010. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala”, en *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, Madrid, ACSUR-Las Segovias, pp. 11-25.
- Cotidiano Mujer. 1989. *Yo aborto, tú abortas, todos callamos...*, Montevideo, Cotidiano Mujer.
- Cvetkovich, Ann. 2018. *Un archivo de sentimientos. Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*, Barcelona, Bellaterra.
- Drovetta, Raquel Irene. 2016. “Líneas telefónicas de información sobre aborto seguro: una estrategia efectiva para incrementar el acceso de las mujeres a los abortos seguros en América Latina”, *Temas de Salud Reproductiva*, núm. 9, pp. 124-135. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rhm.2015.06.004>.
- Erdman, Joanna N. 2012. “Harm Reduction, Human Rights, and Access to Information on Safer Abortion”, *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, vol. 118, núm. 1, pp. 83-86. <https://doi.org/10.1016/j.ijgo.2012.04.002>.
- Erdman, Joanna N., Kinga Jelinska y Susan Yanow. 2018. “Understandings of Self-Managed Abortion as Health Inequity, Harm Reduction and Social Change”, *Reproductive Health Matters*, vol. 26, núm. 54, pp. 13-19. <https://doi.org/10.1080/09688080.2018.1511769>.
- Felitti, Karina y Ramírez Morales, María del Rosario. 2020. “Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México”, *Encartes*, vol. 3, núm. 5, pp. 111-145.
- Fernández Romero, Francisco. 2021. “We Can Conceive Another History: Trans Activism Around Abortion Rights in Argentina”, *International Journal of Transgender Health*, vol. 22, núm. 1-2, pp. 126-140. <https://doi.org/10.1080/26895269.2020.1838391>.
- Fielding, Stephen L., Emme Edmunds y Eric A. Schaff. 2002. “Having an Abortion Using Mifepristone and Home Misoprostol: A Qualitative

- Analysis of Women's Experiences", *Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, vol. 34, núm. 1, pp. 34-40. <https://doi.org/10.2307/3030230>.
- Fondo María. 2019a. *Sabía que no quería más hijos*. Disponible en <<https://www.fondomaria.org/blog/sabia-que-no-queria-mas-hijos>>.
- Fondo María. 2019b. *El aborto: una práctica de amor común entre mujeres*. Disponible en <<https://www.fondomaria.org/blog/el-aborto-una-practica-amor-comun-mujeres>>.
- Gago, Verónica. 2019. *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- González Prado, Patricia. 2018. *Aborto y la autonomía sexual de las mujeres*, Buenos Aires, Didot.
- Goodwin, Jeff, James M. Jasper y Francesca Polletta (comps.). 2001. *Passionate Politics. Emotions and Social Movements*, Chicago, University of Chicago Press.
- Gorton, Kristyn. 2007. "Theorizing Emotion and Affect. Feminist Engagements", *Feminist Theory*, vol. 8, núm. 3, pp. 333-348. <https://doi.org/10.1177/1464700107082369>.
- Gould, Deborah. 2009. *Moving Politics. Emotion and ACT UP's Fight Against AIDS*, Chicago, University of Chicago Press.
- Guttmacher Institute. 2018. "Hoja informativa: aborto en América Latina y el Caribe". Disponible en <<https://www.guttmacher.org/sites/default/files/factsheet/fs-aww-lac-es.pdf>>.
- Hemmings, Clare. 2012. "Affective Solidarity: Feminist Reflexivity and Political Transformation", *Feminist Theory*, vol. 13, núm. 2, pp. 147-161. <https://doi.org/10.1177/1464700112442643>.
- Horvath, Sarah y Courtney A. Screiber. 2017. "Unintended Pregnancy, Induced Abortion, and Mental Health", *Current Psychiatry Reports*, vol. 19, núm. 77, pp. 1-6. <https://doi.org/10.1007/s11920-017-0832-4>.
- Jasper, James. 2018. *The Emotions of Protest*, Chicago, University of Chicago Press.
- Jelinska, Kinga y Susan Yanow. 2018. "Putting Abortion Pills into Women's Hands: Realizing the Full Potential of Medical Abortion", *Contraception*, vol. 97, núm. 2, pp. 86-89. <http://dx.doi.org/10.1016/j.contraception.2017.05.019>.

- Johnston, Hank y Bert Klandermans (comps.). 1995. *Social Movements and Culture*, Mineápolis, University of Minnesota Press.
- Kapp, Nathalie y Patricia A. Lohr. 2020. “Modern Methods to Induce Abortion: Safety, Efficacy and Choice”, *Best Practice and Research in Clinical Obstetrics and Gynaecology*, vol. 63, pp. 37-44. <http://doi.org/10.1016/j.bpobgyn.2019.11.008>.
- Krauss, Amy. 2019. “The Ephemeral Politics of Feminist Accompaniment Networks in Mexico City”, *Feminist Theory*, vol. 20, núm. 1, pp. 37-54. <https://doi.org/10.1177/1464700118755660>.
- Lamas, Marta. 2015. *El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos*, Ciudad de México, Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, Marta. 2017. *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica y Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Las Comadres. 2018a. *Comadreamo #1*, Quito, Las Comadres.
- Las Comadres. 2018b. *Comadreamo #2*, Quito, Las Comadres.
- Las Comadres. 2020. *Abortos en plural*, Quito, Las Comadres.
- Las Libres. 2018. *Aborto aquí te cuento. Mohuetziltia, nika nimitz pohuilcej*. Disponible en <<https://clacaidigital.info/handle/123456789/1126>>.
- Las Parceras. 2020. *Fanzine por el aborto libre, seguro y feminista*, Bogotá, Las Parceras.
- Macón, Cecilia. 2020. “Silencio, afectos y humillación según las salopes. Acerca del feminismo francés de la segunda ola”, *Diferencias. Revista de Teoría Social Contemporánea*, vol. 1, núm. 10, pp. 65-76.
- Macón, Cecilia. 2021. *Desafiar el sentir. Feminismos, historia y rebelión*, Buenos Aires, Omnívora.
- McReynolds-Pérez, Julia. 2017. “No Doctors Required: Lay Activist Expertise and Pharmaceutical Abortion in Argentina”, *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. 42, núm. 2, pp. 349-375.
- Mines, Ana, Gabi Díaz Villa, Roxana Rueda y Verónica Marzano. 2013. “‘El aborto lesbiano que se hace con la mano’. Continuidades y rupturas

- en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012)”, *Bagoas - Estudios gays: Géneros e sexualidades*, vol. 7, núm. 9, pp. 133-160.
- Moseson, Heidi, Ruvani Jayaweera, Ijeoma Egwuatu, Belén Grosso, Ika Ayu Kristianingrum, Sybill Nmezi, Ruth Zurbriggen, Relebohile Motana, Chiara Bercu, Sofia Carbone y Caitlin Gerds. 2022. “Effectiveness of Self-Managed Medication Abortion with Accompaniment Support in Argentina and Nigeria (SAFE): A Prospective, Observational Cohort Study and Non-Inferiority Analysis with Historical Controls”, *Lancet Global Health*, vol. 10, núm. 1, pp. e105-e113. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(21\)00461-7](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(21)00461-7).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2012. *Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud*, Montevideo, Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2014. *Manual de práctica clínica para un aborto seguro*, Montevideo, Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2022. *Abortion Care Guideline*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- Pedwell, Carolyn y Ann Whitehead. 2012. “Affecting Feminism: Questions of Feeling in Feminist Theory”, *Feminist Theory*, vol. 13, núm. 2, pp. 115-129. <https://doi.org/10.1177/1464700112442635>.
- Red Feminista Latinoamericana y Caribeña de Acompañantes de Aborto. 2020. “Declaración política: ¿quiénes somos?” Disponible en <<https://redcompafeminista.org/index.php/2020/01/18/declaracion-politica-quienes-somos/>>.
- Sánchez Ramírez, Georgina y Suzanne Veldhuis (coords.). 2021. *Realidades y retos del aborto con medicamentos en México*, San Cristóbal de las Casas, El Colegio de la Frontera Sur.
- Sedgwick, Eve K. 2018. *Tocar la fibra. Afecto, pedagogía, performatividad*, Madrid, Al Puerto.
- Singh, Susheela, Lisa Remez, Gilda Sedgh, Lorraine Kwok y Onda Tsuyoshi. 2018. *Abortion Worldwide 2017: Uneven Progress and Unequal Access*, Nueva York, Guttmacher Institute.
- Socorristas en Red. 2020. *Estamos cerca. Relatos de aborto en cuarentena*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

- Solana, Mariela y Nayla Luz Vacarezza. 2020. “Sentimientos feministas”, *Revista Estudios Feministas*, vol. 28, núm. 3, e72445. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n272445>.
- Sutton, Barbara. 2021. “Reclaiming the Body: Abortion Rights Activism in Argentina”, *Feminist Formations*, vol. 33, núm. 2, pp. 25-51. <https://doi.org/10.1353/ff.2021.0025>.
- Sutton, Barbara y Elizabeth Borland. 2018. “Queering Abortion Rights: Notes from Argentina”, *Culture, Health and Sexuality*, vol. 20, núm. 12, pp. 1378-1393. <https://doi.org/10.1080/13691058.2018.1437221>.
- Sutton, Barbara y Nayla Luz Vacarezza (comps.). 2021. *Abortion and Democracy. Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay*, Nueva York, Routledge.
- Vacarezza, Nayla Luz. 2015. “Aborto, experiencia, afectos”, en Dahiana Belfiori, *Código rosa. Relatos sobre abortos*, Buenos Aires, La Parte Maldita, pp. 137-141.
- Vacarezza, Nayla Luz. 2018. “Perejil, agujas y pastillas. Objetos y afectos en la producción visual a favor de la legalización del aborto en Argentina”, en Daniel Busdygan (comp.), *Aborto: aspectos normativos, jurídicos y discursivos*, Buenos Aires, Biblos, pp. 195-212.
- Vacarezza, Nayla Luz. 2021a. “The Green Scarf for Abortion Rights: Affective Contagion and Artistic Reinventions of Movement Symbols”, en Cecilia Macón, Mariela Solana y Nayla Luz Vacarezza (comps.), *Affect, Gender and Sexuality in Latin America*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 63-86.
- Vacarezza, Nayla Luz. 2021b. “Archivos indisciplinares, afectos y políticas feministas sobre el aborto en América Latina”, en David Gutiérrez, Helena López y Jorge Alberto Palomino (comps.), *Lecturas interdisciplinares de los cuerpos: discursos, emociones y afectos*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género (UNAM)-Universidad Central, pp. 77-104.
- Vacarezza, Nayla Luz. 2022. “Duelos reverberantes. Afectos y política en la protesta por las muertes por abortos clandestinos en América Latina”, en Claudia Bacci y Alejandra Oberti (comps.), *Testimonio, género y afectos en América Latina*, Villa María, Editorial Universitaria de Villa María, pp. 359-386.

- Veldhuis, Suzanne, Georgina Sánchez-Ramírez y Blair Darney. 2022. “Becoming the Woman She Wishes You to Be’: A Qualitative Study Exploring the Experiences of Medication Abortion Acompañantes in Three Regions in Mexico”, *Contraception*, vol. 106, pp. 39-44. <https://doi.org/10.1016/j.contraception.2021.10.005>.
- Vivaldi, Lieta y Valentina Stutzin. 2021. “Exploring Alternative Meanings of a Feminist and Safe Abortion in Chile”, en Barbara Sutton y Nayla Luz Vacarezza (comps.), *Abortion and Democracy. Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay*, Nueva York, Routledge, pp. 226-245.
- Walsh, Aisling. 2020. “Feminist Networks Facilitating Access to Misoprostol in Mesoamerica”, *Feminist Review*, vol. 124, núm. 1, pp. 175-182. <https://doi.org/10.1177/0141778919888070>.

ASSÉDIO SEXUAL E GÊNERO NO TRABALHO DE ENFERMAGEM

Cristiane Batista Andrade

Departamento de Estudos de Violência e Saúde Jorge Careli, da Escola Nacional de Saúde Pública da FIOCRUZ/RJ, Brasil

© cristiane.andrade@fiocruz.br |  <https://orcid.org/0000-0003-1441-9171>

Silvana Maria Bitencourt

Departamento de Sociologia e Ciência Política da Universidade Federal do Mato Grosso e do Programa de Pós-Graduação em Sociologia da UFMG, Cuiabá/MT, Brasil

© silvanasocipufmt@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-3183-373X>

Tatiana Giovanelli Vedovato

Pontifícia Universidade Católica de Campinas, Campinas, Brasil

© tatigiovedovato@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0001-8615-1317>

Recibido el 7 de diciembre de 2021; aceptado el 30 de enero de 2023
Disponibile en Internet en marzo de 2023

RESUMO: Analisa o assédio sexual no trabalho (AST) na enfermagem, por meio da discussão das relações de gênero, como o patriarcado e a divisão sexual do trabalho. O objetivo da pesquisa é analisar as configurações do assédio sexual no trabalho na enfermagem e suas influências na saúde de enfermeiras(os). A metodologia é a Revisão de Literatura Integrativa, com a amostra final de 32 artigos selecionados (SciELO, BVS, Web of Science, Scopus e PubMed). Os resultados apontam que há ausência de estudos latino-americanos e sobreposição dos países asiáticos, e predominância de mulheres na profissão, sendo que são mais assediadas que os homens, embora eles também sejam. Os problemas de saúde desencadeados a partir do AST são: ansiedade, estresse, depressão, insatisfação, medo. É necessário que, na formação profissional e nos movimentos sindicais, a pauta seja uma das prioridades a serem construídas coletivamente pelas profissionais de saúde, além de coibir essa violência contra as mulheres no trabalho.

PALAVRAS-CHAVE: Assédio sexual; Cuidados de enfermagem; Violência de gênero; Sexismo

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Andrade, Cristiane Batista, Silvana Maria Bitencourt y Tatiana Giovanelli Vedovato. 2023. "Assédio sexual e gênero no trabalho de Enfermagem", *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 91-123, e2408, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2408>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 91-123

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2408 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2408>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

ACOSO SEXUAL Y GÉNERO EN EL TRABAJO DE ENFERMERÍA

RESUMEN: Este texto analiza el acoso sexual en el trabajo (AST) de enfermería a través de la discusión de las relaciones de género, como son el patriarcado y la división sexual del trabajo. El objetivo de la investigación es analizar las configuraciones del acoso sexual en el trabajo de enfermería y su influencia en la salud de enfermeras y enfermeros. La metodología adoptada fue la revisión integral de bibliografía que resultó en una muestra final de 32 artículos seleccionados (Scielo, vvs, Web of Science, Scopus y PubMed). Los resultados apuntan a la ausencia de estudios latinoamericanos, la sobrerrepresentación de aquellos provenientes de países asiáticos y la predominancia de mujeres en la profesión, las cuales sufren más el acoso que los hombres, que también lo padecen. Los problemas de salud desencadenados por el AST son: ansiedad, tensión, depresión, insatisfacción y miedo. Para poner un freno a la violencia contra las mujeres en el trabajo, es necesario contar con pautas de comportamiento construidas colectivamente por las profesionales de salud y hacerlas prioridad en la formación profesional y los movimientos sindicales.

PALABRAS CLAVE: Acoso sexual; Cuidados de enfermería; Violencia de género; Sexismo

SEXUAL HARASSMENT AND GENDER IN NURSING WORK

ABSTRACT: Sexual harassment in the workplace (SHIW) in nursing is analyzed through the discussion of gender relations, patriarchy, and the sexual division of labor. The purpose of the research is to analyze the configurations of sexual harassment in nursing work and its influence on nurses' health. The methodology includes an integrative bibliographic review, with a final sample of thirty-two selected articles (Scielo, vhl, Web of Science, Scopus, and PubMed). The results show that there is a dearth of Latin American studies together with an overrepresentation of Asian countries. The profession contains a predominance of women, who are harassed more than men, although the latter are also subject to this. Health problems triggered by SHIW include anxiety, stress, depression, dissatisfaction, and fear. In professional training and union movements, this agenda should be one of the priorities to be collectively constructed by health professionals, together with putting an end to violence against women in the workplace.

KEYWORDS: Sexual harassment; Nursing care; Gender violence; Sexism

INTRODUÇÃO

A ideia da escrita deste artigo surgiu das experiências das autoras (duas enfermeiras e uma socióloga) que estudam o trabalho em saúde e as violências cotidianas vividas, especialmente na enfermagem. Diante disso, a motivação para o aprofundamento do estudo sobre o assédio sexual no trabalho (AST) de enfermagem partiu da nossa suposição de que, embora as ocorrências desse tipo de violência no trabalho de enfermagem sejam uma das violências vividas por essa categoria profissional, ainda são escassos os estudos sobre este tema, particularmente aqueles que apontem para as suas configurações e a perspectiva das relações de gênero e do patriarcado.

Assim sendo, analisar o trabalho de enfermagem, atualmente, é trazer à tona as configurações históricas da profissão, marcada pelas relações de gênero e pelos lugares ocupados pelas mulheres ao longo do tempo. Dessa maneira, as representações sociais de ser enfermeira estão intimamente relacionadas à história da profissão, sendo objeto de estudo em diversos países no mundo (Nauderer e Lima 2005). A história da enfermagem foi influenciada pela britânica Florence Nightingale, que concebia a profissão como vocação e vinculada aos preceitos ideológicos da religiosidade, como o zelo, o conformismo, além das exigências sociais para a profissão de abnegação, submissão às normas e o respeito às hierarquias (Passos, 1996; Colpo, Camargo e Mattos 2006).

Se a profissão foi constituída pelo viés da religiosidade e da abnegação, por outro lado, a dualidade entre a santidade e o profano se faz presente, já que algumas construções sociais perpassam pelos estereótipos da enfermeira como objeto sexual, o que traz constrangimentos e estigmas às profissionais que têm como centralidade o cuidado em saúde. Dentro do contexto histórico do cuidado realizado pela enfermagem, as influências religiosas, especialmente do cristianismo, subjugarão a profissão ao controle de suas ações no cuidado corporal,

pois a enfermagem, ao mesmo tempo em que utiliza seu corpo para o cuidado, tem como objeto o corpo de outras pessoas (Colpo, Camargo e Mattos 2006).

Dessa maneira, o controle diante das ações de cuidado corporal é expresso pela impessoalidade e certo “distanciamento” para com o outro, especialmente quando se trata do cuidado dos órgãos genitais/sexuais. Em síntese: “Através do estudo da história da enfermagem, percebe-se que a profissão reflete o assédio e o preconceito de uma cultura machista, vitimada por uma interpretação errônea veiculada pela mídia, sobretudo a internet” (Colpo, Camargo e Mattos 2006: 71).

Tendo o cuidado como objeto do saber fazer em enfermagem, é importante ressaltarmos que ele está relacionado ao toque em corpos (Molinier 1999; Soares 2012) de diferentes classes sociais, raças/etnias e gênero. Portanto, o cuidado do/a outro/a é um dos propósitos do trabalho em enfermagem e abrange as interações sociais e relacionais, já que é preciso atender às necessidades das pessoas a serem cuidadas, dar atenção e realizar atividades que envolvem tempo e esforços. O trabalho de cuidado envolve a dimensão sexual, na qual o contato com o corpo faz parte dessa atividade, como dar banhos, passar cateteres vesicais, higienizar as partes íntimas, dentre outras. E, nesses casos, há uma aprendizagem na profissão para atuar diante de pessoas cuidadas que possam demonstrar os avanços sexuais (Soares 2012; Andrade 2020).

Com isso, chamamos atenção para a compreensão da perspectiva das relações de gênero e a enfermagem, uma vez que essa profissão desempenha um tipo de trabalho de cuidado que, historicamente, tem sustentado a ideia de que mulheres, por serem mais afetivas e emocionais em comparação aos homens, iriam se adequar melhor a esta formação profissional. Nesse sentido, este tipo de trabalho tende a ser naturalizado como uma formação que requer, além de dom/vocação para cuidar, também serem mulheres (Magliano 2018).

Considerando que o viés de gênero opera a partir de diversos estereótipos de representações no momento de se escolher uma formação, evidência que podemos constatar especialmente na expressividade numérica de mulheres em cursos vinculados a profissões que

envolvem o cuidado (Monteiro *et al.* 2018). Ou seja, na área de Enfermagem, por exemplo, os dados da Pesquisa Nacional Brasileira sobre o perfil da profissão de 2013 apontam que 85,1% da força de trabalho é feminina. Embora, nos últimos anos, tenha havido a inserção de homens na profissão, reafirmando o processo de masculinização na atividade, o contingente ainda é de mulheres (Machado *et al.* 2016).

O ASSÉDIO SEXUAL NO TRABALHO DE ENFERMAGEM E AS RELAÇÕES PATRIARCAIS

É por meio da discussão do assédio sexual enquanto uma das violências de gênero, sobretudo sofrida pelas mulheres, que a presente pesquisa dialoga com as relações patriarcais e as desigualdades de gênero para a compreensão da temática.

As violências contra as mulheres são tema de iniciativas da Organização Mundial da Saúde (OMS) que, desde os anos de 1990, reconhece as suas influências na saúde física, emocional e psicológica não apenas na saúde delas, mas também na saúde de quem convive com elas. Tal afirmativa reporta à necessidade de se pensar em políticas públicas para mulheres que visem o enfrentamento das desigualdades de gênero e as repercussões na saúde: “Entende-se que a lógica de funcionamento da violência contra as mulheres e de sua culpabilização guarda íntima relação com a questão dos direitos das mulheres sobre seus corpos, representações, autorrepresentações e sexualidades” (Bandeira e Amaral 2017: 50).

Ao mesmo tempo em que discutimos as violências contra as mulheres, faz-se necessária a dimensão das relações patriarcais, especialmente nas sociedades que tiveram a colonização europeia. Tendo como enfoque as pesquisas de Segato (2018), a pauta das relações patriarcais são centrais, pois, a partir delas, as desigualdades de gênero são complexificadas e entendidas como aquelas que colocam mulheres em situações de inúmeras vulnerabilidades, em que o poder masculino é estrutural na sociedade moderna, colonial e capitalista.

Ou seja, ao discutirmos o assédio sexual na enfermagem, o patriarcado é um foco de análise, pois, como dito anteriormente, é uma profissão essencialmente feminina. Associado a isso, a divisão sexual do trabalho e as hierarquias impostas por elas trazem configurações na enfermagem, pois é baseada na polarização entre o trabalho do médico (cura e tratamento) e da enfermeira (cuidado), que vão se estabelecer as jornadas de trabalho, os tipos de atendimentos, salários, formação e carreiras:

A (re) construção cotidiana do poder médico e a dominação que exercem as práticas do tratar sobre as práticas do cuidar se articulam na dupla conjunção entre sexo e classe. Essa dupla conjunção define os conteúdos das primeiras – masculinas, científicas, portadoras de valores de verdadeira qualificação profissional – em face das segundas – relacionadas às ‘qualidades’ femininas, empíricas etc. (Lopes 1996: 82).

Com isso, a divisão sexual do trabalho implica dizer que as relações de poder entre o trabalho da medicina e da enfermagem são importantes, pois estão dentro das relações sociais construídas historicamente, nas quais o poder masculino está em pauta (Lopes 1996). Entretanto, salientamos que o AST não é exclusividade da relação médico e enfermeira, pois não é incomum ser perpetrado por outros profissionais de saúde, por gestores do trabalho ou pelos/as usuários/as e/ou familiares (Andrade 2020).

Como uma forma de violência, o AST tem como caracterizações as condutas de cunho sexual, relacionadas aos gestos, palavras, escritos e comportamentos que causem constrangimentos às pessoas e, portanto, configuram-se em violações de direitos que atingem particularmente às mulheres. No cenário brasileiro, tais condutas são consideradas crime (Ministério Público do Trabalho 2017). As configurações desse tipo de violência se expressam, especialmente, por duas maneiras. Uma delas é quando há a exigência de favores sexuais para permanecer ou entrar em determinado tipo de emprego, ou até mesmo visando a melhoria das condições de trabalho. Por outro lado, o AST também

pode envolver a hostilidade, intimidações e/ou a humilhação, além de agressão física, verbal e não verbal (Salas *et al.* 2013).

Nesse sentido, o assédio sexual nas relações laborais pode estar relacionado à dominação masculina e ao patriarcado, pois são relações de poder que ainda persistem em muitas sociedades. Além disso, mulheres são as maiores vítimas de violência sexual, além de estarem em relações desiguais no mercado de trabalho quando comparadas aos homens. Somado a isso, temos que, nos casos de AST, a questão da sexualidade é central, mas essa violência também evidencia as relações de poder e de dominação e controle, ou seja, há uma “sexualização do poder” (Salas *et al.* 2013: 29). Dessa forma: “A dimensão histórica das mulheres na sociedade, bem como a noção de patriarcado e os poderes que os homens exercem sobre elas, não podem estar deslocados do entendimento do AST” (Andrade 2020: 180).

É possível considerar que, diante disso, as relações de poder e as hierarquias nas atividades laborais são centrais para o entendimento do poder exercido pelos homens sobre as mulheres, sobretudo no assédio sexual (Leiria 2012), o que reafirma as desigualdades entre os gêneros nos ambientes de trabalho. E, nesse sentido, entender como se configura o AST, em uma profissão essencialmente feminina como a enfermagem, pode contribuir para o aprimoramento teórico para compreendermos e buscarmos modos de enfrentar esse tipo de violência nos locais de trabalho.

Sendo assim, as questões norteadoras dessa pesquisa são: quais são as configurações do AST? De que modo esse tipo de violência influencia a saúde de enfermeiras? Portanto, o objetivo deste artigo é analisar as configurações do assédio sexual no trabalho na enfermagem e suas influências na saúde de enfermeiras(os).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

A opção metodológica para a realização deste trabalho foi a revisão de literatura sistemática integrativa. As etapas foram seguidas de acordo com as recomendações de Pereira e Galvão (2014). A revisão de literatura permite a síntese do conhecimento, bem como a compreensão de um determinado assunto, além de possibilitar novas indagações e identificar possíveis lacunas no conhecimento científico (Botelho *et al.* 2011).

Salientamos que, no ano de 2018, em agosto, as autoras fizeram uma busca preliminar em uma base de dados sobre o tema do assédio sexual no trabalho da enfermagem. Esta etapa possibilitou a aproximação com a temática, pois, ao selecionar e ler os artigos, novas indagações ocorreram e, ao mesmo tempo, verificamos a parca produção brasileira sobre esse assunto na área de enfermagem. Portanto, passado esse período, elencamos as questões norteadoras do estudo e seus objetivos e, em seguida, selecionamos os descritores por meio de consulta ao DECS e das bases de dados a serem utilizadas (Quadro 1). Dessa maneira, uma nova estratégia de busca, feita em janeiro de 2019, com o auxílio de uma bibliotecária, foi utilizada nesta revisão.

Todos os documentos selecionados para a análise foram inseridos no gerenciador de referências bibliográficas Zotero. Depois de retirados os duplicados, a amostra ficou com 267 documentos.

Os critérios de inclusão são os artigos científicos: *a)* nacionais e internacionais sobre o tema do AST na enfermagem; *b)* publicados na língua portuguesa, inglesa, francesa e espanhola; *c)* completos e disponíveis em acesso aberto, e *d)* publicados entre 2009–2018 (análise de 10 anos). Já os critérios de exclusão foram: *a)* livros, notícias, mídias jornalísticas, dissertações e teses; *b)* artigos que tratavam da enfermagem e/ou outras profissões, e *c)* artigos de revisão de literatura e teóricos.

Salientamos que a seleção dos artigos, de acordo com os critérios de inclusão e exclusão, foi realizada por duas pesquisadoras, como recomendado por Pereira e Galvão (2014). Em alguns casos, após a leitura do título e resumo, foram excluídos artigos que não compreen-

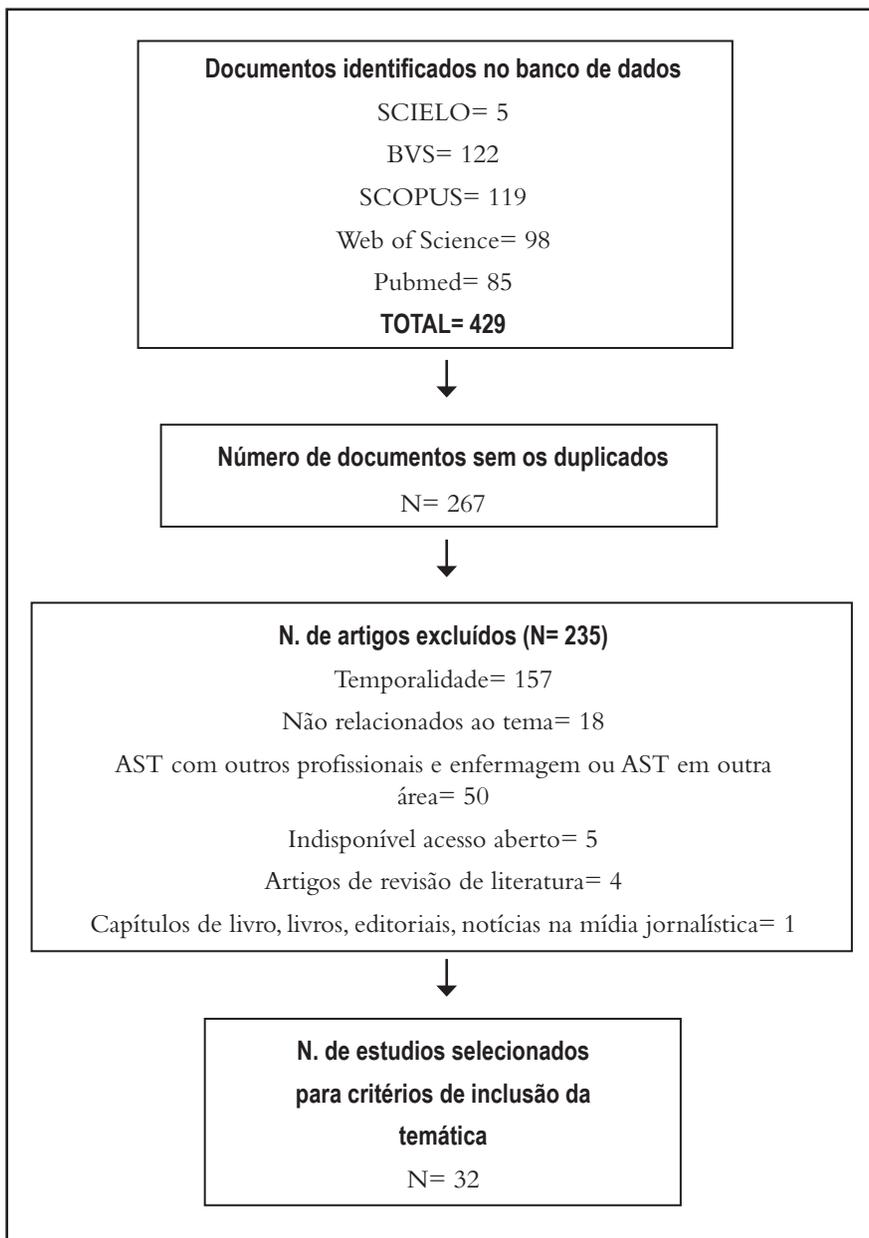
diam os critérios de inclusão. Em outros, foi preciso ler na íntegra o texto para a decisão de incluí-lo ou não. A seguir, a Figura 1 aponta o caminho para a amostra final de 32 artigos sobre o tema do AST no trabalho de enfermagem.

QUADRO 1. ESTRATÉGIAS DE BUSCAS, BASES DE DADOS E NÚMERO DE DOCUMENTOS

<i>Bases de Dados</i>	<i>Descritores</i>	<i>Número de Documentos</i>
BVS	(tw:(“assédio sexual”)) AND (tw:(trabalh* OR empreg*)) AND (tw:(enfermeir* OR enfermagem))	122
Scielo	(“assédio sexual”) AND (trabalh* OR empreg*) AND (enfermeir* OR enfermagem)	5
SCOPUS	TITLE-ABS-KEY ((“sexual harassment”) AND work AND (nurse OR nursing))	119
Web of Science	TS=((“sexual harassment”) AND work AND (nurse OR nursing))	98
PubMed	(“sexual harassment”) AND work AND (nurse OR nursing)	85
Total da amostra		429
Total da amostra sem os duplicados		267

Para a análise dos achados, elencamos duas categorias com a finalidade de esmiuçar o tema proposto: a) As configurações do AST: relações patriarcais e violências de gênero e b) O assédio sexual e a saúde de enfermeiras.

FIGURA 1. FLUXOGRAMA DE SELEÇÃO DA AMOSTRA FINAL



Fonte: Elaboração das autoras a partir das buscas em bases de dados.

RESULTADOS

A amostra com 32 artigos (quadro 1) contou com pesquisas realizadas em diferentes contextos mundiais com maior produção no ano de 2017 (n=7), seguido de 2016 (n=6); 2015 e 2014, com quatro pesquisas em cada ano. Os diversos países onde foram realizadas são, sobretudo, asiáticos, como a China (n=6), Taiwan (n=4), Japão e Coreia do Sul, além dos países de outros continentes, como Etiópia e Austrália, sendo que os Estados Unidos da América possuem dois artigos. Os países que possuem apenas um artigo são: Irlanda, Malásia, Egito, Paquistão, Estônia, Eslovênia, Gana, Arábia Saudita, Malauí, Gâmbia, Irã e Brunei.

A maioria das pesquisas é de abordagem quantitativa (n=27). As qualitativas correspondem a quatro artigos e apenas uma é qualitativa e quantitativa. No total, são 25 pesquisas que, além do assédio sexual, estudam outras formas de violência, como: agressões físicas, verbais, violência psicológica e/ou econômica, discriminação racial, exposição a produtos perigosos/insalubres, dentre outros.

QUADRO 2. AUTORES, TÍTULO, LOCAL E ANO DE PUBLICAÇÃO, TIPO DE PESQUISA E PRESENÇA OU NÃO DE OUTRAS VIOLÊNCIAS NO TRABALHO

<i>Amostra analisada</i>	<i>País da pesquisa e ano de publicação</i>	<i>Tipo de Pesquisa</i>	<i>Outros tipos de violência, além do AST</i>
Chen <i>et al.</i> (2009)	Taiwan 2009	Quantitativa	Violência física, verbal, assédio moral e discriminação racial
Hibino <i>et al.</i> (2009)	Japão 2009	Quantitativa	Não
Higgins <i>et al.</i> (2009)	Irlanda 2009	Qualitativa	Não

Grice <i>et al.</i> (2010)	EUA 2010	Quantitativa	Abuso verbal, violência psicológica e física
Pai e Lee (2011)	Taiwan 2011	Quantitativa	Violência física, abuso verbal, assédio moral
Suhaila e Rampal (2012)	Malásia 2012	Quantitativa	Não
Zeng <i>et al.</i> (2013)	China 2013	Quantitativa	Violência física e verbal
Lamesoo (2013)	Estônia 2013	Qualitativa	Não
Jackson <i>et al.</i> (2013)	Austrália 2013	Qualitativa	Violência física e verbal
Chiou <i>et al.</i> (2013)	Taiwan 2013	Quantitativa	Violência verbal, exposição à radiação, produtos quimioterápicos, gases anestésicos, dentre outras
Rodwell e Demir (2014)	Austrália 2014	Quantitativa	Violência psicológica e física (agressões e ameaças)
Yada <i>et al.</i> (2014)	Japão 2014	Quantitativa	Não
Kvas e Seljak (2014)	Eslovênia 2014	Quantitativa	Violência física, psicológica e econômica
Fute <i>et al.</i> (2015)	Etiópia 2015	Quantitativa	Violência física, verbal
Abou-ElWafa <i>et al.</i> (2015)	Egito 2015	Quantitativa	Violência física, verbal, intimidações, assédio moral

Park <i>et al.</i> (2015)	Coreia do Sul 2015	Quantitativa	Violência verbal e física, assédio moral, ameaças de violência
Mushtaq <i>et al.</i> (2015)	Paquistão 2015	Quantitativa	Não
Wei <i>et al.</i> (2016)	Taiwan 2016	Quantitativa	Violência física e verbal, ameaças
Boafo <i>et al.</i> (2016)	Gana 2016	Quantitativa	Violência verbal
Alkorashy e Al Moalad (2016)	Arábia Saudita 2016	Quantitativa	Violência física, psicológica, agressão sexual
Banda <i>et al.</i> (2016)	Malauí 2016	Quantitativa	Ameaças, abuso verbal e agressão física
Dagget <i>et al.</i> (2016)	Etiópia 2016	Quantitativa	Não
Chang e Cho (2016)	Coreia do Sul 2016	Quantitativa	Abuso verbal, ameaças de violência e <i>bullying</i>
Sisawo <i>et al.</i> (2017)	Gambia 2017	Quantitativa e Qualitativa	Abuso verbal e violência física
Najafi <i>et al.</i> (2017)	Irã 2017	Qualitativa	Violência física e psicológica e insultos religiosos/ étnicos
Shi <i>et al.</i> (2017)	China 2017	Quantitativa	Violência verbal e física
Ridenour <i>et al.</i> (2017)	EUA 2017	Quantitativa	Abuso verbal, ameaças e agressão física

Abdul Rahman <i>et al.</i> (2017)	Brunei 2017	Quantitativa	Violência física e psicológica (<i>bullying</i>)
Zhang <i>et al.</i> (2017)	China 2017	Quantitativa	Violência física e não física
Cheung e Yip (2017)	China 2017	Quantitativa	Abuso verbal/ <i>bullying</i> e agressão física
Zhang <i>et al.</i> (2018)	China 2018	Quantitativa	Violência física e verbal
Yang <i>et al.</i> (2018)	China 2018	Quantitativa	Violência física e verbal

Fonte: elaboração das autoras a partir da revisão de literatura de artigos científicos (período de 2009-2018).

AS CONFIGURAÇÕES DO AST: RELAÇÕES PATRIARCAIS E AS VIOLÊNCIAS DE GÊNERO

A maioria dos estudos aponta que as mulheres são as mais acometidas pelo AST, o que podemos dizer sobre o fato de elas estarem mais propensas às violências de gênero. Em outras palavras, o patriarcado é um dos pilares que sustentam as relações sociais baseadas no machismo e na dominação masculina (Segato 2018).

Sobre as configurações do AST, uma pesquisa aponta que, com relação às características do assédio, estão: as brincadeiras e conversas sexuais, contato físico, olhares de cunho sexual, toques, abraços (Hibino *et al.* 2009; Higgins *et al.* 2009), perseguições, estupro (Hibino *et al.* 2009), exposição dos órgãos genitais para as vítimas e comentários sexistas sobre os corpos das enfermeiras (Higgins *et al.* 2009). Tais apontamentos são mais bem evidenciados pelos depoimentos a seguir:

Ele (cliente) tinha uma queda por mim e começou a falar para as pessoas que queria fazer sexo comigo.. e ele disse que teve uma ereção [...] estava realmente me chateando, porque eu só queria que isso parasse (Higgins *et al.* 2009: 618; tradução livre das autoras).

Quando estou aplicando as injeções.. no passado, alguns diziam: “Pegue isso”, eles sacodem o [pênis] para você e dizem, segura esse (pênis) para mim.. ao invés de te ver como uma enfermeira, eles te veem como uma mulher jovem (Higgins *et al.* 2009: 619; tradução livre das autoras).

Em se tratando de pessoas com acompanhamento psiquiátrico, tal como aponta a pesquisa acima, o fato de estarem sob tratamento de uma psicose por exemplo, na qual pode haver delírios e/ou manias, se contradiz com as situações de assédio sexual, pois, neste último caso, há uma intencionalidade para a obtenção de vantagens sexuais. Essa problemática é exposta por uma enfermeira que, no seu depoimento, acredita que, não sendo um caso de doença psiquiátrica, o assédio é configurado como uma violência contra elas (Higgins *et al.* 2009).

Da mesma maneira, o reconhecimento de ser assédio ou não passa a ser refletido por enfermeiras que consideram que as relações sociais envolvem ligações afetivas, mas que há um limite tênue, sobretudo quando existem pressões psicológicas ou físicas por parte do assediador, colocando-as em situações de constrangimentos (Lamesoo 2013). No que diz respeito à relação entre médicos e a enfermagem, uma enfermeira relata a fala de um colega de trabalho da medicina: “sabe, ela [paciente] tem esse tipo de problema ginecológico, você não quer deitar aqui e podemos verificar você também? Já houve casos assim” (Lamesoo 2013: 130; tradução livre das autoras).

Nesta mesma pesquisa, as enfermeiras consideram o AST como mais “perturbador” e, portanto, abusivo, pois as relações hierárquicas e de poder da medicina foram os *modus operandi* dessa violência no trabalho. A dimensão das relações de gênero foi posta, já que algumas delas associaram o AST às masculinidades e às discriminações de gênero. Nesse caso, a “naturalização” de ser homem e a perpetração da violên-

cia para com as mulheres são uma realidade vivida pela enfermagem (Lamesoo 2013).

Ainda sob a perspectiva das diferenciações das relações de gênero no AST, as mulheres demonstraram-se mais preocupadas com relação à segurança pessoal, ao passo que os homens estiveram preocupados com as acusações errôneas de comportamento sexual indesejado (Higgins *et al.* 2009).

Além disso, em um estudo da Etiópia, verificaram-se os casos de chantagens, oferecimento de dinheiro e presentes em troca de envolvimento sexual, com as mulheres sendo mais expostas. Sendo assim, um dos avanços da pesquisa é que estas dialogam com as hierarquias entre homens e mulheres no mundo do trabalho (Fute *et al.* 2015). Ou seja, como eles estão no topo dos postos de trabalho, tal fato pode contribuir para que as mulheres estejam mais propensas às ameaças e às chantagens.

No que diz respeito das pessoas que perpetraram o AST, foi verificado que pode ocorrer de variadas formas, sendo que foram acometidos por pacientes, visitantes e/ou familiares, ou público em geral (Abou-Elwafa *et al.* 2015; Sisawo *et al.* 2017; Suhaila e Rampal 2012), colegas de trabalho e por gestores/supervisores (Abou-Elwafa *et al.* 2015; Suhaila e Rampal 2012). Salientamos que, em outro estudo na Malásia, o assédio foi relatado por mais da metade das enfermeiras (51,2%), e a maioria dos perpetradores é homem (96,7%) (Suhaila e Rampal 2012).

No entanto, o AST não é apenas vivido pelas mulheres. Embora em menor proporção, no Malawi, tanto homens quanto as mulheres foram vítimas, sendo que os perpetradores eram do sexo oposto do profissional (Banda *et al.* 2016). Em uma pesquisa chinesa, os homens tiveram maior incidência que as mulheres para violência física e AST. Sobre o fato de ser maior o número de enfermeiros que sofreram mais o AST em relação às mulheres, os autores argumentaram que os enfermeiros prestam mais o cuidado de saúde àqueles pacientes com doenças psiquiátricas mais graves, além de ficarem em enfermarias mais lotadas, portanto, mais precarizadas e com pacientes do sexo masculino (Yang *et al.* 2018).

Conforme as análises dos artigos apontam, referindo-se a outras violências —como o abuso verbal —, as relações de gênero estiveram presentes nas abordagens da pesquisa. A exemplo do estudo de Jackson *et al.* (2013), foram evidenciadas as inúmeras formas de violência verbal que atingem a enfermagem, sobretudo nas relações entre pacientes e familiares. Além de situações de hostilidade, ameaças de morte, agressividades, insultos verbais, agressões, cobranças e exigências por atendimentos rápidos etc. Os abusos verbais estiveram relacionados ao gênero, pois houve situações laborais com fortes conotações sexuais e sexualizadas às enfermeiras. De maneira geral, houve uma constante degradação do ser mulher e enfermeira, além de insultarem com relação à qualificação profissional delas, colocando em risco à saúde e à segurança destas trabalhadoras (Jackson *et al.* 2013).

Outra perspectiva importante a ser destacada é sobre a cultura e as relações de gênero. No Irã, o assédio sexual ou o insulto de honra — termo utilizado pelas depoentes em decorrência da cultura do país — foi verbalizado por elas. Todos os enfermeiros sofreram o assédio sexual verbal, ao passo que as enfermeiras sofreram o verbal e não verbal (Najafi *et al.* 2017). Outro destaque sobre o AST é que ele pode ser diferenciado, segundo o biotipo de cada trabalhadora. Ou seja, foi verificado que aquelas que têm o corpo mais atraente têm o risco duas vezes maior de ser assediada sexualmente de quem é considerada obesa (Suhaila e Rampal 2012).

Em se tratando das especificidades do trabalho de enfermagem, praticamente três pesquisas apontam para o cuidado como aquele que envolve relações afetivas e emocionais, além do contato físico com pacientes e seus familiares, o que pode contribuir para as situações de violências no trabalho, especialmente o assédio sexual (Suhaila e Rampal 2012; Shi *et al.* 2017), que associadas às relações patriarcais, explicam as motivações da maioria dos homens ser o agressor (Suhaila e Rampal 2012). Em uma específica sobre o AST, a violência, geralmente, é perpetrada pelos pacientes nos momentos em que a equipe de enfermagem está realizando procedimentos de cuidado, como a aplicação

de injeção, no banho ou no controle da temperatura corporal, por exemplo (Lamesoo 2013).

Outro ponto importante de destaque é sobre os enfrentamentos ou não do AST vivido pela equipe de enfermagem. Dentre as contribuições da literatura, está a necessidade de se terem evidenciadas as configurações que envolvem o AST, para que a enfermagem possa reconhecê-lo diante dessa violência de gênero, especialmente as mulheres, que são as mais acometidas (Hibino *et al.* 2009), pois é comum que elas não tenham realizado nenhuma ação diante do AST (Higgings *et al.* 2009; Abou-Elwafa *et al.* 2015).

Em contrapartida, em alguns casos, as enfermeiras disseram se comportar de maneira mais superficial com os pacientes que as assediaram, na tentativa de minimizar os possíveis constrangimentos. Em algumas situações, repreenderam mais veemente os pacientes psiquiátricos; em outras, transferiram o cuidado para outro trabalhador. Já os enfermeiros, devido ao receio de serem acusados de assediadores por suas clientes, tentam manter as portas dos ambulatórios abertas, ou convidam outra pessoa da equipe de saúde para estar junto ao atendimento. As trabalhadoras mais antigas tenderam a “proteger” as mais jovens, no sentido de sinalizarem os possíveis pacientes que pudessem perpetrar o assédio sexual (Higgins *et al.* 2009). As enfermeiras reconhecem mais esse tipo de violência e a associam com o poder hierárquico e de gênero na relação médico *versus* enfermeira. Ao mesmo tempo, consideram que possuem mais poder para com os pacientes para refutar o assédio (Lamesoo 2013).

A dinâmica da denúncia e a necessidade de reportar à gestão da área da saúde os casos de AST pela enfermagem apareceram de maneira muito tímida nos artigos científicos. A exemplo de uma pesquisa sobre as diversas violências no trabalho, incluindo o assédio sexual, um dos motivos para não se realizar a notificação é o receio pela perda do emprego. Alguns achados apontam para a ideia de que, mesmo em casos de notificações, nada será feito para a mudança das ocorrências (Kvas e Seljak 2014).

Sob o mesmo ponto de vista, em pesquisa paquistanesa, a necessidade de se manterem no emprego e de não enfrentarem os assediadores, em decorrência da questão econômica, é importante para entender como essa categoria profissional lida com o AST, pois os baixos salários na profissão são uma realidade vivida no país, o que implica a permanência dessas mulheres no trabalho, mesmo diante do AST. Outra abordagem posta pelo estudo foi a dimensão cultural quando há uma naturalização da violência contra as mulheres. Isto posto, prejudica os casos de denúncias que as mulheres possam fazer, com receio de influenciar as suas reputações (Mushtaq *et al.* 2015).

Ressaltamos que, mesmo que o AST seja ainda muito estigmatizado, de difícil reconhecimento e de alta complexidade, o medo da denúncia e as dificuldades emocionais advindas com a violência sofrida podem impedir a manifestação das ocorrências (Kvas e Sejak 2014; Banda *et al.* 2016).

O ASSÉDIO SEXUAL E A SAÚDE DE ENFERMEIRAS

Nesta categoria, trabalharemos com os artigos que tratam quase exclusivamente do AST, pois, como em alguns são tratados outros tipos de violências, é difícil precisar a relação direta entre o assédio e a saúde de enfermeiras. Portanto, priorizamos, particularmente, aqueles que discutem o AST na enfermagem.

De maneira descritiva, apenas um único artigo teve como objetivo, especificamente, o estudo das repercussões do AST na saúde das trabalhadoras de enfermagem paquistanesas. Os problemas de saúde detectados pelos autores são: depressão, ansiedade e estresse, que podem ser explicados pelos medos e os constrangimentos face a essa violência. Um achado importante foi com relação às mulheres mais jovens sofrerem mais com os assédios, logo, as predisposições a essas doenças foram maiores quando comparadas às mais antigas (Mushtaq *et al.* 2015).

Dentre as pesquisas que avançaram nas repercussões do AST na saúde da equipe de enfermagem, estão o medo, a preocupação, os sen-

timentos de vulnerabilidades e a angústia (Higgins *et al.* 2009). Na Malásia, foi encontrado que 74,7% das vítimas relataram ter sofrido os efeitos psicológicos, como sofrimento psíquico, medo, diminuição da motivação, pedido de demissão ou transferência para outro local, depressão, perda de apetite, náusea e fadiga (Suhaila e Rampal 2012).

Outro destaque trazido em estudo é que tanto as violências físicas quanto o assédio sexual trouxeram influências na vida da equipe de enfermagem, como os sofrimentos face às repetidas memórias sobre os abusos e/ou os sentimentos de hipervigilância (Abou-Elwafa *et al.* 2015).

Apesar do estudo de Yada *et al.* (2014) ter como objeto as experiências de estresse entre a equipe de enfermagem japonesa (homens e mulheres), os achados mostram que os níveis de ansiedade foram mais altos entre as enfermeiras, porque, segundo os autores, elas relataram a ocorrência do AST perpetrado especialmente pelos pacientes, o que traz repercussões na saúde física, psicológica e emocional. Na mesma perspectiva, enfermeiras da Etiópia tiveram maiores ocorrências de estresse devido aos casos de AST (Dagget *et al.* 2016).

A despeito dos aspectos emocionais e psicológicos, o avanço dos achados está em reiterar que, além dos casos de depressão, ansiedade, sentimento de injustiça, insônia, medo etc., houve a diminuição da satisfação no trabalho, desejo de abandonar a profissão ou de mudança de setor (Suhaila e Rampal 2012). Tal situação permite compreender que as influências dessa violência afetam os desejos de permanência e da continuação nas atividades laborais de cuidado.

DISCUSSÃO

Tomar a centralidade do trabalho de enfermagem, que é o cuidado, é essencial para se compreender um dos desafios postos pela profissão, que é a violência do AST. Como dito anteriormente, o trabalho com o corpo de outras pessoas coloca os(as) profissionais de enfermagem em relações afetivas e de “proximidade” com quem está recebendo o cui-

dado. Dessa maneira, é uma forma de cuidar da vida humana, tanto nos casos de procedimentos de saúde entre pessoas que são dependentes, como nas ações de prevenção e promoção da saúde.

Entretanto, em se tratando de uma sociedade patriarcal em que as violências contra as mulheres são uma realidade, estas violências não estão fora dos ambientes laborais, pelo contrário, as hierarquias e as desigualdades de gênero estão postas nas relações profissionais da enfermagem. Esta afirmativa está mais explícita quando, a partir dos estudos analisados, a grande maioria da força de trabalho na enfermagem é feminina, assim como as mulheres são as maiores vítimas do AST. Tal achado corrobora a literatura, que afirma o poder, a dominação e o controle desse tipo de assédio nas relações entre homens e mulheres (Salas *et al.* 2013; Andrade 2021). As relações de gênero, estas que permeiam poder, hierarquias e dominação, mostram que a(o) trabalhador(a) em enfermagem pode sofrer AST por diferentes tipos de agressores, desde pacientes, passando por familiares e chegando até seus chefes e colegas.

Entendemos que a atividade de enfermagem e a questão hierárquica com a medicina são fatores fundamentais nas análises, pois é a partir delas que se permeiam as divisões do trabalho na saúde, suas diferenciações e as relações de poder (Lopes 1996). Isso está bem posto na pesquisa de Lamesoo (2013), ao descobrir que enfermeiras se sentem mais constrangidas diante do assédio perpetrado pelos médicos, quando comparado aos cometidos por pacientes e/ou familiares. Além disso, destacamos que a hierarquia entre os profissionais da enfermagem e da medicina, sejam estes os detentores de capitais de maior prestígio social e reconhecimento, pode garantir o “silenciamento” das vítimas de AST, na medida em que, para terem um emprego remunerado, precisam se submeter às relações de poder, portanto, de dominação entre dois corpos, fazeres e saberes.

No entanto, alguns estudos contabilizaram que homens são vítimas deste tipo de crime no local de trabalho (Najafi *et al.* 2017; Ridenour *et al.* 2017; Cheung e Yip 2017; Yang *et al.* 2018). Os homens relataram sofrer mais com as violências no trabalho, pois tal fato pode

estar relacionado com a crença de que os enfermeiros não assumem os estereótipos de gênero “femininos” de cuidado e, portanto, reconhecem mais os abusos advindos de pacientes e/ou familiares (Cheung e Yip 2017).

Outra especulação dos autores é que os homens na enfermagem podem sofrer preconceitos por estarem em uma profissão considerada feminina e, assim, identificam mais as violências no trabalho (não apenas o AST) (Cheung e Yip 2017), além do fato de que o trabalho de cuidado é essencialmente feito pela interação com o corpo do/a outro/a (Soares 2012), o que pode ocorrer também com enfermeiros que estão no contato direto com o/a paciente. Aliás, este é um dado a ser explorado em futuras pesquisas, já que as configurações do AST perpassam pelas relações entre mulheres e homens, mas também é preciso investigá-las com maior profundidade entre a comunidade LGBTQIA+ (Welsh 1999).

Em alguns estudos (Kvas e Seljak 2014), não são expressivas as diferenças de gênero entre quem sofreu AST em enfermagem. No entanto, trazemos que a categoria analítica das relações de gênero são centrais para se entender a complexidade do AST, assim como dizem autores Welsh (1999); Soares (2012), e Andrade (2021), já que o trabalho de enfermagem não está separado das relações patriarcais que se estabelecem entre homens e mulheres na sociedade.

Também encontramos diferenças, segundo o gênero, no enfrentamento do AST (Higgins *et al.* 2009). Elas se sentiram inseguras e tiveram uma postura de distanciamento com relação ao cuidado com o assediador, ao passo que os homens tiveram preocupações de serem acusados de assediadores (Higgins *et al.* 2009). Aqui é possível mostrar que as construções de gênero e as diferenciações entre ser trabalhador e trabalhadora aparecem até mesmo diante do enfrentamento e das percepções da violência, o que é corroborado por Molinier (1999). Esta mesma autora discute que, diante da violência no local de trabalho, as mulheres articulam saberes e fazeres para minimizar as ocorrências de abusos e possíveis constrangimentos. O cuidado estar associado ao gênero feminino se relaciona ao fato de que são elas que realizam ações

para a não ocorrência deles, ou seja, elaboram maneiras de prevenir e de se proteger. Tal realidade pode explicar o caso de mulheres mais velhas protegerem as mais novas (Higgins *et al.* 2009), conforme encontramos nesta revisão.

É possível afirmar que as pesquisas, na sua predominância, apresentam e analisam o AST com as demais formas de violência no trabalho (física, psicológica, econômica, dentre outras). Nestas, as configurações do AST não foram tão exploradas, de modo a compreendê-lo na sua dimensão das relações de gênero e suas repercussões na saúde da equipe de enfermagem. Ao que parece, as pesquisas com abordagem qualitativa e os estudos que aprofundaram a questão do assédio sexual na enfermagem nos forneceram elementos dessa complexidade, como é o caso de alguns artigos estudados (Najafi *et al.* 2017; Sisawo *et al.* 2017; Lamesoo 2013; Higgins *et al.* 2009; Jackson *et al.* 2013).

Ressaltamos que, ainda que os casos encontrados de AST, nas pesquisas apresentadas, sejam baixos em relação a outros tipos de violência, é fundamental o reconhecimento das diversas formas de violência que podem ocorrer no ambiente de trabalho, pois, considerando que a violência física tende a ser mais valorizada socialmente, por apresentar marcas visíveis no corpo com lesões corporais, logo, o assédio sexual pode ser visto como um tipo de violência de cunho sexual mais “ame-no”, se comparado aos casos de estupros e feminicídios que matam mulheres anualmente no Brasil e na América Latina, conforme dados de Meneghel *et al.* (2022).

Surpreendeu-nos as ausências das pesquisas latino-americanas sobre o AST na enfermagem, ao passo que as pesquisas no contexto africano tiveram, relativamente, um número considerável. Contudo, é importante salientar que foi encontrada uma quantidade expressiva de estudos sobre AST em países asiáticos, o que nos faz refletir sobre o interesse e a preocupação de pesquisadores/as sobre esta temática no campo da enfermagem. É preciso indagar também se há o aparecimento de denúncias por profissionais para que estas formas de violência sejam

reconhecidas e visibilizadas no ambiente de trabalho, necessitando ser enfrentada pela sociedade.

Podemos refletir, a partir do pensamento de Michel Foucault (2011), que a violência, assim como as diversas formas de relações sociais, começou a ser identificada como problema social, que abalava a ordem quando foi reconhecida pelas instituições sociais como relação fora do padrão da normalidade social estabelecida. Nesse sentido, é importante pontuar como a falta de reconhecimento dos enfermeiros/as de sofrerem violências em seus locais de trabalho pode “naturalizar” as relações de poder que se destacam no ambiente profissional da saúde, sobretudo na relação enfermagem e paciente/família e enfermagem/equipe de saúde.

Contudo, também podemos observar estudos em países europeus e africanos nesta revisão, o que mostra que há um movimento de visibilidade deste tipo de violência de gênero em enfermagem nestes continentes. No entanto, não foi mencionado nas pesquisas a articulação com os movimentos feministas locais dos países pesquisados. No Brasil, por exemplo, as lutas centradas no enfrentamento à violência de gênero sempre tiveram mulheres como porta-vozes e ganharam visibilidade a partir delas, como é o caso da Lei Maria da Penha e dos movimentos feministas, que tiveram, como principal bandeira, o enfrentamento da violência contra as mulheres nos anos de 1980, especialmente a partir da criação de delegacias especializadas para atender mulheres vítimas de diversos tipos de violência (Bandeira e Amaral 2017).

Do mesmo modo, podemos dizer que não foi possível compreender os movimentos sindicais para o enfrentamento das violências no trabalho, especialmente, o assédio sexual. Tal fato nos permite indagar se as pautas sindicais consideram prioritárias as ações diante do assédio sexual na enfermagem, para que este seja debatido pelos movimentos de classe da categoria. Por outro lado, houve autores que reconhecem a necessidade da notificação para a visibilidade dessa problemática que atinge a enfermagem (Jackson *et al.* 2013; Kvas e Seljak 2014).

Outro ponto de destaque é a questão econômica, que faz com que a enfermagem tenha receio de notificar ou expressar as situações

vividas de AST por medo da perda do emprego (Kvas e Seljak 2014; Mushtaq *et al.* 2015). Se consideramos que as mulheres dependem do trabalho para a sobrevivência de si e da família, é importante considerarmos que “muitas são obrigadas a suportarem-no como condição de manutenção do emprego, que é visto por elas como a única proteção contra a pobreza e a exclusão social” (Dias 2008: 19). Tal fato é também apontado na pesquisa de Andrade (2021), que, ao analisar o AST no trabalho de cuidado, verificou que a dimensão econômica é essencial para a manutenção no emprego, a despeito até mesmo da violência sofrida no ambiente laboral.

Outra discussão que podemos enfatizar é a propensão às doenças e situações que põem em riscos a integridade e a saúde do corpo físico das enfermeiras, como mostra a pesquisa de Chiou *et al.* (2013), realizada em Taiwan, comprovando como a exposição corporal destas profissionais tendem a contribuir para elas conviverem com “pequenas doenças cotidianas”, que, muitas vezes, não eram nem identificadas como as principais causas pela própria dinâmica e sujeição no mercado de trabalho a que estes corpos precisavam continuar submetendo-se para viver e consumir.

Sobre as enfermeiras estarem acostumadas com este mal-estar sem direitos de reclamar, Melucci (1996), em estudos sobre a sociedade contemporânea, nomeia estes sentimentos como se o indivíduo se acostumasse com as “pequenas doenças cotidianas”, que eram tomadas para si como algo que faz parte da vida em sociedade. Logo, não devem ser questionadas, uma vez que a falta de reflexão individual, a fim de ocorrer uma ação coletiva para que mudanças aconteçam nas rotinas cotidianas, torna-se inviável para conservar o emprego remunerado e o consumo, em um contexto de significativa crise e precarização no mundo do trabalho. Em outras palavras, embora nenhuma pesquisa tenha discutido as influências dos silenciamentos da enfermagem na vida, no trabalho e na saúde face aos casos de AST, indagamo-nos de que modo eles podem influenciar as condições de saúde delas.

Assim, o assédio sexual pode provocar nas mulheres muitos problemas emocionais, que podem refletir em sua saúde física, conforme

aponta esta revisão. De acordo com Dias (2008), as vítimas de AST sentem a perda da dignidade e da confiança dos outros, o que, por sua vez, pode levar ao desenvolvimento de depressão e comportamentos autodestrutivos. Isso compromete a saúde física das mulheres, que relatam, frequentemente, a presença de dores de cabeça, náuseas, cansaço, distúrbios alimentares, inibição sexual, etc. (Dias 2008). Em síntese, o que se verifica é que o AST pode influenciar a saúde de enfermeiras, o que corrobora recente pesquisa em que são verificadas as influências na saúde emocional e/ou psicológica (como ansiedade, depressão e estresse), física e social (Kahsay *et al.* 2020).

Sobre as limitações da pesquisa, reforçamos que o fato de a revisão não ter englobado as teses e dissertações sobre o tema, pode ter ocultado as produções que tenham aprofundado o objeto de estudo. Entretanto, a perspectiva de novos estudos é um caminho profícuo para a visibilidade na ciência deste grave problema de violência de gênero e de saúde de trabalhadoras.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Esta revisão mostrou quão complexo é o AST vivido nas relações de trabalho de enfermagem. Considerando que é uma profissão essencialmente feminina e que esse tipo de violência atinge, sobretudo, as mulheres, é preciso que, na formação profissional e nos movimentos sindicais, esta pauta seja uma das prioridades a serem construídas coletivamente por aquelas que têm, na sua centralidade, o trabalho de cuidado. Além disso, consideramos intrigante desvendar as estratégias de enfrentamentos dessas trabalhadoras que sofrem com o AST e os motivos pelos quais se articulam, para permanecerem nas atividades profissionais, mesmo quando ainda sofrem com a violência do AST (Andrade 2021).

Compartilhamos que a categoria analítica das relações de gênero, especialmente do patriarcado e da divisão sexual do trabalho, permitiu elucidar as configurações dessa violência no trabalho e colocar em de-

bate as influências da violência de gênero no trabalho de enfermagem. Também ressaltamos a importância de se discutir estratégias de reconhecimento das violências no trabalho, bem como os enfrentamentos necessários para a especificidade do AST, que está intrinsecamente relacionado à discriminação e à violência de gênero na sociedade patriarcal e sexista. Dessa maneira, concordamos com Costa-Junior *et al.* (2016) ao discorrerem sobre a importância, na formação profissional em saúde, de se priorizar também a temática das relações de gênero e o cuidado em saúde.

Destacamos a importância destas pesquisas que publicizaram esta forma de violência no trabalho em enfermagem, chamando atenção para a inexpressividade das produções no Brasil e América Latina, no período da coleta dos dados. Assim, esta evidência pode ser uma premissa para que futuros estudos analisem os significados das ausências de dados sobre o AST. Ou seja, trata-se ou não de um silenciamento histórico vivido por esta categoria profissional latino-americana?

REFERÊNCIAS

- Abdul Rahman, Hanif, Khadizah Abdul-Mumin, e Lin Naing. 2017. “Psychosocial Work Stressors, Work Fatigue, and Musculoskeletal Disorders: Comparison between Emergency and Critical Care Nurses in Brunei Public Hospitals”, *Asian Nursing Research*, 11, 1, pp. 13-18.
- Abou-Elwafa, Hala Samir, Abdel-Hady El-Gilany, Samar E. Abd-El-Raouf, Samia Mahmoud Abd-Elmouty e Rabab El-Sayed Hassan. 2015. “Workplace Violence Against Emergency Versus Non-Emergency Nurses in Mansoura University Hospitals, Egypt”, *Journal of Interpersonal Violence*, 30, 5, pp. 857-872.
- Alkorashy, Hanan A. Ezzat et Al Moalad e Fawziah Bakheet. 2016. “Workplace Violence Against Nursing Staff in a Saudi University Hospital”, *International Nursing Review*, 63, 2, pp. 226-232.
- Andrade, Cristiane Batista. 2020. “O trabalho de cuidado: gênero, emoções e o assédio sexual”, in Silvana Maria Bitencourt e Cristiane Batista An-

- drade (comp.), *Corpo, gênero e cuidados: perspectivas e desafios na contemporaneidade*, Cuiabá, Ed. Universidade Federal do Mato Grosso, pp. 165-184.
- Banda, Chimwemwe, Pat Mayers e Sinegugu Duma. 2016. “Violence Against Nurses in the Southern Region of Malawi”, *Health SA Gesondheid*, 21, pp. 415-421.
- Bandeira, Lourdes Maria e Marcela Amaral. 2017. “Violência, corpo e sexualidade: um balanço da produção acadêmica no campo de estudos feministas, gênero e raça/cor/etnia”, *Revista Brasileira de Sociologia-RBS*, vol. 5, pp. 48-85.
- Boafo, Isaac Mensah, Peter Hancock et Eyal Gringart. 2016. “Sources, Incidence and Effects of Non-Physical Workplace Violence against Nurses in Ghana”, *Nursing Open*, 3, 2, pp. 99-109.
- Botelho, Louise Lira Roedel, Cristiano Castro Cunha e Marcelo Macedo. 2011. “O método da revisão integrativa nos estudos organizacionais”, *Gestão e sociedade*, 5, 11, pp. 121-136.
- Chang, Hyoung Eun e Sung-Hyun Cho. 2016. “Workplace Violence and Job Outcomes of Newly Licensed Nurses”, *Asian Nursing Research*, 10, 4, pp. 271-276.
- Chen, Wen-Ching, Yu-Hua Sun, Tsuo-Hung Lan et Hsien-Jane Chiu. 2009. “Incidence and Risk Factors of Workplace Violence on Nursing Staffs Caring for Chronic Psychiatric Patients in Taiwan”, *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 6, 11, pp. 2812-2821.
- Cheung, Teris e Paul S. F. Yip. 2017. “Workplace Violence Towards Nurses in Hong Kong: Prevalence and Correlates”, *BMC Public Health*, 17, 1, pp. 1-10
- Chiou, Shu-Ti, Jen-Huai Chiang, Nicole Huang, Chih-Hsun Wu e Li-Yin Chien. 2013. “Health Issues among Nurses in Taiwanese Hospitals: National Survey”, *International Journal of Nursing Studies*, 50, 10, pp. 1377-1384.
- Colpo, Julio Cesar, Vania Carla Camargo e Simey Ariane Mattos. 2006. “A imagem corporal da enfermeira como objeto sexual na mídia: um assédio à profissão”, *Cogitare Enfermagem*, 11, 1, pp. 67-72.
- Costa-Júnior, Florêncio Mariano, Márcia Thereza Couto e Ana Cláudia Bortolozzi Maia. 2016. “Gênero e cuidados em saúde: Concepções de pro-

fissionais que atuam no contexto ambulatorial e hospitalar”, *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 23, pp. 97-117.

- Dagget, Tadesse, Ashagre Molla e Tefera Belachew. 2016. “Job Related Stress Among Nurses Working in Jimma Zone Public Hospitals, South West Ethiopia: a Cross Sectional Study”, *BMC Nursing*, 15, 39, pp. 1-10.
- Dias, Isabel. 2008. “Violência contra as mulheres no trabalho: O caso do assédio sexual”, *Sociologia, Problemas e Práticas*, 57, pp. 11-23.
- Foucault, Michel. 2011. *Vigiar e punir: nascimento da prisão*, Petrópolis, Vozes.
- Fute, Mathewos, Zelalem Birhanu Mengesha, Negash Wakgari e Gizachew Assefa Tessema. 2015. “High Prevalence of Workplace Violence among Nurses Working at Public Health Facilities in Southern Ethiopia”, *BMC Nursing*, 14, 9, pp. 1-5.
- Grice, Mira, Susan Gerberich, Bruce Alexander, Patricia Mcgovern e Andrew Ryan. 2010. “Past Violence and Future Work-Related Violence: A Case-Control Study of Minnesota Nurses”, *Italian Journal of Public Health*, 7, 2, pp. 41-47.
- Hibino, Yuri, Yoshiaki Hitomi, Yasuhiro Kambayashi e Hiroyuki Nakamura. 2009. “Exploring Factors Associated with the Incidence of Sexual Harassment of Hospital Nurses by Patients”, *Journal of Nursing Scholarship*, 41, 2, pp. 124-131.
- Higgins, Agnes, Philip Barker e Cecily M. Begley. 2009. “Clients with Mental Health Problems Who Sexualize the Nurse-Client Encounter: The Nursing Discourse”, *Journal of Advanced Nursing*, 65, 3, pp. 616-624.
- Jackson, Debra, Marie Hutchinson, Laretta Luck et Lesley Wilkes. 2013. “Mosaic of Verbal Abuse Experienced by Nurses in their Everyday Work”, *Journal of Advanced Nursing*, 69, 9, pp. 2066-2075.
- Kahsay, Woldegebriel, Reza Negarandeh, Najid Dehghan Nayeri e Marzieh Hasanpour. 2020. “Sexual Harassment Against Female Nurses: A Systematic Review”, *BMC Nursing*, 19, 1, pp. 1-12.
- Kergoat, Daniele. 1996. “Relações sociais de sexo e divisão sexual do trabalho”, in Marta Lopes, Elisabeth Meyer e Vera Waldow (ed.), *Gênero e Saúde*, Porto Alegre, Artes Médicas, pp. 19-27.
- Kvas, Andrea e Janko Seljak. 2014. “Unreported Workplace Violence in Nursing”, *International Nursing Review*, 61, 3, pp. 344-51.

- Lamesoo, Katri. 2013. "Some Things Are Just More Permissible for Men: Estonian Nurses' Interpretations of Sexual Harassment", *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 21, 2, pp. 123-139.
- Leiria, Maria de Lourdes. 2012. *Assédio sexual laboral, agente causador de doenças do trabalho: reflexos na saúde do trabalhador*, São Paulo, LTr Editora.
- Lopes, Marta Julia Marques. 1996. "O Sexo do Hospital", in Marta Lopes, Elisabeth Meyer e Vera Waldow (ed.), *Gênero e saúde*, Porto Alegre, Artes Médicas, pp. 76-105.
- Machado, Maria Helena, Wilson Aguiar Filho, Wagner Ferraz Lacerda, Eliane Oliveira, Waldirlando Lemos, Mônica Wermelinger, Monica Vieira, Maria Ruth Santos, Paulo Borges De Souza Junior, Everson Justino e Cintia Barbosa. 2016. "Características gerais da Enfermagem: o perfil sociodemográfico", *Enfermagem em Foco*, 7, núm. esp., pp. 9-14.
- Magliano, María José. 2018. "Mujeres migrantes y empleo doméstico en Córdoba: luchas y resistências frente a formas de explotación y violencia laboral", in Natacha Borgeaud-Garciandía (ed.), *El trabajo del cuidado*, Buenos Aires, Fundación Medifé Edita, pp. 31-56.
- Melucci, Alberto. 1996. *The Playing Self: Person and Meaning in the Planetary Society*, Cambridge/New York, Cambridge University Press.
- Meneghel, Stela, Ian Danilevicz, Mauricio Polidoro, Luiza Plentz e Bruna Meneghetti. 2022. "Femicide in Borderline Brazilian Municipalities", *Ciencia e Saúde Coletiva*, 27, 2, pp. 493-502.
- Ministério Público do Trabalho. 2017. *Assédio sexual no trabalho: perguntas e respostas*, Brasília, D.F. Disponível em <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-brasilvia/documents/publication/wcms_559572.pdf>.
- Molinier, Pascale. 1999. "Prévenir la violence: l'invisibilité du travail des femmes", *Travailler*, 3, pp. 73-86.
- Monteiro, Rosa, Vivalda Freitas e Fernanda Daniel. 2018. "Condições de trabalho num universo profissional feminizado", *Revista Estudos Feministas*, 26, 2. Disponível em <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2018000200219&lng=pt&tlng=pt>.
- Mushtaq, Mamoona, Safia Sultana e Iqra Imtiaz. 2015. "The Trauma of Sexual Harassment and its Mental Health Consequences Among Nurses",

JCPSP-*Journal of the College of Physicians and Surgeons Pakistan*, 25, 9, pp. 675-679.

- Najafi, Fereshteh, Masoud Fallahi-Khoshknab, Fazlollah Ahmadi, Asghar Dalvandi e Mehdi Rahgozar. 2017. “Human Dignity and Professional Reputation Under Threat: Iranian Nurses’ Experiences of Workplace Violence”, *Nursing & Health Sciences*, 19, 1, pp. 44-50.
- Nauderer, Taís Maria e Maria Alice Dias da Silva Lima. 2005. “Imagem da enfermeira: revisão da literatura”, *Revista Brasileira de Enfermagem*, 58, 1, pp. 74-77.
- Pai, Hsiang-Chu e Sheuan Lee. 2011. “Risk Factors for Workplace Violence in Clinical Registered Nurses in Taiwan”, *Journal of Clinical Nursing*, 20, 9-10, pp. 1405-1412.
- Park, Mihyun, Sung-Hyun Cho e Hyun-Ja Hong. 2015. “Prevalence and Perpetrators of Workplace Violence by Nursing Unit and the Relationship between Violence and the Perceived Work Environment”, *Journal of Nursing Scholarship. An Official Publication of Sigma Theta Tau International Honor Society of Nursing*, 47, 1, pp. 87-95.
- Passos, Elizete Silva. 1996. *De anjos a mulheres: ideologias e valores na formação de enfermeiras*, Salvador, Empresa Gráfica da Bahia, EDUFBA.
- Pereira, Mauricio Gomes e Taís Freire Galvão. 2014. “Etapas de busca e seleção de artigos em revisões sistemáticas da literatura”, *Epidemiologia e Serviços de Saúde*, 23, 2, pp. 369-371.
- Ridenour, Marilyn Lou, Scott Hendricks, Daniel Hartley e James D. Blando. 2017. “Workplace Violence and Training Required by New Legislation Among NJ Nurses”, *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, 59, 4, pp. e35-e40.
- Rodwell, John e Defne Demir. 2014. “Addressing Workplace Violence Among Nurses Who Care for the Elderly”, *JONA: The Journal of Nursing Administration*, 44, 3, pp. 152-157.
- Salas, José Manuel (coord.). 2013. *Acoso sexual en el trabajo y masculinidad: exploración con hombres de la población general: Centroamérica y República Dominicana*, San José, OIT. Disponível em <<http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2013/480503.pdf>>.

- Segato, Rita Laura. 2018. “Manifiesto en cuatro temas”, *Critical Times*, 1, 1, pp. 212-225.
- Shi, Lei, Danyang Zhang, Chenyu Zhou, Libin Yang, Tao Sun, Tianjun Hao, Xiangwen Peng, Lei Gao, Wenhui Liu, Yi Mu, Yuzhen Han e Lihua Fan. 2017. “A Cross-Sectional Study on the Prevalence and Associated Risk Factors for Workplace Violence against Chinese Nurses”, *BMJ Open*, 7, 6, pp. e013105-e013105.
- Sisawo, Ebrima J., Saide Yacine Y. Arsene Ouedraogo e Song-Lih Huang. 2017. “Workplace Violence against Nurses in the Gambia: Mixed Methods Design”, *BMC Health Services Research*, 17, 311, pp. 1-11.
- Soares, Angelo. 2012. “As emoções do care”, in Helena Hirata e Nadya Guimarães (ed.), *Cuidado e Cuidadoras: as várias faces do trabalho de care*, São Paulo, Atlas, pp. 44-60.
- Suhaila, O. e K. G. Rampal. 2012. “Prevalence of Sexual Harassment and its Associated Factors Among Registered Nurses Working in Government Hospitals in Melaka State, Malaysia”, *The Medical Journal of Malaysia*, 67, p. 506-517.
- Wei, Ching-Yao, Shu-Ti Chiou, Li-Yin Chien e Nicole Huang. 2016. “Workplace Violence against Nurses—Prevalence and Association with Hospital Organizational Characteristics and Health-Promotion Efforts: Cross-Sectional Study”, *International Journal of Nursing Studies*, 56, pp. 63-70.
- Welsh, Sandy. 1999. “Gender and Sexual Harassment”, *Annual Review of Sociology*, 25, 1, pp. 169-190.
- Yada, Hironori, Hiroshi Abe, Hisamitsu Omori, Hisae Matsuo, Otsubo Masaki, Yasushi Ishida e Takahiko Katoh. 2014. “Differences in Job Stress Experienced by Female and Male Japanese Psychiatric Nurses”, *International Journal of Mental Health Nursing*, 23, 5, pp. 468-476.
- Yang, Bing Xiang, Teresa E. Stone, Marcia A. Petrini e Diana L. Morris. 2018. “Incidence, Type, Related Factors and Effect of Workplace Violence on Mental Health Nurses: A Cross-sectional Survey”, *Archives of Psychiatric Nursing*, 32, 1, pp. 31-38.
- Zeng, Jiao-Ying, Feng-Rong An, Yu-Tao Xiang, Yun-Ke Qi, Gabor S. Ungvari, Robin Newhouse, Doris S. F. Yu, Kelly Y. C. Lai, Liu-Yang Yu,

- Yan-Ming Ding, Wai-Kwong Tang, Ping-Ping Wu, Zhi-Jiaolong Hou e Helen F. K. Chiu. 2013. “Frequency and Risk Factors of Workplace Violence on Psychiatric Nurses and its Impact on their Quality of Life in China”, *Psychiatry Research*, 210, 2, pp. 510-514.
- Zhang, Liuyi, Anni Wang, Xia Xie, Yanhong Zhou, Jing Li, Lijun Yang e Jingping Zhang. 2017. “Workplace Violence Against Nurses: A Cross-Sectional Study”, *International Journal of Nursing Studies*, 72, pp. 8-14.
- Zhang, Shu-E., Wenhui Liu, Jinghui Wang, Yu Shi, Fengzhe Xie, Shuang Cang, Tao Sun e Lihua Fan. 2018. “Impact of Workplace Violence and Compassionate Behaviour in Hospitals on Stress, Sleep Quality and Subjective Health Status among Chinese Nurses: A Cross-Sectional Survey”, *BMJ Open*, 8, 10, pp. 1-8.

VISIBILIZANDO LO INVISIBLE: COVID-19 Y SERVIDUMBRE DOMÉSTICA EN AMÉRICA LATINA

G. Larissa Reyes Vásquez

ONU Mujeres América Latina y el Caribe; Universidad Nacional Autónoma de Honduras,
y Universidad José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras

© greyesvasquez@hotmail.com |  <https://orcid.org/0000-0001-9439-4554>

Recibido el 8 de octubre de 2021; aceptado el 9 de enero de 2023

Disponible en Internet en marzo de 2023

RESUMEN: La servidumbre doméstica es una forma de explotación humana pluriofensiva que atenta contra la dignidad de las personas. El presente estudio explica cómo influyó la pandemia de COVID-19 en la perpetración y el aumento de situaciones de servidumbre doméstica. Lo anterior se realiza a través de un análisis de factores de riesgo —desigualdad, inseguridad, marginación, pobreza y violencia de género—, presentes a nivel mundial, que facilitan la explotación de mujeres y niñas negras, latinas, migrantes o de escasos recursos económicos. Asimismo, se analiza el estrecho vínculo de la invisibilización de casos con el aumento de la cifra negra de víctimas de esta modalidad de explotación humana. El estudio concluye evidenciando la correlación del aumento de la cifra negra de casos de explotación por servidumbre doméstica con los factores de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19.

PALABRAS CLAVE: Servidumbre doméstica; Explotación humana; Trata de personas; Esclavitud; Género

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Reyes Vásquez, G. Larissa. 2023. “Visibilizando lo invisible: COVID-19 y servidumbre doméstica en América Latina”, *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 125-156, e2329, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2329>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 125-156

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2329/<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2329>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

MAKING THE INVISIBLE VISIBLE: COVID-19 AND DOMESTIC SERVITUDE IN LATIN AMERICA

ABSTRACT: Domestic servitude is a multi-offensive form of human exploitation that violates people's dignity. This study explains how the COVID-19 pandemic influenced the perpetration and increase of situations of domestic servitude. This is done through an analysis of risk factors—inequality, insecurity, marginalization, poverty, and gender violence—present worldwide, which facilitate the exploitation of black, Latino, migrant, and low-income women and girls. The close link between the invisibility of cases and the increase in the black number of victims of this type of human exploitation is also analyzed. The study concludes by showing the correlation between the increase in the black number of cases of exploitation through domestic servitude and the vulnerability factors women face in crisis situations such as the COVID-19 pandemic.

KEYWORDS: Domestic servitude; Human exploitation; Human trafficking; Slavery; Gender

VISIBILIZANDO O INVISÍVEL: A COVID-19 E A SERVIDÃO DOMÉSTICA NA AMÉRICA LATINA

RESUMO: A servidão doméstica é uma forma de exploração humana multi-ofensiva que viola a dignidade das pessoas. Este estudo explica como a pandemia global COVID-19 influenciou a perpetração e o aumento de situações de servidão doméstica. Isso é feito por meio de uma análise dos fatores de risco —desigualdade, insegurança, marginalização, pobreza e violência de gênero— presentes em todo o mundo, que facilitam a exploração de mulheres e meninas negras, latinas, migrantes ou de baixa renda. Da mesma forma, analisa-se a estreita relação com a invisibilidade dos casos e o aumento do número negro de vítimas desse tipo de exploração humana. O estudo conclui mostrando a correlação do aumento do número negro de casos de exploração por servidão doméstica com os fatores de vulnerabilidade que as mulheres enfrentam em situações de crise como a pandemia global COVID-19.

PALAVRAS-CHAVE: Servidão doméstica; Exploração humana; Trata de pessoas; Escravidão; Gênero

INTRODUCCIÓN¹

En materia de trabajo, la división sexual de las tareas sigue siendo una regla general que naturaliza el trabajo reproductivo y de cuidados para las mujeres y el trabajo productivo remunerado para los hombres. Las categorías marxistas tradicionales consideraban el trabajo productivo como la fuerza que el obrero vende y el patrón compra en el mercado, y negaban la existencia de producción en las actividades gratuitas (Cutuli 2012). Generalmente, los hombres realizaban el trabajo productivo en el ámbito público y las mujeres, las actividades domésticas, de cuidados y del hogar en el ámbito privado que por tradición fueron consideradas como improductivas o no remuneradas (Garazi 2017). No fue sino hasta la década de 1960 cuando los estudios feministas cuestionaron estas categorías e introdujeron la de *trabajo reproductivo* para reconocer su significativo aporte al sistema económico que permite no solo la sobrevivencia de las familias, sino también la del propio trabajador (Molyneux 2005).

A pesar del crecimiento económico que ha significado la inclusión el trabajo reproductivo en la esfera pública —dado que se remuneran las actividades domésticas y los servicios de cuidados (Garazi 2017)—, el orden patriarcal todavía le atribuye particularidades de género y clase social que ocasionan desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad que desarrollan estas actividades.

La naturalización de la división sexual del trabajo excluye de la economía formal a muchas mujeres en situación de vulnerabilidad y necesidad. Consecuentemente, son empujadas a realizar actividades de

¹ Mi agradecimiento al abogado Luis Ovidio Chinchilla Fuentes por su valioso apoyo en la revisión de esta contribución.

cuidados y de servicio doméstico para garantizar medios de subsistencia para ellas y sus dependientes. Con ello, también se limita su acceso a otros derechos —como la educación o la formación profesional— y a mejores oportunidades de empleo.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre 115 y 186 millones de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado en América Latina, de las cuales, 93% son mujeres que desempeñan sus labores sin protección social, contratos de trabajo, acceso a oportunidades de formación profesional, salarios adecuados, reconocimiento de horas extra ni horas de descanso suficientes, entre otros derechos (CEPAL 2020; OIT 2016a; ONU Mujeres, OIT y CEPAL 2020: 3).

La pandemia por COVID-19 ha acentuado la desigualdad en el mundo. De hecho, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha manifestado su preocupación por el aumento exponencial de riesgo de explotación humana, especialmente en el sector del empleo doméstico, debido a las restricciones de movilidad y el riesgo de contagio del virus, que mantuvieron a las víctimas en la clandestinidad. En situaciones “normales”, la servidumbre doméstica es un fenómeno global presente en todas las regiones del mundo, pero goza de invisibilidad al ser un fenómeno naturalizado y difícil de detectar. Así, es una de las modalidades de explotación menos investigadas penalmente en los estados ya que los abusos se facilitan en virtud de la falta de denuncias, inspecciones laborales o aplicación de la normativa vigente (UNODC 2021: 12 y 97).

La OIT (2020a: 3) alertó sobre el aumento de horas de trabajo en este sector de la economía informal y la suspensión de salarios por parte de empleadoras/es en razón de la crisis financiera o por la maliciosa creencia de que quienes prestan servicio doméstico no necesitaron sus salarios durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19. Estos abusos aumentan el riesgo de pobreza y hambruna de tales trabajadoras/es y de sus dependientes, y refuerzan su con-

dición de dependencia y vulnerabilidad frente a la trata de personas (OIM 2020: 2).²

El presente estudio busca responder, mediante un análisis inductivo, a la pregunta de cómo, en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19, se perpetúan los factores de vulnerabilidad para las mujeres y, en consecuencia, aumenta la cifra negra de casos de servidumbre doméstica.

Para efectos del presente estudio, se debe entender la frase “cifra negra” desde la perspectiva de la criminología: como subregistro o datos no registrados en las estadísticas oficiales por entidades policiales y judiciales (Jiménez 2003: 194, Zaffaroni 1988: 190) a causa de la desconfianza en el sistema de justicia, el desconocimiento de derechos u otras circunstancias.

La metodología utilizada es descriptiva-documental, basada principalmente en la revisión de la bibliografía, la jurisprudencia y los estándares internacionales que permiten identificar las características del fenómeno de la servidumbre doméstica como forma de explotación humana. El estudio se vio principalmente limitado por la falta de datos estadísticos oficiales desagregados, lo que impide una comparación efectiva y veraz entre regiones y vuelve imperceptible la magnitud y gravedad del fenómeno. Por esa razón, para visibilizar e ilustrar el fenómeno se utiliza el caso hipotético de María.

Debido a la multiplicidad de temas relacionados con la servidumbre doméstica, el estudio se centra en el análisis de los factores de riesgo para las mujeres susceptibles a ser víctimas de este delito, los principales obstáculos en el acceso a la justicia y su correlación con la cifra negra de casos en el contexto de crisis generado por la COVID-19. Esta investigación puede servir de base y referencia futura a investigaciones sobre la misma temática, con énfasis en la necesidad de regular el

² El Counter-Trafficking Data Collaborative (un mecanismo de colaboración en materia de datos para luchar contra la trata de personas) subraya que el trabajo doméstico representa 30% de las víctimas de explotación por trabajo forzado. Véase CTDC s.f.

trabajo doméstico remunerado, repensar las actividades de cuidados para crear un sistema garante de los derechos de las personas que necesitan cuidados y de las personas cuidadoras o trabajadoras domésticas, la fragilidad del estado de derecho para investigar y perseguir esta y otras modalidades de explotación humana, la explotación infantil y la trata de personas en general, así como para estudios específicos sobre la estrecha relación entre la pobreza y el tráfico de seres humanos, especialmente por servidumbre doméstica.

En el primer acápite se abordan las características de la modalidad de servidumbre doméstica y su evolución conceptual a nivel internacional. Luego, se examinan los factores que aumentan el riesgo de explotación humana y las manifestaciones de la servidumbre doméstica antes del confinamiento por COVID-19. Posteriormente, se puntualizan los factores que se agudizaron durante la pandemia y los obstáculos que enfrentan las víctimas en el acceso a la justicia.

Finalmente, el estudio concluye evidenciando la correlación del aumento de la cifra negra de casos de explotación por servidumbre doméstica con los factores de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19.

LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA COMO MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN HUMANA

Para definir la servidumbre doméstica, primero se debe esclarecer el alcance de la frase “trabajo doméstico”, que consiste en la realización de actividades o labores de servicio, mantenimiento, apoyo, asistencia, aseo y cuidados inherentes o propios de una vivienda particular, incluso de las mascotas del hogar (Lóyzaga y Curiel 2014: 352), a cambio de una remuneración. Este tipo de trabajo no produce bienes y servicios para el mercado ni objetos de intercambio, pero sí genera bienes y servicios para satisfacer las necesidades del trabajador, su unidad doméstica o su familia (Mortera 1991), lo cual explica su valor económico y la posibilidad de establecer relaciones laborales sobre estas actividades.

Lo que marca la diferencia entre el *trabajo* doméstico y la *servidumbre* doméstica es el componente de explotación o abuso en la relación laboral.³ En palabras de Shahinian Gulnara, relatora especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, la servidumbre doméstica “se realiza en una casa o para una familia e incluye tareas como cocinar, lavar, limpiar, encargarse del jardín, ejercer de chofer y cuidar a los niños, a los ancianos y a las mascotas” (2010: ap. m13) y se efectúa principalmente por mujeres. Este grupo de trabajadoras/es generalmente vive con sus empleadores/as y, sin el ánimo de estigmatizar la relación laboral, las particularidades de la prestación de servicios les expone al abuso y la explotación económica (ap. m16). La relación laboral es a menudo “invisible” en el ámbito público porque nace en una esfera privada, lo cual erróneamente justifica que se escape del control estatal (ap.18). Erradamente, se naturaliza una relación en la que el amo o la ama da órdenes al o la sirviente, sin considerar la existencia de un acuerdo contractual que contemple derechos y obligaciones mutuos. Así, los/as/es trabajadores pueden ser considerados como miembros de la familia, lo cual les expone a una invasión intolerable de su espacio y sus libertades personales (ap. m19).

El convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (en adelante C189) de la OIT (2011) insiste en la necesidad de garantizar el trabajo doméstico en condiciones equitativas, decentes y de respeto de la privacidad de las personas para evitar y erradicar situaciones de abuso o de trabajo forzoso. Pero, por ejemplo, a pesar de que el C189 ha sido ratificado por la mayoría de los países de Latinoamérica, no ha tenido un *effet utile* en dicho territorio.⁴ Solamente Uruguay

³ En este artículo me refiero específicamente al trabajo doméstico remunerado y lo diferencio del trabajo reproductivo, naturalizado por la división sexual del trabajo, que llevan a cabo mayoritariamente madres, esposas y amas de casa, pero también niñas y jóvenes hijas de familia, sin recibir retribución económica.

⁴ El C189 está en vigor en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Guinea, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

cuenta con un Sistema Integrado de Cuidados que promueve un modelo de autonomía personal de quienes necesitan la atención y profesionalización de las personas cuidadoras, lo cual cambia el paradigma de la división sexual del trabajo reproductivo por uno de prestación de servicios que se articula con el sistema de protección social (Nieves y Robles 2016: 32 y 33). El estudio sobre las políticas de cuidado en 20 países de Latinoamérica, realizado por Nieves y Robles, demuestra que el marco normativo existente no contempla un enfoque integrado que extienda la protección a las personas prestadoras de cuidados. De esta manera, al no estar regulada su situación en la legislación, las expone a mayores riesgos de abusos y explotación (2016: 31).

La servidumbre doméstica es extremadamente difícil de identificar, porque forma parte de la economía informal o trabajo oculto y suele implicar el aislamiento físico y social de los/as/es trabajadores (OSCE 2016: 13). Los abusos que sufren las víctimas van desde el sometimiento o la restricción de movilidad hasta la violencia, la humillación, la invasión de la privacidad o incluso la existencia de condiciones incompatibles con la dignidad humana (véase el cuadro 1).

Las transgresiones anteriores son graves violaciones a las normas laborales y a las condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, y pueden vincularse con diferentes crímenes definidos a nivel internacional.

En primer lugar —según el artículo 3 del Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños—, se vincula al delito de *trata de personas*, cuando la servidumbre doméstica se convierte en un *fin de explotación* que se comete a través de *verbos rectores* como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, y se hace uso de *medios* como la amenaza, la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.

Por ejemplo, María es una mujer que vive en un área rural y de la que dependen tanto sus hijas/os como sus progenitores, a quienes

debe ayudar a subsistir. Si a ella le ofrecen trabajo doméstico en un país extranjero o en una zona urbana de su país de origen y es trasladada a una casa habitación en la que es controlada continuamente y no tiene privacidad, realiza sus actividades en jornadas mixtas y extensas, sin periodos de descanso ni permisos de salida o vacaciones para visitar a sus familiares o realizar actividades personales, ella es víctima de trata de personas, ya que se le reclutó (verbo rector) gracias al abuso de una situación de vulnerabilidad por su necesidad de subsistir (medio) para ser explotada en una situación de servidumbre doméstica (fin de explotación).

El caso de María ilustra el de muchas mujeres en el mundo, quienes, a través del trabajo doméstico remunerado, ven una puerta de entrada al mercado laboral, porque generalmente se encuentran en desventaja por su baja escolaridad o falta de experiencia laboral. Además, suelen carecer de redes sociales que las apoyen en la búsqueda de un empleo digno y decente (Valenzuela s.f.: 3). Esto aumenta exponencialmente el riesgo de aceptar ofertas laborales fraudulentas y abusivas mediante las cuales puedan ser explotadas.

En segundo lugar, esta modalidad se vincula a otros tres fines de explotación presentes en la trata de personas: 1) el *trabajo forzado*, que se define como “todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece a sí mismo voluntariamente” (UNODC 2009: 17); 2) la *servidumbre*, que es “un estado de dependencia o sometimiento de la voluntad en el que el victimario induce u obliga a la víctima a realizar actos, trabajos o servicios con el uso del engaño, amenazas y otras formas de violencia” (UNODC 2009: 16-17). Esta modalidad de explotación se divide a su vez en dos submodalidades: la servidumbre por deudas⁵ y la

⁵ Es “el estado o la condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios” (UNODC 2009: 7).

servidumbre de la gleba.⁶ El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) consideró la servidumbre como una forma agravada de trabajo forzoso o compulsorio pues, en estos casos, la víctima siente que su condición es permanente y no hay posibilidad de cambiarla (TEDH 2012: ap. 91); y 3) la *esclavitud* en sentido clásico, la cual se abordará más adelante.

Cuando se acude al uso de uno de los medios enunciados en el Protocolo de Palermo, el consentimiento de la víctima es nulo o está viciado, porque nadie puede renunciar a su dignidad y, por tanto, ninguna persona puede consentir a su propia explotación (UNODC y Fundación Renacer 2013: 30). Así, cuando se ofrece una oportunidad de trabajo doméstico bajo engaños o amenazas, cuando se abusa de la situación de vulnerabilidad de una persona o, una vez iniciada la relación laboral, se retienen los documentos de identidad o se restringe la libertad de circulación del trabajador o la trabajadora, se está incurriendo en el delito de trata de personas.

UNODC subraya que el consentimiento obtenido de una persona antes o durante el proceso de explotación no puede considerarse válido. Bastará con que se carezca del consentimiento de la persona explotada en una de las etapas para incurrir en la explotación humana (UNODC 2007: xix). A manera de ilustración, si María accedió a trabajar en una casa habitación y por su voluntad permite su transporte a otra ciudad o país, este consentimiento previo no implica que esté de acuerdo con un trabajo en el que se le restrinja su movimiento, esté mal pagado, implique extensas jornadas sin vacaciones, sin respeto a su privacidad y mucho menos en condiciones inhumanas.

La servidumbre doméstica también puede ser una forma de *esclavitud* en sentido clásico, cuando converge con los elementos esenciales de las prácticas esclavistas, que según Villalibre (2009: 20-22) son: a) *la*

⁶ Es “la condición de la persona que está obligada por la ley, por la costumbre o por un acuerdo, a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a esta, mediante remuneración o gratuitamente, determinados servicios, sin libertad para cambiar su condición” (UNODC 2009: 7).

noción de propiedad, mediante el ejercicio del control absoluto sobre las víctimas mediante la amenaza, la violencia u otro tipo de coacciones ya sean físicas o morales para retenerlas, lo que incluye el despojo de sus objetos personales y la prohibición de sostener relaciones con el exterior; b) *el sometimiento*, identificado con la reacción de las víctimas ante el hecho de que alguien tome decisiones sobre ellas, el cual solo es un indicador de que su consentimiento no se reconoce como un factor determinante; c) *la deshumanización de la persona*, que refleja el grado de explotación al que se le somete y con el cual se vulnera su dignidad humana y se desconoce su estatus legal como persona; y d) *la alienación de la libertad*, tanto personal como de movimiento, que le niega todo patrimonio y la excluye de la familia y de la cultura. Una persona en condición de esclavitud carece de vida privada y es obligada a residir en casa del “dueño” o la “dueña” o en su lugar de trabajo.

La propia Corte Internacional de Justicia resalta, en el caso *Barcelona Traction* (CIJ 1970: ap. 34), que el derecho internacional elevó la categoría de prohibición de la esclavitud a una norma de *jus cogens* con obligaciones *erga omnes*, por considerarse una práctica nociva a la dignidad humana que ofende a la comunidad internacional.

Recientemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cridh), en el caso *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde*, adaptó el concepto de esclavitud a las condiciones de vida actuales a través de la interpretación evolutiva e indicó que este concepto “ya no se limita a la propiedad sobre la persona”, sino que deben concurrir dos elementos fundamentales (Cridh 2016: ap. 269):

- a) El estado o condición de un individuo que se refiere a la situación *de jure* o *de facto* de la esclavitud y que no requiere la existencia de un documento formal o una norma legal para la caracterización del fenómeno en un sentido clásico (ap. 270); y
- b) El ejercicio de alguno de los atributos del derecho de propiedad, es decir, que el esclavizador ejerza poder o control

sobre la persona esclavizada al punto de anular su personalidad. La CRIDH indica que el elemento de “*propiedad*” debe ser comprendido como la “*posesión*” o la demostración de control de una persona sobre otra. Este elemento debe equipararse a la pérdida de la propia voluntad o a una disminución considerable de la autonomía personal (ap. 271), lo cual se puede lograr con el uso de los medios de la trata de personas.

Con la evolución del derecho, nace el nuevo concepto aplicado hoy en día de *esclavitud moderna o contemporánea*, que engloba la servidumbre doméstica. A pesar de que todavía no existe una definición internacional consensuada, la OIT (2018: 18) considera la esclavitud como la antítesis del trabajo decente o de un empleo digno que permita a los/as trabajadores/as desarrollar sus capacidades con respeto de sus derechos laborales, un ingreso justo y proporcional a sus esfuerzos, sin discriminación de ningún tipo y con protección social (Levaggi 2004).

Su naturaleza delictiva y clandestina hace imposible determinar el porcentaje de personas con empleo doméstico víctimas de prácticas que atentan contra la dignidad humana. Resulta extremadamente difícil fijar una línea divisoria entre los conceptos mencionados y la servidumbre doméstica, pues comparten características, como la explotación económica de la víctima, su dependencia de otras personas, el hecho de no poder terminar la relación por voluntad propia (Gulnara 2010: ap. 24-25) o la imposibilidad de superar su condición (TEDH 2005: ap. 123-124).

La principal diferencia entre *trabajo forzado*, *servidumbre* y *esclavitud doméstica* es que en los primeros conceptos la explotación humana no alcanza a poner de manifiesto las facultades asociadas generalmente con la propiedad, sea *de jure* o *de facto*, que se dan en la esclavitud (Allain 2009: 304, Bhoola 2016: ap. 5). Lo anterior no quiere decir que el trabajo forzado o la servidumbre constituyan un grado menor de violación a los derechos humanos (Gulnara 2010: ap. 25), pues también atentan directamente contra la dignidad humana. Asimismo, es importante recordar que tanto la servidumbre doméstica como el trabajo forzado, la esclavitud y la esclavitud moderna pueden derivarse del trabajo do-

méstico realizado en condiciones inhumanas o en contextos de abuso (figura 1). Por esa razón, es importante subrayar los factores que reforzaban la servidumbre doméstica antes de la pandemia de COVID-19.

FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD ANTE LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA ANTES DE LA PANDEMIA POR COVID-19

La desvalorización y precarización de las condiciones del trabajo doméstico remunerado favorecen la explotación humana, pues se sustentan en el modelo económico capitalista que privilegia los trabajos del ámbito público y no las actividades que se realizan en el hogar. Esta situación se fundamenta en los siguientes factores:

La servidumbre doméstica no se puede desvincular de la *violencia de género*. Según el exdirector regional de la OIT, José Manuel Salazar, esta violencia representa una forma de discriminación compleja, con arraigos históricos en nuestras sociedades, en regímenes de servidumbre y con actitudes que contribuyen a hacer invisible el trabajo de las mujeres, muchas de ellas indígenas, afrodescendientes o migrantes (OIT 2016b).

Lousada (2018: 165) explica que la naturalización de la división sexual del trabajo hace del servicio doméstico un “trabajo de mujeres”, desvalorizado y mantenido en la economía informal. Cuando se practica la servidumbre doméstica se recurre implícita o explícitamente a formas de violencia física, sexual, psicológica o económica que se pueden manifestar como un falso paternalismo protector⁷ ejercido a manos

⁷ Entiéndase *paternalismo* como la tendencia a aplicar normas de autoridad o protección, tradicionalmente asignadas al padre de familia, en otros ámbitos de relaciones sociales, como la política o el mundo laboral. Así, se reduce la libertad y autonomía de la persona o grupo sujeto a trato paternalista y se pretende justificar esa reducción con la protección frente al posible daño que esa persona o grupo pudiera causarse a sí misma en caso de disponer de mayor autonomía y libertad.

de los/as patrones/as (UNODC 2021: 46). Para Lousada, el paternalismo constituye desigualdad de trato y una diferencia de estado que coloca a las mujeres en situación de subordinación por razones de género. Se trata de una manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder que jerarquizan lo masculino sobre lo femenino.

No obstante, es importante reconocer que la servidumbre doméstica no afecta a todas las mujeres por igual. El sistema colonial, heredado por muchas sociedades africanas y latinoamericanas, combina la discriminación por motivos de género, raza y clase social. De esta forma, se ha tolerado la subordinación de las mujeres negras, indígenas, latinas o de la periferia, por las mujeres “blancas”, quienes han alcanzado sus derechos humanos a costa de la sobreexplotación de las primeras (Lozano 2019: 92 y 94; Mendoza 2014: 97). Los aportes del feminismo negro y decolonial han permitido entender que el neoliberalismo en combinación con la globalización reestructuraron el trabajo doméstico y reproductivo, y lo posicionaron en una escala inferior para las mujeres racializadas o empobrecidas (Federici 2011). Es así como la imagen y la condición material de bestia de carga asignadas a las mujeres negras e indígenas desde la colonización europea han sobrevivido hasta nuestros días y se extienden a las migrantes en los países desarrollados, como se verá más adelante. La discriminación por motivos de raza y clase social ha sido feminizada con el fin de desvalorizar el trabajo doméstico para considerarlo marginal, poco o no calificado y, por ende, condenarlo a salarios bajos y a no garantizar derechos laborales básicos (Cuero 2019, Davis 2004).

La OIT calcula que 17.2 millones de niños y niñas realizan trabajo doméstico con o sin remuneración en la casa de un tercero o empleador. De estos, un número indeterminado lo hace como consecuencia del trabajo forzoso, la trata de personas o la servidumbre por deudas. Se estima que, en 2012, 5.43 millones de trabajadores/as forzados/as en el mundo eran menores de edad, y que 67.1% de las personas menores de edad que realizaban trabajo doméstico eran niñas (OIT 2013).

Cuando se analiza la servidumbre doméstica bajo un enfoque de la *niñez*, se revela el trabajo infantil doméstico que con frecuencia per-

manece oculto. Identificar este fenómeno no es sencillo, debido a sus vínculos con los modelos socioculturales vigentes, que toleran y naturalizan que el trabajo doméstico lo realicen preferentemente las niñas (OIT s.f.). Por ejemplo, los sistemas arraigados de *criadazgo* en Paraguay y *padrinazgo* en Perú perpetran la servidumbre doméstica de niños, niñas y adolescentes a cambio de techo, comida, ropa, educación o la promesa de una “mejor calidad de vida” (OIT, Walk Free y OIM 2022: 48).⁸ Las causas que facilitan la trata de niños y niñas en el mundo, generalmente se dividen en dos tipos de factores de riesgo: los de inducción y los de atracción.

Los factores de inducción son aquellos que originan la explotación del niño o la niña: la pobreza y su feminización, la exclusión social, la discriminación étnica y de género, la violencia, los desplazamientos, la migración de las zonas rurales a las urbanas o hechos trágicos como la pérdida de los padres a causa de conflictos o enfermedades (OIT s.f.). Los factores de atracción retienen a la persona en situación de explotación por el incremento de las desigualdades económicas, el aumento de una deuda impagable, la percepción de que el niño o la niña forma parte de la familia ampliada de quien le da empleo y, por lo tanto, goza de un ambiente de protección; es decir, la ilusión de que estos/as niños/as trabajadores/as obtienen oportunidades de instrucción mediante el servicio doméstico. Por otro lado, están las mujeres que ingresan al mercado laboral formal y delegan las tareas de cuidado, que les han sido “naturalmente” atribuidas, a mujeres con menores oportunidades para ingresar al sector formal de la economía (OIT s.f.).

En el servicio doméstico existen otros peligros, asociados a las tareas realizadas, como la exposición a sustancias tóxicas, el transporte de cargas pesadas, la manipulación de objetos peligrosos (cuchillos, hachas, ollas calientes), la insuficiencia o inadecuación de la alimentación y el alojamiento, y los tratos humillantes o degradantes, que suelen incluir

⁸ Véase también *vidomegon* en Benín, *confiage* en Togo y *kamlari* en Nepal.

violencia física, verbal o abuso sexual. Por ello, se cataloga como una de las peores formas de trabajo infantil.

Los riesgos aumentan cuando el niño o la niña vive en el domicilio de quien le da empleo, pues la cohabitación conlleva en muchas ocasiones la privación de derechos fundamentales, como el acceso a la educación y la atención médica, el derecho a descansar, a tener tiempo libre, a jugar y a realizar otras actividades recreativas, a recibir cuidados y a tener contacto regular con familiares y amigos/os. Todo ello puede generar un impacto físico, psicológico y moral irreversible en el desarrollo, salud y bienestar de la persona menor de edad (OIT s.f.).

Es importante señalar que los niños y las niñas sometidos a la servidumbre doméstica normalizan su entorno de explotación, pues no conocen otras condiciones de vida por su corta edad, lo cual impide que busquen cambiar su situación. TEDH identificó, en el caso *Siliadin vs. Francia*, buena parte de esos riesgos y sancionó al estado francés por tolerar la violación de los derechos humanos de una niña de origen togolés que fue sometida a trabajo forzado y servidumbre doméstica (TEDH 2005).

Además del género y la edad, CRIDH (2016) ha reconocido, en el caso *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde*, que una situación basada en la posición económica, como la pobreza, la falta de escolarización, el bajo desarrollo humano y las pocas o nulas perspectivas de trabajo de una población determinada constituyen factores de vulnerabilidad y de riesgo ante la esclavitud y la trata de personas. Debido a su posición económica, los/as/es trabajadores/as están más expuestos/as a ser reclutadas/os mediante engaños y falsas promesas con fines de explotación; la pobreza es “el principal factor de la esclavitud contemporánea”. Si no se adoptan medidas específicas encaminadas a reducir la vulnerabilidad causada por la miseria de una población determinada, se genera una discriminación estructural, como ocurre en este caso (CRIDH 2016: ap. 338-341).

América Latina es una región con altísimos niveles de desigualdad que, según la CEPAL (2019: 41), incrementan la pobreza y la extrema pobreza. Hacia 2018, aproximadamente 30.1% de la población lati-

noamericana (185 millones de personas) se encontraba bajo la línea de pobreza, y 10.7% (66 millones de personas), bajo el umbral de la pobreza extrema. Desde 2015, las tasas de pobreza y extrema pobreza han venido en aumento. CEPAL proyectó que, para 2022, estos índices alcanzarían 33% y 14.5% respectivamente (CEPAL 2022: 11). Dichos datos revelan una realidad escalofriante para esta región, pues reflejan el índice de masa poblacional que se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a la explotación humana.

Todos esos factores se vinculan estrechamente con la explotación de la servidumbre doméstica de *personas migrantes y desplazadas internas*, principalmente de grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas y niños, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y personas de la comunidad LGBTQ+.

La migración en Latinoamérica generalmente se realiza del ámbito rural hacia grandes ciudades, países limítrofes, Estados Unidos o España. Datos oficiales de Estados Unidos indican que 46% del personal que realiza trabajo doméstico remunerado está constituido por personas extranjeras, aunque, dada la dificultad para contabilizar a la población migrante indocumentada, se estima que la cifra es mayor. CEPAL registró un aumento de la migración de mujeres a países limítrofes; en su mayoría, ellas se contratan como empleadas domésticas remuneradas (CEPAL 2019: 170).

El trabajo doméstico ha sido ubicado en los peldaños inferiores de la escala del valor social de las ocupaciones por la falsa percepción de que no produce capital, además de que se asigna discriminatoriamente por género, raza y clase social a mujeres negras, indígenas o latinas empobrecidas. Este trabajo está aún más devaluado cuando lo realizan personas migrantes, porque esa condición es un factor principal de riesgo de explotación clandestina con muy pocas posibilidades de ser denunciado (CEPAL 2019: 184). Por ejemplo, Alexanian, Sales y Camarasa (2015: 29-38) afirman que, en España, las trabajadoras domésticas migrantes son más susceptibles de explotación porque su situación migratoria facilita el abuso y la violencia por parte de quienes las contratan.

El *modus operandi* de la explotación en la servidumbre doméstica es difícil de detectar porque se diferencia del que usan las redes criminales que cometen el delito de trata de personas. Según Alexanian *et al.* (2015: 37), los reclutadores suelen ser conciudadanos, familiares o personas conocidas de la víctima que ofrecen oportunidades de trabajo doméstico en las grandes ciudades o en el extranjero. UNODC (2021: 100) considera que las personas perpetradoras no se perfilan como “criminales profesionales”, sino más bien como los y las propietarias de la casa donde la víctima es empleada y explotada.

A simple vista, parecería que estas etapas son ejecutadas por una sola persona tratante en el lugar de trabajo de la víctima. Sin embargo, se han identificado casos en los que la explotación por servidumbre doméstica es realizada por redes criminales, que captan a la víctima en su lugar de origen y la trasladan lejos de su familia a casas habitación en países extranjeros. Así, por ejemplo, UNODC (2021: 44) ha reportado la existencia de una red de trata de personas entre Colombia y México. Dicha red era operada por una familia organizada que amenazaba a los familiares de las víctimas en Venezuela para trasladar a las mujeres al extranjero para la servidumbre doméstica.

La *corrupción* tiene un rol significativo en la existencia y sostenibilidad de las redes de explotación humana a nivel nacional e internacional. Estudios realizados por EUROsociAL+ (programa de cooperación de la Unión Europea en Latinoamérica) han puesto al descubierto a funcionarios corruptos que constituyen el eslabón imprescindible en la trata de personas en dicha región, particularmente en la creación de anillos de protección en distintos niveles de las redes criminales.

En el *primer anillo* se sitúan las fuerzas policiales o agentes de primer contacto, que protegen a las organizaciones que controlan los lugares de explotación, por ejemplo, cuando no realizan controles en locales nocturnos, cuando facilitan el ingreso migratorio irregular de personas menores de edad sin permiso legal, o cuando se “hacen de la vista gorda” e ignoran deliberadamente la falsificación de documentos de mujeres y niñas que han sido engañadas por redes de trata de personas. De acuerdo con las investigaciones, estos actos podrían ser aislados

o formar parte de estructuras que facilitan la economía criminal, lo cual daría lugar a un *segundo anillo de protección* en el poder judicial, incluso en el ámbito de las fiscalías y de las fuerzas políticas. Un *tercer anillo* podría existir cuando “la posición de poder de los funcionarios corruptos les permite controlar el negocio criminal”. Se identificó otra forma de corrupción más compleja, normalizada e invisibilizada, denominada el *beneficio sexual*, que consiste en ofrecer a la víctima como forma de pago de la persona tratante a los funcionarios públicos por su encubrimiento. La complicidad de las autoridades —personal policial, fiscales y jueces— que reciben favores sexuales, garantiza la impunidad y el miedo a la denuncia por parte de las víctimas (Díaz y Solano 2020).

En Honduras, por ejemplo, policías y militares se vieron involucrados como cómplices de bandas que esclavizaban personas para el trabajo doméstico y la explotación sexual, pero los casos no han sido completamente investigados (Funes 2019). Incluso, se ha identificado personal de migración que recibe favores sexuales de las víctimas como “moneda de cambio” por las deudas que tienen los tratantes. En la ruta migratoria, las víctimas son entregadas como un botín para pagar saldos pendientes, para permitir el traslado de mercancía ilegal o para facilitar el trabajo forzado en fincas, maquilas o casas (Funes 2018: 14, 41-45). Según las investigaciones de InSight Crime, en la última década aproximadamente, los círculos de las élites de los sectores público y privado han establecido estrechas conexiones con redes criminales que manejan el negocio de los estupefacientes, además de otros tipos de contrabando, como la trata de personas para diferentes modalidades de explotación, incluso la servidumbre doméstica (Lasusa y Asmann 2017).

Aunada a los factores de riesgo de explotación, la vulnerabilidad de los/as/es trabajadores/as domésticos/as aumenta dado que, en la mayoría de casos, se ven en la necesidad de vivir bajo el mismo techo que los/as/es perpetradores/as (UNODC 2021: 12). Este aislamiento y control de la persona dificulta la detección de su explotación, lo cual ratifica la existencia de una cifra negra muy alta, según UNODC, en particular cuando se trata de migrantes (2021: 98).

Con la propagación de la pandemia por COVID-19 y la adaptación a una nueva realidad a nivel mundial, se plantean nuevos retos para la detección de casos, lo cual aumenta el riesgo de explotación, como se aborda a continuación.

AUMENTO DE CASOS DE SERVIDUMBRE DOMÉSTICA TRAS LA PANDEMIA POR COVID-19

Además de las causas anteriores, UNODC (2020: 1) insiste en la dificultad de identificar a las víctimas del delito de trata de personas en circunstancias normales, porque la explotación humana ocurre en entornos ilegales, informales, no regulados o normalizados, como lo es el ámbito doméstico. Asimismo, la capacidad del crimen organizado para ocultar sus operaciones refuerza la invisibilidad de la explotación. La pandemia por COVID-19 exacerba dicha situación, con consecuencias socioeconómicas nefastas, como el aumento de la violencia de género, las desigualdades, la inseguridad, la pobreza y la marginación (OIM 2020: 2).

La Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar reveló datos de una encuesta en 14 países de América Latina en que se demuestra que la mitad de las empleadas domésticas fue despedida o suspendida sin sueldo durante 2020, y solamente 14% gozó de una cuarentena remunerada (Monje 2020).

En esta región, donde millones de personas viven en el límite de la subsistencia, el desempleo causado por la pandemia y los bajos ingresos de los/as/es trabajadores/as del sector informal precarizaron todavía más su capacidad para satisfacer necesidades básicas. El agravamiento de estos indicadores —especialmente el desempleo y la reducción de ingresos económicos— se correlaciona con el aumento de factores de vulnerabilidad de determinados grupos de personas ante la explotación humana. En algunos casos, aumenta incluso la intención de migrar de forma interna o externa, aun por rutas peligrosas (IFRC 2020: 3).

Valenzuela afirma que, en casos de crisis, “las mujeres pobres están dispuestas a tomar cualquier empleo que se presente” (s.f.: 5).

Retomando el ejemplo de María, ante el desempleo, la pobreza y la necesidad de sobrevivir, ella podría aceptar cualquier oferta de trabajo, situación que puede ser aprovechada por las personas explotadoras, quienes podrían someterla a condiciones laborales inhumanas.

Otros aspectos importantes a tomar en consideración son el miedo al virus y el estigma social creado en torno a la crisis de la COVID-19 y a las personas que estuvieron en cuarentena. Dichos factores aumentaron el riesgo de abandono de personas en situación de vulnerabilidad, en especial de mujeres, niñas y niños o personas adultas mayores, todo lo cual volvió a esas personas blanco fácil de las redes de explotación.

De igual forma, la COVID-19 agudizó e invisibilizó la pandemia de violencia contra las mujeres (UN Women 2021). El aumento de los índices de *violencia de género* en este periodo de crisis mundial agravó la desesperante situación de las víctimas —en especial, de servidumbre doméstica o esclavitud sexual— que se encontraban atrapadas bajo el mismo techo que quienes las explotaban. Su condición de explotación empeoró por la falta de voluntad o incapacidad de las víctimas para denunciar, en algunos casos por su condición migratoria, así como por las percepciones negativas sobre el sistema de justicia (UNODC 2020: 1-2), factor que tuvo impacto en la cifra negra.

La directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore, señaló que las crisis convierten el *trabajo infantil* en un mecanismo de supervivencia para muchas familias, pues cuando la pobreza aumenta, las escuelas cierran y la disponibilidad de servicios sociales disminuye, se empuja a más niños y niñas a trabajar o a ser confiados/as por sus cuidadoras/es a personas tratantes bajo falsas promesas de educación, capacitación o trabajo (IFRC 2020: 4-5, Naciones Unidas 2020: 4-5).

La situación se agrava para los/as/es *trabajadores/as migrantes* en situación administrativa irregular. La falta de protección social en los países de destino, la limitación a la movilidad y la imposibilidad de retorno a sus países de origen (OIT 2020: 11), así como la discriminación sufrida, exacerbaban su aislamiento frente al acceso a la justicia. Los riesgos de abuso y explotación aumentan cuando las autoridades no identifican el problema; todo ello sitúa a las personas migrantes en

condiciones irregulares como uno de los grupos poblacionales más vulnerables frente a la servidumbre doméstica (IFRC 2020: 3). Por esa razón, a nivel internacional se hace un llamado para prevenir “el préstamo de dinero” por parte de empleadores a sus trabajadores/as, porque puede desencadenar una servidumbre por deudas (OIM 2020: 2).

Los/as/es trabajadores/as domésticos/as estuvieron más expuestas/os al virus, convirtiéndose en un foco de contagio para sus propias familias. Además, fueron más susceptibles de explotación por las medidas de aislamiento y la limitación de la circulación que se implementaron para aplanar la curva de infección en todo el mundo, como cuarentena forzosa, toques de queda, confinamiento, restricciones de viaje, limitaciones de las actividades económicas y la vida pública (ONU Mujeres *et al.* 2020: 8; UNODC 2020: 2). Estas medidas obligaron a las/os empleadas/os, en muchos casos, a instalarse en sus lugares de trabajo. Consecuentemente, la carga y las horas de trabajo aumentaron tras el cierre de escuelas y centros de cuidado (Monje 2020), pues se intensificó el trabajo de limpieza y seguramente no se les proporcionaron insumos de bioseguridad en el cuidado de personas enfermas (Nieves y Leiva-Gómez 2021: 240).

Las medidas de control en países con pocas capacidades, como por ejemplo, la región del triángulo norte de Centroamérica (TNCA), obligaron a los estados a suspender todas sus actividades en el sector público.⁹ La realidad mundial demostró la poca o nula preparación de los estados en general para enfrentar una crisis de tal magnitud. En el caso del TNCA, se destinaron los recursos humanos, financieros y logísticos a la contención del virus. Esa falta de equipo de bioseguridad para continuar con las labores y la lenta adquisición del mismo generó una reactivación paulatina de las actividades, lo cual dejó indefensas a muchas víctimas. El impacto repercutió negativamente en la continui-

⁹ Véase, para Honduras: <<http://www.consejosecretariosdeestado.gob.hn/pcm-2020?page=1>>, para El Salvador: <<https://imprentanacional.gob.sv/compilacion-de-decretos-de-emergencia-por-covid-19/>>, y para Guatemala: <<https://sgp.gob.gt/decretos/>>.

dad de las investigaciones en curso y en el inicio de nuevas investigaciones tras la recepción de información sobre nuevos casos. Por parte de las fiscalías se atendían solo casos en flagrancia con el poco personal de turno habilitado. Las investigaciones sobre explotación humana perdieron prioridad tras el cierre de instituciones como los ministerios públicos o los juzgados, lo cual causó que la búsqueda de justicia para las víctimas de explotación sufriera retrasos, en especial en materia de persecución, enjuiciamientos, condenas, cooperación internacional para casos transfronterizos y arrestos de las personas que ejercen la explotación humana. El retraso en la justicia favorece el clima de impunidad de la servidumbre o esclavitud doméstica y debilita los esfuerzos de disuasión punitiva (IFRC 2020: 7, UNODC 2020: 3).

En general, el poco personal asignado a las unidades de investigación sobre trata de personas de la policía y de la fiscalía provocó la concentración de su recurso humano especializado en las grandes ciudades y el descuido de las zonas rurales (Alvarado *et al.* 2020). En consecuencia, se genera un círculo vicioso que impide identificar correctamente el delito, investigarlo con la debida diligencia, castigar a los responsables y buscar reparación para las víctimas.

La pandemia y sus medidas de control aumentaron exponencialmente las brechas sociales que deterioran la subsistencia humana y recrudecen las necesidades básicas insatisfechas, situando a millones de personas en riesgo de explotación. La naturalización de la violencia de género y la discriminación por motivos de raza, edad, género y clase social provocan el aumento de estos fenómenos en situaciones de crisis y favorecen la invisibilización de casos de servidumbre doméstica al crear entornos “socialmente tolerables” que inhiben la denuncia.

CONCLUSIONES

La servidumbre doméstica es un delito pluriofensivo que afecta desproporcionalmente a las mujeres y las niñas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, aunque se trata de una violación a los derechos humanos

y un atentado contra la dignidad de las personas, es un fenómeno “socialmente tolerado”, normalizado e invisible que por lo general no se denuncia, lo cual facilita la clandestinidad e impunidad del mismo.

Desde antes de la pandemia por COVID-19, ya existían factores estructurales de vulnerabilidad como el género, la edad, la raza, la clase social, el estatus migratorio y la posición económica que aumentaban el riesgo ante la explotación por servidumbre doméstica. Además, la identificación oficial, el registro de casos y la atención a víctimas se dificultaba, por un lado, porque las personas sometidas a explotación no denuncian debido a su necesidad de subsistir; y por el otro, a causa de que es un delito cometido en el ámbito privado, lo cual favorece el ocultamiento de los hechos.

La pandemia obligó a la humanidad a implementar una serie de medidas para contener la propagación del virus. Consecuentemente, al detenerse las actividades económicas, miles de personas se vieron en la necesidad de aceptar cualquier condición de trabajo, incluso de explotación, para garantizar su subsistencia y la de sus familias. Además, con el cierre casi total de las instituciones de justicia se inhibió la posibilidad de identificar proactivamente o denunciar la explotación de aquellas víctimas que vivían bajo el mismo techo que sus explotadores/as.

La suma de los factores de vulnerabilidad, en combinación con las medidas para contener la propagación del virus, se correlacionan con el aumento de la cifra negra de casos de servidumbre doméstica pues, a mayor vulnerabilidad se reduce la posibilidad de denunciar por parte de las víctimas, especialmente si enfrentan obstáculos como el cierre, provocado por la pandemia, de las instituciones de justicia.

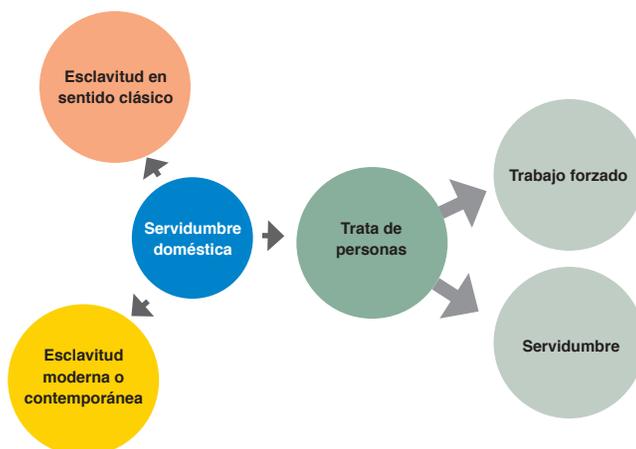
CUADRO 1: ABUSOS COMETIDOS CON MAYOR FRECUENCIA EN LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA

Sometimiento
Limitación o restricción de la libertad de movimiento
Intimidación
Denegación de un nivel mínimo de privacidad
Carencia de asistencia sanitaria
Obligación de proporcionar trabajo a un particular
Exigencia de disponibilidad completa para trabajar día y noche
Sueldos excesivamente bajos o inexistentes
Condiciones de vida inaceptables
Cero o pocas vacaciones
Abusos, humillación, comportamientos discriminatorios y sanciones
Violencia psíquica, física o sexual

G. LARISSA REYES VÁSQUEZ

Fuente: elaboración propia a partir de OSCE, 2016.

FIGURA 1: DELITOS DE EXPLOTACIÓN RELACIONADOS CON LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA



Fuente: elaboración propia.

REFERENCIAS

- Alexanian, Amanda, Laura Sales Gutiérrez y Mar Camarasa i Casals. 2015. *Fronteras difusas, víctimas invisibles: Aproximación a la trata de seres humanos con fines de explotación laboral en el servicio doméstico en España*, Cataluña, Fundació Surt.
- Allain, Jean. 2009. “On the Curious Disappearance of Human Servitude from General International Law”, *Journal of the History of International Law/Revue d’histoire du droit international*, vol. 11(2), pp. 303-332.
- Alvarado, Nathalie, Leopoldo Laborda y Heather Sutton. 2020, 25 de junio. “Policía y COVID-19: ¿Cómo respondieron las agencias policiales a la pandemia?” (en línea). BID. Disponible en <<https://blogs.iadb.org/segu-ridad-ciudadana/es/policia-y-co-vid-19-como-respondieron-las-agen-cias-policiales-a-la-pandemia/>>.
- Bhoola, Urmila. 2016. *Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*, A/HRC/33/46, Asamblea General, 33^{er} periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, tema 3 de la agenda, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales incluidos el derecho al desarrollo, Ginebra, Naciones Unidas. Disponible en <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/142/70/PDF/G1614270.pdf?OpenElement>>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2019. *Panorama social de América Latina 2019*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2020. “La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes”. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/CRM.14/3), Santiago de Chile, enero de 2020.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2022. *Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?*, Naciones Unidas. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/S2200419_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

- CIJ (Corte Internacional de Justicia). 1970. *Caso Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited* (Bélgica c. España), nueva solicitud: 1962, segunda fase, sentencia del 5 de febrero de 1970, La Haya.
- CRIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2016. *Caso trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs Brasil, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas*, sentencia del 20 de octubre 2016, serie C, núm. 318, San José. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf>.
- CTDC (Counter Trafficking Data Collaborative). s.f. *Exploitation of Victims Trends*. Disponible en <<https://www.ctdatacollaborative.org/story/exploitation-victims-trends>>.
- Cuero Montenegro, Astrid Yulieth. 2019. “Experiencia y práctica política feminista: el caso de la Colectiva de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas (CEDACH)”, *Estudios de Género: feminismos y temas emergentes*, vol. 10, pp. 479-504.
- Cutuli, Romina Denisse. 2012. “Medir es conocer: Economía feminista y cuantificación del trabajo”. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, vol. 5, núm. 9, pp. 23-41.
- Davis, Ángela. 2004. *Mujeres, raza y clase*, Madrid, Akal.
- Díaz Rivillas, Borja y Ana Linda Solano López. 2020, 16 de octubre. “Funcionarios corruptos, un eslabón imprescindible en la trata de personas. EUROsociAL+” (en línea). Bitácora EUROsociAL. Disponible en <<https://eurosociAL.eu/bitacora/funcionarios-corruptos-un-eslabon-imprescindible-en-la-trata-de-personas/>>.
- Federici, Silvia. 2011. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Funes, Wendy. 2018. *Impacto socioeconómico en las mujeres víctimas de trata de personas después de ser reinsertadas a la vida social*, Tegucigalpa, Asociación Calidad de Vida (ACV) y Trocaire.
- Funes, Wendy. 2019, 6 de marzo. “El tormento después de la trata de personas en Honduras” (en línea). Reporteros de Investigación y Asociación Calidad de Vida (ACV). Disponible en <<https://www.reporterosdeinvestigacion.com/2019/03/06/el-tormento-despues-de-la-trata-de-personas-en-honduras/>>.

- Garazi, Débora. 2017. “Las inestables fronteras entre el trabajo ‘productivo’ y ‘reproductivo’. Reflexiones a partir del trabajo en el sector hotelero”, *Revista Trabajo y Sociedad*, núm. 29, pp. 431-446.
- Gulnara, Shahinian. 2010. *Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*, A/HRC/15/20, Asamblea General, 15º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, tema 3 de la agenda, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, Ginebra, Naciones Unidas. Disponible en <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/154/49/PDF/G1015449.pdf?OpenElement>>.
- IFRC (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja). 2020. *Impacto de COVID-19 en la Trata de Personas – Nota de orientación técnica sobre protección, género e inclusión (PGI)*, IFRC. Disponible en <<https://trafficking-response.org/wp-content/uploads/2020/07/Nota-tecnica-Covid-19-TiP-FINAL-ES.pdf>>.
- Jiménez Ornelas, René A. 2003. “La cifra negra de la delincuencia en México: sistema de encuestas sobrevictimización”, en Leticia Vargas Casillas y Sergio García Ramírez (comps.), *Proyectos legislativos y otros temas penales. Segundas Jornadas sobre Justicia Penal*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 167-190.
- Lasusa, Mike y Parker Asmann. 2017, 13 de junio. “La corrupción es el ‘sistema operativo’ de Honduras: informe” (en línea). Análisis, InSight Crime. Disponible en <<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/corrupcion-sistema-operativo-honduras-informe/>>.
- Levaggi, Virgilio. 2004, 9 de agosto. “¿Qué es el trabajo decente?” (en línea). Dirección Regional Adjunta de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Disponible en <https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm>.
- Lousada Arochena, José Fernando. 2018. “Normativa internacional contra la explotación humana y laboral en el trabajo doméstico: la ONU y la OIT”, *Revista de Relaciones Laborales*, núm. 39, pp. 152-187.

- Lóyzaga de la Cueva, Octavio Fabián y Verónica Alejandra Curiel Sandoval. 2014. “El trabajo doméstico. Análisis crítico”, *Alegatos*, núm. 87, pp. 351-382.
- Lozano Lerma, Betty Ruth. 2019. *Aportes a un feminismo negro decolonial. Insurgencias epistémicas de mujeres negras-afrocolombianas tejidas con retazos de memorias*, Quito, Serie Investigación Decolonial, Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala.
- Mendoza, Breny. 2014. “La epistemología del Sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano”, en Breny Mendoza (comp.), *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*, Ciudad de México, Herder, pp. 72-96.
- Molyneux, Maxine. 2005. “Más allá del debate sobre el trabajo doméstico”, en Dinah Rodríguez y Jennifer Cooper (comps.), *El debate sobre el trabajo doméstico: Antología*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, pp. 13-52.
- Monje, Andrea. 2020, 20 de agosto. “Trabajo doméstico y pandemia”. Género y Diversidad. Blogs BID. Disponible en <<https://blogs.iadb.org/igualdad/es/trabajadoras-domesticas-covi/>>.
- Mortera Gutiérrez, Fernando Jorge. 1991. “El papel del trabajo doméstico en la reproducción de la fuerza de trabajo en sectores urbanos populares de bajos ingresos de la zona metropolitana de la Ciudad de México: una propuesta de investigación”, tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Ciudad de México, Flacso.
- Naciones Unidas. 2020, 11 de junio. “La crisis económica del COVID-19 empujará a millones de niños al trabajo infantil” (en línea). Noticias ONU. Disponible en <<https://news.un.org/es/story/2020/06/1475912>>.
- Nieves Rico, María y Claudia Robles. 2016. “Políticas de cuidado en América Latina: Forjando la igualdad”, *Serie Asuntos de Género*, núm. 140, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Nieves Rico, María y Sandra Leiva-Gómez. 2021. “Trabajo doméstico migrante en Chile y el COVID-19. Cuidadoras bolivianas en el descampado”, *Revista Migraciones*, núm. 53, pp. 227-255.

- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2020, 16 de abril. *Instantáneas analíticas sobre la COVID-19 #14: La trata de personas*, División de investigación sobre políticas de migración. Disponible en <https://www.iom.int/sites/default/files/documents/instantaneas_analiticas_covid-19_14_la_trata_de_personas.pdf>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo), Walk Free y OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2022. *Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*, Ginebra, OIT, Walk Free y OIM.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2011. Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (C189), 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del 16 de junio 2011, en vigor desde el 5 de septiembre 2013, Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2013. *Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales 2012*. Ficha temática del Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC). Disponible en <https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23237/lang--es/index.htm>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016a. *Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016*, Ginebra, OIT.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016b, 11 de julio. “Trabajo doméstico. Casi 80 por ciento de las 18 millones de personas en trabajo doméstico están en la informalidad en América Latina” (en línea). OIT Noticias. Disponible en <https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_498389/lang--es/index.htm>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2018. *Módulo de capacitación para operadores de justicia, trabajo forzoso y otras formas de esclavitud moderna en Perú*, Lima, Ginebra, OIT.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2020. *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo*. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis. OIT. Disponible en <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). s.f. *Trabajo infantil y trabajo doméstico. Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC)*.

Disponible en <<https://www.ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--es/index.htm>>.

- ONU Mujeres, OIT (Organización Internacional del Trabajo) y CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2020. *Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19*, BRIEF v 1.1. Disponible en <https://oig.cepal.org/sites/default/files/trabajadoras_remuneradas_del_hogar_v11.06.20_1.pdf>.
- OSCE (Organización para la seguridad y la cooperación en Europa). 2016. *Manual para prevenir la trata de personas con fines de servidumbre doméstica en las residencias de diplomáticos y proteger a los trabajadores domésticos privados*, Viena, Oficina de la Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas.
- TEDH (Tribunal Europeo de Derechos Humanos). 2005. Caso Siliadin c. Francia, N°73316/01.
- TEDH (Tribunal Europeo de Derechos Humanos). 2012. Caso C.N. y V. c. Francia, N°67724/09.
- UN Women. 2021. *Measuring the Shadow Pandemic: Violence Against Women During Covid-19*, Nueva York, UN Women.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) y Fundación Renacer. 2013. *Manual para la representación jurídica de los intereses de las víctimas de trata de personas en Colombia*, Bogotá, UNODC.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2007. *Manual para la lucha contra la trata de personas*, Nueva York, Programa Mundial contra la Trata de Personas.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2009. *Manual sobre la investigación del delito de trata de personas – Guía de Autoaprendizaje*, San José, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2020. *Impacto de la pandemia COVID-19 en la trata de personas / Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido*, Viena, sección contra la trata de personas y tráfico de migrantes. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Impacto_del_Covid_19_en_la_trata_de_personas.pdf>.

- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2021. *Global Report on Trafficking in Persons 2020*, Nueva York y Viena, Naciones Unidas.
- Valenzuela, María Elena. s.f. *Trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Disponible en <http://www.trabajo.gob.ar/downloads/newsletter/ctio/plurales2/trabajo_domestico_ma-elena-valenzuela.pdf>.
- Villalibre Fernández, Vanessa. 2009. *Esclavitud ¿moderna? Reflexiones desde el derecho internacional de los derechos humanos*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Zaffaroni, Eugenio. 1988. *Criminología. Aproximación desde un margen*, Bogotá, Temis.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO: DICOTOMÍAS DE GÉNERO Y RE-PRIVATIZACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO

Lourdes Peroni

Universidad de Varsovia, Varsovia, Polonia

© lperoni@post.harvard.edu |  <https://orcid.org/0000-0003-3982-1028>

Recibido el 23 de marzo de 2022; aceptado el 16 de septiembre de 2022
Disponible en Internet en mayo de 2023

RESUMEN: A través de un análisis cualitativo de datos obtenidos en entrevistas con veintidós parlamentarias y ex parlamentarias paraguayas, este artículo presenta algunos mecanismos a través de los cuales la dicotomía público/privado puede reconfigurarse dentro del espacio público como desventaja para las mujeres. Las mujeres han aumentado su presencia numérica en el espacio político, del cual habían sido históricamente excluidas. De esta manera, han traspasado las fronteras que las confinaban al ámbito privado y han ocupado espacios públicos tradicionalmente reservados a los hombres, como los parlamentos. Sin embargo, y como se muestra en este artículo, varios mecanismos pueden operar dentro del espacio público para retornar simbólicamente a las mujeres a la esfera privada. El artículo ilustra algunos de estos mecanismos de re-privatización y las antiguas dicotomías de género excluyentes que los sostienen: cuerpo/mente, emoción/razón, dependencia/independencia. Se espera así arrojar luz sobre la tenacidad de la división público/privado y sobre las formas solapadas en que puede re-dibujarse dentro del espacio público para segregar y desfavorecer a las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Dicotomía público/privado; Desventajas de género; Mujeres legisladoras; Parlamentos; Paraguay

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Peroni, Lourdes. 2023. "Lo público y lo privado: dicotomías de género y re-privatización de las mujeres en el parlamento", *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 157-187, e2348, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2348>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 157-187

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2348 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2348>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

THE PUBLIC AND THE PRIVATE: GENDER DICHOTOMIES AND THE RE-PRIVATIZATION OF WOMEN IN PARLIAMENT

ABSTRACT: Drawing on qualitative analysis of data obtained from interviews with twenty-two current and former Paraguayan women parliamentarians, this article presents various mechanisms through which the public/private dichotomy can be reconfigured within the public sphere to women's disadvantage. Women have increased their numerical presence in the political sphere, from where they had been historically excluded. In this way, they have crossed the boundaries that confined them to the private sphere and have occupied public spaces traditionally reserved for men, such as parliaments. However, as noted in this article, various mechanisms can operate within the public sphere to symbolically return women to the private sphere. The article illustrates some of these re-privatization mechanisms and the old exclusionary gender dichotomies that sustain them: body/mind, emotion/reason, dependence/independence. The aim is to shed light on the tenacity of the public/private divide and on the overlapping ways in which this divide can be redrawn within the public space to segregate and disadvantage women.

KEYWORDS: Public/private dichotomy; Gender disadvantages; Women legislators; Parliaments; Paraguay

O PÚBLICO E O PRIVADO: DICOTOMIAS DE GÊNERO E A SEGREGAÇÃO SIMBÓLICA DAS MULHERES NO PARLAMENTO

RESUMO: Através de uma análise qualitativa dos dados obtidos em entrevistas com vinte e duas parlamentares e ex-parlamentares paraguaias, este artigo apresenta alguns mecanismos através dos quais a dicotomia público-privado pode ser reconfigurada no espaço público como uma desvantagem para as mulheres. As mulheres aumentaram sua presença numérica no espaço político, do qual foram historicamente excluídas. Desta forma, ultrapassaram as fronteiras que as confinavam à esfera privada e ocuparam espaços públicos tradicionalmente reservados aos homens, como os parlamentos. No entanto, como mostrado neste artigo, vários mecanismos podem operar no espaço público para devolver simbolicamente as mulheres à esfera privada. O artigo ilustra alguns desses mecanismos de exclusão e as velhas dicotomias de gênero que os sustentam: corpo/mente, emoção/razão, dependência/independência. Espera-se lançar luz sobre a tenacidade da divisão público/privado e as formas dissimuladas pelas quais ela pode ser redesenhada no espaço público para segregar e prejudicar as mulheres.

PALAVRAS-CHAVE: Dicotomia público/privado; Desvantagem de gênero; Mulheres legisladoras; Parlamentos; Paraguai

INTRODUCCIÓN¹

Los parlamentos no son espacios políticos neutrales, sino saturados de expectativas, prácticas y normas de género que históricamente han conferido poder a los hombres (Palmieri 2019: 175), creadores y únicos ocupantes de los parlamentos durante largo tiempo (Lovenduski 2014: 17). A menudo son considerados ámbitos moldeados en clave masculina por una cultura que data de los tiempos en que la política estaba reservada a los hombres; a dicha cultura se enfrentan las mujeres al entrar al parlamento (Erikson y Josefsson 2021: 83). Aunque en teoría las mujeres hoy pueden ocupar (y ocupan) cargos en ámbitos políticos de los cuales han sido históricamente excluidas, en la práctica todavía pueden ser consideradas y tratadas como “invasoras de espacio” precisamente porque esos espacios han sido construidos mediante su exclusión (Puwar 2004a: 8).

La condición de “recién llegadas” (Bareiro y Echauri 1998) las coloca ante “el desafío de adaptarse a códigos y reglas de funcionamiento de la vida parlamentaria que fueron configurados en su ausencia” (Marx y Borner 2011: 11).² Asimismo, dado que los cambios en estas configuraciones son lentos, en la práctica las mujeres pueden permanecer en desventaja dentro de los órganos legislativos incluso cuando han alcanzado números altos (Erikson y Josefsson 2021: 83),

¹ Este artículo se escribió en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay (Proyecto PRIE19-9) cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (Conacyt) con apoyo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). El contenido del artículo es responsabilidad exclusiva de la autora y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión del Conacyt.

² Bareiro y Echauri muestran que las mujeres han venido haciendo política desde hace mucho tiempo y argumentan que “el tratamiento de recién llegadas es una expresión más de la discriminación sexista” (1998: 1).

tales como una proporción superior a 40% (Erikson y Josefsson 2018) o 50% (Freidenberg y Gilas 2020). De ahí la importancia de prestar mayor atención a la posibilidad efectiva que tienen las parlamentarias de actuar como representantes electas en igualdad de condiciones con sus pares varones (Erikson y Josefsson 2022: 23).

El presente artículo presenta y analiza tres mecanismos que pueden operar en detrimento de las legisladoras en el ámbito parlamentario y muestra cómo estos mecanismos arrastran los sedimentos discriminatorios de la histórica división público/privado. La dicotomía público/privado, que tradicionalmente ha servido de fundamento social para excluir a las mujeres del ámbito público, persiste hasta nuestros días, no obstante los “quiebres” que han resultado de la lucha de los movimientos feministas y de la creciente inclusión de las mujeres en los asuntos públicos (Albaine 2020: 22).

Los mecanismos de desventaja presentados en este artículo han sido identificados principalmente mediante un análisis de testimonios compartidos en veintidós entrevistas con parlamentarias y ex-parlamentarias paraguayas durante 2021. El artículo argumenta que estos mecanismos operan para desfavorecer a las mujeres dentro del espacio parlamentario al negarles atributos o roles tradicionalmente identificados con lo público y (re-)asignarles rasgos o roles tradicionalmente asociados con la esfera privada. Estos mecanismos retornan simbólicamente a las mujeres al espacio doméstico, es decir, las re-privatizan (Beard 2017: 30).³

Tras una breve introducción a la metodología adoptada, el artículo presenta el contexto dentro del cual operan los mecanismos de desventaja identificados: una sociedad caracterizada por una marcada sub-representación de las mujeres en la esfera política y una sobrecarga de trabajo no remunerado en la esfera doméstica. El artículo describe el funcionamiento de estos mecanismos, así como las formas

³ El término “re-privatización”, entendido como la re-ubicación de las mujeres políticas en la esfera doméstica, es tomado de Mary Beard.

en que reproducen la dicotomía público/privado en el espacio parlamentario para marginar y desfavorecer a las mujeres.

METODOLOGÍA

Los argumentos presentados en este artículo se basan en un análisis de datos cualitativos recogidos principalmente en veintidós entrevistas realizadas con mujeres que han ocupado los cargos de diputadas y senadoras desde el inicio de la transición democrática (1989) hasta el periodo parlamentario actual (2018-2023) en Paraguay.

El grupo de entrevistadas fue seleccionado a modo de obtener una diversidad en términos de periodos parlamentarios, afiliación política y espectro ideológico, años de experiencia parlamentaria e integración de las cámaras del Congreso. Se hizo especial hincapié en contar con una participación significativa de las parlamentarias del periodo actual 2018-2023 (54.5% del total de las entrevistadas). El grupo de entrevistadas, por tanto, incluye: 1) parlamentarias del periodo actual y parlamentarias de periodos parlamentarios anteriores, incluyendo 1998-2003, 2003-2008, 2008-2013 y 2013-2018; 2) parlamentarias y exparlamentarias de una amplia gama de partidos y movimientos políticos con representación parlamentaria, incluyendo grupos mayoritarios y minoritarios; 3) parlamentarias y exparlamentarias con distintos lapsos de experiencia legislativa (algunas con un periodo legislativo y otras con más de uno); y 4) parlamentarias y exparlamentarias que han integrado la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Las entrevistas fueron en profundidad y semiestructuradas con una duración promedio de una hora cada una. Tuvieron lugar vía Zoom o en forma presencial a lo largo de 2021. El cuestionario usado de guía en las entrevistas se centró en cuatro aspectos o áreas: liderazgo de las legisladoras, trato a las legisladoras, voz de las legisladoras y violencia contra las legisladoras dentro del Congreso.

Los temas e interrogantes fueron elegidos tomando como punto de partida aquellos abordados recurrentemente en la bibliografía académica.

mica, principalmente en la que interroga las condiciones en que las parlamentarias ejercen sus funciones legislativas a fin de determinar si desfavorecen a las mujeres (Palmieri 2019; Erikson y Josefsson 2022).

El análisis de los testimonios recogidos en las entrevistas ha sido complementado con un análisis de relatos y experiencias compartidos públicamente por legisladoras y exlegisladoras sobre aspectos relevantes para la investigación. Estos testimonios complementarios han sido obtenidos de fuentes secundarias recientes, como entrevistas publicadas en medios de comunicación. El análisis ha sido además complementado con las intervenciones de las senadoras del periodo parlamentario 2018-2023 en aquellas sesiones del Senado en 2021 en que se trató el Proyecto de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género.⁴

Los datos recogidos fueron codificados manualmente en dos rondas (dentro de cada transcripción/nota periodística y entre las distintas transcripciones/notas periodísticas) para luego ser categorizados adoptando un análisis temático (Bryman 2016). Así, tomando como base la segunda ronda de codificación de los datos, se establecieron relaciones entre los códigos, se agruparon estos códigos en temas o categorías relevantes para la investigación, y se identificaron vínculos entre estos temas o categorías y la bibliografía que ha servido de marco teórico al estudio.

ORDEN POLÍTICO SEXUADO: SUBREPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SOBRECARGA DOMÉSTICA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY

Tras la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner en 1989, Paraguay inició un proceso de transición democrática caracterizado por una

⁴ Presentado por las senadoras Lilian Sananiego, Mirta Gusinky, Blanca Ovelar, Zulma Gómez, Hermelinda Alvarenga, Esperanza Martínez y Desirée Masi, 22 de abril de 2021.

serie de reformas normativas para proteger los derechos humanos y avanzar hacia la igualdad de género *de iure* y *de facto* en varias esferas, entre ellas la política. Así, la Constitución aprobada en 1992 exige que la igualdad entre mujeres y hombres sea “real y efectiva”, y sienta las bases para adoptar medidas de acción positiva para lograr esta igualdad.⁵

El Código Electoral paraguayo, promulgado en 1996, contiene ejemplos de medidas de acción positiva adoptadas para superar la desigualdad en la que se encuentran las mujeres para acceder a cargos electivos. Este Código exige a los partidos políticos integrar las listas en sus elecciones internas con un mínimo de 20% de mujeres, establece un mandato de posición de una mujer por cada cinco lugares en las listas, y sanciona su incumplimiento con la no inscripción de sus listas en los tribunales electorales.⁶

La cuota electoral paraguaya es, sin embargo, “una de las más bajas de la región” y ha tenido poca efectividad para “favorecer el acceso de las mujeres a los cargos públicos electivos” (OEA 2021: 6). Además de baja, se aplica solamente en las elecciones internas de los partidos, va acompañada de un “mandato de posición laxo”, y su incumplimiento no cuenta con sanciones fuertes (Toppi 2018: 250).⁷

⁵ “El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional”, artículo 48 de la Constitución paraguaya. “Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios”, artículo 46 de la Constitución paraguaya.

⁶ Artículo 32 r) de la Ley 834/96 que establece el Código Electoral paraguayo.

⁷ La cuota no se aplica en “las listas finales a ser inscritas por los partidos ante la Justicia Electoral. Por lo tanto, si una mujer es ubicada en razón de cada cinco lugares en las listas internas, es probable que con la aplicación del sistema D’hondt la primera mujer quede ubicada en los números 9 o 10 en la lista definitiva, posición donde, dependiendo de la cantidad de cargos a elegir, puede carecer de oportunidades de resultar electa” (Zub Centeno 2015: 19).

Es cierto que varios partidos políticos han establecido cuotas más altas e incluso la paridad.⁸ Sin embargo, los resultados electorales hasta el momento de redacción de este artículo indican que “los partidos no están cumpliendo esta normativa interna y aun cuando lo hacen, las mujeres terminan ocupando lugares en las listas donde difícilmente sean electas” (Sumamos Mujeres 2020: 29).⁹ En 2018, el Congreso paraguayo debatió el Proyecto de Ley de Paridad Democrática, pero finalmente no prosperó.¹⁰

Si bien la presencia numérica de mujeres en cargos electivos ha aumentado lentamente a lo largo de las tres últimas décadas, la persistencia de obstáculos económicos, sociales y culturales ha contribuido a mantener un bajo acceso de las mujeres a estos cargos (Zub Centeno 2015; Soto 2019). Los resultados de las últimas elecciones nacionales (2018), por ejemplo, revelan que los hombres lograron 82% de los cargos titulares en disputa, mientras que las mujeres obtuvieron solo 18% (Justicia Electoral Paraguaya 2018: 6). Más específicamente, en el Congreso, las mujeres alcanzaron 16.8% del total de las bancas parlamentarias titulares (Justicia Electoral Paraguaya 2018: 10), apenas la mitad del promedio de participación femenina (34.9%) en los parlamentos en América (IPU 2023: 2). Estos números han llevado recientemente a la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados

⁸ Por ejemplo, uno de los partidos tradicionales cuenta con una cuota mínima de 33% (Artículo 72, Estatuto de la Asociación Nacional Republicana Partido Colorado). En 2022, el Partido Liberal Radical Auténtico aprobó la paridad 50/50 entre hombres y mujeres en la conformación de sus listas de candidaturas a cargos colegiados o plurinominales (*Diario Última Hora* 2022).

⁹ En 2019, sin embargo, la Ley N° 6318 modificó el Código Electoral paraguayo e incorporó “el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional para cargos pluripersonales”, dando a los/as electores/as la posibilidad de votar por la/el candidata/o de su preferencia cualquiera que sea el lugar que ocupe en la lista elegida.

¹⁰ El Proyecto de Ley de Paridad Democrática fue vetado por el Poder Ejecutivo luego de que la Cámara de Diputados eliminara el contenido de paridad del proyecto. Para un análisis de este proceso véase, por ejemplo, Echauri 2020.

Americanos a calificar de “alarmante” la sub-representación política de las mujeres paraguayas (OEA 2021: 7).

La sobrecarga o sobreexigencia de las mujeres en el ámbito doméstico ha contribuido igualmente a esta sub-representación.¹¹ En Paraguay, las mujeres dedican un mayor número de horas que los hombres al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados a miembros del hogar (DGECC 2017: 11, Serafini 2020: 6). De hecho, varias de las parlamentarias y exparlamentarias entrevistadas para el presente trabajo relataron que este obstáculo las limita y las pone en desventaja en el ejercicio de su labor parlamentaria y política, especialmente a aquellas que son madres, están en pareja y tienen otras responsabilidades familiares.

Hay cuestiones propias de la política, la cual está construida socialmente para los varones, hasta los horarios de reunión; por ejemplo, si dicen: “hoy a las diez de la noche vamos a reunirnos y tomar”, si vos sos mujer, sos casada y tenés hijos, tenés familia, tenés que tener mucha comprensión en tu familia, reuniones que a veces son todas de varones y vos sos la única mujer en el grupo (entrevista #4).

Otra entrevistada compartió precisamente los desafíos de ser la única mujer en reuniones hasta altas horas de la noche por no tener en ese entonces responsabilidades familiares: “la mujer no puede hasta esa hora porque es mamá, porque es esposa, porque es hija, su papá está enfermo, se va, es abuela, y yo podía porque no era nada de esto” (entrevista #22).

La división sexual del trabajo ha sido identificada como “el núcleo duro de la discriminación de las mujeres en la política” en Paraguay (CDE 2018: 9). Una encuesta nacional sobre la participación política de las mujeres mostró que “la mayoría de la población paraguaya asigna

¹¹ El gobierno paraguayo ha reconocido que la “sobrecarga de responsabilidades familiares en las mujeres” es uno de los obstáculos a la participación femenina en cargos electivos. Eje 3.2, iv Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 aprobado por Decreto No. 936 del 20 de diciembre de 2018.

a las mujeres un papel preferencial en la familia antes que en la política y no parece dispuesta a cuestionar esta división de roles que confina a las mujeres al ámbito privado” (CDE 2018: 10).

El que los hombres sigan detentando desproporcionadamente el poder y la autoridad mientras que las mujeres siguen dedicando más tiempo y energía al cuidado y a las tareas domésticas revela un “orden político sexuado” (Rubio-Marín 2021: 1448-1449) que apunta a la esencia misma de la dicotomía público/privado. La conocida división que la modernidad ha hecho entre lo público y lo privado como territorios masculino y femenino, respectivamente (Rodríguez y Rubio-Marín 2007: 147), ha construido el ámbito público mediante la exclusión de las mujeres y su relegación al ámbito doméstico, valiéndose de un doble reduccionismo: la despolitización de lo doméstico y la limitación de la política a lo público (Zub Centeno 2015: 48).

La razón de esta exclusión histórica de las mujeres en la política se vincula, por tanto, a las nociones mismas de masculinidad y feminidad que asocian la independencia con la primera y la gestión de la dependencia con la segunda (Rodríguez y Rubio-Marín 2007: 152). La construcción del individuo político como independiente “fue posible en la medida en que se concibió al individuo como masculino, y se asignaron a las mujeres las tareas relativas a la dependencia del hombre”, esto es, aquellas tareas necesarias para la supervivencia física, social y cultural de los seres humanos (Rodríguez y Rubio-Marín 2007: 148).

En la siguiente sección, a partir de un análisis de los testimonios y datos recogidos para este artículo, se examinan tres mecanismos que implícitamente siguen sirviéndose de la dicotomía independencia/dependencia y de otras dicotomías de género para redibujar la división público/privado dentro del espacio público en desventaja de las mujeres parlamentarias: 1) relegación de las legisladoras a la gestión de la dependencia; 2) hiper visibilización (y agresión verbal) contra el cuerpo, la sexualidad, y la vida privada y familiar de las legisladoras, y 3) negación de la capacidad racional a las mujeres parlamentarias.

MECANISMOS DE RE-PRIVATIZACIÓN EN EL ESPACIO PARLAMENTARIO

LOURDES PERONI

Relegación a la gestión de la dependencia

Un primer mecanismo de desventaja puede operar dentro del espacio parlamentario (re)asignando los roles tradicionales de género asociados con la gestión de la dependencia, lo cual refleja la división sexual del trabajo presente en la sociedad en general. En este caso, la re-privatización o el retorno simbólico de las mujeres a la esfera privada puede darse mediante submecanismos que 1) abiertamente “retornan” a las mujeres al ámbito doméstico, recordándoles explícitamente roles estereotipados de género o que 2) sutilmente las segregan horizontalmente en el espacio parlamentario, apelando implícitamente a estos roles estereotipados.

Algunos testimonios ilustran el primer sub-mecanismo y la forma en que abiertamente se sirve de estos roles estereotipados para excluir simbólicamente a las mujeres del ámbito político-parlamentario y “re-ubicarlas” en la esfera doméstica. El siguiente testimonio es ilustrativo de este sub-mecanismo:

Te quieren denigrar, pero es porque vos le quitaste el espacio. Yo le quité el espacio a un hombre, entonces lógicamente como que “vos tenés que estar para la casa nomás”. Ese famoso [...] “por qué pío no te vas a cocinar o qué”. Yo sé cocinar también y cocino súper bien, pero sé legislar también. Te dan eso (entrevista #16).

El relato de otra entrevistada pone igualmente en evidencia el rol estereotipado de género del que se vale este mecanismo de relegación al ámbito doméstico: “y algunos, en serio te digo, que creen —porque lo sostienen— que las mujeres solamente están para arreglar, para tener hijos y para cocinar” (entrevista #22).

El segundo submecanismo a través del cual las mujeres pueden ser relegadas a la gestión de la dependencia una vez que están dentro del espacio parlamentario es el de la segregación horizontal: aunque no todas, un número importante de entrevistadas percibe que en la práctica las mujeres parlamentarias son confinadas a liderar en ciertas áreas legislativas, mientras que otras áreas quedan, de hecho, reservadas a los varones.

El fenómeno de la segregación horizontal se observa cuando los legisladores se concentran en áreas asociadas tradicionalmente con lo “masculino”, y por ello consideradas política y culturalmente más importantes, mientras que las legisladoras se concentran en temas tradicionalmente asociados con lo “femenino”, y por tanto considerados menos importantes (Erikson y Verge 2022: 5).¹² Se suele manifestar cuando las mujeres se encuentran más frecuentemente liderando comisiones asociadas con el cuidado y el ámbito doméstico, como las de salud, educación y niñez, mientras que los hombres se concentran en comisiones asociadas con el ámbito público, como las de defensa, seguridad nacional y economía (Baekgaard y Kjaer 2012: 465; Franceschet 2010: 397-398).

El siguiente testimonio resume la percepción compartida en varias entrevistas: “casi siempre nos relegan a las comisiones de salud, educación, mujer, etcétera, pero asuntos constitucionales, legislación o hacienda casi siempre son los compañeros varones los que ocupan las presidencias” (entrevista #4). De acuerdo con esta legisladora, “estos son lugares políticamente estratégicos y para nosotras no es fácil, no se puede llegar fácilmente por decisión de los compañeros, sino pelear duramente para que esto suceda” (entrevista #4).

Otra entrevistada observó “una diferencia en el sentido de que las comisiones más importantes sí se las dan a los varones en mi bancada”,

¹² A pesar de que los cuidados “sostienen el corazón de la vida cotidiana y son indispensables para el bienestar”, no han sido reconocidos “ni social, ni económica ni políticamente” dado que han recaído “histórica y mayoritariamente sobre las mujeres” (CIM 2021: 8).

aunque aclaró que no todas las comisiones y que, en su periodo, una de las más importantes ha sido presidida por una mujer (entrevista #10). De acuerdo con otro testimonio, “había mujeres presidiendo comisiones que eran importantes, no las más relevantes. Las comisiones más relevantes son las de asuntos constitucionales, un varón siempre presidiendo la de hacienda y presupuesto, en ese momento” (entrevista #8). Estas comisiones, notó otra participante, “estaban vedadas para las mujeres” (entrevista #11), mientras otra más resaltó que “están luego las comisiones que son de las mujeres” (entrevista #18).

El testimonio en la entrevista #3 indica que son los colegas varones los que perciben ciertas comisiones como más importantes que otras:

A la hora de repartir las comisiones, los cargos de poder dentro de las dos cámaras, a las mujeres siempre se les ofrece la comisión de género, la comisión de niñez, esas comisiones de menor importancia, sin que a mí me parezca que es de menor importancia mujer y niñez, pero a ellos sí, pues les es de menor importancia. Ninguno de ellos quiere la comisión de mujer, de niñez, de juventud, de deporte. Para ellos, esas son boludeces y eso les dan a las mujeres. Y ellos se pelean y se matan por la comisión de presupuesto, de obras, legislación, constitucionales, etcétera, etcétera (entrevista #3).

Otra participante notó igualmente que “de hecho, lo que están haciendo es demostrar que esas son las áreas que menos les importan y las dejan como si fueran en el ámbito doméstico” (entrevista #5). Dos testimonios más confirman esta visión de que la distribución tácita de temas y roles en el Congreso refleja y refuerza la división público/privado al reservar a las mujeres aquellos temas y roles relacionados con el ámbito doméstico. Así, en la primera entrevista salió a relucir lo siguiente:

¿Qué les reservan a las mujeres? La de equidad y género porque ni modo, la de derechos humanos, niñez. Es la misma práctica casera: la

mujer tiene que estar en la cocina, lavando los platos, cuidando a los hijos. Son las comisiones tiernas, solo las tiernas nosotras podemos presidir (entrevista #1).

En la séptima entrevista, la participante señaló que “la Comisión de la niñez y la adolescencia sí o sí para una colega, y tiene que tener hijos porque así ella va a entender lo que pasa en esa comisión” (entrevista #7).

De esta manera, la segregación horizontal funciona como un sub-mecanismo mediante el cual la división público/privado puede verse reinstalada en desventaja de las mujeres dentro del mismo espacio público. Al arrinconar a las mujeres en ciertos roles temáticos identificados tradicionalmente con las tareas domésticas y de cuidados (que en la realidad siguen recayendo desproporcionadamente sobre las mujeres), la segregación horizontal reproduce y refuerza dentro del espacio parlamentario la división sexual del trabajo presente en la sociedad en general.

La independencia/dependencia no es la única dicotomía que históricamente ha servido para construir lo público como masculino en contra-distinción de lo privado como femenino. La esfera pública ha sido, además, construida como espacio de la masculinidad, marcado por la lógica y la razón, mientras que la esfera privada ha sido designada como espacio de la femineidad caracterizado por la emoción y la corporalidad (Puwar 2004b: 67). A continuación, analizo otros mecanismos de desventaja que implícita o explícitamente se sirven de estas otras dicotomías de género para re-privatizar simbólicamente a las mujeres parlamentarias dentro del espacio parlamentario.

Híper visibilización (y agresión verbal) contra el cuerpo, la sexualidad, y la vida privada y familiar de las mujeres¹³

El segundo mecanismo de desventaja identificado opera re-privatizando simbólicamente a las mujeres en el espacio parlamentario mediante una híper visibilización —a menudo a través de comentarios, exigencias y agresiones verbales— de cuatro aspectos tradicionalmente asociados con la esfera privada: el cuerpo, la sexualidad, la intimidad y la vida familiar.

Híper visibilización del cuerpo y de la sexualidad

El mecanismo de híper visibilización del cuerpo de las mujeres en el espacio parlamentario se encuentra claramente capturado en el siguiente testimonio:

El hombre directamente va al cuerpo de la mujer, es notable. Cuando un hombre habla y los otros están escuchando y no están de acuerdo con sus pensamientos, discuten sus pensamientos: “No estoy de acuerdo con eso” o “Tendría que ser de tal manera” o “Yo propongo que sea a la inversa”. Pero cuando una mujer habla y los hombres no están de acuerdo, “Pero qué vas a decir, vos gorda”, “Esta es una gorda” [...] O también a mí me parece una ofensa muchas veces que el hombre te esté diciendo en un colegiado: “Porque ella es tan hermosa”, a la inversa. “Porque la senadora tal es tan linda”. Es una manera también de degradarte. Es como “yo te digo lo que quiero, total vos sos una

¹³ Varios de los ejemplos analizados en esta subsección caracterizan actos de violencia contra las mujeres en la política (OEA y CIM 2017), los cuales incluyen “las humillaciones o bromas sexualizadas, los insultos, la ridiculización de su apariencia, los comentarios sobre su vida privada, la descalificación de su imagen, el aislamiento” (Albaine 2020: 24). Esta violencia funciona “como dispositivo ‘localizador’ en los lugares que designa los valores tradicionales de género: el espacio reproductivo-privado para las mujeres y el espacio productivo-público para los varones” (Alcaraz y Mongelós 2020: 36).

mujer y yo soy el hombre que te puedo hacer el galanteo que quiero” (entrevista #6).

La híper visibilidad y la súper exposición de los cuerpos de las mujeres en el espacio parlamentario, argumenta Puwar, hace que las mujeres a menudo se vean presionadas a reproducir ciertos estándares de apariencia femenina considerados ‘aceptables’ (2004b: 76). Como ilustra el testimonio de otra entrevistada: “Y sí, todo el tiempo, desde tu aspecto personal, si sos flaca, si sos gorda, si sos linda, sos fea. Todo, todo el tiempo estamos en observación” (entrevista #7).¹⁴ Esta entrevistada relató que sus colegas le decían que tenía que verse como otra legisladora: “ella llegaba siempre espléndida, ningún cabello fuera de lugar. Le miraba y decía: ‘imposible’” (entrevista #7). Sin embargo, el testimonio de otra participante ilustra que incluso cuando las mujeres se adecuan a estos estándares, también pueden ser criticadas y descalificadas: “dice como con desprecio y dice para achicarte: sos una boluda, sos una tonta, hueca, que se broncea y tiene collares y se viste bien” (entrevista #3). Según este testimonio, a los legisladores “nadie le dice ‘vos porque tu ropa y tu zapato y tu camisa de marca’ [...] A la mujer es a la que se le estigmatiza por su aspecto” (entrevista #3).

Para algunas de las entrevistadas, las exigencias físicas para ocupar los espacios políticos y parlamentarios son mayores para las mujeres. Como observó una de ellas: “nadie les dice nada, que son burros, que son inútiles. No, la mujer tiene que tener cuatro másters en ciencias políticas, encima tiene que ser linda, flaca, no tener celulitis” (entrevista

¹⁴ En un sentido similar, la actual Senadora Desirée Masi manifestó durante el debate del Proyecto de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género: “lastimosamente estoy viendo que hay mujeres políticas que para no recibir toda esa cuestión [...] de que si sos fea, si sos linda, si sos vieja, si sos histérica, no sé qué, van amoldando incluso su manera de hacer política a lo políticamente esperado, a que hablemos con un tono de voz más o menos, a que tengamos que aparecer maquilladas, tengamos que hacer un montón de cosas que a los hombres ni siquiera, hasta hay que ser fotogénica”. Sesión Ordinaria Virtual Senado, 29 de julio de 2021.

#3). Otro testimonio confirma esta percepción: “para los varones, da igual que sea bueno o malo, gordo o lindo, pero la mujer hasta cómo nos vestimos, cómo hablamos, con quién hablamos, nuestra vida personal, nuestra capacidad intelectual” (entrevista #4).

Este segundo mecanismo de desventaja también puede operar híper visibilizando y, a veces, atacando verbalmente la sexualidad de las mujeres en el espacio parlamentario. Varias entrevistadas hicieron notar que, ante las diferencias de opinión, la sexualidad de la mujer pasa a un primer plano. En palabras de una de ellas, “cuando hay diferencias de ideas, inmediatamente se pasa a tocar la sexualidad de la mujer” (entrevista #2). Algunas mencionaron como ejemplo el caso de una legisladora a quien le dijeron que “le faltaba un macho para tranquilizarse”. De acuerdo con una de las entrevistadas, la referencia a su sexualidad fue “solamente por haber expuesto sus ideas con más entusiasmo y vehemencia” (entrevista #2). Otro ejemplo mencionado en las entrevistas incluye el caso de una legisladora a la que amenazaron con hacerle “perder su vestidura” (entrevista #1).

Varios de los testimonios analizados dan cuenta de cómo los ataques políticos a las mujeres a menudo pueden ser mediados por sus cuerpos. Los cuerpos de las mujeres son así usados como fuente adicional de combustible durante los intercambios de fuego político (Puwar 2004b: 76). La dicotomía cuerpo/mente, implícitamente dibujada en la separación de los territorios femenino y masculino (Olsen 2000), niega el aspecto corporal de los varones al tiempo que enfatiza la corporalidad de las mujeres (Puwar 2004a: 16). Esta separación es absorbida en la esfera pública al punto de que el cuerpo es tratado con sospecha, como sede de apetitos y pasiones descontroladas que pueden obstaculizar la búsqueda del conocimiento y de la verdad (Puwar 2004a: 16).

En suma, al reducir a las mujeres a sus cuerpos y sexualidades, el mecanismo de híper visibilización las excluye simbólicamente del espacio público no solo porque implícitamente les niega el lado valorado culturalmente de la dicotomía (mente), sino porque, además, explícitamente les (re)asigna el lado devaluado (cuerpo). La reducción a lo

corporal y sexual las re-privatiza simbólicamente dada la asociación de estos rasgos (corporal/sexual) con la esfera privada.

Híper visibilización de la vida íntima y familiar

La re-privatización de las mujeres en el espacio parlamentario también sucede cuando se ataca de forma verbal y se hacen comentarios sobre la vida íntima y familiar de las parlamentarias, otros dos ámbitos propios de la esfera privada.

Algunas entrevistadas notaron que las confrontaciones temáticas fácilmente se traducen en ataques a la vida privada y familiar de las mujeres. El ataque “más fácilmente va a otros aspectos de la persona que en el caso de los varones”, señaló una de las entrevistadas (entrevista #18). En palabras de otra participante: “se incorpora mucho el juzgamiento permanente de su accionar y la desacreditación de posiciones políticas a partir de la valoración de la vida privada de las personas” (entrevista #5). De acuerdo con ella, la desacreditación va “desde la carga hormonal hasta la vida privada del tipo ‘está en un momento de crisis, por eso reacciona así’” (entrevista #5).

Otras participantes observaron que “ahora hay más brutalidad en Cámara de Diputados, por ejemplo, de tocar la honorabilidad de algunas legisladoras, se toca la vida privada” (entrevista #11) y que “muchas veces está todavía ese pensamiento, pero no sé, no sé si eso es machismo o falta de cultura, esta historia de tocar la vida personal, mencionar a tal señora como que tiene tal relación con tal persona” (entrevista #19). Refiriéndose a intromisiones e invenciones sobre su vida privada y la de otras legisladoras, otra entrevistada reflexionó: “no tiene nada que ver con su labor como legisladora, ni con un proyecto que presentó ni con quién se acuesta ni deja de acostarse. Sí o sí se meten en nuestra cama en el sentido simbólico de la palabra” (entrevista #7).

Como ilustra el testimonio de otra de las entrevistadas: “Entran en la vida privada de la gente, manosean su familia como si nada, buscando desacreditar para ocupar el espacio de ellas. Entonces muchas mujeres jóvenes te dicen “no, mejor no quiero meterme en la política, es muy sucia la política” (entrevista #22).

En síntesis, los comentarios sobre la intimidad y las agresiones a la familia de las parlamentarias pueden funcionar como mecanismo de re-privatización en el espacio público al híper exponer, híper visibilizar e híper criticar aspectos asociados con la esfera privada. El mecanismo las excluye simbólicamente del espacio público no solamente porque les niega el lado socioculturalmente valorado de la dicotomía (la vida público-política) sino también porque les señala el lado devaluado (la vida doméstica y familiar).

Negación de la capacidad racional

El tercer mecanismo de desventaja identificado en el análisis de los datos recogidos para este trabajo opera cuestionando o negando la capacidad racional de las mujeres para participar en la esfera pública. Los testimonios presentados en esta sección ilustran cómo la lógica y la racionalidad, rasgos simbólica y tradicionalmente asociados con lo masculino (Olsen 2000), pueden seguir operando para destinar a las mujeres a la inferioridad en ámbitos en los que se requiere racionalidad (Puwar 2004a: 16). La negación de la capacidad racional a las mujeres en el espacio parlamentario puede tomar varias formas, desde las más sutiles (como la aplicación de parámetros de evaluación intelectual más exigentes) hasta las más abiertas (como la reducción al aspecto emocional, la descalificación intelectual directa y la infantilización).

Parámetros de evaluación intelectual más exigentes para las mujeres

De acuerdo con varios de los testimonios compartidos en las veintidós entrevistas y en algunos medios de comunicación, la aplicación de una doble vara para juzgar el desempeño de las parlamentarias y de los parlamentarios se observa en las mayores exigencias de formación y trabajo para las mujeres y en una menor tolerancia a los errores cometidos por ellas.

Las declaraciones de la actual senadora Blanca Ovelar en una nota periodística capturan la carga que experimentan varias mujeres de te-

ner que contrarrestar una suerte de presunción de incompetencia para hacerse merecedoras de ocupar el espacio parlamentario: “[n]o es fácil, porque entrás a un ambiente desigual, donde necesitás demostrar mucha más competencia para igualarte” (*Pausa* 2020).

Asimismo, una de las veintidós mujeres entrevistadas para este trabajo afirma: “claro que la calidad, pero ¿a qué varón se le exige en el Parlamento tener el conocimiento y las condiciones que se le exigen a cualquier mujer?” (entrevista #7). En un sentido similar, otra participante observa: “Yo decía: ‘ah no, los hombres meten dos burros, nosotras metemos dos burras’. Yo contestaba así. Pero hoy te das cuenta que no funciona. Sigue estando el hecho de que vos tenés que ser más” (entrevista #3).

Esta misma participante agrega que algunas legisladoras se han ganado el respeto “a fuerza de formación, inteligencia y oratoria” (entrevista #3). Para otra entrevistada, sin embargo, aun con formación, las mujeres siguen siendo sub-valoradas:

Estamos subvaloradas, las mujeres estamos muy formadas, en cuanto *máster*, doctorado, formación universitaria e intelectual; los hombres no, la mayoría tiene un techo académico bastante bajo y sin embargo nosotras no tenemos esa posibilidad a pesar de tener objetivamente la forma de probar que nuestra capacidad es superior, no tenemos espacios (entrevista #1).

Una cuarta entrevistada observa que, incluso después de varios años de experiencia parlamentaria, las mujeres tienen que rendir examen permanentemente:

Te respetan de acuerdo al resultado de la evaluación permanente a la que estamos sometidas. A pesar de estar en el Congreso dos, tres o cuatro años, todos los días es una prueba, es un examen para las mujeres; para los hombres no, ellos ya tienen aprobado el examen de entrada (#17).

El margen de tolerancia al error, de acuerdo con otra participante, es menor para las mujeres que para los hombres: “la discriminación en un parlamento como la experiencia que yo tuve es que debes propender siempre a la perfección porque tenés que saber que el mínimo de errores afecta brutalmente a una mujer, no así a un hombre” (entrevista #6). La misma entrevistada añadió: “a igual cantidad de errores, siempre se le pasa más a un hombre y se le respeta más a un hombre” (entrevista #6).

Para otra entrevistada, este tipo de situaciones tiene un “valor simbólico muy fuerte” porque, cuando una mujer no se destaca, “eso se usa para demostrar que las mujeres somos inútiles y burras, que estamos acá o por favores políticos o por las discriminaciones contra la mujer política” (entrevista #4). Para ella, las mujeres están además “siempre híper expuestas, híper evaluadas, híper criticadas” mientras que los varones “son a veces híper peores que nosotras, pero eso es natural” (entrevista #4).

Estos parámetros diferenciados de valoración intelectual se aplican a las opiniones y a las iniciativas legislativas, observa otra entrevistada. En sus palabras:

Es diferente la opinión que da una legisladora de la que da un legislador. La mujer tiene que estar mucho más preparada, debe tener más formación, debe tener una serie de reconocimientos para que su opinión pese igual que la de un legislador menos preparado. Un legislador con menos participación y menos formación de repente es más escuchado, se le escucha más por el hecho de ser hombre, es lo cotidiano (entrevista #2).

Las demandas de preparación también son mayores, señalan otras entrevistadas. Una de ellas sostiene: “ellos doblan y dejan su carpeta en la Comisión, nosotras llevamos nuestras carpetas como escueleras a nuestras casas” (entrevista #17); otra advierte que “es importantísimo tener en cuenta que lo que uno debe decir, debe saber a ciencia cierta, debe tener números, debe tener estadísticas, es importante no improvisar y sentirse segura de lo que uno está diciendo” (entrevista #6).

Estos testimonios describen lo que se ha dado en llamar “la carga de la duda”: la duda que pesa sobre las mujeres —y otros grupos históricamente excluidos del espacio político— sobre su capacidad o competencia para ocupar ese espacio (Puwar 2004b: 73). Así, al no ser las “ocupantes naturales” de posiciones de privilegio, el comportamiento de las mujeres es sometido a una “súper vigilancia” y sus aptitudes son continuamente puestas en tela de juicio (Puwar 2004b: 73-74). En consecuencia, para ser percibidas como capaces, las mujeres tienen que hacer un despliegue exagerado de competencias, mientras que sus errores tienden a ser amplificadas, todo lo cual puede llevar a erosionar su autoridad (Puwar 2004b: 73).

Reducción al aspecto emocional

Reducir a las mujeres al aspecto emocional —el opuesto de la razón estereotípicamente asociado con lo femenino y por tanto devaluado (Olsen 2000)— es otra forma en que las parlamentarias pueden ser simbólicamente despojadas de la capacidad racional. De acuerdo con varios testimonios, las parlamentarias son a veces juzgadas negativamente o descalificadas debido al prejuicio de que las mujeres tienen “un mal manejo de sus emociones”.

“A las mujeres siempre se les considera más temperamentales, que no manejan bien su parte emocional” (entrevista #2), notó una de las entrevistadas, mientras que otra destacó el prejuicio en el Congreso, y en varios otros lugares, de que “somos demasiado sensibles” (entrevista #15). En otra entrevista, la participante observó que al encarar a los colegas por no respetar cuando estaba haciendo uso de la palabra ella terminó siendo “la histérica, violenta, agresiva” (entrevista #7). Otra entrevistada también observó el uso de este tipo de descalificaciones: “yo gesticulo mucho y la manera en la cual se refieren a mi es: ‘tomá un té de tilo, sos una histérica’” (entrevista #1).

En otra entrevista la participante hizo notar cómo el estereotipo que asocia a las mujeres con lo emocional puede estar detrás de la doble vara con la que a veces se juzgan ciertos comportamientos, según provengan de una mujer o de un hombre: “es una construcción

cultural que a nosotras nos asigna esa perspectiva de que no podemos controlar nuestras emociones por eso reaccionamos así, y si un hombre se agarra a trompadas con otro en plena sesión, no recibe el mismo juicio” (entrevista #5). En este mismo sentido, en la entrevista #1, la participante hizo notar: “la mujer grita y es histérica pero el hombre simplemente defiende convicciones, hay todavía esa percepción”.

Descalificación intelectual e infantilización

Según algunas entrevistadas, las mujeres legisladoras enfrentan abiertas descalificaciones intelectuales, como lo ilustra este testimonio: “con todas nos pasaba, ‘vos sos burra, vos no entendés nada, vos estás para adornar o para molestar’” (entrevista #7). Esta legisladora notó que incluso vio a “las más aguerridas” sufrir este tipo de discriminación: “no les hagás caso, ellas luego no entienden nada” (entrevista #7).

Otros testimonios coinciden con esta percepción. Por ejemplo, otra participante señaló que las mujeres tienen que hacer cinco o seis veces lo que los hombres solo hacen una vez, “y aun así no son consideradas, porque creen que tienen una limitante en el raciocinio de los análisis” (entrevista #22). En otra entrevista, la legisladora sostuvo que “hay mucho insulto también al trabajo intelectual que uno realiza, siempre es un mamotreto, un adefesio, no hay respeto al trabajo de la mujer” (entrevista #1).

De acuerdo con algunos testimonios, los legisladores, por otra parte, aplican el uso del “mi reina,” del “mamita” y del diminutivo “ita” hacia las legisladoras, mientras que entre ellos se tratan de senadores o diputados.¹⁵ Una de las entrevistadas observó: “vos no eras una señora diputada sino ‘mi reina, mamita’” (entrevista #1). Otra de ellas reflexiona: “Es tan ancestral esto que uno no percibe y se percata, no es consciente esa necesidad de que ellos son nuestros papás, ellos son

¹⁵ Véase también el testimonio de una senadora electa en Soto (2019: 38): “En el Senado, las ironías y las burlas son permanentes, aunque disimuladas; por ejemplo, no te llaman ‘senadora’ sino con algún otro título cuando entre ellos se llaman ‘senador.’ Todo eso es violencia”.

los que nos protegen y hasta lo hacen con cariño y a veces con afecto, pero les cuesta a ellos vernos en igualdad de condiciones” (entrevista #4).

Este mecanismo de infantilización, renuente a investir de autoridad a las mujeres y otros grupos históricamente excluidos del ámbito político (Puwar 2004b: 73), implícitamente les niega las capacidades racionales asociadas con la adultez.

Detrás de los submecanismos presentados en este apartado —mayores exigencias intelectuales, reducción al aspecto emocional, descalificación intelectual e infantilización— se puede percibir un estereotipo discriminatorio de género que continúa viendo a las mujeres como “incapaces para ocupar cargos políticos”. El estereotipo exige a las mujeres contrapesar esta presunción de incompetencia si desean ser tratadas como iguales en un espacio público como el parlamentario. Al negar el rasgo racional a las mujeres y (re)asignarles el rasgo emocional, la dicotomía razón/emoción funciona para reinstalar la división público/privado dentro del espacio público y así excluir simbólicamente a las mujeres por “no reunir el requisito necesario de racionalidad” para hacerse merecedoras de ese espacio.

Para concluir esta sección, los tres mecanismos de desventaja examinados (relegación a la gestión de la dependencia; hiper visibilización de la corporalidad, sexualidad, vida íntima y familiar; y negación de la razón) re-privatizan simbólicamente a las mujeres parlamentarias. Las retornan figurativamente “a su lugar”, esto es, a la esfera privada, valiéndose de la negación de rasgos estereotípicamente masculinos, tradicionalmente asociados con lo público, o de la (re)asignación de rasgos/roles estereotípicamente femeninos y tradicionalmente relacionados con lo privado.

CONCLUSIÓN

Tanto las normas electorales como los números alejan a Paraguay de la tendencia en la región a avanzar en la paridad y aumentar el promedio

de mujeres en los parlamentos (Soto 2019: 7). Paraguay se encuentra entre los países de la región con los “dispositivos normativos más débiles” y con “peor representación femenina en el Congreso” (Soto 2019: 32). Bajo la influencia de las reformas electorales de género, el promedio de legisladoras nacionales en la región “se triplicó entre 1990 y 2018, pasando de 9% a 28.6%” (OEA y UNAM 2021), mientras que en Paraguay no ha alcanzado siquiera 20% en las tres últimas décadas.

Sin embargo, y a pesar de no contar con una ley de paridad, en Paraguay se pueden observar ciertas reverberaciones o resonancias de las cada vez más paritarias democracias latinoamericanas. Un ejemplo de estas resonancias es la aprobación en 2022 de la paridad por parte de un partido tradicional, el Partido Liberal Radical Auténtico, en la conformación de sus listas plurinominales para cargos legislativos. Asimismo, en las elecciones municipales paraguayas de 2021, se ha hablado de una “paridad desde abajo”, al observarse que 16% de las listas de candidatas/os a concejales fueron paritarias (Zub Centeno y Bareiro 2021).

Ahora bien, aunque es importante y necesario seguir avanzando en el aumento numérico de mujeres en cargos electivos, está claro que la paridad política en la democracia “no se agota con la adopción de la cuota o de la paridad electoral”, sino que va más allá de los números y abarca también una igualdad en las condiciones que hacen posible el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres (OEA y CIM 2017: 16). Es así que, a pesar de estar accediendo en números cada vez mayores a los parlamentos (IPU 2023), las mujeres pueden seguir sufriendo las desventajas de un orden político sexuado, presente en la sociedad y reproducido en el interior de los parlamentos y otros espacios público-políticos. Experiencias comparadas en la región evidencian que la adopción de la paridad “no se traduce por sí sola y de manera automática, en la eliminación de los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio del poder y en la realización de sus intereses” (Freidenberg y Gilas 2020: 352).

Resulta por tanto fundamental preguntarse no solo cómo alcanzar la participación de más mujeres en los procesos de toma de decisiones

públicas, sino también en qué estructuras de poder participan las mujeres: “¿en las estructuras del patriarcado?” (Chinkin 2021).¹⁶ La pregunta apunta a la necesidad de transformar tales estructuras, así como de repensar y resignificar el poder y la política (Beard 2017: 86-7; Ochoa, Ortega y Mendoza 2022).

Mediante la identificación de diversos mecanismos de re-privatización de las mujeres parlamentarias, este artículo espera haber arrojado luz sobre algunas de estas estructuras de poder y haber visibilizado la necesidad de transformarlas. El artículo desea haber contribuido a ilustrar cómo la dicotomía público/privado puede reconfigurarse dentro del mismo espacio público para seguir confinando a las mujeres a la esfera privada, valiéndose de mecanismos que les (re)asignan rasgos y roles estereotípicamente asociados con lo femenino y, por tanto, culturalmente devaluados (cuerpo, sexualidad, emoción, cuidados, familia) al tiempo que les privan de rasgos y roles estereotípicamente asociados con lo masculino y por ende culturalmente valorados (mente, razón, independencia, política).

Si lo que se busca es lograr que las mujeres sean tratadas como pares dentro de las instituciones políticas en las que participan y avanzar hacia espacios políticos verdaderamente igualitarios, es necesario continuar cuestionando la neutralidad de género de estas instituciones y el orden político sexuado que las sostiene.¹⁷ Como nos recuerdan Freidenberg y Gilas, “aún falta mucho trabajo hacia una mayor representación simbólica y sustantiva” de las mujeres (2020: 352).

¹⁶ Chinkin plantea esta pregunta en el contexto de la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, pero la pregunta es válida y relevante para cualquier otro proceso de toma de decisiones públicas en el que participen las mujeres (2021).

¹⁷ Sobre la paridad de participación en sentido cualitativo, esto es, como condición para interactuar con otros como *pares* en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo en el ámbito político, véase Fraser 2013: 193-200.

REFERENCIAS

- Albaine, Laura. 2020. *Violencia contra las mujeres en política: hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla*, PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) e Idea Internacional (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral).
- Alcaraz, Leticia y Tannya Mongelós. 2020. *Encuesta sobre el alcance y las características de la discriminación de género hacia las mujeres en el ámbito político partidario*, Asunción, Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- Baekgaard, Martin y Ulrik Kjaer. 2012. "The Gendered Division of Labor in Assignments to Political Committees: Discrimination or Self-Selection in Danish Local Politics?", *Politics & Gender*, vol. 8, núm. 4, pp. 465-482. <https://doi.org/10.1017/S1743923X12000499>.
- Bareiro, Line y Carmen Echaury. 1998. "Las recién llegadas/Mujer y participación política". Disponible en <<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/24667>>.
- Beard, Mary. 2017. *Women & Power: A Manifesto*, Londres, Profile Books Ltd. y London Review of Books.
- Bryman, Alan. 2016. *Social Research Methods*, Oxford, Oxford University Press.
- CDE (Centro de Documentación y Estudios). 2018. *Encuesta nacional de igualdad y no discriminación*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios.
- Chinkin, Christine. 2021. *Are We Asking the Right Questions? Reframing Peace and Security*. Disponible en <<https://blogs.lse.ac.uk/wps/2019/03/04/1805>>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres). 2021. *Decálogo para un Estado en clave de derechos humanos y feminista*, Washington, Comisión Interamericana de Mujeres.
- DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos). 2017. "Principales Resultados de la Primera Encuesta sobre Uso del Tiempo, EUT 2016", Asunción, DGEEC. Disponible en <<https://www.ine.gov.py/publication-single.php?codcc=OQ==>>.

- Diario Última Hora*. 2022, 13 de marzo. “De forma unánime, aprueban la paridad en listas legislativas del PLRA”. Disponible en <<https://www.ultimahora.com/de-forma-unanime-aprueban-la-paridad-listas-legislativas-del-plra-n2991129.html>>.
- Echauri, Carmen. 2020. *El proceso de la paridad en Paraguay*. Disponible en <<https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/el-proceso-de-la-paridad-en-paraguay>>.
- Erikson, Josefina y Cecilia Josefsson. 2018. “The Legislature as a Gendered Workplace: Exploring Members of Parliament’s Experiences of Working in the Swedish Parliament”, *International Political Science Review*, vol. 40, núm. 2, pp. 197-214. <https://doi.org/10.1177/0192512117735952>.
- Erikson, Josefina y Cecilia Josefsson. 2021. “Equal Playing Field? On the Intersection between Gender and Being Young in the Swedish Parliament”, *Politics, Groups, and Identities*, vol. 9, núm. 1, pp. 81-100. <https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1564055>.
- Erikson, Josefina y Cecilia Josefsson. 2022. “The Parliament as a Gendered Workplace: How to Research Legislators’ (UN)Equal Opportunities to Represent”, *Parliamentary Affairs*, vol. 75, núm. 1, pp. 20-38. <https://doi.org/10.1093/pa/gsaa049>
- Erikson, Josefina y Tania Verge. 2022. “Gender, Power and Privilege in the Parliamentary Workplace”, *Parliamentary Affairs*, vol. 75, núm. 1, pp. 1-19. <https://doi.org/10.1093/pa/gsaa048>.
- Franceschet, Susan. 2010. “The Gendered Dimensions of Rituals, Rules and Norms in the Chilean Congress”, *The Journal of Legislative Studies*, vol. 16, núm. 3, pp. 394-407. <https://doi.org/10.1080/13572334.2010.498107>
- Fraser, Nancy. 2013. *Fortunes of Feminism: From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*, Londres, Verso.
- Freidenberg, Flavia y Karolina Gilas. 2020. “¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el estado de Morelos”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 65, núm. 240, pp. 327-358. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.72869>.
- IPU (Inter-Parliamentary Union). 2023. *Women in Parliament in 2022. The year in review*, Ginebra, Inter-Parliamentary Union (IPU). Disponible en

<<https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2023-03/women-in-parliament-2022>>.

Justicia Electoral Paraguaya, Unidad de Política de Género. 2018. “Análisis de datos con perspectiva de género: elecciones generales 2018”.

Lovenduski, Joni. 2014. “The Institutionalization of Sexism in Politics”, *Political Insight*, vol. 5, núm. 2, pp. 16-19. <https://doi.org/10.1111/2041-9066.12056>.

Marx, Jutta y Jutta Borner. 2011. *Parlamentos sensibles al género: el estado de la cuestión en América Latina*, Lima, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (Idea Internacional)/Unión Interparlamentaria (Uip).

Ochoa, Edurne, Jessica Ortega y Mónica Mendoza. 2022. *Feminización de la política/Acción y efecto de resignificar y cuestionar el mandato patriarcal*, s.c., Ochoa Ledesma Edurne.

OEA (Organización de los Estados Americanos) y CIM (Comisión Interamericana de Mujeres). 2017. *Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política*, Washington, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mesecevi). Disponible en <<http://teeags.mx/documentos/leymodelovienciapolitica.pdf>>.

OEA (Organización de los Estados Americanos) y UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). 2021. Observatorio de Reformas Políticas de América Latina. Disponible en <<https://reformaspoliticas.org/about/observatorioreformas/>>.

OEA (Organización de los Estados Americanos). 2021. *Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Paraguay*. Disponible en <<https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-MOE-Paraguay-2021.pdf>>.

Olsen, Frances. 2000. “El sexo del derecho”, en Alicia E. C. Ruiz (comp.), *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires, Biblos, pp. 25-42.

Palmieri, Sonia. 2019. “Feminist Institutionalism and Gender-Sensitive Parliaments: Relating Theory and Practice”, en Marian Sawyer y Kerry Baker (comp.), *Gender Innovation in Political Science: New Norms, New Knowledge*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 173-194.

- Puwar, Nirmal. 2004a. *Space Invaders: Race, Gender and Bodies Out of Place*, Oxford y Nueva York, Berg Publishers.
- Puwar, Nirmal. 2004b. “Thinking About Making a Difference”, *The British Journal of Politics and International Relations*, vol. 6, núm. 1, pp. 65-80. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2004.00127.x>.
- Revista Pausa, Diario Última Hora*. 2020, 13 de marzo. “La Osadía de ser Mujer Política”. Disponible en <<https://www.ultimahora.com/la-osadia-ser-mujer-politica-n2874792.html>>.
- Rodríguez Ruiz, Blanca y Ruth Rubio-Marín. 2007. “De la paridad, la igualdad y la representación en el estado democrático”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 27, núm. 81, 115-159. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2695410>>.
- Rubio-Marín, Ruth. 2021. “En defensa de la paridad como forma de entender la democracia, con vocación de permanencia. En respuesta a Micaela Alterio”, *International Journal of Constitutional Law*, vol. 19, núm. 4, pp.1445-1449. <https://doi.org/10.1093/icon/moab114>.
- Senado de Paraguay. 29 de julio de 2021. Sesión Ordinaria Virtual, audio núm. 7. Disponible en <<http://audio.senado.gov.py/sesion-ordinaria-virtual-i476>>.
- Serafini, Verónica. 2020. *El cuidado en la protección social*, Asunción, Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya.
- Soto, Lilian. 2019. *Estudio sobre la participación político electoral de las mujeres en las elecciones de 2018*, Asunción, ONU Mujeres.
- Sumamos Mujeres. 2020. *Estrategias interpartidarias para mejorar el acceso de las mujeres a cargos de decisión*, Encarnación, Kuña Róga. Disponible en <<https://kunaroga.org/wp-content/uploads/2020/09/ESTRATEGIA-INTERPARTIDARIA-SUMAMOS-MUJERES.pdf>>.
- Toppi, Hernán Pablo. 2018. “Las cuotas de género y los tres filtros en su implementación: análisis de la integración de las juntas departamentales en Paraguay”, en Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomáš Došek (comps.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 249-278.

Zub Centeno, Marcella. 2015. *La participación política electoral de las mujeres en Paraguay*, Asunción, ONU Mujeres/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Zub Centeno, Marcella y Line Bareiro. 2021. *La paridad desde abajo*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios.

PRODUCCIÓN DE DIFERENCIAS DE GÉNERO EN CIENCIAS: PODER, IDENTIDAD Y DISCURSO

Natalia Andrea Jara Colicoy

Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile,
Santiago de Chile, Chile

© natalia.jara.colicoy@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-9220-5913>

Claudia Lorena Matus Cánovas

Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile,
Santiago de Chile, Chile

© cmatusc@uc.cl |  <https://orcid.org/0000-0002-9180-8237>

Recibido el 20 de febrero de 2022; aceptado el 19 de julio de 2022
Disponible en Internet en mayo de 2023

RESUMEN: El propósito de esta investigación es abordar la producción de diferencias de género en el contexto escolar —particularmente en las clases de ciencias naturales— mediante el análisis de las relaciones de poder inscritas en mecanismos discursivos y materiales que instalan normas de género para la producción de diferencias, asimetrías y prácticas de discriminación. Para lograr tales objetivos, diseñamos estudios de caso múltiples en tres escuelas en Santiago de Chile, una de hombres, otra de mujeres y una mixta. Las prácticas de investigación se orientaron a partir de un enfoque etnográfico que incorpora entrevistas en profundidad a distintos actores de la comunidad educativa. Los resultados producidos interrelacionadamente en los tres casos muestran cómo los discursos específicos de la heteronormatividad actúan en la producción de relaciones de poder o relaciones estratégicas que están en la base de lo que se entiende por “diferencias de género” en el contexto escolar.

PALABRAS CLAVE: Género; Ciencia; Heteronormatividad; Relaciones de poder; Discurso

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Jara Colicoy, Natalia Andrea y Claudia Lorena Matus Cánovas. 2023. “Producción de diferencias de género en ciencias: poder, identidad y discurso”, *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 189–220, e2341. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2341>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 189-220

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2341 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2341>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

PRODUCTION OF GENDER DIFFERENCES IN SCIENCE: POWER, IDENTITY, AND DISCOURSE

ABSTRACT: The purpose of this research is to explore the production of gender differences in the school context, particularly in natural science classes, by analyzing the power relations embedded in discursive and material mechanisms that establish gender norms for the production of differences, asymmetries and discriminatory practices. To achieve the objectives, we designed multiple case studies at three schools in Santiago de Chile, one for boys, another for girls and a mixed one. Research practices were guided by an ethnographic approach that incorporates in-depth interviews with actors from the educational community. The interrelated results produced in the three cases show how the specific discourses of heteronormativity act in the creation of the power relations or strategic relations underpinning what is understood by “gender differences” in the school context.

KEYWORDS: Gender; Science; Heteronormativity; Power Relationships; Discourse

PRODUÇÃO DE DIFERENCIAS DE GÊNERO EM CIÊNCIAS: PODER, IDENTIDADE E DISCURSO

RESUMO: O objetivo desta pesquisa é abordar a produção de diferenças de gênero no contexto escolar, particularmente nas aulas de ciências naturais, analisando as relações de poder inscritas nos mecanismos discursivos e materiais que estabelecem a norma de gênero para a produção das diferenças, assimetrias e práticas de discriminação. Para atender aos objetivos, projetamos estudos de caso múltiplos em três escolas de Santiago do Chile, uma para homens, outra para mulheres e uma mista. As práticas de pesquisa foram orientadas a partir de uma abordagem etnográfica que incorpora entrevistas em profundidade com diferentes atores da comunidade educativa. Os resultados inter-relacionados produzidos nos três casos mostram como os discursos específicos da heteronormatividade atuam na produção de relações de poder ou estratégicas que estão na base do que se entende por “diferenças de gênero” no contexto escolar.

PALAVRAS-CHAVE: Gênero; Ciência; Heteronormatividade; Relações de poder; Discurso

CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO

En Chile, las denuncias por violencia de género y las manifestaciones feministas marcaron la agenda pública en mayo de 2018. Las acusaciones apuntaban a una cultura de violencia de género en el interior de las instituciones educativas, donde había abuso y acoso sexual, ausencia de protocolos, humillaciones en clase, entre otras situaciones que denunciaban universitarias en casi todo el país. Las estudiantes, organizadas para la ocupación del espacio público y a través del uso de creativos actos de manifestación, rompieron la inercia e irrumpieron en el panorama político para visibilizar las relaciones de poder en sus escuelas. En mayo de 2018, al menos 57 campus universitarios fueron tomados o se encontraban en paro por demandas relacionadas con la violencia de género (De Fina y Figueroa 2019: 57).

La problemática denunciada por las estudiantes en las universidades y colegios se transformó en un conflicto nacional que convocó a marchas multitudinarias durante conmemoraciones posteriores al 8M, con más de dos millones de asistentes únicamente en la ciudad de Santiago de Chile. La claridad del discurso tuvo tal impacto que se reconoció no solo la necesidad de visibilizar demandas, sino también de denunciar las violencias de género en sentido amplio mediante un discurso que exigía transformación. En la voz de una dirigente estudiantil, vocera de la toma en la Universidad de Chile, así se definía la demanda del movimiento:

Una educación libre de sexismo que en sus contenidos no reproduzca lógicas patriarcales, que en sus contenidos deje de invisibilizar el rol que han tenido las mujeres, que se deje de invisibilizar la historia de las disidencias sexuales y que se ponga al servicio de producir conocimiento en estas líneas (Canal France 24 Español 2018).

En consonancia con la fuerza de otros movimientos internacionales, como #NiunaMenos o #MeToo, las estudiantes chilenas denunciaron los abusos sexuales ocurridos en las instituciones universitarias más prestigiosas del país. Si bien las denuncias iniciaron con casos de abuso y acoso sexual, muy pronto se sumaron las voces de mujeres universitarias y profesionistas para relatar otras experiencias en los salones de clases. Un grupo de exalumnas de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile envió una carta pública con la intención de visibilizar las frases misóginas que recibieron a su paso por la universidad, y para señalar las maneras en que se perpetúa la violencia hacia las mujeres y las disidencias sexuales. Algunas de las frases incluidas en la carta son:

Qué hace con ese escote, ¿usted vino a dar una prueba oral o a que la ordeñen?

Hay que exigirles más a las mujeres feas porque las lindas, aunque tontas, igual encuentran marido, pero fea y tonta no hay quién la aguante.

Cuando el hombre ve a una mujer y siente ganas de violarla, no es más que un desorden de sus inclinaciones naturales (Derecho UC despierta 2018).

Debido a la presión de las movilizaciones, el gobierno del entonces presidente Sebastián Piñera lanzó una agenda de equidad de género con una serie de medidas para “eliminar” la discriminación contra las mujeres (Ministerio de Educación 2019: 7), en la que se recomendaban ciertas acciones con la finalidad de subsanar los problemas y asegurar la equidad de género en diversas instituciones. El mismo año, la UNESCO, por medio del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (2018), dio cuenta de los desafíos pendientes en materia de género, refiriéndose a los indicadores de desigualdad en el acceso a la educación y las disparidades en las asignaturas escolares. Estos antecedentes se relacionan con los análisis de las evaluaciones estandarizadas,

como PISA o TIMSS, que han consolidado la noción de una brecha de género en ciencias debido a diferencias estadísticas que usan el género como categoría.

Los resultados de dichas evaluaciones son un antecedente citado en las políticas educativas y en estudios sobre enseñanza de las ciencias que han consolidado una línea de investigación sobre la brecha de género, cómo medirla y cómo superarla (Brotman y Moore 2008, Scantlebury y Baker 2007). La mayoría de los estudios publicados en revistas de enseñanza de las ciencias coinciden en que las prácticas pedagógicas tienen una orientación con sesgo de género y en que se debería favorecer un clima de no competencia (Hsiao-Ching 2000, Sinnes 2006, Yılmaz-Tüzün y Sami 2013, Zapata y Gallard 2007). También han sido descritos los efectos negativos de las prácticas sesgadas en las estudiantes, relacionados con problemas de ansiedad y rechazo en las carreras científicas (Cousins y Mills 2014, Koul *et al.* 2010). Por otra parte, hay investigaciones que proponen intervenciones para fortalecer las competencias en STEM (acrónimo inglés que hace referencia a ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) en mujeres y generar espacios paralelos a los programas de las escuelas (Patrick *et al.* 2009, King y Pringle 2018, Kahveci *et al.* 2007). Estas propuestas sugieren la aplicación de estrategias asistenciales para hacer más llevadera la experiencia escolar, pero no buscan comprender las dinámicas de poder que están en la base de las desigualdades ni promueven su transformación.

Los antecedentes presentados hasta aquí han aportado a la manera en que tradicionalmente se pensó el “problema” de género en las ciencias, en relación con el análisis de los indicadores de desigualdad, los sesgos en la educación y la consolidación de la brecha de género en STEM. Es así como, según la UNESCO (2018), la comunidad internacional ha asumido el compromiso con la igualdad de género a nivel jurídico y político, en consideración a los acuerdos establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW 1979) y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (Naciones Unidas

s.f.), y ha asumido compromisos de no discriminación en el acceso y la calidad de la educación. La entrada de Chile en estos acuerdos se realiza el 17 de julio de 1980 para la CEDAW con el Decreto 789 (Gobierno de Chile 1980), y para la CADE el 4 de noviembre de 1971 con el Decreto 764 (Gobierno de Chile 1971).

En un marco político más actual, la UNESCO, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, comprometió a los países miembros a la consecución de la igualdad de género mediante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO 2018). Cada uno de estos objetivos pone en primer plano la igualdad de género para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como para empoderar a las mujeres y niñas. Para ello, se hacen recomendaciones sobre la aplicación de la perspectiva de género en la política educativa con miras a favorecer la igualdad en la escuela y promover un clima inclusivo; asimismo, se sugiere la revisión de textos y programas con la finalidad de identificar sesgos de género.

Estos antecedentes constituyen un discurso que afirma la necesidad de igualar condiciones para el logro académico de las mujeres, recomienda medidas, sugiere determinadas acciones docentes, propone que se incorpore una planificación con perspectiva de género en la política escolar e insiste en empoderar a las niñas para su permanencia en STEM. Es precisamente frente a ese discurso de “empoderamiento” que el análisis crítico de esta investigación discute, debido a que continúa en la línea de impulsar medidas, políticas y recomendaciones con base en la “equidad de género” enmarcadas en un pensamiento binario que no cuestiona la manera de organizar el género y pensar sobre los cuerpos, y de esa forma, sustenta explicaciones basadas en el esencialismo de las “diferencias”, como se muestra a continuación en un fragmento del resumen ejecutivo de la Agenda de Género impulsada por el gobierno chileno.

Hombres y mujeres son distintos físicamente y poseen ciertas particularidades que biológica y psicológicamente le son más propias a uno u otro, sin embargo, ello no debe ser motivo de discriminación, de falta de

oportunidades o de superioridad de un sexo sobre el otro [...] niños y niñas deben tener iguales oportunidades en estas materias; sus formas de aprender, sus necesidades y todos los elementos que puedan facilitar o interferir en su aprendizaje deben ser considerados y abordados (Ministerio de Educación 2019: 10-13).

Esta manera de pensar, que asigna cualidades y diferencias a los cuerpos, está fundamentada en el esencialismo biológico, es decir, la idea de que hay un sexo predeterminado que es natural y tiene correspondencia con el género; en consecuencia, los cuerpos asignados a estas categorías tienen cualidades vinculadas con diferencias biológicas y cerebrales (Ciccía 2018: 6) que se manifiestan en el aprendizaje. Se trata de una manera de conocer ubicada en el corazón del discurso heteronormativo del saber escolar (flores 2015: 16) que produce diferencias para resguardar el orden de género en códigos de normalización.

Otro elemento que se discute en esta investigación es que el “empoderamiento de las niñas” como solución es problemático porque detrás de este argumento hay un imaginario de horizontalidad que invisibiliza las dinámicas de poder, las cuales, de acuerdo con Foucault (2011), son la base sobre la que se organizan las instituciones. Por lo tanto, el empoderamiento no puede ser la solución, porque somete a las niñas a la responsabilidad individual de cambiar una dinámica que solo es posible transformar por medio de una estrategia colectiva que requiere procesos de deconstrucción del género en el espacio educativo.

Nuestra posición frente a estas formulaciones políticas es que se requiere cuestionar y remover las nociones normativas que orientan las políticas educativas porque estas, como lo plantea Matus, continúan “neutralizando la idea de normalidad con las correspondientes consecuencias en la forma en que estudiantes, docentes y personal administrativo imaginan la diferencia [...] como algo identificable, medible y que necesita ser reparado” (2019: 19).

Se necesita asumir y enfrentar el hecho de que los procesos de normalización en la escuela producen violencias; entre dichos procesos, la norma de género es usada para producir, legitimar y valorar las

diferencias en el interior de las instituciones escolares. Por supuesto, la implementación de una política educativa que considere estos aspectos requiere de la articulación de diversas dimensiones, entre ellas, una formación docente alineada con prácticas pedagógicas no normativas y la consideración de que la posibilidad de transformar los espacios escolares no tiene una única vía para llevarse a cabo, sino que debe ser abordada de manera situada (Haraway 1995), donde las políticas y epistemologías de la localización permitan la comprensión desde la complejidad situada de la problemática.

Nos parece de vital importancia reformular las políticas que habitualmente abordan temas relacionados con la “diversidad”, pero la constituyen bajo la noción de déficit y articulan medidas compensatorias, aunque no de transformación (Matus 2019). Tal como lo relataron las estudiantes durante el movimiento estudiantil feminista de 2018, la violencia de género en las instituciones educativas adopta distintas formas, actúa de manera transversal y cruza campus e instituciones. Aquello que se gritó con fuerza en las multitudinarias marchas no señala eventos aislados; más bien revela una trayectoria histórica de relaciones de poder que se desarrollan en diferentes dimensiones: en lo normativo, en los afectos, en los discursos y en las políticas que producen, organizan y asignan la norma de género. A partir de dicha línea, este artículo presenta un análisis crítico de discurso realizado en tres espacios educativos de Santiago de Chile con el propósito de examinar la producción de diferencias de género en las clases de ciencias. Entendemos *género* desde la noción performativa de Butler (2002) y analizamos las prácticas de control y vigilancia respecto de la sexualidad en un marco de relaciones de poder, es decir, de aquellas relaciones estratégicas que permiten ciertos efectos de sujeción (Foucault 2011) y producen asimetrías, privilegios y desigualdades.

PRODUCCIÓN DEL CAMPO Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación en campo consideró tres establecimientos escolares en Santiago de Chile: un colegio de mujeres, uno de hombres y otro mixto; cada uno de ellos fue producido como un terreno particular de estudio, a partir del supuesto de que las prácticas disciplinarias de la norma de género operarían en los tres casos, independientemente de la ausencia o presencia de hombres o mujeres. Buscamos analizar teóricamente la configuración de los mecanismos en que se inscriben y operan las relaciones de poder en cada escuela.

La integración de los resultados nos permite afirmar que los mecanismos de control y vigilancia del género y la sexualidad, sin importar si se trata de un colegio de hombres, mujeres o mixto, operan bajo los mismos objetivos para resguardar la heteronormatividad, es decir: la asignación de la heterosexualidad como lo “natural” y con finalidad reproductiva (Granados 2022, cit. en Serrato y Balbuena 2015). Así, discutimos con el supuesto que esencializa el género como algo natural y buscamos identificar las relaciones estratégicas que producen asimetrías y la naturalización de determinados conocimientos.

En los tres casos estudiados se generaron los mismos efectos vinculados con la producción de verdades sobre el género y la sexualidad: efectos predeterminados que requieren de comportamientos específicos cuyas características o cualidades son esperables y evidentes. En la producción de los datos es posible demostrar cómo aquello que se considera evidente en términos del género es, en realidad, producto de relaciones de poder instaladas en interrelación con una dimensión performativa que produce efectos de sujeción sobre los cuerpos, es decir, produce las identidades y sus “diferencias”.

La conceptualización de las relaciones de poder está enmarcada en la propuesta de Foucault (2011) sobre la producción de la sexualidad; si bien concordamos con la crítica de Teresa de Lauretis (1989) a este autor porque su análisis histórico no incorpora el género, nosotras sí lo consideramos al analizar la performatividad de género a partir de los

planteamientos de Butler (2002). Así pues, desde estos dos marcos conceptuales, nuestro propósito consiste en mostrar que el poder utiliza la sexualidad como dispositivo que resguarda la norma de género en los discursos pedagógicos y en las prácticas escolares. Para demostrarlo, pensamos la escuela como un dispositivo en el que se institucionalizan ciertas dinámicas para el control y la vigilancia de la sexualidad (Foucault 2011: 120) y el género.

El estudio de casos (el cual contempló una inmersión en el campo con una duración de cuatro meses) articuló el trabajo en cada escuela tomando en cuenta el análisis de las experiencias registradas en grabaciones de clases, entrevistas en profundidad, un grupo de enfoque, conversaciones informales y aquellos elementos que proporcionaban nueva información a la producción de datos. La incorporación en los colegios fue paulatina. Primero visitamos algunas clases para realizar entrevistas a equipos de profesores y acompañar a estudiantes en momentos cotidianos; este ejercicio permitió tener una aproximación situada a aquellas situaciones consideradas críticas. Más adelante, aplicamos las otras técnicas de investigación. Los extractos de entrevistas que hacen referencia a participantes han sido anonimizados.

COLEGIO DE MUJERES

En este establecimiento, Paola fue la participante “protagonista” del estudio de caso; se trata de una profesora en ejercicio con más de 15 años de experiencia en docencia y con un inicio profesional en la actividad científica. Dentro del campo, asistimos a una feria científica en donde las estudiantes presentaron un proyecto de ciencias, oportunidad para hablar de sus experiencias en las clases, sobre cómo se producía la participación en estas instancias y los espacios que brindaba el colegio para actividades de su interés. En este colegio tuvimos la posibilidad de registrar los talleres de ciencias, estuvimos presentes en actividades del centro de alumnas y entrevistamos a su presidenta para conocer la visión de las estudiantes sobre posibilidades e imposiciones

respecto a temas de género y sexualidad en el establecimiento. También realizamos una entrevista grupal con el equipo docente del departamento de ciencias, en la cual abordamos temas relacionados con las motivaciones del colegio para promover el desarrollo académico de las estudiantes, y en la conversación se instalaron temas vinculados con la manera en que el género es incorporado en sus prácticas de enseñanza.

Algunos de los nudos críticos identificados en este caso corresponden a cómo es que los discursos y prácticas pedagógicas producen medidas disciplinarias para instalar la norma de género, por ejemplo: prohibir relaciones lésbicas entre las estudiantes, vigilar las salas de clase para evitar que estén a solas y, cuando dos estudiantes sostienen una relación, en palabras de los y las docentes, se activa un protocolo para “encauzar” este comportamiento que consideran indebido.

COLEGIO DE HOMBRES

En el colegio de hombres realizamos entrevistas en profundidad con Valentina, profesora de biología, y con Manuel, profesor de química; tanto ella como él tienen al menos cinco años de experiencia, y manifestaron su gusto por la docencia y por continuar una carrera profesional en este establecimiento, porque la educación pública significa una motivación importante. Además de las entrevistas, grabamos actividades de laboratorio y clases de biología donde conversamos con estudiantes en el desarrollo cotidiano de sus actividades y, también, entrevistamos formalmente a aquellos estudiantes que deseaban y nos pareció importante que participaran. Los objetivos de estas entrevistas cada vez se centraban más en comprender cómo las relaciones de poder producen lo femenino en un espacio donde se supone que no hay mujeres (desde una idea normativa de mujer), y donde se manifiesta lo femenino como el opuesto académico de lo científico, para lo cual se usa como mecanismo la cosificación de las mujeres, pues la sexualidad sirve para resguardar la hegemonía de lo masculino, y así perpetuar sus

privilegios. Estos discursos estaban muy instalados en la cotidianidad; tanto así que, al sostener una conversación casual en la clase de química, un estudiante dijo: “No quiero que entren mujeres porque todos nos paliaríamos por las minas”. Según el estudiante, esta posición también era defendida por sus profesores: por ejemplo, un profesor de matemáticas comentaba habitualmente que las mujeres serían un objeto de distracción que afectaría la excelencia del colegio. Sobre esta línea discursiva que intenta posicionar a las mujeres en un lugar de inferioridad académica y utiliza la cosificación de los cuerpos como mecanismo de poder fue que un estudiante, desde una posición crítica, comentó que un profesor de ciencias, para “motivarlos”, les solía decir: “¿Ustedes quieren terminar con la rubia en la universidad o con la morenita de la población?”.

COLEGIO MIXTO

Finalmente, en el colegio mixto entrevistamos y acompañamos en la clase de biología al profesor Luis y a la profesora Andrea. Antes de comenzar las grabaciones, entablamos una conversación sobre sus motivaciones profesionales, hubo momentos de convivencia con los estudiantes durante algunos descansos y, luego de dos semanas, se formalizaron las prácticas de investigación mediante las grabaciones de las clases de educación sexual y entrevistas en profundidad con Luis y Andrea, así como con las profesionales que realizaban los programas de convivencia escolar y coordinación académica. La participación de ambas fue considerada una vez en el terreno, con el objetivo de profundizar en discursos pedagógicos y prácticas institucionales relacionadas con medidas coercitivas hacia estudiantes consideradas “problemáticas”.

Entrevistamos en profundidad a estudiantes de séptimo básico (aproximadamente de 12-13 años de edad) para comprender las dinámicas de poder entre el estudiantado, a partir de una situación crítica relacionada con prácticas de acoso sexual en la que una estudiante acusaba a dos compañeros de tomar fotografías de su cuerpo y tocarla sin

consentimiento, y escribir y difundir sobrenombres ofensivos para ella. Estos hechos eran relatados por los profesores como “juegos sexuales entre estudiantes” con la intención de justificar, trivializar e infantilizar las prácticas realizadas por los estudiantes varones involucrados y responsabilizar a la alumna por aquello que denominaban como un “comportamiento sexual adelantado a su edad”.

Para abordar en profundidad los temas relativos a prácticas de acoso y abuso sexual, y para desarrollar una discusión colectiva, se realizó un grupo de enfoque con estudiantes donde utilizamos noticias sobre acoso callejero y feminicidios recientes ocurridos en Latinoamérica. La intención fue iniciar una discusión honesta y abierta para conocer sus posiciones en relación con la heteronormatividad y la manera en que los discursos utilizan la norma de género para explicar estos hechos.

POSICIÓN DE LAS INVESTIGADORAS SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el desarrollo de la investigación, desarrollamos el trabajo de campo mediante una metodología que permitiera comprender las prácticas y discursos que son parte de las dinámicas habituales de las escuelas. Si bien el trabajo de campo y los datos son producciones asociadas al conocimiento e intereses de las investigadoras, nuestro propósito fue entrar al campo con la mayor cercanía posible y generar la construcción de prácticas de investigación que permitieran conocer e identificar la manera en que se actúa en la cotidianidad de las escuelas, cuidando que la incorporación provocara la menor asimetría entre las investigadoras y las personas que participaron en la investigación. Para esto, las acciones se direccionaron hacia el acompañamiento de las y los participantes en sus actividades cotidianas, para considerar sus opiniones, visiones y posiciones críticas como provenientes de sujetos que colaboran en la producción del espacio de investigación y no de informantes pasivos que entregan datos para medir y categorizar

verdades en torno a ellos. Nuestra posición al diseñar las prácticas de investigación fue analizar la producción del corpus desde elementos teóricos específicos, para comprender los efectos del poder mediante discursos y prácticas situadas, pero interrelacionados en los tres casos.

Nuestra posición de entender el campo como un espacio donde se producen oportunidades de investigación se enmarca en el enfoque teórico posestructuralista que orientó esta investigación, en el que hubo un cuestionamiento permanente respecto a una “verdad” que “descubrir” en los casos y sujetos investigados. De acuerdo con Elizabeth St. Pierre (2000), las investigaciones educativas desde enfoques posestructuralistas tienden a renunciar a los supuestos que intentan descubrir con exactitud lo que ocurre en la realidad, y cuestionan las formas tradicionales de pensamiento asociadas al humanismo, que históricamente han producido conocimientos para organizar el mundo en órdenes binarios, dualismos y categorías. Por el contrario, la producción misma del campo nos ayudó a comprender cómo formular preguntas clave para identificar en los discursos las relaciones de poder en torno al género y la sexualidad en los tres establecimientos escolares estudiados. Es decir, el conocimiento producido sobre las prácticas escolares y los discursos heteronormativos y su relación con los discursos predominantes sobre investigación/enseñanza de las ciencias en relación con el género son producto del análisis de situaciones que, para una investigación llevada a cabo en campo, desde un cuerpo teórico particular, son consideradas clave para producir conocimiento que problematiza y cuestiona la naturalización de las diferencias.

PRODUCCIÓN DE LO FEMENINO Y MASCULINO EN LAS CLASES DE CIENCIAS

Los discursos pedagógicos se alinean con conocimientos que provienen de la forma en que se estudia y reporta el problema de género en la bibliografía especializada en educación o enseñanza de las ciencias, la cual se centra en medidas compensatorias para “nivelar” a las estudiantes,

pues se asume que ellas están en una desventaja asociada al género (Kahveci *et al.* 2007, King y Pringle 2018) y son susceptibles de recibir apoyo o asistencia para mejorar su rendimiento académico. Lo anterior se sostiene sobre supuestos que naturalizan los cuerpos para asignarles diferencias biológicas relacionadas con un dimorfismo sexual cerebral (Ciccía 2018: 5), el cual explicaría las brechas de género en los resultados académicos.

Las prácticas de género, en gran parte, se instalan sobre los cuerpos (Esteban 2004: 11) para legitimar, desde el discurso de la diferencia, la norma que dictamina las diferencias académicas. Una de las relaciones de poder identificada en los tres colegios investigados es precisamente esta diferencia, pues se utilizan argumentos biológicos para sostener que las diferencias académicas son naturales. En esa lógica, es esperable que las niñas requieran apoyo para aprender ciencias porque ellas padecen una desventaja “natural”. De esta forma, el discurso de la diferencia asigna a lo masculino el privilegio de la “superioridad”, como lo muestra el siguiente testimonio:

En mi experiencia, los hombres aprenden, no sé la razón, pero es evidente que son más rápidos y más enfocados, en cambio a las niñas hay que organizarlas porque se te van del tema [...] no sé si tendrá algo que ver con el desarrollo cerebral (profesora de biología, colegio de mujeres).

A partir de este tipo de mecanismos discursivos, las estudiantes van aprendiendo que la identidad femenina es emocional (no intelectual), el éxito académico no es lo esperable en las mujeres y la carencia de lo masculino siempre está sobre ellas como un contrapeso que puede equilibrar los defectos de su supuesta identidad. Dicho de otra manera, aun cuando la escuela es solo de mujeres, lo masculino está presente como un referente para la definición de las posibilidades desde la norma de género.

Asimismo, en el colegio de hombres, los estudiantes y profesores señalan que la incorporación de las mujeres sería problemática, pues consideran que son un distractor para mantener la excelencia que caracteriza

al colegio; así, nuevamente son puestas en la posición contraria a lo académico. Desde esta investigación, los análisis van mostrando cómo la sexualidad “femenina” pasa a ser un potente mecanismo de poder que constantemente produce las diferencias y posiciona a las mujeres en un espacio cosificado de inferioridad. La segunda relación de poder identificada y asociada con las diferencias es el uso de la sexualidad como mecanismo disciplinario sobre los cuerpos para mantener una relación de asimetría estratégica que cosifica a las mujeres con la finalidad de posicionar desventajas y privilegios. Así, se observa en los discursos de los estudiantes el rechazo a incorporar mujeres porque el discurso heteronormativo predominante instalado en los espacios escolares asigna a la sexualidad femenina algo que perjudicaría lo académico y, por consiguiente, según este discurso, las mujeres serían una amenaza. A continuación, algunos ejemplos en entrevistas con estudiantes:

Fernando: Mis papás quieren que el colegio se mantenga solo de hombres, porque el colegio es muy bueno y en mi opinión, si llegan mujeres, puede ser que baje un poco la excelencia (estudiante de séptimo básico).

Camilo: En mi antiguo colegio había niñas embarazadas que después abandonaban el colegio y no me gustaría que eso ocurra (estudiante de segundo medio).

Uno de los mecanismos de poder que se utiliza implica la enseñanza del cuerpo femenino cosificado, para lo cual el discurso pedagógico articula una serie de supuestas verdades científicas sobre la sexualidad de las mujeres. De este modo, las clases de Luis en el colegio mixto se enfocan en posicionar a las mujeres como sujetos reproductivos, desde la hegemonía heterosexual, para lo cual se utiliza una red de conceptos que heteronormalizan los cuerpos, donde la lógica de las exposiciones gira en torno a un imaginario del cuerpo generizado que es a la vez uniforme y funcional.

En estos discursos se producen aprendizajes para ubicar el cuerpo universalizado de “la mujer” dentro de un espacio que la cosifica y sujeta a un rol reproductivo mediante un discurso biologizante como estrategia de poder. Es así como, en las clases, se demanda a las estudiantes que participen en una exposición en la que son interrogadas como ejemplos reproductivos, en lugar de ser convocadas a discutir sobre sus opiniones e inquietudes respecto a alguna temática vinculada con prácticas sexuales seguras o placenteras; además de que son interpeladas para responder desde la cosificación de sus cuerpos, que asigna y naturaliza en ellas la reproducción biológica y, por consiguiente, la maternidad. En la clase de biología de Luis de segundo medio, en el colegio mixto, ocurrió el siguiente diálogo con una estudiante:

Luis: Por ejemplo, cuando usted va al médico, el médico va a preguntar por la fecha de su última menstruación. Tamara, ¿cuál fue su fecha de la última menstruación?

Tamara: Mmm... no lo sé.

Luis: ¿Cuándo fue Tamara? Bueno, no importa, podemos inventar que fue ayer o hace dos semanas. Supongamos el jueves 2, entonces tengo que contar a partir del jueves 2 hasta 14 días. Entonces, si Tamara comenzó a menstruar el 2, es posible que el día 15 ovule [...] Entonces, Tamara, si comenzó a menstruar el 2, el día 15 usted ovula. ¿Alguien sabe si en este momento está ovulando o no? Hay algunas técnicas. Hay un método muy sencillo, a ver chicas póngame atención a esto, los varones que tengan novia también.

El contenido heteronormativo de este discurso pedagógico, en su ejercicio del poder, no solo está cosificando violentamente a la estudiante que interroga, sino que esa cosificación es expuesta en la clase para mostrar y reforzar el lugar que ocupan las mujeres en este espacio. Esta es una relación de poder porque, estratégicamente, sujeta a las

individualidades pensadas como mujeres en un lugar que las cosifica, utilizando la sexualidad como dispositivo estratégico.

Este tipo de discursos también genera una manera de conocer la sexualidad que asigna arbitrariamente posibilidades somáticas solo a ciertas individualidades, es decir, instala la heteronormatividad sobre los cuerpos (flores 2015: 16) y, a la vez, niega otras identidades no hegemónicas, como las mujeres trans y los cuerpos con útero que escapan a la asignación en la matriz binaria.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE PODER EN TORNO A LA SEXUALIDAD "FEMENINA"

Las estrategias discursivas implican el uso de distintos recursos, que van desde mecanismos coercitivos, como apartar a las mujeres de ciertos conocimientos sobre sexualidad y legitimar agresiones sobre aquellas individualidades que resisten las prácticas heteronormativas, hasta mecanismos productivos, como la construcción imaginaria de las mujeres como "identidades vulnerables" emocionalmente en riesgo, entre otras designaciones que el "sentido común" dictamina a las niñas que no obedecen al orden de género.

Ubicar a las estudiantes como identidades "vulnerables" es la tercera relación de poder que utiliza el discurso de la vulnerabilidad para reforzar la asignación de las mujeres como carentes o desbordadas emocionalmente, donde las posiciones que adoptan las estudiantes que resisten a la heteronormatividad se deben a un supuesto vacío emocional o a la falta de atención de sus padres. Alineadas con esta forma de producir lo femenino en la escuela, las investigaciones en enseñanza/educación de las ciencias utilizan un discurso similar de asistencialismo al indagar en la experiencia de las estudiantes con sofisticados instrumentos estandarizados para apoyar y reforzar su permanencia en las ciencias; dicho asistencialismo se basa en valoraciones negativas, como las ansiedades, la falta de interés, etcétera. Así, variados estudios se enfocan en actitudes e intereses por parte de las estudiantes en la ciencia (Badri

et al. 2016, Jones *et al.* 2000, Mattern y Schau 2002, Riegle-Crumb *et al.* 2010, Sadler *et al.* 2000) con el propósito de reforzar la idea de que existe una manera diferenciada de aprender.

Los discursos predominantes que producen lo femenino como identidades vulnerables y necesitadas de apoyo están presentes en las escuelas, y en ellos participan diversos actores (familia, docentes, psicólogos/as y pares). Como si fuera orquestado, estos actores producen enunciados que se entrelazan para reforzar la relación estratégica de la norma de género al ubicar a las estudiantes como sujetos carentes que necesitan siempre ser guiadas. Así, la asimetría permite la legitimidad de las prácticas y discursos que instalan como verdad que, debido a esta condición de “vulnerables”, se debe decidir por ellas, y sus posiciones son sometidas a cuestionamiento.

Algunos ejemplos de estos mecanismos:

Laura: Es una niña muy avanzada en información desvirtuada sobre sexualidad e incluso conversando con el profesor jefe me dijo que a veces hace preguntas, que incluso a él como hombre le da vergüenza la forma cómo usa la grosería, todo es como desvirtuado, como sucio. Entre dos compañeros le pusieron la Maruchan, como estas sopas instantáneas, porque tiene mala reputación (coordinadora, colegio mixto).

Luis: El problema fue por unos juegos sexuales donde la niña tocaba a un compañero y después ellos la tocaban, juegos sexuales, pero yo creo que ahí el problema principal es Emilia que está muy sexuada, está muy adelantada [...] Es muy complicado porque es una chica de 13 años que ya tiene actividad sexual, y parece que con mayores, la mamá no la puede controlar [...] Lo que veo de esta niña es que será mamá muy joven, y el tema de las drogas (profesor de biología, colegio mixto).

Estos extractos ejemplifican cómo opera la construcción de la sexualidad de las mujeres al consolidarse un mecanismo disciplinario moralista inserto en el discurso pedagógico que usa argumentos asistencialistas para validar el posicionamiento de Emilia en una relación asimétrica

respecto a sus compañeros. Dichos argumentos están alineados con la opinión de la psicóloga del colegio, Rocío, quien sostiene que Emilia requiere mucho apoyo por ser una estudiante vulnerable, que necesita “cariño” o refuerzos positivos para mejorar su conducta “equivocada”.

La eficacia de estas relaciones de poder, que utilizan la vulnerabilidad y la sexualidad como dispositivos para producir las diferencias, depende de su articulación y su capacidad productiva como mecanismo disciplinario, al actuar a través del discurso pedagógico desde una posición moralista que opera constantemente en una lógica de definiciones y límites de la sexualidad para las estudiantes. Esta práctica performativa inscribe una serie de significados sobre el cuerpo (Butler 2002) e instala una obligación de resguardo para las corporalidades femeninas al considerarlas expuestas a un constante deseo “masculino” que se muestra como descontrolado y que siempre está al límite de ser “provocado”. A continuación, algunas declaraciones de estudiantes de séptimo básico:

Raúl: A mi mamá le dio mucha risa que haya dicho algo así a una compañera y que la haya tratado de maraca (puta), no porque mi mamá sea mala, sino porque lo consideró una broma.

Andrea: Yo creo que está mal el acoso callejero, pero no tanto, porque a veces las mujeres se visten muy provocativamente [...] si tienes una falda corta, obvio que los tipos se van a propasar [...] pueden vestirse como quieren, pero tienen que aceptar las consecuencias.

Carlos: Si tú te vistes así, voy caminando por la calle, de la nada se me van los ojos, ¿qué quieres que haga [...] si la mujer anda con un escote?, ¿qué quieren que haga? [...] Para qué insinuar a que las miren (grupo de enfoque, estudiantes colegio mixto).

En estos testimonios se va articulando la cosificación del cuerpo generizado; además, las estudiantes tienen un aprendizaje sobre sí mis-

mas vistas como objetos y sobre una supuesta esencialidad masculina amenazante que se traduce en la naturalización del acoso o del abuso sexual. Como efecto de estas prácticas discursivas, se establecen relaciones asimétricas que asignan privilegios y normalizan prácticas de violencia. Es así que —de acuerdo con Le Mat (2016: 564)— la norma de género está en la base de la violencia sexual en la escuela y queda claramente relacionada al indagar en las razones que las y los estudiantes utilizan para justificar prácticas naturalizadas de acoso sexual. De este modo —siguiendo a Dunne, Humphreys y Leach (2006)— podemos sostener que tales prácticas se institucionalizan y forman parte de la escolarización.

En el colegio de mujeres, los discursos están en sintonía con conocimientos en torno a una sexualidad pensada en constante peligro; las estudiantes son producidas por el discurso pedagógico como “carentes” de información sobre las prácticas sexuales, donde nuevamente aparece el discurso predominante que posiciona a las mujeres como sujetos vulnerables. De este modo, en el grupo de enfoque del equipo de ciencias, Alex, el profesor de física, planteó que, al enseñar orientación, necesita incorporar conocimientos para educar a las niñas sobre el peligro que significa estar expuestas a una relación sexual. Incluso se permitió afirmar que ellas ni siquiera conocen cómo funciona su propio cuerpo respecto del placer:

Alex: En clases de orientación quiero enfrentar el tema de la sexualidad, porque lamentablemente estamos en una sociedad machista y las niñas se van a sentir disminuidas frente a un niño que empieza a pedir algo sexual [...] La próxima semana voy a hablar sobre puntos erógenos, relaciones sexuales y excitación para que entiendan, porque no saben enfrentar el tema. Tiene que ser ahora, porque después será muy tarde (profesor de física, colegio de mujeres).

Cuando en el discurso pedagógico se encuentra el objetivo de “empoderar” a las estudiantes (con lo problemática que esta aseveración es en términos de una falsa idea sobre las dinámicas escolares), se hace desde

el supuesto naturalizado de la subestimación hacia las mujeres. Que el citado profesor esté tan seguro de que las mujeres carecen de conocimientos sobre su propia sexualidad revela la presencia de una relación de poder que produce lo femenino como una característica de sujetos carentes que requieren acompañamiento y una autoridad que les enseñe cómo deben vivir. Además, frente a un posible hostigamiento (que es lo que moviliza al profesor) resulta tremendamente problemático que en el discurso pedagógico no haya un cuestionamiento a la práctica misma del acoso o abuso sexual sino, por el contrario, se persigue algún mecanismo para que las estudiantes logren “enfrentar” a la sociedad machista.

EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LAS SEXUALIDADES NO HEGEMÓNICAS

En las entrevistas, las profesoras y profesores declararon no tener preparación suficiente para abordar los contenidos de educación sexual; asimismo, manifestaron no haber recibido tal preparación en su formación y, por tanto, consideraron que requieren mayor orientación. Si bien se guían por el libro escolar y el currículo, el enfoque que utilizan responde a lo que consideran adecuado enseñar, según las “necesidades” de sus contextos particulares y sus propias visiones. No obstante, al analizar los discursos y las dinámicas de cada establecimiento, es posible reconocer que bajo el argumento de la “falta de preparación” anida una justificación frente a prácticas heteronormativas ampliamente naturalizadas que transforman la escuela en un lugar de control y vigilancia de la sexualidad.

A lo largo del análisis presentamos algunos ejemplos que delatan a la escuela como un espacio que controla y vigila la sexualidad para asegurar la norma de género en la producción de subjetividades. Para esto, las relaciones de poder que operan en la vigilancia y control están vinculadas con el discurso de la diferencia de género en lo académico, el cual utiliza la sexualidad como un dispositivo que en las prácticas de

cosificación asegura una relación de poder o asimétrica y, por lo tanto, la desventaja de lo femenino frente a lo masculino. El tercer mecanismo a partir del cual el poder opera como relación estratégica para insistir en las diferencias y justificar el control sobre las mujeres es el discurso de la vulnerabilidad, que las ubica en un sitio de carencia que requiere ser asistido.

La cuarta relación de poder identificada corresponde al control y vigilancia de las sexualidades no hegemónicas, que son ubicadas estratégicamente por el discurso pedagógico para asignar una serie de cualidades que definen a las identidades disidentes como carentes, equivocadas, peligrosas, dañadas y demás. Aquí, el discurso de la diferencia aparece de nuevo para exponer aquellas individualidades que escapan del binarismo en las dinámicas escolares y someterlas a prácticas coercitivas. A continuación, algunos extractos de entrevistas realizadas con profesoras de los colegios mixto y de mujeres, donde se muestra el discurso dominante de la heteronormatividad y su manera de operar en los establecimientos:

Andrea: Como adultos criados en otra época, hay cosas que nos dan mucha risa; por ejemplo, cuando llegó una niña súper lesbiana y bien masculina, ella se vestía de hombre, se corta el pelo tipo futbolista y el primer día la presenté como hombre y cuando me dice que se llama Renata, pedí disculpas. A muchos profesores les pasó y nos matamos de la risa, pero es encantadora la niña y se ha ganado el corazón de todos, pero igual entre nosotros continuamos llamándola René, sé que está mal, es un prejuicio arraigado, debido a que crecimos en otro contexto y son personajes tan distintos. También nos reímos de otro niño, que lo llamábamos el “princeso”, que después se fue del colegio porque supuestamente no era aceptado, pero la verdad es que él acosaba a sus compañeros, él era un chico prostituto que tenía una vida terrible (profesora de biología, colegio mixto).

Paola: Cuando nos damos cuenta que hay una situación entre dos niñas, el primero encargado de encauzar a la niña es el profesor, y general-

mente detrás hay una carencia afectiva de los papás, padres separados, madres solteras que tienen que trabajar todo el día... y por eso buscan a otra niña, porque hemos tenido casos en que la estudiante crece y se convierte en madre, se casa y tiene otra vida. Por eso, no podría hablar de lesbianismo a esa edad, tienen que pasar años para que una niña se considere lesbiana (profesora de biología, colegio de mujeres).

Aquí, el discurso de la heteronormatividad utiliza los opuestos del género y el discurso de la ignorancia no como falta de conocimiento, sino como un modo de conocer sobre las sexualidades no normativas (Britzman 1995, flores 2015) y un dispositivo disciplinar que, amparado en el discurso pedagógico, pareciera estar por fuera de las prácticas de discriminación. Los discursos actúan colectivamente, los profesores se alinean para mantener el resguardo que brinda la acción colectiva de las prácticas de control y la norma de género mediante la vigilancia de la sexualidad en el interior de los establecimientos. De esta manera, cualquier movimiento fuera de la heteronormatividad es asignado a carencias afectivas que implica la posterior “corrección”, una vez finalizada la adolescencia.

De acuerdo con Meyer (2008: 555), “el acoso sexual y la homofobia son parte de la cultura escolar, donde profesores, profesoras y personal escolar a menudo no intervienen para detener el acoso”, muchas veces por considerar que no cuentan con la preparación y apoyo institucional para resolver estos conflictos. Pero, además de la no intervención, el análisis del discurso pedagógico realizado en nuestra investigación permite mostrar que no solo se trata de actores pasivos que permiten situaciones de discriminación entre estudiantes, sino que también sostienen discursos de homofobia y transfobia de manera generalizada, donde las burlas son parte de un mecanismo disciplinario del poder que permite la individualización para marcar exclusiones (Foucault 2009: 231) en una interpelación humillante (Butler 2002: 318).

La efectividad de las prácticas disciplinarias en torno a la sexualidad, es decir, los discursos y prácticas escolares que se producen como interpelación humillante a las sexualidades no hegemónicas y a esos su-

jetos como desviados, extraños o carentes, dependen de la articulación con otras relaciones de poder para mantener la hegemonía de la heterosexualidad. Para ello, se privilegian ciertos conocimientos heterosexistas y se interpela de manera humillante a quienes escapan de la norma. La participación de diferentes actores en el espacio escolar enriquece la producción de estos mecanismos; para ilustrar este ejercicio de articulación de los discursos, tenemos el siguiente extracto correspondiente a una entrevista con Rafael, estudiante de segundo medio: “Es que hay distintos tipos de gay, está el gay calmadito, el gay medio y el gay que es como una yegua”.

En el contexto escolar, las prácticas discursivas que operan mediante la exclusión y el uso de medidas coercitivas y de control del género y la sexualidad se relacionan con lo que Foucault (2009) denominó instancias de control individual, que funcionan de modo doble: por un lado, la división binaria y la marcación sobre la base de la noción de “anormalidad” que sostiene la operación de todas las formas de poder; y por el otro, la asignación coercitiva. Aquellas personas pensadas fuera de la heteronorma son producidas como sujetos anormales, desviados y peligrosos; sus experiencias se invalidan, y, para resguardar cierto tipo de “aceptación”, opera un mecanismo en el que son categorizados como lo muestra el ejemplo de Rafael, quien señala su nivel de aceptación según el “tipo” de gay. Este es un buen ejemplo para ilustrar cómo el poder disciplinar en torno a la sexualidad no está contenido en un espacio o persona dentro de la escuela, sino que, desde diferentes puntos, forma una red de conocimientos y discursos que producen las diferencias y las prácticas de discriminación.

CONCLUSIÓN

Los análisis planteados sostienen que para mantener la norma de género se utilizan al menos tres tipos de discursos desde la lógica de las diferencias: 1) el “biológico”, asociado a diferencias cerebrales, que implicaría formas distintas de aprender ciencias, 2) el de las identidades

vulnerables, para justificar la subestimación intelectual y las prácticas de violencia sexual contra las mujeres, y 3) el de la interpelación humillante para negar la existencia de identidades que escapan al orden normativo de género. En estos discursos, como lo muestra el cuadro 1, están inscritas cuatro relaciones de poder que sujetan a las individualidades en posiciones estratégicas para producir diferencias de género en el espacio escolar en su conjunto, y en el contexto de las clases de ciencias en particular.

CUADRO 1. DISCURSOS Y RELACIONES DE PODER EN LA PRODUCCIÓN DEL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD EN EL CONTEXTO ESCOLAR

	Relaciones de poder: posiciones estratégicas, ¿cómo se producen las diferencias?		
	Discurso de lo “biológico”	Discurso de lo “vulnerable”	Discurso de la “ignorancia”
Estrategias y mecanismos de poder	Sexualidad como dispositivo disciplinar: orden moral <i>versus</i> violencia sexual.	Identidades femeninas emocionales o carentes. Prevalece lo no intelectual: justifica la subestimación.	Control y vigilancia de las sexualidades no hegemónicas. Marca exclusiones y asigna posibilidades.
Efectos: aprendizaje de las “diferencias” de género	Posición que deja fuera de la autonomía académica a las estudiantes, quienes son interpeladas en un proceso de generización que las cosifica.	Posición que invalida la autonomía de lo femenino, lo que permite justificar prácticas de violencia sexual en la escuela hacia las estudiantes y aquellas individualidades pensadas fuera de la norma de género.	Posición de interpelación humillante. Las sexualidades no hegemónicas son consideradas como carentes, dañadas y peligrosas. Se invalida su existencia.

Al considerar la escuela como un lugar de vigilancia y control de la sexualidad (Foucault 2011), nos preguntamos qué mecanismos y técnicas de poder están disponibles en relación con las prácticas de generización y sexuación. Desde ahí, nos parece importante enfrentar el hecho de que la escuela actúa como un lugar de vigilancia y control, lo que no implica únicamente un control que reprime, sino que, por el contrario, tiene la capacidad de ser altamente productivo; de organizar, administrar y legitimar los discursos sobre género y sexualidad en los distintos ámbitos de la vida y más allá de lo escolar. En los tres casos estudiados, las prácticas discursivas constantemente consolidan relaciones de poder que producen identidades de género organizadas en la matriz binaria de la heteronormatividad y determinan los límites en torno a la normalidad y anormalidad del género y la sexualidad.

Las diferencias que se describen tan ampliamente en las políticas, en la bibliografía, y que en los discursos pedagógicos aparecen como evidentes o naturales, son efecto de las dinámicas de poder que, articuladas en los discursos, producen conocimientos sobre lo femenino y lo masculino de manera sistemática, cotidiana y transversal entre los participantes de la comunidad escolar. Cuando pensamos en las estrategias y técnicas de poder desplegadas en el espacio escolar para producir el género y, al mismo tiempo, sus diferencias, todas estas permanecen en sincronía para asegurar la dicotomía de género. Es así como la subestimación académica en ciencias, el uso de la sexualidad como dispositivo, la cosificación de las mujeres y la dogmatización en los discursos desde la heteronormatividad apuntan a mantener estático y defender el orden de género.

REFERENCIAS

- Badri, Masood, Karima Al Mazroui, Asma Al Rashedi y Guang Yang. 2016. "Variation by Gender in Abu Dhabi High School Students' Interests in Physics", *Journal of Science Education and Technology*, vol. 25, núm. 2, pp. 232-243. <https://doi.org/10.1007/s10956-015-9589-x>

- Britzman, Deborah. 2016. “¿Qué es esa cosa llamada amor?”, en Deborah Britzman, Valeria Flores y Bell Hooks, *Pedagogías transgresoras*, Córdoba, Bocavulvaria, pp. 31-65. Disponible en <<https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2017/12/PEDAGOGIAS-TRANSGRESORAS-COMPLETO.pdf>>.
- Brotman, Jennie y Felicia Moore. 2008. “Girls and Science: A Review of Four Themes in the Science Education Literature”, *Journal of Research in Science Teaching*, vol. 45, núm. 9, pp. 971-1002. <https://doi.org/10.1002/tea.20241>
- Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.
- Canal France 24 Español. 2018, 6 de junio. “Tomas universitarias contra el acoso en Chile” [archivo de video]. YouTube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=A5v2_UJR89s>.
- CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres). 1979. “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, Naciones Unidas, Derechos Humanos. Disponible en <<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/11-Convencion-CEDAW.pdf>>.
- Ciccía, Lucía. 2018. “La dicotomía de los sexos puesta en jaque desde una perspectiva cerebral” (en línea), *Descentrada*, vol. 2, núm. 2. Disponible en <<https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe052>>.
- Cousins, Andrew y Martin Mills. 2014. “Gender and High School Chemistry: Student Perceptions on Achievement in a Selective Setting”, *Cambridge Journal of Education*, vol. 45, núm. 2, pp. 187-204. <https://doi.org/10.1080/0305764X.2014.934202>
- De Fina, Débora y Francisca Figueroa. 2019. “Nuevos ‘campos de acción política’ feminista: una mirada a las recientes movilizaciones en Chile”, *Revista Punto Género*, núm. 11. Disponible en <<https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/53880/56639>>.
- Derecho UC despierta. (2018, 14 de mayo). Derecho UC despierta: carta de alumnas recopila frases terribles que se escuchan en las salas de la Facultad. *El Dínamo*. Disponible en <<https://www.eldinamo.cl/edu->

cacion/2018/05/14/derecho-uc-despierta-carta-de-alumnas-recopila-frases-terribles-que-se-escuchan-en-las-salas-de-la-facultad/>.

- Dunne, Máiread, Sara Humphreys y Fiona Leach. 2006. “Gender Violence in Schools in the Developing World”, *Gender and Education*, vol. 18, núm. 1, pp. 75-98. <https://doi.org/10.1080/09540250500195143>
- Esteban, Mari Luz. 2004. *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios, corporalidad, identidad y cambio*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- flores, valeria. 2015. “Pedagogías, afectos, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño”, Ponencia presentada en el xx Congreso Pedagógico Poéticas de las Pedagogías del Sur. Educación, Emancipación e Igualdad, Unión de Trabajadorxs de la Educación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.
- Foucault, Michel. 2009. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 2011. *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Gobierno de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores. 1971. Decreto 764 de 1971. Aprueba la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, 4 de noviembre de 1971.
- Gobierno de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores. 1980. Decreto 789 de 1980. Promulga la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 17 de julio de 1980.
- Haraway, Donna. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.
- Hsiao-Ching, She. 2000. “The Interplay of a Biology Teacher’s Beliefs, Teaching Practices and Gender Based Student-Teacher Classroom Interaction”, *Educational Research*, vol. 42, núm. 1, pp. 100-111. <https://doi.org/10.1080/001318800363953>
- Jones, Gail, Ann Howe y Melissa Rua. 2000. “Gender Differences in Students’ Experiences, Interests, and Attitudes Toward Science and Scientists”, *Science Education*, vol. 84, núm. 2, pp. 180-192.
- Kahveci, Ajda, Sherry Southerland y Penny Gilmer. 2007. “From Marginality to Legitimate Peripherality: Understanding the Essential Functions of a

Women's Program", *Science Education*, vol. 92, núm. 1, pp. 33-64. <https://doi.org/10.1002/sce.20234>

- King, Natalie y Rose Pringle. 2018. "Black Girls Speak STEM: Counterstories of Informal and Formal Learning Experiences", *Journal of Research in Science Teaching*, vol. 56, núm. 5, pp. 539-569. <https://doi.org/10.1002/tea.21513>
- Koul, Ravinder, Thanita Lerdpornkulrat y Soontornpathai Chantara. 2010. "Relationship Between Career Aspirations and Measures of Motivation Toward Biology and Physics, and the Influence of Gender", *Science Education Technology*, vol. 20, núm. 6, pp. 761-770. <https://doi.org/10.1007/s10956-010-9269-9>
- Lauretis, Teresa de. 1989. *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, Londres, Macmillan Press.
- Le Mat, Marielle. 2016. "'Sexual Violence Is Not Good for Our Country's Development'. Students' Interpretations of Sexual Violence in a Secondary School in Addis Ababa, Ethiopia", *Gender and Education*, vol. 28, núm. 4, pp. 562-580. <https://doi.org/10.1080/09540253.2015.1134768>
- Mattern, Nancy y Candace Schau. 2002. "Gender Differences in Science Attitude-Achievement Relationships Over Time among White Middle-School Students", *Journal of Research in Science Teaching*, vol. 39, núm. 4, pp. 324-340. <https://doi.org/10.1002/tea.10024>
- Matus, Claudia. 2019. "Queering Habits and Entanglements of the Normal and Deviant Subjectivities in Ethnographies", en Claudia Matus (comp.), *Ethnography and Education Policy. A Critical Analysis of Normalcy and Difference in Schools*, Nueva York, Springer, pp. 61-89.
- Meyer, Elizabeth. 2008. "Gendered Harassment in Secondary Schools: Understanding Teachers' (Non) Interventions", *Gender and Education*, vol. 20, núm. 6, pp. 555-570. <https://doi.org/10.1080/09540250802213115>
- Ministerio de Educación. 2019. "Comisión por una educación con equidad de género. Propuestas de acción", Gobierno de Chile. Disponible en <<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14934/propuestas-genero.pdf>>.
- Naciones Unidas. s.f. Convención relativa a las luchas contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (Cade). Disponible en <<https://>

www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-discrimination-education>.

- Patrick, Helen, Panayota Mantzicopoulos y Ala Samarapungavan. 2008. "Motivation for Learning Science in Kindergarten: Is There a Gender Gap and Does Integrated Inquiry and Literacy Instruction Make a Difference", *Journal of Research in Science Teaching*, vol. 46, núm. 2, pp. 166-191. <https://doi.org/10.1002/tea.20276>
- Riegle-Crumb, Catherine, Chelsea Moore y Aida Ramos. 2010. "Who Wants to Have a Career in Science or Math? Exploring Adolescents' Future Aspirations by Gender and Race/Ethnicity", *Science Education*, vol. 95, núm. 3, pp. 458-476. <https://doi.org/10.1002/sce.20431>
- Sadler, Philip, Gerhard Sonnert, Zahra Hazari y Robert Tai. 2012. "Stability and Volatility of STEM Career Interest in High School: A Gender Study", *Science Education*, vol. 96, núm. 3, pp. 411-427. <https://doi.org/10.1002/sce.21007>
- Scantlebury, Kathryn y Dale Baker. 2007. "Gender Issues in Science Education Research: Remembering Where the Difference Lies", en Norman Lederman y Sandra Abell (comps.), *Handbook of Research on Science Education*, Nueva York, Routledge, pp. 257-285.
- Serrato, Abraham y Raúl Balbuena. 2015. "Calladitos y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica", *Culturales*, vol. 3, núm. 2, pp. 151-180.
- Sinnes, Astrid. 2006. "Three Approaches to Gender Equity in Science Education", *Nordic Studies in Science Education*, vol. 2, núm. 1. <https://doi.org/10.5617/nordina.451>
- St. Pierre, Elizabeth. 2000. "Poststructural Feminism in Education: An Overview. Qualitative Studies in Education", *International Journal of Qualitative Studies in Education*, vol. 13, núm. 5, pp. 477-515. <https://doi.org/10.1080/09518390050156422>
- UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 2018. "Cumplir nuestros compromisos de igualdad de género en la educación", resumen sobre género del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Disponible en <<https://unesdoc.unes>

co.org/ark:/48223/pf0000261945?posInSet=230&queryId=039a4c-fb-059e-46a0-b5d5-a8afc31b2bee>.

Yılmaz-Tüzün, Özgül y Mustafa Sami. 2013. “Exploration of Preservice Science Teachers’ Epistemological Beliefs, World Views, and Self-Efficacy Considering Gender and Achievement.” *Elementary Education Online*, vol. 12, núm. 3. Disponible en <<http://www.ilkogretim-online.org/?mno=123689taryEducationOnline>>.

Zapata, Mara y Alejandro Gallard. 2007. “Female Science Teacher Beliefs and Attitudes: Implication in Relation to Gender and Pedagogical Practice”, *Cultural Studies of Science Education*, vol. 2, núm. 4, pp. 923-985. <https://doi.org/10.1007/s11422-007-9069-6>

HACER HOGAR FUERA DEL CLÓSET: DISPUTANDO EL ESPACIO DOMÉSTICO EN SANTIAGO DE CHILE

Carolina Besoain Arrau

Colectivo Trenza. Clínica, Psicoanálisis, Género, y Laboratorio de Investigación en
Subjetividad y Cambio Social, Pontificia Universidad Católica de Chile,
Santiago de Chile, Chile

Programa de Posgraduación en Teoría Psicoanalítica, Universidad Federal de Río de Janeiro,
Río de Janeiro, Brasil

© carolina.besoain.psicologa@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-5149-6646>

Tomás Ojeda Güemes

Centre for Transforming Sexuality and Gender, University of Brighton, Brighton y Hove,
Reino Unido; Department of Gender Studies, London School of Economics & Political
Science, Londres, Reino Unido; y Laboratorio de Investigación en Subjetividad y Cambio
Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile

© t.ojedaguemes@brighton.ac.uk |  <https://orcid.org/0000-0001-8285-2490>

Andrea Isabel Rihm Bianchi

Colectivo Trenza. Clínica, Psicoanálisis, Género, y Laboratorio de Investigación
en Subjetividad y Cambio Social, Pontificia Universidad Católica de Chile,
Santiago de Chile, Chile

© arihm@uc.cl |  <https://orcid.org/0000-0003-1251-9857>

Recibido el 2 de mayo de 2022; aceptado el 10 de octubre de 2022
Disponible en Internet en abril de 2023

RESUMEN: Los vínculos entre hogar, género y sexualidades no normativas han recibido poca atención académica en Chile. En este artículo analizamos discursos, prácticas e imaginarios acerca del hogar en dos hombres gays y una mujer lesbiana de la comuna de Peñalolén, Santiago de Chile, desde una perspectiva biográfica y feminista. Se presentan cuatro dimensiones transversales: 1) hacer hogar como lucha por la apropiación, 2) hogar como un espacio paradójal y de negociación con la norma heterosexual, 3) roles de género y distribución del trabajo doméstico, y 4) relación con el espacio extradoméstico y los imaginarios gays y lésbicos locales. Estas dimensiones muestran que el hogar es un espacio conflictivo donde conviven sentidos en disputa que deben comprenderse de manera dinámica, situada e interseccional.

PALABRAS CLAVE: Hogar; Sexualidades; Espacio doméstico; Relato biográfico; Sexualidades no heterosexuales

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Besoain Arrau, Carolina, Tomás Ojeda Güemes y Andrea Isabel Rihm Bianchi. 2023. "Hacer hogar fuera del clóset: disputando el espacio doméstico en Santiago de Chile", *Debate Feminista*, año 33, vol. 65, pp. 221-251, e2410, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2410>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 221-251

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2410 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2410>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

MAKING A HOME OUT OF THE CLOSET: CHALLENGING THE DOMESTIC SPACE IN SANTIAGO, CHILE

ABSTRACT: The links between home, gender and non-normative sexualities have received scant attention in academia in Chile. In this article, we analyze the discourses, practices and imaginaries concerning the home in two gay men and a lesbian woman from the commune of Peñalolén in Santiago, Chile, from a biographical and feminist perspective. Four cross-cutting dimensions are presented: 1) homemaking as a struggle for appropriation, 2) the home as a paradoxical space and negotiation with the heterosexual norm, 3) gender roles and the distribution of domestic work, and 4) the association with the extra-domestic space and local gay and lesbian imaginaries. These dimensions show that the home is a conflictive space where disputed meanings that must be understood in a dynamic, situated and intersectional way coexist.

KEYWORDS: Home; Sexualities; Domestic space; Biographical account; Non-heterosexual sexualities

FAZENDO LAR FORA DO CLOSET: A DISPUTA PELO ESPAÇO DOMÉSTICO EM SANTIAGO DE CHILE

RESUMO: As conexões entre lar, gênero e sexualidades não normativas têm recebido pouca atenção acadêmica no Chile. Neste artigo analisamos os discursos, práticas e imaginários sobre o lar de dois gays e uma lésbica da comuna de Peñalolén, Santiago do Chile, a partir de uma perspectiva biográfica e feminista. Quatro dimensões transversais são apresentadas: 1) o fazer lar como luta pela apropriação, 2) o lar como um espaço paradoxal e de negociação com a norma heterossexual, 3) papéis de gênero e distribuição do trabalho doméstico, e 4) relação com o espaço extra-doméstico e imaginários gays e lésbicos locais. Essas dimensões mostram que a casa é um espaço conflituoso onde coexistem sentidos em disputa que devem ser entendidos de forma dinâmica, situada e interseccional.

PALAVRAS-CHAVE: Lar; Sexualidades; Espaço doméstico; Relato biográfico; Sexualidades não heterossexuais

INTRODUCCIÓN¹

Hacer hogar consiste en un proceso de apropiación del espacio que no se agota en su cualidad material ni tampoco en algún arreglo relacional o afectivo predefinido. Se trata de un proceso en el que *el mundo se vuelve un lugar*, es decir, produce un espacio antropológico de identidad, relacional e histórico (Augé 2008). Sin embargo, el hogar es un lugar problemático en el mundo contemporáneo, puesto que su teorización demanda la consideración simultánea de una variedad de planos materiales, relacionales y simbólicos, así como de múltiples escalas geopolíticas (Blunt y Dowling 2006, Besoain *et al.* 2021).

Este artículo examina las relaciones entre hacer hogar y sexualidades en la experiencia de tres personas no heterosexuales que viven en la ciudad de Santiago de Chile. A través del análisis de sus relatos de vida y fotografías, discutimos las formas en que tradicionalmente se ha estudiado el hogar y la matriz ideológica que organiza los discursos, las prácticas y los imaginarios de quienes lo habitan. Al respecto, estudios que han investigado la experiencia de hogar en personas lesbianas y gays han relevado su carácter transgresor en relación con la heteronorma. Nuestra investigación, si bien lo reconoce, también visibiliza las continuidades y negociaciones que lxs participantes establecen con los mandatos culturales de género, sexualidades y clase social.

Comenzamos el artículo explorando críticamente algunos de los temas que han orientado la investigación acerca del hogar. Ponemos en el centro las sexualidades, el género y la clase social como categorías analíticas. Luego de describir nuestra propuesta metodológica, presentamos las cuatro dimensiones que emergieron del análisis. Cerramos el artículo argumentando que estos ejes muestran que hacer hogar es un

¹ Este artículo recibió financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), Proyecto Fondecyt N° 11160337.

proceso de apropiación de un espacio conflictivo donde conviven sentidos en disputa que deben comprenderse de manera interseccional.

Si bien los hallazgos de este estudio preceden a la crisis sociosanitaria del COVID-19, son relevantes en el actual contexto de reapertura. Estudios recientes sobre los efectos de la pandemia en la salud mental de personas LGBTIQ+ confirman que hacer hogar puede ser también una ocasión de violencias e inseguridades que, en el contexto de la pandemia, obligó a muchxs a convivir con sus agresorxs, a experimentar nuevamente el rechazo familiar y, en algunos casos, a *volver al clóset* (Gato *et al.* 2021).

EL HOGAR COMO OBJETO DE ESTUDIO

Reconocido como una idea clave para el imaginario doméstico del mundo contemporáneo, el hogar ha sido un objeto de investigación privilegiado para analizar críticamente las transformaciones en la experiencia espacial y sus geopolíticas (Rogoff 2000). En Latinoamérica, los estudios del hogar han estado marcados por la desigualdad estructural que atraviesa la región, además de la neoliberalización de las políticas habitacionales. Una de las categorías de análisis que ha caracterizado el abordaje latinoamericano y chileno del hogar ha sido la inequidad en el acceso a la vivienda y, más recientemente, el género (Besoain *et al.* 2021, Ossul-Vermehren 2018, Soto Villagrán 2018).

Durante los últimos años, los enfoques interdisciplinarios han ido en aumento y las perspectivas queer y feministas han permitido analizar las violencias que experimentan ciertos grupos en sus desplazamientos por la ciudad, y han sido claves para politizar el espacio doméstico y repensar el hacer hogar más allá del ámbito privado (Blunt y Dowling 2006, Campos y Moretti-Pires 2018). Estas perspectivas no solo han contribuido a interrogar los imaginarios domésticos tradicionales, sino que también han permitido reconocer sus distintas esferas y escalas, y cuestionar los binarismos público/privado, adentro/afuera, masculino/femenino, que han organizado de manera excluyente y unidireccional

nuestra lectura de la espacialidad (Massey 2005). La incorporación de estas perspectivas ha contribuido a visibilizar los mecanismos de generización, racialización y sexualización que producen lo doméstico e impactan en las formas en que actualmente se investiga el hogar.

Con el fin de dar cuenta de estos procesos, nos acercamos al estudio del hacer hogar como un espacio interseccional en el que las distintas categorías de diferencia que marcan las trayectorias de vida de lxs individu@s inciden también en su experiencia del hogar. En este contexto, proponemos la noción de *hogaridad* para aproximarnos al espacio doméstico en tanto proceso que se despliega a través de la puesta en acto de diversas prácticas que *hacen hogar*, las cuales incorporan elementos tanto materiales como relacionales y afectivos, y que pueden ser incluso intermitentes en el tiempo. Desde este marco, queremos avanzar hacia una aproximación de las relaciones entre sexualidad, clase y género que nos permita superar las limitaciones de una conceptualización aritmética de las desigualdades al momento de dar cuenta de la experiencia del hogar (Viveros 2016). Esto supone trascender la idea del cruce de categorías identitarias preestablecidas y profundizar en los mecanismos de acción del poder que producen el espacio doméstico y aquello que se considera legítimo.

Las personas se ven y perciben a sí mismas de manera diferente según la posición sexual, de clase y de género que ocupan en el entramado social. Por tanto, investigar cada una de dichas ubicaciones permite dar cuenta de los procesos de apropiación que establecen las personas para *sentirse en casa*, además de los mecanismos de producción del hogar en cuanto seguro o amenazante (Valentine 2007). La apropiación espacial, por su parte, es un proceso dialéctico que involucra tanto la relación de lxs individu@s con sus entornos, como la posibilidad de identificarse con ellos y construir la propia identidad (Vidal Moranta y Pol Urrútia 2005). En la experiencia de personas gays y lesbianas, dicha vivencia no solo depende de las posibilidades que tienen de expresar su sexualidad en espacios percibidos, hasta cierto punto, como *LGBTIQ+ friendly*. Las estrategias de apropiación e (in)visibilización de personas no heterosexuales también dependen de la posición de clase que ocupan. En

esta negociación van internalizando códigos normativos de comportamiento que replican el sistema dominante heterosexista, de raza y clase en el que habitan, el cual, en el caso chileno, valora la “discreción” y el “buen gusto” en materia de gestión de la propia sexualidad en el espacio público (Astudillo 2015).

EL HOGAR DESDE CHILE

En Chile, la cuestión del hogar ha sido abordada principalmente desde la lucha por el derecho a la vivienda digna y los efectos de las políticas habitacionales neoliberales en sus habitantes. En la ciudad de Santiago persisten formas de habitar el espacio público marcadas por una segregación a gran escala (Sabatini, Cáceres y Cerda 2001), lo cual agrava las desigualdades interseccionales que marcan los territorios (Besoain, Rihm, Pinto de Carvalho y Ojeda, 2022; Fontana, 2022).

Las profundas políticas neoliberales implementadas en Chile han tenido efectos sobre la fragmentación y la privatización de las formas de ciudadanía y el aumento en la percepción de inseguridad y desconfianza (PNUD 2015). Lo anterior convive con nuevos ciclos de movilizaciones sociales y visibilización de formas de convivencia distintas a la familia conyugal como núcleo organizador de la vida íntima (INE 2010, Ramm, 2022). Dicha visibilización coincide con transformaciones normativas recientes en los ámbitos de sexualidades y género, identidades, filiación y cuidados, que apuntan a generar mayor reconocimiento social de experiencias de personas LGBTQ+ (Barrientos 2011). Sin embargo, las nuevas fórmulas y los discursos conviven con antiguos mandatos, facilitados, además, por políticas públicas “familísticas” y “maternalísticas” que reproducen los imaginarios domésticos tradicionales y un ordenamiento sexogenérico conservador (Sharim, Araya, Carmona y Riquelme 2011; Ramm y Giddeon 2020).

LA EXPERIENCIA DE HOGAR DE PERSONAS NO HETEROSEXUALES

El giro hacia los mecanismos de sexualización del espacio en el campo de la geografía feminista anglosajona se ha traducido en una crítica de su naturaleza racializada, heteronormada, generizada y de clase (Astudillo 2019). Los estudios sobre la experiencia del espacio cotidiano desde la perspectiva de personas LGBTIQ+ han evidenciado que el espacio no solo está sexualizado, sino que además está normalmente *heterosexualizado* (Valentine 1993). La literatura que investiga los procesos de heterosexualización se ha focalizado en espacios tradicionalmente considerados públicos. Sin embargo, el espacio doméstico no ha recibido la misma atención, especialmente la vivencia de personas lesbianas y gays. Al respecto quisiéramos destacar algunos puntos relevantes.

Primero, algunos de los significados normativos del espacio doméstico que lo asocian con ideas de refugio, identidad, origen y bienestar no reflejan la experiencia de hogar de lesbianas y gays, quienes pueden experimentarlo como un espacio amenazante y alienante, tal como se ha documentado en estudios sobre el impacto de las medidas de confinamiento en la población LGBTIQ+ durante la pandemia (Gato *et al.* 2021). En este sentido, la experiencia de hogar de personas no heterosexuales queda marcada por expectativas cis-heterosexistas que estructuran sus relaciones (Gorman-Murray 2007).

El hogar también ha sido descrito como un espacio que puede potenciar la afirmación de la propia vida y que reivindica para sí las ideas de refugio, bienestar e intimidad, especialmente para quienes cuentan con los recursos y las redes para vivir tranquilamente su sexualidad *afuera del dóset* (Valentine 1993). En este sentido, el hogar puede ser un espacio de resistencia frente a la norma heterosexual, así como también un espacio que desestabiliza, o *cuiriza*, los límites entre relaciones humanas y no-humanas, y las formas de convivencia y parentesco que se establecen entre las personas, los objetos, las plantas y los animales, tal como discutiremos más adelante en los resultados (Cudworth 2019, Pilkey 2014).

En Latinoamérica, la bibliografía sobre la experiencia del espacio en personas LGBTIQ+ es principalmente urbana (Astudillo 2019, Sabsay 2011). Dos artículos que abordan la subjetividad gay y lésbica aportan evidencia específica en relación al espacio doméstico: un estudio de Herrera (2007), donde la familia de origen y la casa familiar aparecen como espacios que pueden tanto acoger la salida del clóset de mujeres lesbianas y bisexuales, como rechazarla y violentarla. Frente al rechazo, algunas mujeres encuentran en espacios extradomésticos la acogida y la sensación de *sentirse en casa* que no experimentan en sus hogares; los bares y discos LGBTIQ+ son espacios privilegiados de afirmación identitaria. Estos hallazgos son confirmados por estudios recientes de tipo estadístico (Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio 2019). Un segundo estudio es el desarrollado por Campos y Moretti-Pires (2016) con personas LGBTIQ+ del colectivo Sin Hogar en Brasil que viven en la calle. Aquí, la identificación como persona LGBTIQ+ fue un factor que precipitó la salida de lxs jóvenes de sus hogares de origen tras haber experimentado intolerancia, rechazo y violencia. Los hombres gays declararon sentir que en la calle pueden expresar más libremente sus identidades. Para algunas mujeres lesbianas y bisexuales, en cambio, la calle supone vivir en una resistencia constante, dado que está mayormente habitada por hombres entre quienes el machismo, la misoginia y el acoso sexual callejero están bastante extendidos.

MÉTODO

Este artículo se inserta en un proyecto de investigación más amplio cuyo objetivo fue comprender los modos de hacer hogar de habitantes de distintas zonas residenciales de la comuna de Peñalolén, en Santiago de Chile. Presentamos los resultados del análisis de tres casos estudiados durante 2017: dos hombres que se identifican como gays y una mujer lesbiana.

Diseño y producción de información

El diseño fue exploratorio y comprensivo, sostenido en una metodología cualitativa y biográfica (Arfuch 2002). El dispositivo de producción de datos incluyó relatos de vida individuales y fotografías de los hogares generadas para la investigación por lxs participantes. Los relatos de vida se desarrollaron a partir de dos encuentros de aproximadamente una hora de duración cada uno. Al final del primer encuentro, solicitamos a lxs participantes que, antes del segundo, produjeran entre cinco y diez fotografías que representaran aspectos relevantes de hacer hogar. Parte del segundo encuentro estuvo destinado a que relataran qué habían fotografiado y qué significaba cada imagen para ellxs; se estableció así un cruce entre relato y fotografía que permitió visibilizar aspectos emergentes diferentes y similares.

Lo anterior es relevante porque, al usar métodos visuales, se introduce un elemento de sorpresa que permite trascender narrativas *bien ensayadas* sobre un tema en particular (Reavey 2011) y se abre una vía diferente para aproximarse a experiencias que pueden resultar de difícil acceso desde lo verbal (Guillemin y Drew 2010). Más aún, la creación de imágenes y fotografías promueve un involucramiento activo de lxs participantes en los procesos de investigación al darles más voz y promover un mayor sentido de agencia, lo que permitiría conceptualizar esta modalidad como una investigación de carácter participativo (Guillemin y Drew 2010). Las fotografías han sido frecuentemente utilizadas en la investigación feminista, al ampliar tanto las formas de acceso y producción del conocimiento como las voces que se consideran legítimas para efectos del análisis (De Vault 2018). Las imágenes fotográficas permiten situar tanto las condiciones de vida que caracterizan determinadas estructuras sociales en distintas épocas, como las prácticas y los procesos asociados a las estéticas del espacio doméstico y sus ideologías subyacentes (Buchczyk 2016, Reinders 2016).

Análisis de datos

El análisis de datos fue guiado por propuestas del análisis del discurso en sus vertientes dialógicas y críticas (Arfuch 2002, Medina 2014). La intencionalidad analítica estuvo puesta en los discursos utilizados para relatar, la relación dialógica entre sí y cómo lxs sujetxs los articulan, modulan y disputan para dar cuenta de su experiencia de hogar (Cornejo, Faúndez y Besoain 2017). Se consideraron los contenidos del discurso y su materialidad, atendiendo específicamente a los significados y prácticas de hogar y sus diferencias según zona residencial, sexualidad y género. Las fotografías se analizaron en torno al dispositivo de visibilidad (Rancièrè 2009) que ellas construyen, en el cruce de sus características materiales/formales y sus tramas biográficas (Besoain 2012). Además, se analizaron aquellos elementos de la imagen que condensan contradicciones y tensiones en la experiencia de hogar (Rivera 2006).

Participantes y ubicación del estudio

Lxs protagonistas de los relatos son Gabriel, Ignacio y Violeta.² Pese a tener edades similares y reconocerse como gays y lesbiana, lxs tres presentaban distintas situaciones de pareja y de ingreso económico al momento de la investigación. Residían al menos desde un año antes en tres sectores diferentes de la comuna de Peñalolén. Fueron contactadxs a través de la estrategia bola de nieve, siguiendo las orientaciones del muestreo intencionado (Patton 2002).

Violeta es una mujer cis de 34 años que vive en una habitación al interior de la casa de sus padres en un sector de clase popular. En el momento de la primera entrevista vivía junto a su pareja, Alba, y Matías, el hijo en preescolar de Alba. Trabajaba como asesora del hogar en una comuna privilegiada de Santiago y había completado su educación escolar, pero no tenía educación universitaria. Gabriel es

² Los nombres se modificaron para resguardar el anonimato de lxs participantes.

un hombre cis de 38 años, soltero, que vive solo en una casa autoconstruida en el patio trasero del terreno de la casa de sus padres, en un sector de clase media. Estudió cocina y trabaja en un barrio privilegiado de Santiago. Ignacio es un hombre cis de 34 años, soltero, profesional de la salud. Trabaja en una ONG y vive solo en una casa arrendada en un sector privilegiado. Hasta hace pocos meses vivía en pareja en esa misma casa y, tras separarse, decidió quedarse viviendo en el mismo lugar.

La comuna de Peñalolén, como efecto de las modernizaciones urbanas de la dictadura cívico-militar, cambió su composición social, al instalarse grupos de nivel socioeconómico medio y alto en un territorio cuya población mayoritaria había sido de sectores populares (Pérez y Roca 2009). Tiene la singularidad de reunir en un mismo territorio una importante diversidad social y económica que, pese a su diversidad, tiende a reproducir a microescala los patrones de segregación que se observan en la ciudad de Santiago de Chile.

Consideraciones éticas

Para resguardar la confidencialidad y libertad de participación se entregó con claridad y transparencia información sobre los objetivos y las condiciones de investigación. Se realizaron dos consentimientos informados distintos, uno relativo al relato de vida y otro para las fotografías.

RESULTADOS

Hacer hogar como lucha por la apropiación del espacio doméstico

Para nuestrxs participantes, hacer hogar implicó un proceso de apropiación del espacio doméstico que no siempre estuvo garantizado. Sobre todo cuando, además de identificarse como gay o lesbiana, se cuenta con pocos recursos económicos, con escasas redes, o no existe apoyo familiar. Frente a las dificultades para conseguir un espacio propio, lxs

participantes han desplegado diversas estrategias de apropiación del espacio que les han permitido hacer hogar en espacios mínimos que han *ganado* dentro del hogar familiar, como son los casos de Gabriel y Violeta. Son modos de habitar y de identificarse con sus entornos que ponen en curso estrategias de apropiación espacial en relación con lugares considerados residuales que, sin embargo, producen *hogaridad*. Esto es, estrategias que hacen aparecer un lugar propio y que habilitan momentos de autoafirmación.

La casa de Gabriel no era un lugar diseñado para ser habitado. Inicialmente funcionaba como oficina/quincho en el patio trasero de la casa de sus padres. Era un lugar frío, alejado de la casa familiar, donde todxs iban a fumar, y que nadie quería habitar. Gabriel lo fue transformando paulatinamente en su hogar. Los “arreglos gruesos”, señaló, los hizo un grupo de maestros; en cambio, él se preocupó de “la obra fina”, llenando la casa de objetos que cada cierto tiempo va moviendo de lugar; como si con ello fuera colmando el espacio de recuerdos e historias, ejerciendo de paso su independencia y soberanía, algo que no le había sido fácil de conquistar al interior del hogar familiar.

Foto 1. Interior del hogar de Gabriel



Fuente: Archivo Proyecto Fondecyt N° 11160337, 2017.

Tal como se aprecia en la foto 1, la experiencia de hogar de Gabriel toma forma en su relación con los objetos. Gabriel compra frecuentemente objetos en tiendas de antigüedades y gasta gran parte de su sueldo en decoración, aun cuando a veces le falte dinero para otras cosas. Los objetos han sido su estrategia fundamental de apropiación del espacio y de autoafirmación identitaria. En su relato señala: “A mí no me gusta que me muevan las cosas; aquí, en esta casa, decido yo... todo”.

Violeta, por su parte, ha vivido siempre en la casa de su familia de origen y le ha resultado difícil constituirse como dueña de su espacio. Si bien le gustaría tener un espacio propio, no le ha sido posible conseguirlo en su barrio, lugar por el que siente mucho apego. Es así que su proceso de hacer hogar ha implicado apropiarse de su pieza, ubicada al fondo de la casa familiar. En su relato, nos contó que cuando a Alba y Matías (su pareja y el hijo de su pareja) lxs echaron de la casa donde vivían, Violeta lxs invitó a vivir con ella en su pieza. Hasta ese momento, sus padres no sabían de su orientación sexual: “no sabían nada, yo la traje como amiga”. A partir de ese momento, su pieza se transformó en su hogar: “mi hogar es mi pieza en que vivimos nosotros tres, ese es mi hogar”. Violeta ha ido apropiándose de su espacio a través de prácticas sutiles que, sin desafiar abiertamente el orden de sexo-género del hogar familiar, lo subvierten implícitamente. Por ejemplo, ella eligió el color de sus muros y los objetos, entre los cuales destaca la bandera arcoíris LGBTIQ+ y algunos cuadros alusivos a la dictadura militar que la conectan con la historia política del barrio en que vive (fotos 2 y 3). En su pieza se escucha la música que a ella le gusta, cuyo contenido es de crítica social ante las condiciones de vida actuales. Así, Violeta encuentra en las letras de las canciones que escucha una forma de expresar experiencias y emociones para las cuales no ha podido sacar su propia voz. Al llenar la estrechez del espacio con música, se subjetiva y reafirma su identidad.

En síntesis, tanto para Gabriel como para Violeta, la lucha por la apropiación de un hogar propio, en medio de condiciones materiales y simbólicas limitadas, se juega de manera importante en la cualidad

estética del espacio doméstico, lo cual es particularmente significativo cuando el espacio es pequeño. Destaca aquí la importancia de las relaciones no-humanas en el proceso de apropiación espacial y de afirmación de la propia identidad.

Fotos 2 y 3. El muro de la habitación de Violeta



Fuente: Archivo Proyecto Fondecyt N° 11160337, 2017.

El hogar como espacio paradójal y de negociación con la norma heterosexual

Los casos investigados presentan el hogar como un espacio paradójal en el que conviven la experiencia de protección y seguridad con la violencia y la hostilidad. Hacer hogar para lxs participantes implica habitarlo al alero de discursos y prácticas que, a la vez que acogen y

contienen, lxs fuerzan a un constante ejercicio de negociación consigo mismxs. Para Gabriel, Violeta e Ignacio, esto se traduce en prácticas de hogarización que estarían inscritas, articuladas y a veces subordinadas a los imaginarios del hogar heterosexual.

Hay dos rasgos llamativos de este proceso de negociación: 1) el manejo de la visibilidad e invisibilidad de las sexualidades en el espacio doméstico, y 2) los procesos de asimilación heteronormativa a ideales de vida en pareja y familia.

En el caso de Gabriel hay una notoria invisibilización de su sexualidad delante de sus padres y hermanxs. Gabriel dice que su homosexualidad “es un tema que ni siquiera se toca [...] hay cosas que son evidentes ¿te fijas? No hay que explicarlas ni tampoco preguntarlas”. Gabriel señala que todo el mundo lo conoce soltero y cree que su familia está tranquila con que no tenga pareja. Y él se ha acostumbrado a estar solo. Aun así, vive su soltería con cierta ambivalencia, especialmente cuando reflexiona respecto a su edad, lo que se espera de él y lo que pasará cuando envejezca. Dice: “yo debería estar a esta edad en otro lugar... tener una familia digamos, aunque sea un perro, no sé, pero no, no así, ¿te fijas?”.

La invisibilización de la sexualidad en el caso de Violeta también ha ocurrido a través del manejo de los silencios y los implícitos. Alba y Matías se instalaron en su pieza y empezaron a hacer hogar juntxs en la casa familiar. Su familia no preguntó sobre la naturaleza sexoaffectiva de su vínculo y Violeta tampoco dijo nada. Violeta y Alba se instalaron como dos amigas y se inscribieron en el imaginario del hogar heteronormado por la vía de la maternidad y el cuidado de los hijxs. En respuesta a experiencias de rechazo, ambas se hacen visibles en el espacio doméstico y en el barrio como pareja *maternal* más que sexual, representación que no desafía la heteronorma. Sin embargo, este manejo no consigue ser del todo exitoso debido a que el padre de Violeta se refiere a ella como “la soltera de la casa” y cada cierto tiempo, sobre todo cuando está borracho, le insiste en que busque un hombre para tener un hijo. En este contexto, la pieza es su refugio y su lugar de libertad. Cuando su padre se emborracha, el resto de la familia

la protege: “me dicen: ‘no te muevas de tu pieza’, y ahora lo he hecho, la verdad que no peleo casi nada con él”.

Ante los episodios de violencia de su padre, Violeta no se opone directamente, pero sí sostiene una serie de prácticas afirmativas que apuntan a construir la vida que quiere para sí. Un ejemplo de esto fue la celebración de su Acuerdo de Unión Civil con Alba en la sede comunitaria del barrio. Violeta le dijo a su padre que estaba celebrando su aniversario de noviazgo, y él decidió no asistir al evento.

Por su parte, Ignacio arrienda una casa grande en Peñalolén. Se reconoce privilegiado. Dice que ser gay en su caso “ha sido súper normalizado y creo que ha sido una suerte porque no es tan común”. Reconoce que ser gay no ha sido un tema a considerar al momento de elegir dónde vivir y que expresa su sexualidad abiertamente. Ignacio vive solo en su casa de tres habitaciones y un jardín. La eligió junto a su expareja, con quien vivió casi un año junto con sus mascotas, las cuales son una parte central de su experiencia de hogar (foto 4).

Foto 4. El hogar de Ignacio



Fuente: Archivo Proyecto Fondecyt N° 11160337, 2017 (la calidad de fotografía original fue alterada para asegurar el anonimato).

Actualmente, tras separarse, se debate respecto de si quedarse ahí o cambiarse a otro lugar, no necesariamente por razones económicas, sino porque para Ignacio el hogar y la pareja van juntos; le cuesta imaginar un hogar por fuera de la pareja romántica. Para él, “lo que es meramente la relación de pareja y lo que es la casa o el hogar que formamos sin duda van de la mano”. Pero ante la falta, sus mascotas, amigxs y familiares son incorporadxs a su imaginario de hogar; su presencia le recuerda el tiempo vivido junto a sus padres y hermanxs en la casa familiar. El hogar para él tiene que ver con el acto de “congregar”, juntar a todxs en su casa y compartir, “con la mesa larga extendida, puertas también abiertas”, tal como aparece en la foto 5.

Foto 5. Hogar de Ignacio



Fuente: Archivo Proyecto Fondecyt N° 11160337, 2017 (la calidad de fotografía original fue alterada para asegurar el anonimato).

Disputas respecto del sentido del trabajo doméstico y las prácticas de hogar

Si bien estos casos tensionan las maneras tradicionales con que las personas resuelven la distribución de roles de género, las labores domésticas siguen siendo una práctica feminizada. Según el género y la clase se ponen en curso distintas estrategias para enfrentar estas tareas.

Para Ignacio no es tan relevante la igualdad en la distribución de las labores de la casa, sino que las tareas se hagan “con gusto” y que exista cierto consenso al respecto. Él disfruta hacer las compras en la feria y el supermercado, cocinar, cuidar el jardín y decorar la casa, que en su conjunto dan cuenta de una cierta composición estética, la cual puede apreciarse en la foto 6.

Foto 6. Hogar de Ignacio



Fuente: Archivo Proyecto Fondecyt N° 11160337, 2017.

A Ignacio no le gusta hacer el aseo. Su expareja se encargaba: “que él hiciera el aseo era como una ofrenda para la casa y para nosotros”. Tras el quiebre con su pareja, y ante la necesidad de ocuparse de algo que no le gusta, Ignacio decidió pagarle a una trabajadora de casa particular: “si a mí me va a tocar hacer aseo, prefiero pagarle a una *nana*” (nuestro énfasis).

Gabriel muestra una lucha permanente contra la devaluación que sus hermanos y su padre realizaban contra él y su madre. Las tareas domésticas lo ubicaban del lado de su madre y lo femenino. Gabriel se queja del machismo de sus hermanos y señala que ellos “están acostumbrados a que la mamá, la esposa y cualquier persona haga lo que ellos aún no quieren hacer”. Y agrega: “porque eso es para mujeres ¿me entiende? Una mentalidad espantosa”. En este sentido, Gabriel apuesta por una manera distinta de habitar el espacio doméstico como hombre y desde una masculinidad no heterosexual, legitimando sus diferencias respecto de sus hermanos y su padre.

En su hogar actual, la devaluación se resuelve mediante lo que denominamos *estetización de las prácticas*. Por un lado, desde la sofisticación estética de la cocina tipo *gourmet*, y, por otro, a través de la colección de objetos y antigüedades que convierten el espacio en una verdadera *casa museo*. De esta forma, Gabriel consigue dotar de dignidad las tareas domésticas y subvierte su sentido negativo. Su sensibilidad y gusto por el orden se manifiestan en su manera de hacer hogar y habitar los espacios, lo cual le ha permitido relacionarse de manera distinta con lo femenino. Dice: “llegué ordenando, poniendo las flores, cambiando esto, lo otro, que todo se viera bien”, lo que puede apreciarse en las fotos 7 y 8. Ahora a toda su familia le gusta mucho visitarlo y dejarse agasajar por él.

Fotos 7 y 8. Hogar de Gabriel



Fuente: Archivo Proyecto Fondecyt N° 11160337, 2017.

Por su parte, Violeta se encontraba en una posición distinta a la de Gabriel y a la de Ignacio, porque ellos efectivamente son *dueños de casa*, y desde ahí sus posibilidades de negociación son mayores. Para Violeta, las prácticas domésticas tienen valor en cuanto le permiten apropiarse de un espacio que desea, pero que aún no ha conseguido para sí. La cocina, como espacio y como práctica, encarna dichas tensiones, ya que la comparte con su madre; tener su propia cocina es un anhelo. Nos cuenta: “a veces me choca que mi mamá tenga su forma de tener la cocina y a mí no me gusta [...] a mí me gustaría tener más espacio y esas cosas, cocinar lo que yo quisiera”. La cocina aparece como un lugar en disputa con su madre por la *jefatura de hogar*. Los fines de semana, cuando su madre descansa de cocinar, Violeta asume dichas funciones. Para ella, responsabilizarse de las tareas domésticas es vivenciado como una forma de apropiación y también de resistencia frente a su invisibilización en el hogar familiar. Violeta siente orgullo de su talento en la cocina y disfruta compartiéndolo con otrxs. Un ejemplo muy expresivo de esto es que, en la celebración de su ceremonia de unión civil, ella cocinó para todxs lxs invitadxs.

Imaginario gays y lésbicos locales y regímenes extradomésticos de visibilidad

Las experiencias de (in)visibilización y negociación relatadas por Gabriel, Violeta e Ignacio acontecen en el hogar y también en sus espacios laborales, los recorridos cotidianos por el barrio, las interacciones con sus vecinxs y sus salidas con amigxs y sus parejas.

Gabriel, por ejemplo, limita al mínimo su interacción con sus vecinxs. Sabe que su orientación sexual no pasa inadvertida y está muy atento a los comentarios de otrxs sobre su apariencia, gestos y comportamientos. Ha aprendido a cuidarse; tiene pocos amigos gays y es muy crítico de los espacios de socialización gay de Santiago. Tiene una imagen estereotipada de dichos lugares que, en cierta medida, refleja su propia ambivalencia con cierta visibilidad de lo gay que le incomoda y, simultáneamente, le produce curiosidad. Los gays usan el espacio

como una “pasarela”, dice. “Se van al barrio Lastarria, se van para allá a modelar”. Trata de evitar lugares donde se juntan muchos gays ya que “las encuentro medias putas (sic)”. El uso del sustantivo femenino aquí ilustra uno de los imaginarios sociosexuales que asocia negativamente lo gay con lo femenino y sanciona un tipo de expresión de género que no sería bien vista en público. Esto último contrasta con la crítica que él mismo hace de las actitudes machistas de su padre y la devaluación de lo femenino por parte de los hombres de su familia.

Violeta vigila su feminidad en sus desplazamientos por la ciudad. Piensa que ser lesbiana es percibido como una transgresión. Pese al apego que siente por su barrio, también es un lugar que percibe como amenazante, especialmente cuando está con su pareja, ya que es cuando está con ella que su identidad lésbica se hace visible. Lxs vecinxs advierten que van “para todos lados juntas” y las han insultado diciéndoles “maricones” (sic). Los rumores del barrio resuenan en la casa familiar y desatan la furia del padre. Por eso, Violeta y su pareja solo hacen demostraciones públicas de afecto lejos del barrio. Pero incluso así, no logran escapar a la violencia. Dice: “Nosotras ni siquiera andamos de la mano”. El miedo y la sensación de amenaza permanente limitan su uso del espacio público, ya que “a la gente le incomoda” su presencia. Solo algunos barrios y parques, junto con las marchas del orgullo LGBTIQ+, son lugares donde ambas se sienten tranquilas para tomarse de las manos; cuando marchan, las calles y los parques provisoriamente dejan de ser amenazantes.

Estas experiencias muestran cómo ciertos espacios de la ciudad aparecen como más o menos seguros o *LGBTIQ+ friendly*. A Ignacio, por ejemplo, le cuesta imaginarse esos lugares sin caer en estereotipos: “la mayoría de los gays quieren vivir en Providencia porque está más conectado o es más cerca para ir a comer”. Peñalolén, por el contrario, no sería un barrio LGBTIQ+: “es mucho más familiar”, agrega, “una comuna más residencial, convencional”. En la comuna, los espacios abiertos a ciertas formas de vida *distintas* serían excepcionales. Gabriel, por su parte, asocia lo gay al consumo y al entretenimiento. Nos cuenta que “los gays se cambian de barrio para donde está todo lo que necesitan.

Ir a bailar, a tomar un café”. Así como Ignacio, las ideas de conectividad y acceso aparecen también como elementos relevantes para Gabriel, quien dice que en Peñalolén “no tengo un lugar cerca donde ir a bailar. Está alejado de todo”.

DISCUSIÓN

A través de las historias de Gabriel, Ignacio y Violeta, el hogar, en sus dimensiones tanto espacial como discursiva, aparece como lugar que se imagina y produce en torno a lo que Johnston y Valentine (1995) llamaron un *ethos heterosexual*. En particular, los imaginarios de la familia conyugal y de la pareja destacan como referencias idealizadas sobre las que se organizan los discursos y las prácticas de hogar. Ahora bien, los hallazgos también señalan que, junto con estas, coexisten temores a la soledad, el rechazo y la violencia. Así, la experiencia de hogar adquiere forma en relación con aquello que *no debería ser*, lo cual operaría como fuerza normativa en las aspiraciones y los anhelos de hogar que comparten lxs entrevistadxs.

El hogar se evidencia como un espacio de disputas y negociaciones con los imaginarios sociosexuales heteronormados y con el modelo de parentesco por lazos de consanguineidad (González 2013). Gabriel, Ignacio y Violeta se refieren al hogar como un espacio en el que se despliegan “trabajos de parentesco” (Ortiz y González 2017) alternativos a las normas de conyugalidad y filiación por lazos sanguíneos. En ellos, la amistad, la vecindad, las mascotas, así como el cuidado de plantas y objetos, son constitutivos de la experiencia de hogaridad, donde las relaciones de interdependencia y de solidaridad interespecie cobran relevancia al momento de definir los bordes que componen las prácticas de hogar de nustrxs participantes (Carabelli 2021). Así, los hallazgos de este estudio sugieren que la experiencia de hacer hogar implica una producción espacial creativa que reproduce el *ethos heterosexual* al tiempo que tensiona las micropolíticas del espacio doméstico.

Las fotografías producidas por lxs participantes permiten visibilizar esta paradoja: así, por ejemplo, las fotos de Gabriel muestran su predilección por objetos antiguos y dan cuenta de una estética de hogar más cercana a lo tradicional, aun cuando lo subversivo sea quién hace hogar de esa forma. Tal como plantean Guillemín y Drew (2010), las fotografías evidencian un modo singular de agenciar y relacionarse con el espacio doméstico. Las fotografías, a diferencia de los relatos, resaltan aspectos de la construcción del espacio doméstico que les reportan orgullo a lxs participantes: la posibilidad de elegir el color de los muros (Violeta), el placer de una casa bien decorada (Gabriel), la alegría de ofrecer un lugar de encuentro para lxs amigxs (Ignacio). Así, lxs participantes utilizaron las fotografías de un modo que lxs representan como sujetos complejos y agentes de sus vidas, trascendiendo el lugar de minoría y apropiándose del derecho a que sean sus propias imágenes las que lxs definan, y no las de otrxs. En este sentido, el uso que dieron a las fotografías resulta consistente con lo planteado por De Vault (2018) respecto a que el dispositivo fotográfico amplía la posibilidad de legitimar diversas voces en la construcción de conocimiento.

Ahora bien, esta cualidad que nosotrxs calificamos como creativa, la cual tiene el potencial de subvertir las normas sociosexuales que organizan el espacio doméstico, no es una cualidad exclusiva de lxs participantes del estudio en cuanto personas no heterosexuales. ¿Qué quiere decir esto? No existiría una forma particular de hacer hogar para personas gays y lesbianas radicalmente distinta de aquellas formas emprendidas por personas heterosexuales. El atributo identitario no es suficiente para subvertir o resistir las normas del espacio doméstico. En una misma persona y en su proceso de devenir sujeto sexual y generizado coexisten momentos de reproducción y subversión creativa de las normas, los cuales se van desplegando de manera intermitente y contradictoria a lo largo de su trayectoria vital. Los momentos de subversión creativa que inauguran nuevos sentidos y prácticas de hogar son aquellos en los que el espacio doméstico aparece abierto a la diferencia y al disenso, lo cual —siguiendo a Rancière (2009)— podemos entender como una perturbación del reparto de lo sensible que

hace nacer *la política* en el hogar. Una politización del espacio-hogar emerge precisamente a partir de momentos de fricción que perturban e intervienen sobre aquello que era visible y posible de enunciarse en ese espacio: las sexualidades de Gabriel, Violeta e Ignacio, sus vínculos, proyectos vitales y formas de interactuar con el medio.

Nuestros hallazgos también muestran las distintas estrategias materiales y simbólicas de apropiación espacial desplegadas por lxs participantes. Los casos analizados muestran que la posición más difícil para la apropiación se produce en el cruce entre sexualidad lésbica, género y zona residencial de clase baja. Desde esta posición resulta muy difícil conseguir “un lugar para mi vida” (Savranski 2012), como le ocurre a Violeta, quien se apropia de momentos transitorios, como el día de la ceremonia de unión civil, y espacios parciales: una habitación y nada más. En este sentido, el hogar y la experiencia de hogaridad serían más bien efectos de un arduo trabajo de elaboración y reapropiaciones parciales confrontadas con modelos de subjetivación ideales y excluyentes que encuentran sus límites en el orden normativo heterosexual y de clase, y también en el riesgo de la violencia lesbo y homofóbica. Este riesgo también operaría en la gestión de la expresión de las sexualidades en el espacio extradoméstico.

En este trabajo de elaboración, el uso y distribución de los objetos en el hogar son fundamentales, ya que permiten tensionar ciertos mandatos heterosexistas y afirmar la propia identidad (Pilkey 2014). El color de las paredes, la bandera LGBTIQ+, la cocina, los objetos de decoración, las fotografías con sus parejas y las plantas nos hablan de un gesto emancipatorio y de reorientación del propio deseo que marca nuevas trayectorias biográficas, prácticas y posibilidades de identificación.

Ahora bien, estos gestos y reorientaciones encuentran su límite en ciertas normas tácitas de visibilización e invisibilización de las sexualidades, tanto al interior del hogar como en el espacio extradoméstico. En este sentido, nuestra lectura de la visibilidad es situada y relacional, ya que los procesos de ver y ser vistx están íntimamente conectados y se dan en referencia a un otrx, conocidx o imaginarij. Para nuestrxs protagonistas, es el régimen de visibilidad heterosexual

el que incide en las formas en que despliegan su subjetividad y los espacios en que esta aparece, principalmente delante de sus familias, vecinxs y parejas; en sus piezas, en la cocina o en las calles. Ahí es donde las relaciones que posibilitan la visibilidad son también asimétricas: no todos son igualmente visibles y la visibilidad no siempre es garantía de reconocimiento o protección (Brighenti 2007). Los resultados sugieren que existiría una tendencia a invisibilizar el carácter sexuado del cuerpo y de los vínculos cuando estos no se conforman con cierto ordenamiento de sexo-género tradicional. Esta invisibilización por momentos parece traducirse en un esfuerzo por asimilarse y mostrar lo que hay de *igual* (ej. familia conyugal y normatividad de la pareja tradicional) antes de lo que hay de *diferente*. Esto sería particularmente notorio en contextos en los que se ha experimentado violencia, donde la asimilación a los imaginarios domésticos tradicionales sirven como defensa frente al rechazo y la posible expulsión del hogar.

Nuestros resultados también sugieren que, si bien el trabajo doméstico sigue siendo una tarea amenazada por la devaluación y que recae sobre todo en manos de mujeres o cuerpos feminizados, también puede ser una práctica de apropiación del espacio y autoafirmación identitaria que reclama para sí un sentido de propiedad y dignidad que resulta más gratificante que subyugador. Cuando otros espacios están negados, son de difícil acceso o incluso peligrosos, el espacio doméstico puede volverse un territorio en el que se disputa el valor del sentido del signo femenino, tal como lo demostraron Gabriel y Violeta.

Ahora bien, sigue siendo cierto que el poder económico y la posición de clase impactan en las posibilidades que tienen las personas de negociar con los roles de género en el espacio del hogar. Cuando estas condiciones son favorables, aparecen formas de gestión de las tareas que depositan en trabajadoras domésticas —usualmente mujeres racializadas— aquellas prácticas que no consiguen ser apropiadas desde su valor estético o autoafirmativo, como vimos con los casos de Gabriel y Violeta. Con ello, los potenciales conflictos que pueden surgir en los procesos de negociación y distribución del trabajo doméstico

en la pareja se desplazan y externalizan afuera del hogar, tal como lo vimos con Ignacio.

Por último, los resultados confirman lo que señalamos al comienzo respecto de las limitaciones del pensamiento binario al momento de analizar cómo opera el poder en la articulación de una frontera sexual entre el *adentro* y el *afuera*. Esta delimitación espacial se nutre de los valores dominantes de clase y raza, que privilegian la discreción, higienización y privatización del deseo con sus respectivas prácticas de vigilancia y control. Esto es especialmente claro en el espacio público, donde los mecanismos de invisibilización, desexualización y asimilación heteronormativa aparecen muchas veces como respuestas frente a la violencia lesbo y homofóbica (Astudillo 2015, Sabsay 2011). La intersección de las categorías de género, clase y sexualidad nos muestra que no existe una relación de continuidad entre los distintos espacios ni en los posicionamientos identitarios que asumen nuestrxs entrevistadxs en cada uno de ellos: para algunxs, la seguridad del hogar contrasta con la hostilidad que perciben en las calles o en sus propias familias. Las experiencias de rechazo y de aceptación de su sexualidad influye, también, en sus desplazamientos por la ciudad, la expresión pública de sus afectos y las posibilidades de politizar su diferencia. Este tipo de negociaciones muestra, además, cómo “se sexualiza diferencialmente la trama urbana y su imaginario espacial” (Sabsay 2011: 72), especialmente respecto de la localización de los denominados barrios LGBTIQ+. Este mecanismo suele contener las manifestaciones visuales de lo gay y lo lésbico dentro de los bordes impuestos por políticas liberales de tolerancia y diversidad, que privilegian un determinado tipo de expresión sexogenérica binaria, menos disruptiva y despolitizada (Astudillo 2015, Sabsay 2011).

Advertimos dos limitaciones en este estudio. Por una parte, el impacto de la raza y los procesos de racialización en la experiencia y en las prácticas de hacer hogar; esto puede subsanarse mediante la ampliación de la muestra y la incorporación de claves analíticas decoloniales y antirracistas. Por otra parte, hace falta expandir el análisis de la dimensión de género, incorporando participantes trans y no binaries.

Con todo, cerramos este artículo argumentando que una mirada interseccional y no esencialista respecto del hogar es fundamental para comprender la experiencia de *hogaridad* en personas no heterosexuales. Esto implica analizar cómo la posición de clase, género, sexualidad y racialización impactan diferencialmente en la experiencia y prácticas de habitar el espacio doméstico, en ensamblajes singulares que se resisten a categorías identitarias preestablecidas y binarias. Hacer hogar implica una multiplicidad de posicionamientos, imágenes, afectos, prácticas y momentos de negociación que están afectadas por materialidades y geometrías de poder (Massey 2005) que, insistimos, se tramitan en un continuo movimiento relacional y micropolítico.

REFERENCIAS

- Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio. 2019. *Estudio exploratorio. Ser lesbiana en Chile 2018*. Disponible en <https://www.dropbox.com/s/4j dj61d88p0bt5s/EstudioSLB_DescargaRS.pdf?dl=0>.
- Arfuch, Leonor. 2002. *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Astudillo Lizama, Pablo. 2015. “Homosexual Discretion and Good Taste: Two Rules That Govern Homosexual Sociability Space in Santiago de Chile”, *Journal of Homosexuality*, vol. 62, núm. 10, pp. 1432-1455.
- Astudillo Lizama, Pablo. 2019. “The Study of Homosexual Space: An Example of Feminist Geographies’ Limits in Chilean Academia?”, *Gender, Place & Culture*, vol. 26, núm. 7-9, pp. 1013-1020.
- Augé, Marc. 2008. *Los no lugares. Espacios de anonimato: una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa.
- Barrientos, Jaime. 2011. “Discriminación y victimización: marcha del orgullo LGBT en Chile”, *Debate Feminista*, año 22, vol. 43, pp. 113-132.
- Besoain, Carolina, Andrea Rihm, Laís Pinto de Carvalho, María Jesús Silva, Jose Luis Vega, Catalina Ortúzar, Alyson Morales y Carolina Valdés. 2021. “¿Qué es el hogar y cómo se estudia? Una revisión en Chile (1990-2018)”, *Revista AUS*, vol. 29, pp. 22-31.

- Besoain, Carolina, Andrea Rihm, Laís Pinto de Carvalho y Tomás Ojeda. 2022. “El hogar en disputa: espacios, sexualidades y políticas de lo doméstico”, en Nicolás Angelcos y Miguel Pérez (comps.), *Vivir con dignidad. Transformaciones sociales y políticas de los sectores populares en Chile*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, pp. 149-165.
- Besoain, Carolina. 2012. “Vivienda social y subjetividades urbanas en Santiago: espacio privado, repliegue presentista y añoranza”, tesis de doctorado, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Blunt, Alison y Robyn Dowling. 2006. *Home*, Londres, Routledge.
- Brighenti, Andrea. 2007. “Visibility: A Category for the Social Sciences”, *Current Sociology*, vol. 55, núm. 3, 323-342.
- Buchczyk, Magdalena. 2016. “Dressing and Undressing the House”, *Home Cultures*, vol. 13, núm. 3, pp. 255-282. <https://doi.org/10.1080/17406315.2016.1242326>
- Campos, Dalvan Antonio de y Rodrigo Otávio Moretti-Pires. 2016. “Trajetórias sociais de gays e lésbicas moradores de rua de Florianópolis”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 26, núm. 2, pp. 1-16.
- Carabelli, Giulia. 2021. “Plants, Vegetables, Lawn: Radical Solidarities in Pandemic Times”, *Lateral. Journal of the Cultural Studies Association*, vol. 10, núm. 2. Disponible en <<https://csalateral.org/forum/corona-affects-effects/plants-vegetables-lawn-radical-solidarities-pandemic-times-carabelli/>>.
- Cornejo, Marcela, Ximena Faúndez y Carolina Besoain. 2017. “El análisis de datos en enfoques biográficos narrativos: de los métodos a la intencionalidad analítica”, *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, vol. 18, núm. 1, art. 16. Disponible en <<http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/2491/4081>>.
- Cudworth, Erika. 2019. “Muddied Living: Making Home with Dog Companions”, *International Journal of Sociology and Social Policy*, vol. 41, núm. 3/4, pp. 424-439.
- De Vault, Marjorie L. 2018. “Feminist Qualitative Research: Emerging Lines of Inquiry”, en Norman K. Denzin e Yvonna S. Lincoln (comps.), *The Sage Handbook of Qualitative Research*, Londres, Sage, pp. 317-349.
- Fontana, Mauro. 2022. “Desplazamiento mapuche y luchas por el espacio en el área metropolitana de Santiago”, en Nicolás Angelcos y Miguel Pérez

(comps.), *Vivir con dignidad. Transformaciones sociales y políticas de los sectores populares en Chile*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, pp. 257-276.

- Gato, Jorge, Jaime Barrientos, Fiona Tasker, Marina Miscioscia, Elder Cerqueira-Santos, Ana Malmquist, Daniel Seabra, Daniela Leal, Marie Houghton, Mikael Poli, Alessio Gubello, Mozer de Miranda Ramos, Mónica Guzmán, Alfonso Urzúa, Francisco Ulloa y Matilda Wurm. 2021. “Psychosocial Effects of the COVID-19 Pandemic and Mental Health among LGBTQ+ Young Adults: A Cross-Cultural Comparison across Six Nations”, *Journal of Homosexuality*, vol. 68, núm. 4, pp. 612-630. <https://doi.org/10.1080/00918369.2020.1868186>
- González Torralbo, Herminia. 2013. “La producción científica sobre la familia en Chile: miradas desde la antropología feminista”, *La Ventana. Revista de estudios de género*, vol. 4, núm. 38, pp. 1-13.
- Gorman-Murray, Andrew. 2007. “Reconfiguring Domestic Values: Meanings of Home for Gay Men and Lesbians”, *Housing, Theory and Society*, vol. 2, núm. 3, pp. 229-246.
- Guillemín, Marily y Sarah Drew. 2010. “Questions of Process in Participant-Generated Visual Methodologies”, *Visual Studies*, vol. 25, núm. 2, pp. 175-188.
- Herrera Oesterheld, Florencia. 2007. “Construcción de la identidad lésbica en Santiago de Chile”, *Revista Universum*, vol. 2, núm. 22, pp. 151-163.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2010. Estadísticas del Bicentenario. La familia chilena en el tiempo. Disponible en <http://www.ine.cl/filenews/files/2010/noviembre/pdf/enfoquefamilia_11_11_10.pdf>.
- Johnston, Lynda y Gill Valentine. 1995. “Wherever I Lay My Girlfriend, That’s My Home. The Performance and Surveillance of Lesbian Identities in Domestic Spaces”, en David Bell y Gill Valentine (comps.), *Mapping Desire. Geographies of Sexualities*, Londres, Routledge, pp. 88-103.
- Massey, Doreen. 2005. *For Space*, Londres, Sage.
- Medina, Lorena. 2014. “El análisis dialógico del discurso. Analizar el discurso sin olvidar el discurso”, en Manuel Canales (coord.), *Escucha de la escu-*

cha. *Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*, Santiago de Chile, LOM, pp. 295-318.

- Ortiz, Francisca y Herminia González Torralba. 2017. “Brechas y contradicciones entre la familia definida por la Ley y las familias en Santiago de Chile: miradas desde la antropología a partir de la dicotomía biología versus elección”, *Revista Rumbos TS*, vol. 12, núm. 15, pp. 53-76.
- Ossul-Vermehren, Ignacia. 2018. “Lo político de hacer hogar: una mirada de género a la vivienda autoconstruida”, *Revista INVI*, vol. 33, núm. 93, pp. 9-51.
- Patton, Michael Quinn. 2002. *Qualitative Research and Evaluation Methods*, Thousand Oaks, Sage Publications.
- Pérez A., Miguel y Andrea Roca V. 2009. “Representaciones sociales de la inseguridad urbana en niños de Peñalolén: ¿qué ocurre en contextos donde la distancia geográfica de la segregación disminuye?”, *MAD*, vol. 20, pp. 90-109.
- Pilkey, Brent. 2014. “Queering Heteronormativity at Home: Older Gay Londoners and the Negotiation of Domestic Materiality”, *Gender, Place & Culture*, vol. 21, núm. 9, pp. 1142-1157.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. Los tiempos de la politización. Disponible en <<https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/desarrollohumano/Informe%202015.pdf>>.
- Ramm, Alejandra y Jasmine Giddeon. 2020. *Motherhood, Social Policies and Women's Activism in Latin America*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Ramm, Alejandra. 2022. “Uniones de hecho, clase y autonomía: una vanguardia negada”, en Nicolás Angelcos y Miguel Pérez (comps.), *Vivir con dignidad. Transformaciones sociales y políticas de los sectores populares en Chile*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, pp. 178-198.
- Rancière, Jacques. 2009. *El reparto de lo sensible*, Santiago de Chile, LOM.
- Reavey, Paula. 2011. “The Return to Experience: Psychology and the Visual”, en Paula Reavey (comp.), *A Handbook of Visual Methods in Psychology: Using and Interpreting Images in Qualitative Research*, Nueva York, Psychology Press, pp. xxi-xli.

- Reinders, Leeke. 2016. "Homing the Dutch City Iconography of Home and the Politics of Representation", *Home Cultures*, vol. 13, núm. 2, pp. 193-213. <https://doi.org/10.1080/17406315.2016.1190586>
- Rivera, Tania. 2006. "Cinema e pulsao: sobre 'Irreversível', o trauma e imagem", *Revista do Departamento de Psicologia, UFF*, vol. 18, núm. 1, pp. 71-76.
- Rogoff, Irit. 2000. *Terra Infirma: Geography's Visual Culture*. Londres y Nueva York, Routledge.
- Sabatini, Francisco, Gonzalo Cáceres y Jorge Cerda. 2001. "Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción", *EURE*, vol. 27, núm. 82, pp. 5-24.
- Sabsay, Leticia. 2011. *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Buenos Aires, Paidós.
- Savransky, Martin. 2012. "Will There Be a Place for my Life? Cities, Subjectivities and Geographies of Resistance", *Athenea Digital*, vol. 12, núm. 1, pp. 191-206. Disponible en <<https://www.redalyc.org/pdf/537/53723265011.pdf>>.
- Sharim, Dariela, Claudia Araya, Mariela Carmona y Paula Riquelme. 2011. "Relatos de historias de pareja en el Chile actual: la intimidad como un monólogo colectivo", *Psicología em Estudo*, vol. 16, núm. 3, pp. 347-358.
- Soto Villagrán, Paula. 2018. "Hacia la construcción de unas geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica", *Perspectiva Geográfica*, vol. 23, núm. 3, pp. 13-31.
- Valentine, Gill. 1993. "(Hetero)Sexing Space: Lesbian Perceptions and Experiences of Everyday Spaces", *Environment and Planning*, vol. 11, núm. 4, pp. 395-413.
- Valentine, Gill. 2007. "Theorizing and Researching Intersectionality: A Challenge for Feminist Geography", *The Professional Geographer*, vol. 59, núm. 1, pp. 10-21.
- Vidal Moranta, Tomeu y Enric Pol Urrútia. 2005. "La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares", *Anuario de Psicología*, vol. 36, núm. 3, pp. 281-297.
- Viveros Vigoya, Mara. 2016. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", *Debate Feminista*, año 26, vol. 52, pp. 1-17.

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD EN MÉXICO A PARTIR DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ana Laura Sánchez Pérez

Instituto Mexicano del Seguro Social, Ciudad de México, México
© ana.laura.sp03@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0001-6278-2149>

Yuliana Gabriela Román Sánchez

Centro de Investigación Aplicada para el Desarrollo Social (Ciades), Toluca, México
© ygormans@uaemex.mx |  <https://orcid.org/0000-0001-8571-9660>

Recibido el 6 de diciembre de 2021; aceptado el 6 de julio de 2022
Disponible en Internet en junio de 2023

RESUMEN: El presente artículo tiene como objetivo analizar las diferencias en las causas de muerte en México según características sociodemográficas bajo la perspectiva de género, a partir de las Estadísticas Vitales para 2018. En los resultados obtenidos para tasas específicas de mortalidad y tablas de vida de decrementos múltiples se observa que la mortalidad tiene un comportamiento diferenciado por género, es decir, el género tiene repercusión en la mortalidad diferencial. La esperanza de vida de las mujeres se ve afectada en mayor número de causas de muerte que la de los hombres. La esperanza de vida aumenta conforme se incrementa el nivel educativo y, según la condición de ocupación, presenta un comportamiento distinto entre hombres y mujeres que trabajan.

PALABRAS CLAVE: Perspectiva de Género; Mortalidad por causas; Variables sociodemográficas; Tablas de vida de decrementos múltiples

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Sánchez Pérez, Ana Laura y Yuliana Gabriela Román Sánchez. 2023. "Análisis de la mortalidad en México a partir de la perspectiva de género", *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 253-288, e2334. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2334>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 253-288

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2334|<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2334>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

ANALYZING DEATH RATES IN MEXICO FROM A GENDER PERSPECTIVE

ABSTRACT: The purpose of this article is to analyze the differences in the causes of death in Mexico following sociodemographic characteristics from a gender perspective, based on the 2018 Vital Statistics. The results obtained for specific mortality rates and multiple-decrement life tables show that mortality behaves differently by gender, in other words, gender has an impact on differential mortality. Women's life expectancy is affected by a greater number of causes of death than men's. Life expectancy increases with educational attainment while the type of occupation makes its behavior differ between working men and working women.

KEYWORDS: Gender perspective; Causes of death; Sociodemographic variables; Multiple-decrement life tables

ANÁLISE DA MORTALIDADE NO MÉXICO A PARTIR DA PERSPECTIVA DE GÊNERO

RESUMO: O objetivo deste artigo é analisar as diferenças nas causas de morte no México de acordo com as características sócio-demográficas desde a perspectiva de gênero com base nas Estatísticas Vitais de 2018. Nos resultados obtidos para taxas de mortalidade específicas e tábuas de mortalidade de decréscimentos múltiplos, observa-se que esses têm um comportamento diferenciado por gênero, ou seja, o gênero tem impacto na mortalidade diferencial. A expectativa de vida das mulheres é afetada por um número maior de causas de morte do que a dos homens. A expectativa de vida aumenta à medida que aumenta o nível de escolaridade e, dependendo da condição de ocupação, apresenta comportamento diferenciado entre homens e mulheres trabalhadores.

PALAVRAS-CHAVE: Perspectiva de gênero; Mortalidade por causas; Variáveis sócio-demográficas; Tabelas de vida de decréscimentos múltiplos

INTRODUCCIÓN¹

La desigualdad de género es un problema que persiste alrededor del mundo; a pesar del progreso que se ha logrado alcanzar para contrarrestar esta situación, las mujeres siguen estando en desventaja frente a los hombres. La discriminación de género está presente en diferentes ámbitos —la educación, el trabajo, la economía, la política, la salud, la seguridad— y coloca a las mujeres en variadas condiciones de vulnerabilidad, (OCDE 2017a; 2017b; ONU Mujeres 2018; UNICEF s./f.).

México no es la excepción en lo que se refiere a la desigualdad de género. De acuerdo con el reporte global de brecha de género 2018 del Foro Económico Mundial, el país se encuentra en la posición 50 de 149 en paridad de género entre hombres y mujeres, con un índice de 72.1%. Estos datos permiten ver que en México aún hay mucho que realizar para alcanzar la igualdad entre los sexos (FEM 2019).

Cada sociedad, con sus características y componentes específicos, asigna papeles diferentes a hombres y mujeres; por ejemplo, a ellos se les proporciona el entrenamiento y la capacidad de tomar decisiones, mientras que a ellas se les suele conducir a aceptarlas. Una de las manifestaciones más claras de la desigualdad se revela “en el acceso asimétrico e institucionalmente estructurado a los recursos, el cual genera privilegio y dominación en el hombre y subordinación en la mujer” (Castañeda *et al.* 1999: 131).

La mortalidad es uno más de los aspectos en que existen diferencias entre hombres y mujeres. Aunque la esperanza de vida al nacer de las mujeres en México es cinco años mayor que la de los hombres, las tres principales causas de muerte afectan en mayor medida a las mujeres que a los varones (INEGI 2017).

¹ Este artículo es subproducto de una tesis para obtener la licenciatura en Actuaría.

La presente investigación tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva de género, las diferencias en las causas de muerte en México según características sociodemográficas a partir de datos de las Estadísticas Vitales para el año 2018. Cabe destacar que los resultados de este estudio se estimaron antes del COVID-19. Esperamos que esta investigación aporte elementos importantes para conocer las causas de muerte antes de la pandemia causada por el coronavirus SARS CoV-2.

El artículo está integrado por cinco apartados. En el primero se describe el marco teórico que plantea la perspectiva de género; el segundo muestra antecedentes y estudios previos en el tema; el tercero expone la metodología de tasas de mortalidad y tablas de vida de decrementos múltiples, así como las fuentes de datos. En el cuarto apartado se dan a conocer las tasas de mortalidad por sexo tanto generales como por causas de muerte, nivel educativo y condición de ocupación. En la última parte se presentan los resultados de esperanza de vida obtenidos mediante la estimación de tablas de mortalidad de decrementos múltiples y finalmente las conclusiones.

MARCO TEÓRICO: PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los términos sexo y género son usados comúnmente como sinónimos; sin embargo, cada uno hace referencia a significados distintos. Diversas fuentes (Castañeda 2007, ONU Mujeres 2017, UNICEF s./f.) coinciden en que el sexo es el conjunto de características biológicas que distinguen a hembras o mujeres de machos u hombres y son determinadas desde el nacimiento. Análogamente, a pesar de la complejidad que implica, una definición válida y simple de género señala que este término “se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna” (UNICEF s./f.: 1).

La diferencia entre sexo y género radica en que el primero se establece mediante la determinación de aspectos biológicos, mientras que el segundo depende de factores socioculturales; uno es nato y el otro

es producto del desarrollo y aprendizaje social de los individuos. Ahora bien, para Castañeda (2007), aunque el sexo y el género son conceptos distintos, es importante tomar en cuenta el factor biológico del sexo para hacer un análisis desde la perspectiva de género.

A partir de la simbolización social del sexo se crean las diferencias entre lo femenino y lo masculino que derivan en la desigualdad de género. La desigualdad de género es un fenómeno social y cultural en el que está presente la discriminación contra las mujeres, la cual consiste en toda distinción, exclusión o restricción basada en las características de identidad de los sujetos, entre ellas el sexo, que tiene como resultado impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos (Inmujeres 2007, ONU Mujeres 2017).

La igualdad y la equidad de género tienen la finalidad de abolir el trato diferenciado entre mujeres y hombres, de modo que sea reconocido que cuentan con los mismos derechos y obligaciones como seres humanos y que se les permita el libre ejercicio de estos respetando sus preferencias individuales, pero sin que intervenga una distinción por el sexo al que pertenecen. Con ello se pretende exterminar la desigualdad, la discriminación y todo aquello que se deriva de un trato diferenciado en función del género.

Las diferencias entre las personas derivadas del sexo dieron origen al enfoque o perspectiva de género. Se trata de una herramienta conceptual cuyo objetivo es mostrar que las diferencias entre hombres y mujeres no solo se dan por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Este enfoque cuestiona los estereotipos de género y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos (Inmujeres 2007).

El enfoque de género se estudia desde diversas áreas de conocimiento. Desde la visión antropológica, el género se conceptualiza como aquellos estándares sociales que en una cultura simbolizan lo que es considerado como prácticas propias del comportamiento de los hombres (lo que se denomina como masculino) y las prácticas propias de la forma de conducirse de las mujeres (lo femenino) (Lamas 2000a).

Desde el panorama psicológico, las investigaciones de John Money en 1955 permitieron definir al género como la combinación entre el sexo y la identificación sexual de cada persona a partir de la influencia cultural, la cual diferencia las conductas atribuidas a las mujeres y a los hombres (Castañeda *et al.* 1999, Lamas 1996a).

Desde el punto de vista económico, el papel que desempeña cada uno de los sexos en la sociedad cobra relevancia a partir de la división sexual del trabajo; la forma en que se integran y desarrollan las familias proviene de los modos de producción y de las maneras en que se delimitan los roles de género que ejercen el padre y la madre como la base sobre la que se construye la familia (Scott 1996).

La perspectiva de género tiene implicaciones relevantes al emplearse como un instrumento analítico para detectar situaciones de discriminación de las mujeres. Dicho instrumento tiene como objetivos transformar la sociedad y modificar las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer, ya que si cambian las cosas para las mujeres, también deben cambiar para los hombres, en beneficio de ambos y de todos en general (Serrano 2012).

La perspectiva de género no se limita a las políticas focalizadas a favor de las mujeres, sino que más bien impacta a mujeres y hombres, beneficia al conjunto de la sociedad, mejora la vida de las personas y de los países, y enriquece todos los ámbitos (Conavim 2018, Lamas 1996b).

Hay muy pocos estudios sobre mortalidad que tomen en cuenta la perspectiva de género. De ahí la relevancia, importancia y pertinencia de adoptar esta perspectiva como marco teórico para el análisis de la mortalidad por causas en México.

REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA: ¿QUÉ SE SABE SOBRE LA ESPERANZA DE VIDA EN MÉXICO?

Por estudios anteriores, sabemos que la esperanza de vida en México se alargó durante las últimas seis décadas del siglo xx gracias a los avances médicos, tecnológicos y educativos. Sin embargo, en la primera década

del siglo XXI el promedio de años de vida al nacer se estancó para los hombres, mientras que para las mujeres el progreso fue muy lento. La principal causa de esta situación se ha identificado como el aumento de la mortalidad por causas externas, específicamente por homicidios, suicidios y accidentes de tránsito (Aburto, Beltrán, García y Canudas 2016; Aburto, Riff y Canudas 2018; Aburto y Beltrán 2019; Álvarez, Aburto y Canudas 2019; Canudas, Aburto, García y Beltrán 2017; Trujillo, Villafañe, Fu y García 2016; Zarulli, Kashnitsky y Vaupel 2021).

Estudios anteriores han demostrado que las principales ganancias en la esperanza de vida se han presentado por la reducción de la mortalidad en la población neonatal e infantil, pero también en la población adulta mayor, gracias a la atención de causas medicamente tratables (Aburto *et al.* 2016, Aburto *et al.* 2018, Álvarez *et al.* 2019, Zarulli *et al.* 2021).

En su estudio, Zarulli *et al.* (2021) afirman que, hasta las primeras cinco décadas del siglo XX, la diferencia por sexo en el promedio de vida se encontraba en las edades de ambos extremos de la vida, la infancia y la vejez. Hasta 1950, la mortalidad infantil masculina en Francia y Dinamarca representó más de la mitad de la brecha en la esperanza de vida. Después de 1950, la alta mortalidad masculina de 60 años o más ha determinado en gran medida la divergencia en el promedio de vida.

En México se pueden identificar dos situaciones respecto a la esperanza de vida de la población; por un lado, destacan las ganancias potenciales —aunque bajas— en el promedio de vida en relación con causas de muertes tratables, y por otro lado, las pérdidas de años de vida a causa de la mortalidad relacionada con el comportamiento, en donde sobresale la violencia como patrón común. Esta divergencia en la esperanza de vida, Álvarez *et al.* (2019) la relacionan con un aumento en la desigualdad en la salud. En dicha investigación se afirma que la desigualdad económica, de salud y de desarrollo humano se refleja en los niveles de mortalidad; los autores encontraron evidencia de que, cuando el ingreso es más equitativo, la población tiene mejor salud y se enfrenta a menos problemas sociales como violencia,

drogas, enfermedades mentales y obesidad, es decir, existe una relación inversamente proporcional entre la desigualdad y la esperanza de vida. En este mismo sentido, Aburto y Beltrán (2019) identificaron que la divergencia en la esperanza de vida en México significa una mayor heterogeneidad en la salud de la población, lo que se traduce en la necesidad de más recursos para optimizar la salud a lo largo del curso de la vida.

En investigaciones recientes también se ha encontrado relación entre la esperanza de vida y la vulnerabilidad: un mayor número de homicidios y el aumento de la violencia en general han incrementado la vulnerabilidad percibida de la población, sobre todo para las mujeres (Aburto *et al.* 2018, Álvarez *et al.* 2019, Canudas *et al.* 2017). Para el año 2014, la esperanza de vida de las mujeres a los 20 años era de 59.5 años. En el estudio de Canudas *et al.* (2017) se destaca algo muy importante: que si bien las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres en todas las edades, las mujeres perciben mayor vulnerabilidad durante toda su vida. Pero más importante aún es el hallazgo de que la vulnerabilidad percibida por las mujeres va aumentando a través del tiempo.

En suma, la revisión de la bibliografía muestra que la esperanza de vida de las mujeres supera la esperanza de vida de los hombres en casi todos los países del mundo y desde hace décadas. En México, la brecha en el promedio de vida por sexo se debe a que la violencia ha tenido efectos negativos en el promedio de vida en general, pero en mayor magnitud para los varones.

METODOLOGÍA

Los datos de la presente investigación provienen de tres fuentes: 1) Estadísticas Vitales del INEGI, en donde se identificaron causa y características de fallecimientos; 2) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2018), de la que se obtuvo la población expuesta al riesgo de morir según nivel de escolaridad y condición de ocupación; y por último 3) las proyecciones de población de Conapo (2018). De los datos

recabados se utilizaron las variables sociodemográficas y los grupos de causas de muerte que recogemos en el cuadro 1.

CUADRO 1. VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS
 Y GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE

Variabes	Grupos/Categorías
Causas detalladas (CIE-10)	Enfermedades del Sistema Circulatorio (ESC); Enfermedades Endócrinas, Nutricionales y Metabólicas (EENYM); Causas Externas de Morbilidad y Mortalidad (CEMYM); Enfermedades del Sistema Digestivo (ESD); y Enfermedades del Sistema Respiratorio (ESR).
Nivel de escolaridad	Sin escolaridad, nivel básico, nivel medio superior, nivel superior y posgrado.
Condición de ocupación	Población que trabaja y no trabaja.
Edad	Quinquenal a partir de los 0 años hasta los 85 y más.
Sexo	Hombres y Mujeres.

Fuente: elaboración propia.

En el estudio se calcularon tasas específicas de mortalidad según causas de muerte, nivel educativo y condición de ocupación. Para transformar dichas tasas en probabilidades de defunción y construir tablas de mortalidad de decrementos múltiples, se utilizó el método de Reed y Merrell. En seguida se presenta la fórmula para intervalos de cinco años de edad o bien para datos agrupados por grupos quinquenales:

$${}_5q_x = 1 - e^{-5nM_x - nM_x^2}$$

Específicamente, se calcularon tablas de vida de decrementos múltiples. Para una estimación de este tipo se requiere el número de defunciones registradas por cada causa o categoría c (${}_nD_{x,c}$) y la población (${}_nP_x$) de personas entre las edades x y $x+n$, ambos datos para el mismo año, así como la proporción de muertes debidas a cada causa ($\frac{D}{P_{xc}}$). A partir de estos datos se calcula el resto de las funciones de la tabla de mortalidad de decrementos múltiples.

En el presente estudio, la probabilidad de muerte por causa (${}_nq_{x,c}$) los años persona vividos por causa (${}_nL_{x,c}$) y el tiempo vivido por causa (${}_nT_{x,c}$) se calcularon a partir del método de Reed y Merrell. Los detalles de la construcción de la tabla se tomaron de Siegel y Swanson (2004) y de Partida (2016).

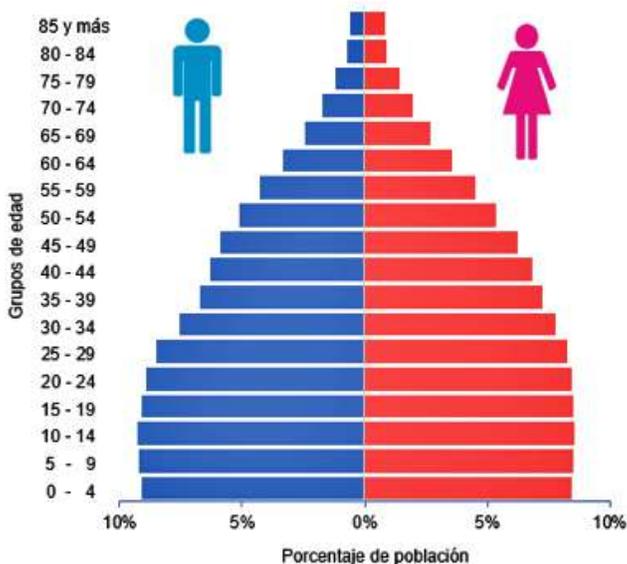
MORTALIDAD DIFERENCIAL POR SEXO SEGÚN VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

En 2018, la población total en México era de 125.3 millones de habitantes (Conapo 2018), de los cuales 51.03% (63,958,933) eran mujeres y 48.97% (61,368,864) hombres. La relación por sexo es de 104 mujeres por cada 100 hombres. Por grupo de edad, entre los 0 y los 24 años de edad, la población de mujeres es menor que la de hombres; sin embargo, a partir del grupo de 25 años de edad se observa un cambio en esta tendencia y la población de mujeres es considerablemente mayor a la de hombres, situación que podría ser consecuencia de la migración de varones al extranjero. La estructura por grupo quinquenal de edad se puede observar en la gráfica 1.

De acuerdo con el INEGI, en 2018 se registraron 722,611 defunciones —seis defunciones por cada mil habitantes—, de las cuales, 407,736 fueron de hombres y 314,499 de mujeres, con tasas de siete defunciones por cada mil hombres y cinco defunciones por cada mil mujeres (INEGI 2019).

Este fenómeno de sobremortalidad masculina se corrobora con 129 defunciones de hombres por cada 100 decesos de mujeres. El índice de sobremortalidad alcanza su punto más alto en el grupo de 20 a 24 años de edad con un valor de 374 defunciones de hombres por cada 100 de mujeres. La sobremortalidad de jóvenes se relaciona con causas externas, donde sobresalen los accidentes de tránsito y los homicidios.

GRÁFICA 1. ESTRUCTURA POR EDAD QUINQUENAL Y SEXO EN MÉXICO, 2018

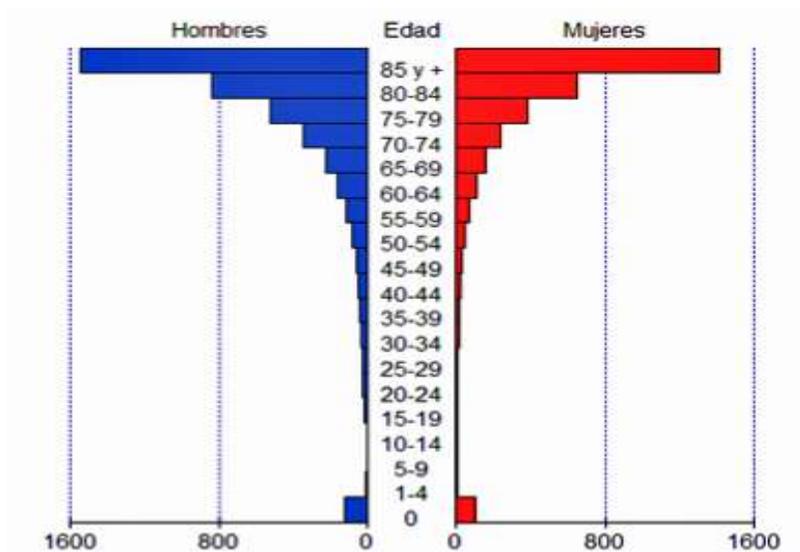


Fuente: elaboración propia con datos de Conapo 2018.

Las tasas específicas de mortalidad por edad y sexo muestran una relación similar en todos los grupos de edad: la tasa central de mortalidad de las mujeres es menor que la de los hombres, aunque la diferencia es menor en los primeros grupos (gráfica 2). A partir del grupo de 15-19 años de edad, las tasas específicas de mortalidad de hombres y mujeres tienen una tendencia creciente conforme aumenta la edad. En el grupo de 85 años y más se presentan 1,550 defunciones de varones por cada 10,000 habitantes hombres y 1,415 para el caso de las mujeres.

A continuación se presenta un análisis del nivel de mortalidad según causas de muerte y a partir de dos variables sociodemográficas: nivel educativo y condición de ocupación. Estas mismas líneas de análisis se emplean en las tablas de mortalidad y esperanza de vida.

GRÁFICA 2. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y POR SEXO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO, 2018



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y Conapo 2018.

NIVEL DE MORTALIDAD SEGÚN CAUSA DE MUERTE

Las principales causas de muerte en México en 2018 en orden descendente de ocurrencia fueron: 1) enfermedades del sistema circulatorio (ESC); 2) enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (EENyM); 3) tumores; 4) causas externas de morbilidad y mortalidad (CEMyM); 5) enfermedades del sistema digestivo (ESD); y 6) enfermedades del sistema respiratorio (ESR). El número de defunciones registradas y las tasas de mortalidad por causa se muestran en el cuadro 2.

CUADRO 2. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO, 2018

Causas	Número de defunciones*	Total**	Hombres***	Mujeres***
Enfermedades del sistema circulatorio	188,773	15.06	16.22	13.95
Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas	117,315	9.36	9.39	9.33
Tumores (neoplasias)	92,372	7.37	7.32	7.42
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	83,749	6.68	11.34	2.18
Enfermedades del sistema digestivo	68,584	5.47	7.10	3.91
Enfermedades del sistema respiratorio	66,308	5.29	5.82	4.78
Otras causas	105,510	8.42	9.25	7.60

* Se consideran las defunciones de sexo no especificado.

** Tasa de Mortalidad Total. Defunciones por cada 10,000 habitantes.

*** Tasa de Mortalidad por sexo. Defunciones por cada 10,000 habitantes de cada sexo. Sin considerar las defunciones de sexo no especificado.

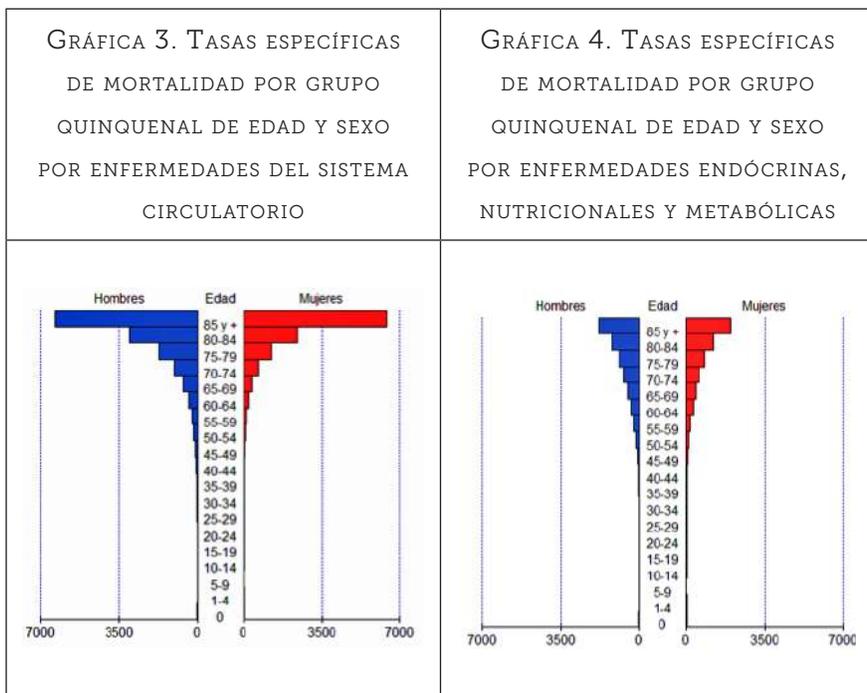
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y Conapo 2018.

Las enfermedades del sistema circulatorio prevalecen como la principal causa de muerte tanto para la población total como para la población por sexo; para este grupo de enfermedades se observan las tasas de mortalidad más altas: 15 defunciones por cada 10,000 habitantes, 16 de hombres y 14 de mujeres.

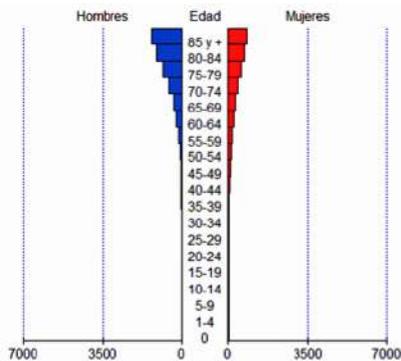
La principal diferencia por sexo se refleja en que las mujeres tienen las tasas de mortalidad más altas por enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (nueve defunciones por cada 10,000 habitantes) y por tumores (siete), mientras que para los hombres las tasas más altas se presentan para causas externas (11), cuya tasa además es

notablemente diferente a la de las mujeres (dos defunciones por cada 10,000 habitantes).

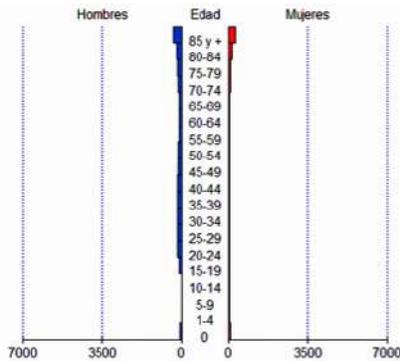
Las causas de muerte con mayor incidencia en México en 2018 corresponden a las enfermedades crónico degenerativas, como enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos (INEGI 2018). La alta mortalidad de los hombres debida a causas externas de morbilidad y mortalidad se relaciona con conductas de riesgo a las que se exponen en función del comportamiento del género que les es asignado. En cuanto a las tasas específicas de mortalidad por edad y sexo para cada una de las causas de mortalidad (gráficas 3-8), se observa que a lo largo del rango de edad, la tasa de mortalidad de los hombres es mayor que la de las mujeres, a excepción de las defunciones causadas por tumores que entre los 30 y 64 años presentan tasas más altas en el grupo de mujeres que en el de hombres, es decir, las mujeres mueren por esta causa desde una edad más temprana que los hombres.



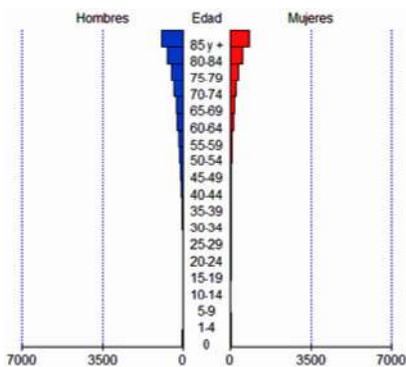
GRÁFICA 5. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO POR TUMORES



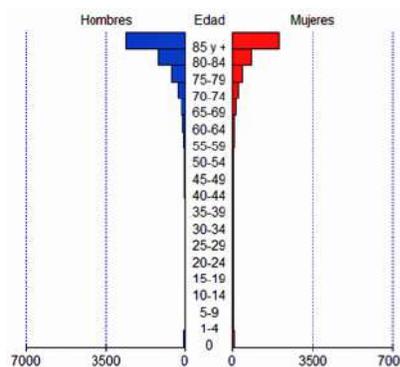
GRÁFICA 6. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO POR CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD



GRÁFICA 7. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO



GRÁFICA 8. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO



Defunciones por cada 100,000 habitantes.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y Conapo 2018.

Para las defunciones por causas externas de morbilidad y mortalidad, ocurre una excepción, ya que se presenta mayor mortalidad en grupos de edad de jóvenes y adultos jóvenes. El punto de mortalidad más alto en los hombres es en el grupo de 35 a 39 años con 184 defunciones por cada 100,000 habitantes, y para las mujeres el más alto es en el grupo de 25 a 29 años con 24 defunciones por cada 100,000 habitantes.

NIVEL DE MORTALIDAD SEGÚN ESCOLARIDAD

Del total de las defunciones por escolaridad, los niveles en que se presenta mayor mortalidad son sin escolaridad y educación básica; en estos grupos se obtienen tasas de mortalidad de 25 y seis defunciones por cada 1,000 habitantes, respectivamente. Con educación media superior, la tasa de mortalidad no llega a la unidad por cada 1,000 personas. En educación superior y en posgrado la tasa de mortalidad es menor a seis fallecimientos por cada 1,000 habitantes en cada nivel (véase el cuadro 3).

CUADRO 3. TASAS DE MORTALIDAD POR NIVEL DE ESCOLARIDAD EN MÉXICO, 2018

Nivel	Defunciones*			Tasa de mortalidad**		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	131,849	57,642	74,207	24.82	26.40	23.72
Educación Básica	413,086	236,495	176,591	5.88	6.95	4.88
Educación Media Superior	1,595	1,031	564	0.08	0.11	0.06
Educación Superior	69,196	46,095	23,101	3.59	5.19	2.22
Posgrado	3,708	2,585	1,123	3.12	4.30	1.92

* Sin considerar las defunciones de sexo no especificado.

** Defunciones por cada 1,000 habitantes.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y ENOE 2018.

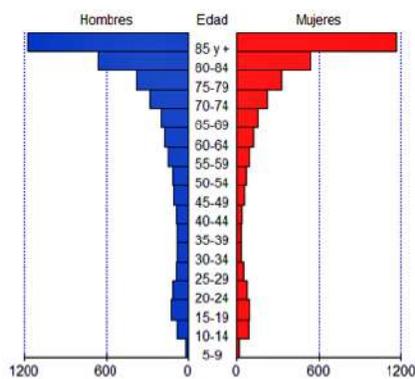
En el grupo de población sin escolaridad, la tasa de mortalidad es mayor para los hombres con 26 contra 24 defunciones de mujeres por cada 1,000 habitantes. En el nivel escolar básico, la tasa de mortalidad es de siete por cada 1,000, para los hombres, y de cinco para las mujeres. De las personas que contaban con educación media superior, la tasa de mortalidad de hombres es casi el doble de la de mujeres, con 0.11 y 0.06, respectivamente. De las defunciones en el nivel de educación superior, la tasa es de cinco por cada 1,000 para los hombres y dos para las mujeres. En posgrado también hay una amplia diferencia con cuatro para los hombres y dos para las mujeres.

A partir de lo anterior se deduce que, mientras mayor sea el grado de escolaridad, mayor es la brecha en el número de defunciones y en consecuencia en la tasa de mortalidad (con excepción del nivel de educación media superior), lo que es reflejo de la mayor cantidad de hombres que de mujeres en esos grados académicos (7.8 millones de hombres en nivel superior y 0.6 millones en nivel posgrado, respecto a 7.6 millones de mujeres en nivel superior y 0.5 millones en nivel posgrado). Sin embargo, independientemente del sexo, cuando un grupo no cuenta con estudios o estos son muy bajos, se observan tasas de mortalidad más elevadas que para el resto de la población.

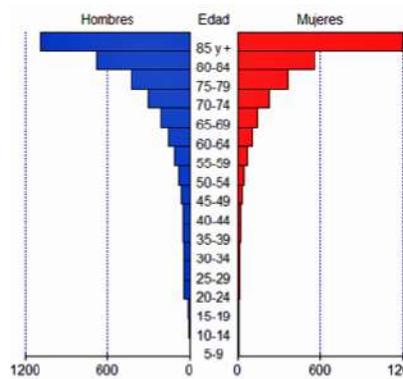
De acuerdo con UNESCO (2014), el tiempo que las niñas dedican a la educación repercute en sus perspectivas de salud, la incidencia de matrimonios precoces y la mortalidad materna asociada con los matrimonios a temprana edad; asimismo, tendrá influencia en el estado de salud y la educación de sus hijos/as, es decir, la educación de las niñas no solo repercute en la vida de una persona, sino en las generaciones futuras.

Las tasas específicas de mortalidad por edad y sexo para cada nivel educativo son crecientes conforme avanza la edad (gráficas 9-13). Se presentan tasas a partir del grupo quinquenal de edad mínimo para alcanzar el nivel educativo correspondiente. Con excepción de las defunciones de personas sin escolaridad, en las que se presenta un alza de la tasa en grupos jóvenes y alcanza un pico con 121 defunciones en hombres y 85 en mujeres por cada 10,000 habitantes, la tasa llega a 1,181 y 1,167 defunciones por cada 10,000 habitantes en el último grupo de edad.

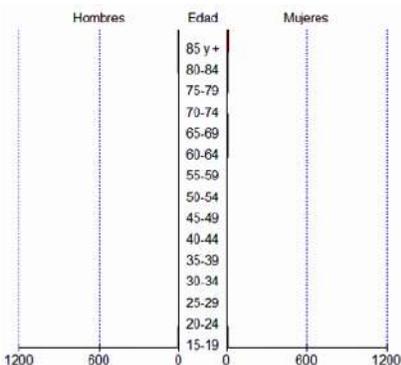
GRÁFICA 9. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y POR SEXO DE PERSONAS SIN ESCOLARIDAD



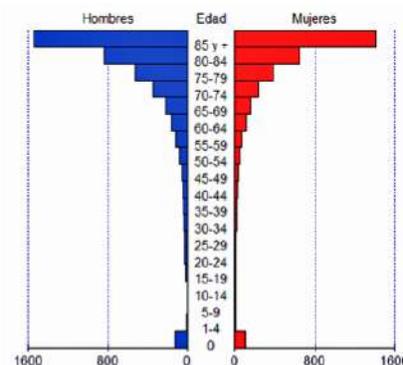
GRÁFICA 10. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y POR SEXO DE PERSONAS CON EDUCACIÓN BÁSICA



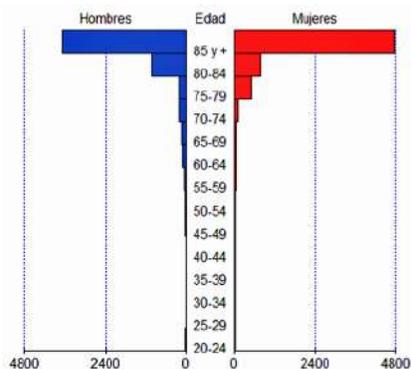
GRÁFICA 11. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD DE PERSONAS CON EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



GRÁFICA 12. TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y POR SEXO DE PERSONAS CON EDUCACIÓN SUPERIOR



GRÁFICA 13. TASAS ESPECÍFICAS
DE MORTALIDAD DE PERSONAS CON POSGRADO



Defunciones por cada 10,000 habitantes.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y ENOE 2018.

En las gráficas 9 a 13 se observa que, en los niveles de escolaridad más altos, las tasas de mortalidad en grupos jóvenes son bajas en comparación con otros grupos y las defunciones se concentran en las últimas edades. En educación básica se alcanzan 1,086 defunciones para hombres y 1,200 para mujeres por cada 10,000 habitantes; en nivel medio, la tasa más alta se da a los 85 años y más con cinco decesos de hombres y ocho de mujeres por cada 10,000; en el nivel superior se presentan tasas de 678 para los hombres y 525 para las mujeres. Para posgrado, en el grupo de 85 años y más sucedieron 4,777 decesos de mujeres por cada 10,000 de ellas y 3,693 por cada 10,000 hombres.

NIVEL DE MORTALIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN

En la población de 10 años de edad en adelante, sucedieron 340,606 defunciones de habitantes que trabajaban y 346,052 de personas que no trabajaban.² Por sexo, hay más defunciones entre los hombres que trabajan que entre los que no trabajan. De manera opuesta, son más las defunciones para las mujeres que no trabajan que para las que trabajan (cuadro 4). Los niveles de mortalidad presentados según condición de trabajo y sexo coinciden con la proporción de personas en cada grupo.

CUADRO 4. TASAS DE MORTALIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN EN MÉXICO, 2018

Condición de ocupación	Defunciones*			Tasa de mortalidad**		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Trabaja	340,606	289,716	50,890	6.29	8.67	2.45
No trabaja	346,052	97,350	248,702	6.90	5.91	7.39

* Sin considerar las defunciones de sexo no especificado.

** Defunciones por cada 1,000 habitantes.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y ENEO 2018.

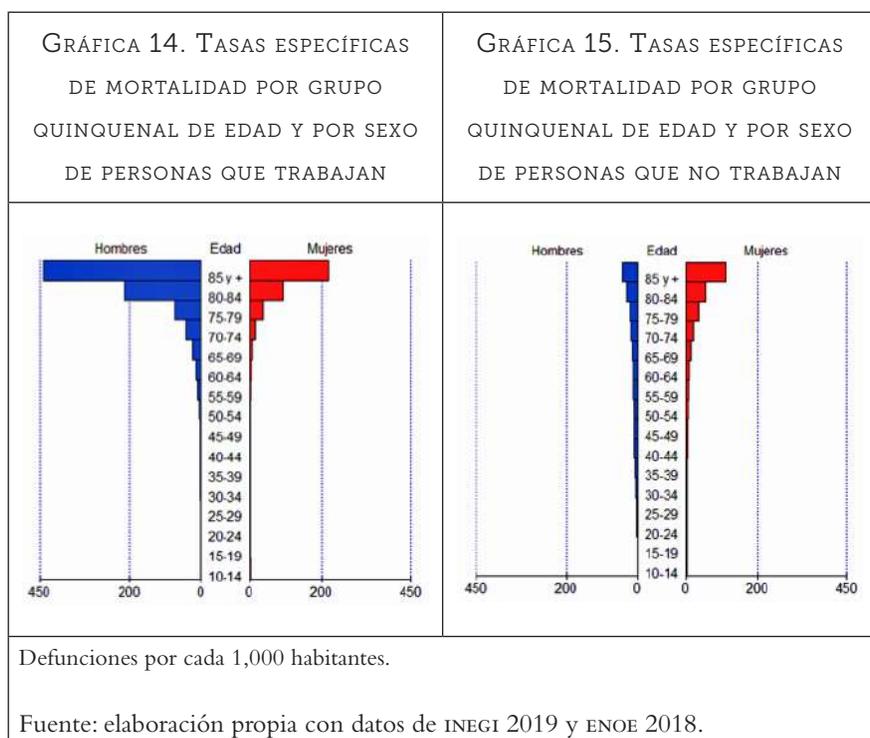
En 2018, la tasa de mortalidad de las personas que no trabajan es diez por ciento superior a la de las personas que trabajan. Si bien la diferencia parece pequeña, da cuenta de la desventaja de la población que no trabaja y que por tanto se encuentra en condiciones económicas más bajas y con escasa o nula atención a la salud.

Las diferencias por sexo pueden deberse a la elevada cantidad de trabajos riesgosos en los que se ocupan los hombres, en contraste con

² Se toma la población de 10 años en adelante, ya que a partir de este grupo de edad se tienen registros de ocupación laboral.

la falta de atención médica y carencia de acceso a recursos que sufren las mujeres que no trabajan. Cuando las mujeres trabajan, se observa una menor tasa de mortalidad en comparación con las que no trabajan; esta tendencia es contraria en el caso de los hombres.

El trabajo es un factor en el que se buscan y necesitan medidas de equidad, dada la discriminación histórica que limita el desarrollo personal, profesional y social de las mujeres, el cual representa un elemento sustantivo en el acceso a recursos como la salud, la educación y la seguridad social (Zamudio *et al.* 2014, Inmujeres 2007).



En el grupo de población que trabaja (gráfica 14), las tasas de mortalidad por edad de hombres son mayores que las de mujeres a lo largo del rango de edad de análisis a excepción del primer grupo que se revisa. A partir de los 55 años de edad, las tasas de mortalidad aumentan; sin

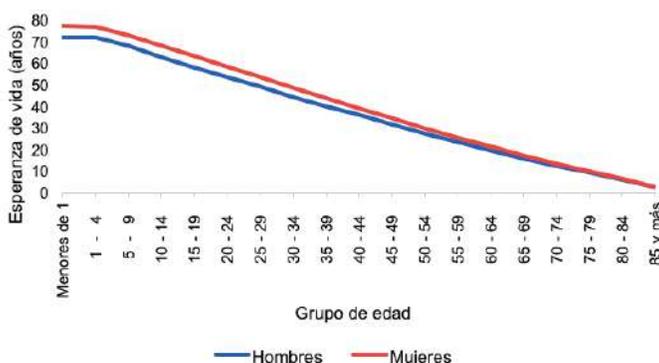
embargo, es visible que los hombres que trabajan mueren a una edad más joven que las mujeres que trabajan seguramente debido al desgaste físico y las enfermedades laborales. En el último grupo de edad, la tasa de hombres duplica a la de mujeres con 441 defunciones de hombres y 221 de mujeres por cada 1,000.

Para la población que no trabaja (gráfica 15), entre los 10 y 59 años la tasa de mortalidad de las mujeres es menor que la de los hombres y ambas son de menos de diez defunciones por cada 1,000. A partir de los 60 años, la tasa de defunción de las mujeres es mayor, de modo que en el último grupo de edad duplica a la de hombres con 111 fallecimientos de mujeres por cada 1,000 y 44 de hombres por cada 1,000.

ESPERANZA DE VIDA POR CAUSAS Y VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

En la tabla de vida realizada en la presente investigación con el método de Reed y Merrell se obtuvo una expectativa de vida al nacer para la totalidad de la población de 74.2 años, con 77.05 para las mujeres y 71.5 para los hombres, cifras muy parecidas a las estimadas por Conapo (2020). La esperanza de vida de las mujeres se mantiene mayor a la de los hombres en todo el rango de edad (gráfica 16), excepto en los últimos grupos: conforme avanza la edad, la diferencia entre la esperanza de vida de hombres y mujeres se reduce de modo que prácticamente presentan la misma esperanza en el último grupo de edad.

GRÁFICA 16. ESPERANZA DE VIDA POR SEXO EN MÉXICO, 2018



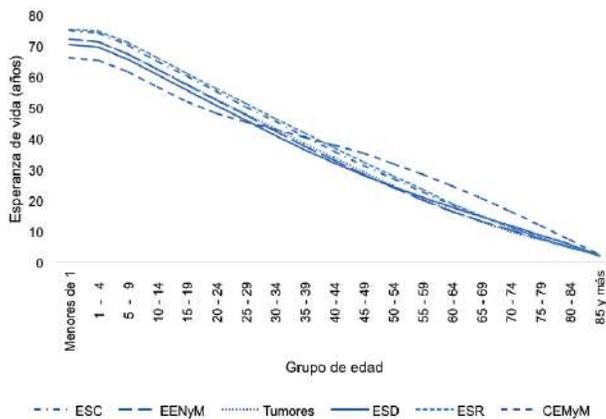
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2019 y Conapo 2018.

ESPERANZA DE VIDA SEGÚN CAUSAS DE MUERTE

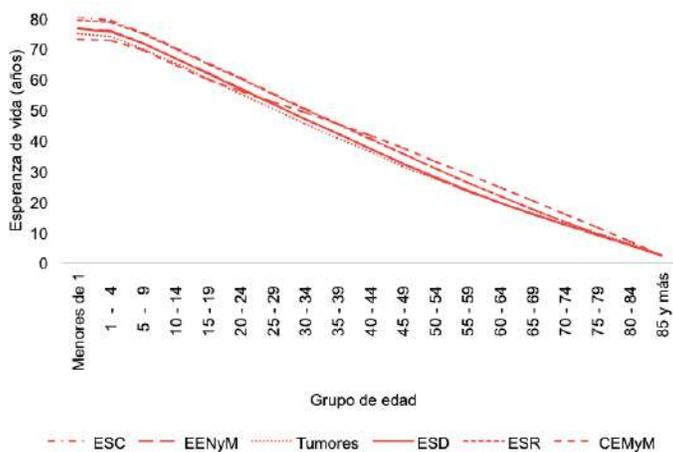
Al analizar las principales causas de muerte en México como decrementos múltiples, se obtiene diferente esperanza de vida al nacer y en todos los grupos de edad para cada una de las causas (gráficas 17 y 18). Para todas las causas, la esperanza de vida al nacer de las mujeres es mayor que la de los hombres; por ejemplo, la esperanza de vida al nacer de un hombre que en un momento dado morirá por enfermedades del sistema circulatorio es de 74.91 años, mientras que la esperanza de vida de una mujer que morirá por esta misma causa es de 80.01 años.

Al realizar un análisis comparativo de la esperanza de vida por las principales causas de muerte de los hombres respecto al total de sus defunciones, la esperanza de los hombres que en determinado momento fallezcan por causas externas y enfermedades del sistema digestivo se encuentra por debajo de la esperanza del total de las defunciones de hombres en 5.38 años y un año, respectivamente. Lo que muestra que la expectativa de vida de los hombres se encuentra afectada por estas dos causas. Las cuatro causas restantes se ubican por encima de la esperanza de vida total (gráfica 17).

GRÁFICA 17. ESPERANZA DE VIDA POR CAUSA DE MUERTE Y EDAD EN MÉXICO, HOMBRES 2018



GRÁFICA 18. ESPERANZA DE VIDA POR CAUSA DE MUERTE Y EDAD EN MÉXICO, MUJERES 2018



Enfermedades del sistema circulatorio (ESC); enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (EENyM); causas externas de morbilidad y mortalidad (CEMyM); enfermedades del sistema digestivo (ESD); y enfermedades del sistema respiratorio (ESR)

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2019) y Conapo (2018).

En cuanto a las mujeres, solo la esperanza de vida de aquellas que en un momento dado mueran por enfermedades del sistema circulatorio o enfermedades del sistema respiratorio se coloca por arriba de la esperanza total, con 2.95 y 2.24 años, respectivamente (gráfica 18). El resto de las causas de muerte producen una esperanza de vida menor que la que se presenta al tomar mortalidad total para las mujeres. Estos resultados dan cuenta de que la esperanza de vida de las mujeres se ve afectada por un mayor número de causas que la de los hombres.

ESPERANZA DE VIDA SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

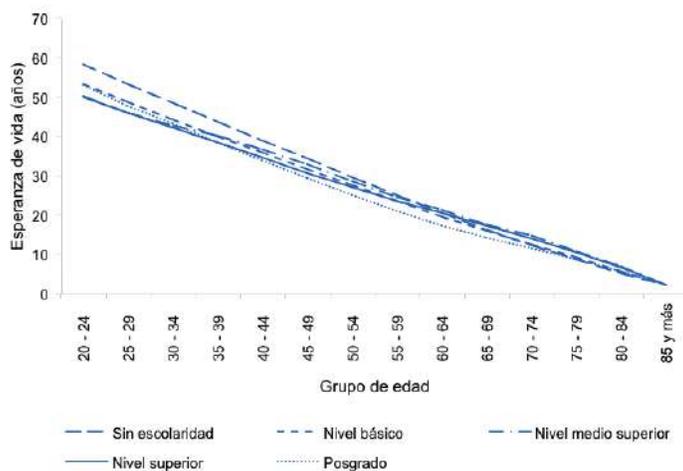
El grado de instrucción académica alcanzado por las personas repercute en su esperanza de vida. En la tabla de vida de decrementos múltiples en la que se establecieron como decrementos los diferentes niveles educativos o la ausencia de escolaridad, se obtuvieron diferentes promedios de vida (gráficas 19 y 20).³

En 2018, la esperanza de vida relacionada con el nivel educativo alcanzado al momento de fallecer fue mayor para las mujeres que para los hombres en cada uno de los niveles. Al tomar en cuenta el total de la población, la esperanza de vida de un hombre que alcanza los 20 años de edad es de 53.61 años y para una mujer de 58.95, lo que representa una diferencia de 5.34 años.⁴

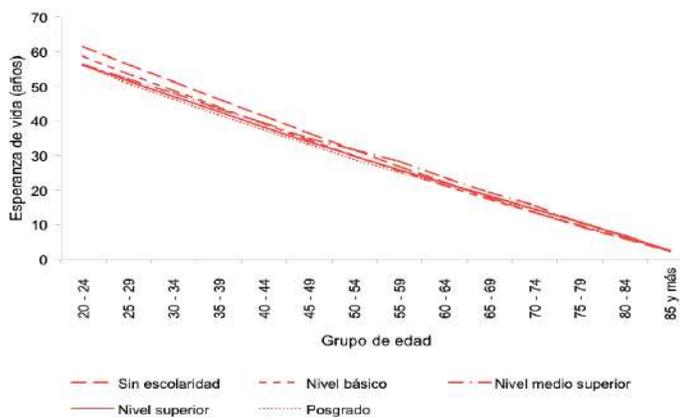
³ Se analiza la esperanza de vida a partir del grupo de 20 a 24 años, ya que ahí se ubica la edad mínima para concluir un posgrado (nivel máximo de estudios) en el sistema educativo mexicano.

⁴ La esperanza de vida a la edad x es la esperanza de vida de un individuo sobreviviente al inicio del intervalo de edad x y $x+n$.

GRÁFICA 19. ESPERANZA DE VIDA A PARTIR DE TABLAS DE VIDA DE DECREMENTOS MÚLTIPLES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y EDAD EN MÉXICO, HOMBRES 2018



GRÁFICA 20. ESPERANZA DE VIDA A PARTIR DE TABLAS DE VIDA DE DECREMENTOS MÚLTIPLES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y EDAD EN MÉXICO, MUJERES 2018



Fuente: tablas de vida de decrementos múltiples de elaboración propia con datos de INEGI 2019 y ENOE 2018.

La esperanza de vida para un hombre de 20 años de edad que al momento de su fallecimiento no haya cursado ningún nivel escolar es de 58.37 años, es decir, podría llegar a vivir hasta 78.10 años. Mientras que la esperanza de vida para una mujer de 20 años de edad sin ningún grado escolar es de 61.35 años. La brecha en la esperanza de vida entre hombres y mujeres con estas características es de 2.99 años (gráficas 19 y 20).

A partir de los resultados en la esperanza de vida de hombres y mujeres se visualiza que el promedio de años restantes por vivir disminuye conforme aumenta el nivel educativo. Solo la esperanza de vida de personas con posgrado es mayor a la de individuos con estudios de licenciatura. Para un hombre, la diferencia entre ambos niveles es de 3.06 años, mientras que para una mujer es de apenas 0.08 años. Este dato sugiere que alcanzar un posgrado incrementa la esperanza de vida; sin embargo, beneficia en mayor medida a los hombres que a las mujeres.

ESPERANZA DE VIDA SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN

La esperanza de vida según la condición de ocupación también es diferencial; su nivel cambia si los individuos trabajan o no. Aquí se preserva asimismo la peculiaridad de mayor esperanza de vida de las mujeres que de los hombres en ambas situaciones de ocupación y en todas las edades.⁵ De la población total (los individuos que trabajan y no trabajan), la esperanza de vida para un hombre sobreviviente a los 15 años de edad es de 58.28 años y para una mujer es de 63.81 años, es decir, 5.53 años mayor para ellas.

A partir de la tabla de vida de decrementos múltiples donde se establecen como decrementos las principales condiciones de ocupación —es decir, si trabaja o no— se obtiene una esperanza de vida

⁵ Se analiza la esperanza de vida a partir del grupo de 15 a 19 años, ya que en este se ubica la edad mínima para trabajar en México.

de 57.65 años para un hombre que sobrevive a los 15 años de edad y trabaja. Para una mujer de 15 años de edad que trabaja se obtiene una esperanza de vida de 61.80 años, lo que representa una diferencia de 4.15 años. En cuanto a las personas que no trabajan, la esperanza de vida para un hombre de 15 años de edad es de 60.24 años, mientras que para una mujer de la misma edad es de 64.22 años, lo que implica una diferencia de 3.98 años.

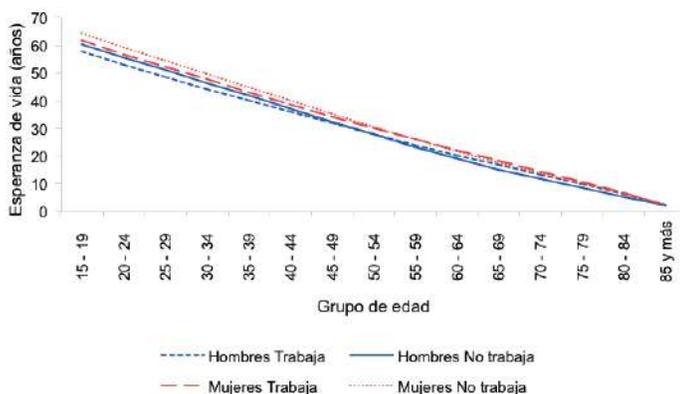
Al revisar por sexo, resulta notable el cambio en la relación entre la esperanza de vida de hombres que trabajan y hombres que no trabajan, así como la relación entre mujeres que trabajan y mujeres que no trabajan. Entre los 15 a los 49 años de edad, se presenta una esperanza de vida de los hombres que no trabajan (gráfica 21) de hasta tres años mayor en el grupo de 20 a 24 años, edad que coincide con la etapa de la vida en la que se incrementan las defunciones por causas externas de morbilidad y mortalidad, y que puede relacionarse con la inserción en el mercado laboral y los riesgos que el trabajo conlleva. De los 50 años en adelante se hace mayor la esperanza de vida de los hombres que trabajan.

Para las mujeres que trabajan, en el grupo de edad entre 15 y 54 años, se obtiene una esperanza de vida menor que para aquellas que no trabajan (gráfica 21), siendo el primer grupo en el que se presenta la mayor diferencia (2.42 años). La esperanza de vida de las mujeres que trabajan puede disminuir por la sobrecarga por las responsabilidades domésticas que desempeñan las mujeres. De los 55 años en adelante es mayor la esperanza de vida de las mujeres que trabajan, con el punto más alto en el grupo de 70 a 74 años con un año de diferencia.

El hecho de trabajar representaría una mejora en la esperanza de vida a largo plazo, ya que en edades avanzadas se obtiene mayor esperanza de vida para los individuos que trabajan. En edades jóvenes, hay más riesgos laborales y las condiciones de trabajo pueden ser deficientes, sobre todo cuando se trata de trabajos informales que brindan pocas oportunidades y suelen ser empleos cortos. Para los adultos aumenta la esperanza de vida cuando cuentan con trabajos formales y duraderos que les otorgan beneficios en afiliación a servicios de salud y calidad

de vida. A partir de ello, se podría decir que tener un trabajo mejora la esperanza de vida de las mujeres, pues les da independencia económica, servicios de salud y una mejora general de sus condiciones de vida.

GRÁFICA 21. ESPERANZA DE VIDA A PARTIR DE TABLAS DE VIDA DE DECREMENTOS MÚLTIPLES SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, EDAD Y SEXO EN MÉXICO, 2018



Fuente: tablas de vida de decrementos múltiples de elaboración propia con datos de INEGI 2019 y ENOE 2018.

CONCLUSIONES

El análisis con perspectiva de género de la mortalidad resulta de suma relevancia para entender que la divergencia en la esperanza de vida por sexo está relacionada con diferencias entre los riesgos de muerte de hombres y mujeres por edad, y esto a su vez es consecuencia de decisiones individuales, pero también del contexto social, económico, laboral, cultural y político que determina cómo difiere la vida entre hombres y mujeres.

La diferencia en la esperanza de vida por sexo comienza con aspectos biológicos que luego se vuelven sociales. En términos demográficos, los niños recién nacidos tienen probabilidades de muerte ligeramente más altas que las niñas recién nacidas; en el transcurso del

ciclo de la vida, tales diferencias se vuelven casi nulas, pero se imponen normas sociales, económicas, culturales, laborales, así como restricciones, roles y contextos epidemiológicos que permiten delinear diferencias conductuales y ambientales que afectan la salud y por lo tanto la mortalidad diferencial por género (Zarulli, Kashnitsky y Vaupel 2021).

Por los resultados obtenidos se concluye que la mortalidad tiene un comportamiento diferenciado tanto de sexo como de género. Las características sociodemográficas y las condiciones físicas son el primer factor que determina la mortalidad; están influidas por comportamientos asignados al género y conductas de vida correspondientes que afectan el estado de salud de los individuos y por lo tanto su probabilidad de morir. Sin embargo, las variables no repercuten directamente en la mortalidad, sino que se relacionan entre sí y afectan en las condiciones de vida que provocan diferencias en la mortalidad de mujeres y hombres.

De los resultados obtenidos, se puede concluir en primer lugar que la mortalidad se relaciona con los niveles de escolaridad de la población en México; de forma general, se observa una esperanza de vida más alta cuando las personas no tienen ningún nivel de escolaridad o cuentan apenas con educación básica. No obstante, es notable la presencia de una alta mortalidad en edades jóvenes de personas sin escolaridad respecto a otros grupos de edad, es decir, quienes no cuentan con escolaridad tienen mayor riesgo de fallecer en edades jóvenes, sobre todo por causas externas.

De los resultados obtenidos en las tablas de vida de decrementos múltiples es importante rescatar que, cuando aumenta el nivel educativo, disminuye la esperanza de vida; a pesar de ello, se obtiene mayor esperanza de vida para personas que tienen un posgrado respecto a las personas con nivel licenciatura, lo que sugiere que alcanzar un posgrado tiene beneficios en la esperanza de vida; esta mejora en años para los hombres supera a la de las mujeres en casi tres años.

En cuanto a la mortalidad según condición de ocupación, se puede concluir que de los 15 a los 50 años tanto mujeres como hombres que trabajan presentan menores esperanzas de vida, respecto a aque-

llas personas de su mismo sexo que no trabajan; después la situación se invierte. Lo anterior parece sugerir que tener presiones laborales tiene un efecto negativo en la salud sobre todo en las edades productivas, y a partir de los 50 años, la condición de ocupación incrementa el promedio de vida.

Cabe señalar que a partir de la división sexual del trabajo, construida desde el patriarcado como sistema de dominación de lo masculino sobre lo femenino, el trabajo de las mujeres se enfoca a actividades relacionadas con la reproducción, como son el cuidado del hogar, de la familia y de los hijos, mientras que el trabajo de los hombres tiene como función principal la producción y generar un salario para proveer de recursos a la familia. De este modo, las ocupaciones de los hombres son reconocidas como trabajo y las de las mujeres se asimilan como funciones inherentes a su feminidad, lo cual resta valor a su trabajo (Brunet y Santamaría 2016, Fundación Juan Vives Suriá 2010; Guzmán 2001).

Como resultado del análisis de las tasas de mortalidad y esperanza de vida desde la perspectiva de género se concluye que contar con un nivel educativo más alto beneficia tanto a hombres como a mujeres en cuanto a los niveles de mortalidad. Al mismo tiempo es importante que las mujeres tengan la oportunidad de acceder a trabajos remunerados y que los trabajos para hombres y mujeres otorguen condiciones dignas que beneficien su calidad de vida.

Concidimos con Canudas *et al.* (2017) en que, si bien la esperanza de vida es más alta para las mujeres, son ellas quienes perciben mayor vulnerabilidad, relacionada con el procesamiento diferencial de información sobre las amenazas percibidas por género; en otras palabras, se podría decir que las mujeres tienen menos probabilidades de ser víctimas de un delito, cometer un homicidio o ejercer la violencia, pero son ellas las que perciben mayores riesgos, lo cual las conduce a una mayor incertidumbre a nivel individual y tiene implicaciones negativas para la planificación de la vida (Aburto y Beltrán 2019).

Para Farmer (2010), la vulnerabilidad percibida por las mujeres podría ser consecuencia de la violencia estructural, es decir, podría

vincularse con efectos negativos de relaciones económicas, sociales y políticas —resultantes del pacto patriarcal— que desencadenan, en situaciones de pobreza, desigualdad e insalubridad, condiciones que exceden las capacidades y fuerzas individuales para cambiar el curso de vida. En este sentido, aunque la vulnerabilidad ante la muerte es diferencial por género, y a pesar de que las mujeres registren esperanzas de vida más altas que los hombres, tienen una percepción más alta de su vulnerabilidad que ellos, lo cual se relaciona con un lugar más bajo en las jerarquías sociales, económicas y políticas, todo lo cual debe ser incorporado en el análisis del patriarcado.

Faltan estudios sobre la mortalidad por género, análisis que profundicen la relación intrínseca entre la fisiología y la cultura para determinar las diferencias entre hombres y mujeres; así como investigar por qué difieren las vidas de hombres y mujeres y como esas diferencias impactan en diferentes expectativas de vida y salud; con ello se podrían orientar las políticas públicas de salud por género. Para lograrlo es necesario contar con datos más específicos en los registros de población y que sus características de clasificación coincidan con las de las estadísticas vitales para que estén relacionados. Asimismo, se requiere un estudio después de la pandemia de COVID-19, para ver los cambios en la mortalidad que ha generado este virus.

Las limitaciones del presente estudio son varias; la primera es que se trata de un estudio transversal con datos muy acotados que solo muestran una parte de la realidad; ello implicó dejar de lado el análisis del comportamiento de la esperanza de vida a largo plazo. La segunda es que no permite desentrañar el efecto de las características sociodemográficas en la salud, sino solo en los niveles de mortalidad. La tercera limitación es que no contamos con elementos para establecer una relación causal entre la mortalidad y la ocupación, lo cual sin duda marca una tarea pendiente. En este sentido se trata de un estudio descriptivo de la mortalidad bajo ciertas características sociodemográficas, lejos está de ser un estudio correlacional, pero se invita a futuras investigaciones a revisar dicho tema.

REFERENCIAS

- Aburto, José Manuel e Hiram Beltrán. 2019. “Upsurge of Homicides and Its Impact on Life Expectancy and Life Span Inequality in Mexico, 2005-2015”, *American Journal of Public Health*, vol. 109, núm. 3, pp. 483-490.
- Aburto, José Manuel, Hiram Beltrán, Victor Manuel García y Vladimir Canudas. 2016. “Homicides in Mexico Reversed Life Expectancy Gains for Men and Slowed Them for Women, 2000-10”, *Health Affairs (Project Hope)*, vol. 35, núm. 1, pp. 88-95. <https://doi.org/10.1377/hlthaff.2015.0068>
- Aburto, José Manuel, Tim Riff y Vladimir Canudas. 2018. “Trends in Avoidable Mortality over the Life Course in Mexico, 1990-2015: a Cross-sectional Demographic Analysis”, *BMJ Open*, vol. 8, núm. 7.
- Álvarez, Jesús Adrian, José Manuel Aburto y Vladimir Canudas. 2019. “Latin American Convergence and Divergence Towards the Mortality Profiles of Developed Countries”, *Population Studies*, vol. 74, núm. 1, pp. 75-92.
- Brunet, Icart y Carlos A. Santamaría. 2016. “La economía feminista y la división sexual del trabajo”, *Culturales*, vol. 4, núm. 1, pp. 61-86.
- Canudas, Vladimir, José Manuel Aburto, Victor Manuel García e Hiram Beltrán. 2017. “Mexico’s Epidemic of Violence and its Public Health Significance on Average Length of Life”, *Journal of Epidemiology and Community Health*, vol. 71, núm. 2, pp. 188-193. <https://doi.org/10.1136/jech-2015-207015>
- Castañeda, Ileana, María Elena Astraín, Vicente Martínez, Celia Sarduy y Ada C. Alfonso. 1999. “Algunas reflexiones sobre el género”, *Revista Cubana Salud Pública*, vol. 25, núm. 2, pp. 129-142.
- Castañeda, Ileana. 2007. “Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género”, *Revista Cubana Salud Pública*, vol. 33, núm. 2, pp. 1-20.
- Conapo (Consejo Nacional de Población). 2018. Datos abiertos. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Población a mitad de año. Disponible en <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-en>

tidades-federativas-2016-2050/resource/353817d4-ac9d-4709-bbd9-52936fe0423f>.

- Conapo (Consejo Nacional de Población). 2020. Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index_2.html#>.
- Conavim (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres). 2018. “¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?”. Disponible en <<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>>.
- ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo). 2018. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, Aguascalientes, INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).
- Farmer, Paul. 2010. “An Anthropology of Structural Violence”, *Current Anthropology*, vol. 45, núm. 3, pp. 305-325.
- Foro Económico Mundial. 2019. “Country Profiles: México”, en *The Global Gender Gap Report 2018*, Ginebra, Foro Económico Mundial, pp.185-186.
- Fundación Juan Vives Suriá (comp.). 2010. *Lentes de género: lectura para desarmar al patriarcado*, Caracas, Fundación Editorial El perro y la Rana.
- Guzmán, Flérida. 2001. “¿Dónde trabajan hombres y mujeres a principios de los noventa, y dónde seis años después? Segregación ocupacional por género, en México de 1991 a 1997”, *Investigación Económica*, vol. 61, núm. 236, pp. 93-135.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2017. *Mujeres y hombres en México 2017*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2018. *Mujeres y hombres en México 2018*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2019. Mortalidad. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas. México. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/>>.

- Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres). 2007. *Glosario de Género*, Ciudad de México, Inmujeres.
- Lamas, Marta. 1996a. “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘género’”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Ciudad de México, Programa Universitario de Estudios de Género / Miguel Ángel Porrúa, pp. 327-366.
- Lamas, Marta. 1996b. “La perspectiva de género”, *La tarea. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE*, núm. 8.
- Lamas, Marta. 2000. “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, pp. 1-25.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). 2017a. “La lucha por la igualdad de género: una batalla cuesta arriba”. Resumen Ejecutivo en español. Disponible en <<https://www.oecd.org/espanol/publicaciones/Busqueda%20igualdad%20de%20genero-RESUMEN.pdf>>.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). 2017b. “La lucha por la igualdad de género: una batalla cuesta arriba, ¿cómo se compara México?”. Disponible en <<https://www.oecd.org/mexico/Gender2017-MEX-es.pdf>>.
- ONU Mujeres México. 2018. Comité CEDAW emite observaciones a México sobre derechos de las mujeres luego de 9ª revisión. Disponible en <<https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>>.
- ONU Mujeres. 2017. *Glosario de Igualdad de Género*. Disponible en <<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150>>.
- Partida, Virgilio. 2016. *Notas para un curso de análisis demográfico*, Ciudad de México, Flacso.
- Scott, Joan. 1996. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Ciudad de México, Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa, pp. 265-302.
- Serrano, Pilar. 2012. “La perspectiva de género como una apertura conceptual y metodológica en salud pública”, *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 38, núm. 5, pp. 811-822.

- Siegel, Jacob y David Swanson. 2004. *The Methods and Materials of Demography*, San Diego, Elsevier Academic Press.
- Trujillo Olivera, Laura Elena, Álvaro José Villafañe Trujillo, Mario Fu Espinosa y Néstor Rodolfo García Chong. 2016. “Mortalidad por causas violentas en México, síntesis de dos décadas recientes”, *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, vol. 5, núm. 11. <https://doi.org/10.31644/IMASD.11.2016.a04>.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 2014. “Igualdad de género”, *Indicadores UNESCO de la cultura para el desarrollo*. Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf>.
- UNICEF. s./f. “Aplicando Género. ¿Qué es sexo? ¿Qué es género?”. Disponible en <https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf>.
- Zamudio, Francisco José, María del Rosario Ayala, Roxana Ivette Arana. 2014. “Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano”, *Estudios sociales*, vol. 22 núm. 44, pp. 251-279.
- Zarulli, Virginia, Ilya Kashnitsky y James Vaupel. 2021. “Death Rates at Specific Life Stages Mold the Sex Gap in Life Expectancy”, *PNAS*, vol. 118, núm. 20, pp. 1-4.

VIOLENCIA PATRIARCAL
EN INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

VIOLENCIA PATRIARCAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Publicamos en *Debate Feminista*, de manera paralela con el *Open Gender Journal*, esta sección compartida.

Cada artículo que aparezca aquí, se publica también en el *Open Gender Journal*.

Los artículos se publicarán en su idioma original (español, inglés o alemán), o serán traducidos al inglés para su mayor difusión.

CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN LA SECCIÓN "VIOLENCIA PATRIARCAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR"

Debate Feminista y el *Open Gender Journal* convocamos a especialistas en Estudios de Género a presentar artículos científicos en español, inglés o alemán sobre el tema de la violencia patriarcal en instituciones de educación superior para ser publicados paralelamente en la nueva sección que aparecerá en ambas revistas. Esta sección especial tendrá el objetivo de agrupar la investigación internacional sobre el tema, conectar a los investigadores entre sí y difundir la investigación existente en el contexto latinoamericano y europeo.

Los trabajos deberán someterse a las normas editoriales de una u otra revista y serán enviados al equipo editorial correspondiente:

Debate Feminista (revista semestral; publica dos volúmenes al año —enero-junio y julio-diciembre— en versión impresa y en línea)
<https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/convocatorias/autores.pdf>

Open Gender Journal (revista en línea, publica de manera continua)
<https://opengenderjournal.de/about/submissions>
<https://opengenderjournal.de/styleguide>

A cada artículo se le asignarán dos DOI, siendo la publicación principal la correspondiente a la revista a la cual fue sometido en primera instancia.

LA ACADEMIA PATRIARCAL VIOLENTA A TODXS, PERO NO DE LA MISMA FORMA. MAPAS-RELATOS DE NUESTRAS CUERPAS DAÑADAS

Lucía Linsalata

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México

© lucia.linsalata@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-2845-6988>

Recibido el 20 de julio de 2022; aceptado el 28 de diciembre de 2022
Disponible en Internet en mayo de 2023

RESUMEN: En este artículo comparto la experiencia producida en la realización de talleres de mapeo corporal que se llevaron a cabo en el posgrado de sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con el objetivo de reconocer y nombrar las violencias patriarcales que afectan la vida de dicha comunidad. En el texto, se busca organizar y compartir dicha experiencia, poniendo de relieve el potencial que tiene la construcción de metodologías de investigación centradas en el cuerpo para detonar, al interior de los espacios académicos, procesos organizativos capaces de nombrar, analizar y hacerse cargo colectivamente de las violencias patriarcales que los atraviesan. Al mismo tiempo, se presentan algunas de las violencias que fueron denunciadas y problematizadas a lo largo de los talleres mediante imágenes y relatos colectivos.

PALABRAS CLAVE: Violencia patriarcal; Mapeo corporal; Instituciones académicas

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Linsalata, Lucía. 2023. “La academia patriarcal violenta a todxs, pero no de la misma forma. Mapas-relatos de nuestras cuerpas dañadas”, *Debate Feminista*, año 33, vol. 66, pp. 293-325, e2412. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2412>

DEBATE FEMINISTA 66 (2023) pp. 293-325

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / VIOLENCIA PATRIARCAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2412 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2412>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

PATRIARCHAL ACADEMIA ABUSES EVERYONE, ALTHOUGH NOT IN THE SAME WAY: MAP-STORIES OF OUR DAMAGED BODIES

ABSTRACT: In this article, I share the experience acquired in the organization of body mapping workshops conducted in the Sociology Graduate Program of the Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, which aimed to recognize and name the patriarchal violence affecting the life of this community. The text seeks to organize and share this experience, highlighting the potential that building research methodologies centered on the body has to trigger organizational processes within academic spaces capable of naming, analyzing and collectively assuming responsibility for the patriarchal violence that cuts through them. At the same time, some of the violence denounced and problematized in the workshops through images and collective stories is presented.

Keywords: Patriarchal violence; Body mapping; Academic institutions

A ACADEMIA PATRIARCAL VIOLENTA A TODXS, MAS NO DA MESMA FORMA. MAPAS-RELATOS DE NOSSOS CORPOS DANADOS

RESUMO: Neste artigo compartilho a experiência produzida na realização de algumas oficinas de mapeamento corporal que foram realizadas no Programa de Pós-Graduação em Sociologia da Benemérita Universidad Autónoma de Puebla com o objetivo de reconhecer e nomear a violência patriarcal que afeta a vida dessa comunidade. No texto, buscamos organizar e compartilhar essa experiência, destacando o potencial da construção de metodologias de pesquisa centradas no corpo, para desencadear, nos espaços acadêmicos, processos de organização capazes de nomear, analisar e assumir coletivamente a partir da violência patriarcal que atravessa eles. Ao mesmo tempo, são apresentadas algumas das violências que foram denunciadas e problematizadas ao longo das oficinas por meio de imagens e histórias coletivas.

PALAVRAS-CHAVE: Violência patriarcal; Mapeamento corporal; Instituições acadêmicas

INTRODUCCIÓN

En el mes de abril de 2022, sucedió, en mi comunidad universitaria, el posgrado de sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), algo que unos pocos meses antes hubiera jurado que nunca ocurriría. Profesores, profesoras y estudiantes del posgrado se reunieron a lo largo de tres días para discutir y reflexionar juntxs en torno a una multiplicidad de violencias patriarcales que atraviesan nuestra vida universitaria. Fueron tres días absolutamente inusuales, inundados por muchas emociones encontradas, tensiones, palabras entrecortadas, llantos, risas, esperanzas y temores. Tres días a lo largo de los cuales la comunidad se dio la oportunidad de hablar, de manera honesta y horizontal, de lo que por lo general se calla o se evade; de lo que nos lastima e indigna; de lo que nos duele y enferma; de lo que ya no queremos vivir ni tolerar.

Titulamos ese ejercicio reflexivo “Hacia un posgrado libre de violencia patriarcal”. Fue un ejercicio de diálogo plural y diverso, inédito en un espacio académico como el nuestro, a lo largo del cual logramos decir NO a muchas prácticas que ya no queremos tolerar, y SÍ a muchas otras que intuimos van a contribuir a sanar nuestra vida académica y a limitar la violencia patriarcal en nuestro espacio de estudio y trabajo.

¿Cómo llegamos a ello? ¿Cómo pudimos habilitar un espacio a partir del cual encarar con claridad un conjunto de violencias que por lo general ni siquiera tenemos la capacidad de nombrar?

Fueron muchos los factores que permitieron que se abriera un espacio de esta naturaleza en la comunidad del posgrado de sociología de la BUAP. El determinante, sin embargo, fue un proyecto de investigación activista (Ruiz Trejo y García Dauder 2018) que tuvimos la capacidad

de impulsar entre profesoras y estudiantes del posgrado, y la colectiva Caracola Tejedora.¹

El proyecto se llamó “Dibujar juntxs nuestra cuerpa antipatriarcal. Ejercicios feministas de mapeo corporal entre la comunidad del posgrado de sociología de la BUAP” y se llevó a cabo entre agosto y diciembre de 2021, meses a lo largo de los cuales realizamos ocho talleres colectivos de mapeo corporal dirigidos a diagnosticar y encarar el problema de la violencia patriarcal en nuestro espacio académico.

En este artículo, me propongo organizar y transmitir una parte de la experiencia que logramos generar a través de la realización de dichos talleres. En diálogo con la epistemología del punto de vista de las mujeres, en particular con Dorothy Smith (2012), reconozco que hablar desde nuestras experiencias ha sido y sigue siendo una práctica epistemológica vital para el movimiento de mujeres. Dotarnos de espacios para nombrar juntas lo vivido y darnos la oportunidad de organizar los aprendizajes que habilitamos en tales espacios han sido y siguen siendo, para muchas mujeres, una forma de producir colectivamente conocimientos y sentidos críticos disidentes. Ha sido y sigue siendo, en las palabras de la autora, una práctica de autoconocimiento capaz de “dar una presencia política a la experiencia compartida” (Smith 2012: 7) por mujeres diversas.

¹ Cuando hablamos de investigación activista nos referimos a prácticas diversas de construcción de conocimientos colectivos impulsadas por una intención política explícita, que por lo general se llevan a cabo en el marco de procesos organizativos críticos y de transformación social (Ruiz Trejo y García Dauder 2018). Tales procesos de investigación habilitan formas de producción de conocimiento que no pasan necesariamente por la investigación académica propiamente dicha y que, con frecuencia, entran en tensión con la misma. Paradójicamente, varias compañeras del posgrado de sociología de la BUAP, que solemos dedicar mucho de nuestro tiempo a la investigación académica, sentimos la necesidad de impulsar un proyecto de investigación de esta naturaleza con la finalidad de poner en tela de juicio muchas de las prácticas de violencia naturalizadas en ámbitos formales de la investigación académica, como el posgrado al que pertenecemos.

En resonancia con esta postura política y epistemológica, en este artículo busco transmitir una experiencia producida y vivida por un conjunto de compañeras con las que nos hemos propuesto alumbrar, desde un lugar de enunciación situado y encarnado, un conjunto de violencias patriarcales que afectan nuestra vida cotidiana.

Para cumplir con mi propósito, empiezo el texto presentándome y explicando el lugar desde el cual comparto la experiencia vivida. En seguida, presento la metodología que diseñamos colectivamente para llevar a cabo el ejercicio de reconocimiento de las violencias patriarcales en nuestro espacio académico. Finalmente, expongo algunos de los daños emocionales, físicos y psicológicos que logramos nombrar mediante los talleres de mapeo corporal. Logro lo anterior mediante el uso de los relatos colectivos y las imágenes de los mapas corporales que se produjeron colectivamente durante los talleres.

DESDE DÓNDE NARRO Y POR QUÉ LO HAGO

Me llamo Lucia, soy madre, hija, amiga, activista, soñadora empedernida y, desde hace un tiempo, también feminista. Los últimos siete años de mi vida he trabajado asalariadamente en la Universidad Autónoma de Puebla como profesora-investigadora del posgrado de sociología. Como la mayoría de las mujeres universitarias, he experimentado y atestiguado en las aulas y los pasillos de la institución en la que trabajo una cantidad de violencias que, desde mi postura feminista, considero tienen rasgos profundamente patriarcales.

¿Por qué uso el adjetivo patriarcal para definir estas violencias? Concibo la violencia patriarcal como un dispositivo de dominación central en el mantenimiento de las relaciones de explotación que estructuran a las sociedades modernas en todos sus niveles. Dicho dispositivo se caracteriza, en palabras de Rita Segato (2019), por establecer continuamente (mediante el ejercicio capilar de múltiples actos de dominación que se repiten en una infinidad de hechos y prácticas sociales) vínculos de poder y sometimiento entre lo que podemos

denominar como *lo masculino* y *lo femenino*. El objetivo prioritario de la violencia patriarcal como dispositivo de dominación no es solo doblegar la voluntad de los cuerpos femeninos o feminizados sobre los cuales se ejerce, sino también, y sobre todo, el de cumplir con una función ejemplificativa o, como la ha definido Segato (2003), expresiva. Consiste en comunicar materialmente un mensaje destinado no solo a las mujeres o a los cuerpos leídos como femeninos o feminizados, sino también a los hombres, sobre los cuales recae — según interpreta la autora— un mandato asfixiante de masculinidad de acuerdo con el cual el sujeto masculino (o el sujeto que aspira a masculinizarse, que a veces puede ser también un cuerpo leído como mujer), para pertenecer a la “fratría masculina”, tiene que demostrar su capacidad de dominio sobre otros cuerpos, pasando por algún grado de insensibilidad o crueldad (Segato 2018: 42). En tal sentido, la violencia patriarcal se vuelve reproductora de una suerte de pedagogía de la insensibilidad o de la crueldad que atraviesa todos los cuerpos, aunque siempre de forma diferenciada.

A lo largo de mi trayectoria universitaria, he tenido la oportunidad de compartir con amigas, colegas y estudiantes mis inquietudes ante la repetición en el espacio académico de múltiples prácticas de violencia que en mi opinión responden a esa pedagogía de la insensibilidad dictada por la imposición social de una masculinidad tremendamente dañina. A veces, he logrado construir alianzas con algunas mujeres para reaccionar en conjunto antes dichas conductas; otras, he guardado silencio o he negado mi dolor. Varios han sido, a lo largo de los años, los intentos por encarar tales violencias de forma conjunta y medianamente organizada. Muchos los fracasos y las frustraciones por no lograrlo, o lograrlo solo de manera parcial y superficial.

Tal como diría val flores, no es fácil desacomodar lo dado, lo normalizado, lo comúnmente aceptado. No es fácil desprendernos “el pellejo adherido a los protocolos del disciplinamiento corporal y epistémico” que la academia patriarcal nos impone continuamente (flores 2019: 14). Mas, como se suele decir: “quien persevera, alcanza”.

El anhelo feminista por querer transformarlo todo e imaginar múltiples y dislocantes formas de hacerlo se ha vuelto contagioso en muchos de los espacios que frecuento. En uno de estos continuos impulsos por no rendirnos ni claudicar ante la normalización de la violencia que se vive y reproduce en nuestras cotidianidades, logramos abrir un camino inesperado. El impulso para hacerlo llegó de esa parte de mí que no se cansa de organizarse con otras de forma autónoma y autogestiva para abrir veredas a contracorriente. Esa parte de mí se llama Caracola Tejedora.

La Caracola Tejedora es una colectiva integrada por mujeres diversas entre sí en edad, formación y origen, que por distintos azares de la vida terminamos encontrándonos en la ciudad de Puebla, aunque no todas, y no siempre, vivimos en esa ciudad. Desde inicios de 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, impulsamos un espacio de acompañamiento entre mujeres a partir del cual nos hemos dotado de múltiples herramientas de autoconocimiento y problematización de los daños que la violencia patriarcal deja en nuestros cuerpos y en nuestras relaciones. Una de estas herramientas ha sido, como explicaré más adelante, el mapeo corporal.

Yo participo de ese espacio, junto con otras compañeras que están realizando su doctorado en el posgrado de sociología y otras más que, al igual que nosotras, han experimentado violencia en sus respectivas universidades y espacios de trabajo. Con frecuencia ha surgido entre nosotras la necesidad de compartir en nuestros encuentros los dolores que tales violencias han dejado en nuestros cuerpos, así como la frustración porque no logramos encarar tales problemas de forma resolutiva al interior del espacio institucional. En uno de estos momentos de reflexión colectiva, nos hicimos fuertes entre todas para comenzar a pensar una forma alternativa de abrir un proceso de reflexión colectiva en el espacio universitario sobre las violencias patriarcales que se experimentan aquí. Comenzamos a compartir nuestras reflexiones con otras compañeras del posgrado de sociología. Buscamos un pequeño financiamiento que nos permitiera concretar algunas de nuestras

ideas y, lentamente, logramos dar forma al proyecto de investigación en cuestión, mismo que tuve la dicha de coordinar.

Cuando comenzamos a elaborar nuestro proyecto de investigación activista, nos propusimos dos objetivos principales. En primer lugar, buscamos impulsar un proceso de reconocimiento colectivo que nos permitiera mapear y nombrar, desde nuestros cuerpos y con nuestras propias voces, algunos de los principales daños producidos por la violencia patriarcal que afectan nuestras vidas universitarias y los vínculos que tejemos al interior de nuestras comunidades académicas. En segundo lugar, buscamos imaginar conjuntamente estrategias colectivas para hacernos cargo colectivamente de tales daños.

En este artículo, me limitaré a explicar el proceso que nos permitió alcanzar nuestro primer objetivo al interior de la comunidad del posgrado de sociología de la BUAP. Antes de hacerlo, sin embargo, me parece importante aclarar qué es el mapeo corporal y de qué forma nos apropiamos de dicha técnica de investigación para lograr nuestro propósito.

DE CÓMO LLEGAMOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MAPAS-RELATOS DE NUESTRAS CUERPAS DAÑADAS

Un mapa es una representación. Los mapas con los que nos relacionamos habitualmente y que acostumbramos consultar y asumir como reflejos fieles de un territorio son, en realidad, representaciones parciales, subjetivas y, en la mayoría de los casos, ideológicas de los mismos. Tal como nos devela Jerry Brotton (2012) en su maravilloso libro *La historia del mundo en 12 mapas*, la producción y el uso de mapas a lo largo de la historia han sido uno de los principales instrumentos que los poderes dominantes han utilizado para imponer una determinada visión del mundo y construir representaciones de los territorios, funcionales a la apropiación y al control de los mismos. Sin embargo, también es cierto que el poder de los mapas puede ser utilizado para elaborar contrarrepresentaciones

o contranarrativas capaces de disputar e impugnar las instaladas por los poderes fácticos y hegemónicos (Risler y Ares 2013).

En América Latina hay una amplia tradición de educación popular, investigación-acción participativa e investigación activista que ha trabajado en tal sentido. Como parte de esa tradición, se encuentran trabajos impulsados desde la geografía feminista latinoamericana por algunas colectivas como Geo-Brujas, Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador y Proyecto Cuerpografías. En diálogo con distintas derivas del feminismo, tales colectivas se han propuesto explorar el poder subversivo del contramapeo corporal y su uso como herramienta de intervención política e impugnación de las narrativas hegemónicas sobre los cuerpos y los territorios.

De ellas hemos aprendido que el contramapeo del cuerpo puede transformarse en una herramienta sumamente fértil para generar(nos) un lugar de enunciación propio: una contranarrativa situada y encarnada, construida desde el tejido vivencial de lo corporal (Marchese 2020: 294). Al igual que otras metodologías de investigación que exploran el potencial epistemológico inscrito en las experiencias corporales (por ejemplo, Esteban 2004), los ejercicios de mapeo corporal permiten verbalizar y “conceptualizar sentires” (Ruiz Trejo y García Dauder 2018: 58) tomando como punto de partida las experiencias vividas y la reflexión colectiva encarnada. En tal sentido, son herramientas metodológicas que ayudan a explotar el valor epistémico del cuerpo y a romper formas de silenciamiento impuestas o naturalizadas como efecto de las relaciones de dominación que nos atraviesan. Recurriendo nuevamente a las palabras de Dorothy Smith, podríamos decir que el contramapeo corporal nos permite generar espacios donde logramos practicar colectivamente “la personificación en el terreno despersonalizado de las relaciones de dominación” (2012: 13), espacios que dan cabida a la experiencia para desde allí construir una voz capaz de visibilizar las relaciones que nos oprimen.

En sintonía con estos esfuerzos, en la colectiva Caracola Tejedora hemos recuperado esta herramienta de construcción de conocimientos encarnados en nuestro proyecto de investigación activista con el doble

objetivo de impulsar un proceso de reconocimiento de las violencias patriarcales que se viven en el espacio del posgrado de sociología y de construir colectivamente una contranarrativa o un contrarrelato de nuestra experiencia en dicho espacio.

Ahora bien, animadas por esta intencionalidad política, a la hora de diseñar colectivamente los ejercicios de mapeo corporal que propusimos a nuestxs colegas del posgrado de sociología, las compañeras de la colectiva Caracola Tejedora decidimos poner en juego una frase poco usual en el lenguaje académico: la de cuerpo colectiva.

¿Por qué lo hicimos? En años recientes, la palabra cuerpo ha tenido una amplia difusión en las colectivas feministas como parte de un ejercicio muy interesante de feminización y resignificación de las palabras. En muchos contextos, la palabra cuerpo está siendo utilizada para referirse a procesos colectivos de reapropiación y resignificación de la corporalidad que suelen construirse en común, a través de la empatía y la palabra compartida. Como veremos en detalle más adelante, introducir en los talleres la idea de cuerpo colectiva, y en particular de cuerpo colectiva dañada, nos permitió invitar a las personas que decidieron participar en estos ejercicios a explorar la posibilidad de transitar conjuntamente hacia la vivencia y la representación colectiva de una corporalidad social diferente, capaz de acuerparse para sentir, reconocer y nombrar el conjunto de los daños que experimentan los cuerpos que la componen y sostienen. Del mismo modo, nos permitió invitar a lxs asistentes a hacer el ejercicio de construir, en torno a la vivencia de esta corporalidad colectiva, una narrativa propia capaz de transmitir, más allá del espacio íntimo del taller, una reflexión profunda acerca de los daños patriarcales que afectan las relaciones adentro de la comunidad.

Fue así que orientamos el taller no solo hacia la elaboración de un mapeo corporal que nos permitiera autodiagnosticar y representar los daños que las violencias patriarcales dejan en nuestras cuerpos colectivas, sino también hacia la construcción de un relato colectivo capaz de narrar y denunciar tales daños. De esta forma, llegamos a la construcción de los mapas-relatos de nuestras cuerpos colectivas dañadas.

¿CÓMO ELABORAMOS LOS MAPAS-RELATOS DE NUESTRAS CUERPAS DAÑADAS?

LUCÍA LINSALATA

Para comenzar a abrir espacios de reconocimiento y reflexión sobre la violencia patriarcal al interior del posgrado de sociología de la BUAP invitamos, desde una convocatoria abierta, a la comunidad en su conjunto (estudiantes, profesorxs, trabajadorxs y colaboradorxs) a participar voluntariamente en un primer taller que titulamos “Reconocer juntxs el daño patriarcal en nuestra cuerpa colectiva”. La respuesta de la comunidad del posgrado a nuestra propuesta nos sorprendió gratamente. Aproximadamente 40% de la misma asumió el reto y participó activamente en los talleres propuestos.

Al considerar la dificultad y la delicadeza del tema que íbamos a enfrentar, tomamos la decisión de realizar los talleres con grupos de máximo ocho personas. Trabajamos en grupos reducidos con la finalidad de construir un espacio íntimo y seguro que diera a lxs participantes la oportunidad de abrirse emocionalmente y recibir contención si fuera necesario. Conscientes de la invisibilización de las diferentes expresiones de disidencia sexogenérica, elegimos separar los grupos en personas criadas como mujeres y personas criadas como varones, dando a cada participante la posibilidad de inscribirse al grupo donde pudiera sentirse más cómodx. Consideramos que esta distinción, sin negar las disidencias sexogenéricas, nos permitiría reconocer las prácticas de violencia a partir de las formas heteronormadas y sexualmente diferenciadas que suelen ser impuestas sobre los cuerpos desde el momento en que son leídos socialmente y educados de acuerdo al esquema binario hombre/mujer. En total, conformamos cinco grupos de trabajo: tres con personas criadas como mujeres y dos con personas criadas como varones. Con cada grupo, realizamos el mismo taller.

Cada taller se estructuró en dos momentos. En la primera parte, nos enfocamos en reconocer las violencias patriarcales que cada asistente había vivido en términos individuales, así como los daños físicos, emocionales y psicológicos asociados a las mismas. Para ello se pidió a cada asistente mapear en una silueta, previamente dibujada, tres

formas de violencias: 1. violencias ejercidas, recibidas o autoimpuestas en los espacios públicos del posgrado (seminarios, coloquios, encuentros, etcétera); 2. violencias ejercidas, recibidas o autoimpuestas en el marco de aquellas relaciones o espacios más íntimos o no tan públicos (relaciones de tutoría, de colaboración, de amistad, etcétera); y 3. las violencias atestiguadas pero no sufridas en primera persona.

Optamos por dejar que cada asistente trabajara a partir de aquello que intuitivamente asociaba con la violencia patriarcal. Esto se hizo con el propósito de no imponer una noción predefinida de violencia patriarcal y permitir que emergiera una imagen diferenciada y compleja de la multiplicidad de violencias que se asocian con la vivencia de relaciones patriarcales en el espacio académico. Tal como se muestra en la figura 1, cada persona intervino su silueta, marcando los lugares donde había vivido y sentido violencias patriarcales.

FIGURA 1. MAPEANDO EL CUERPO

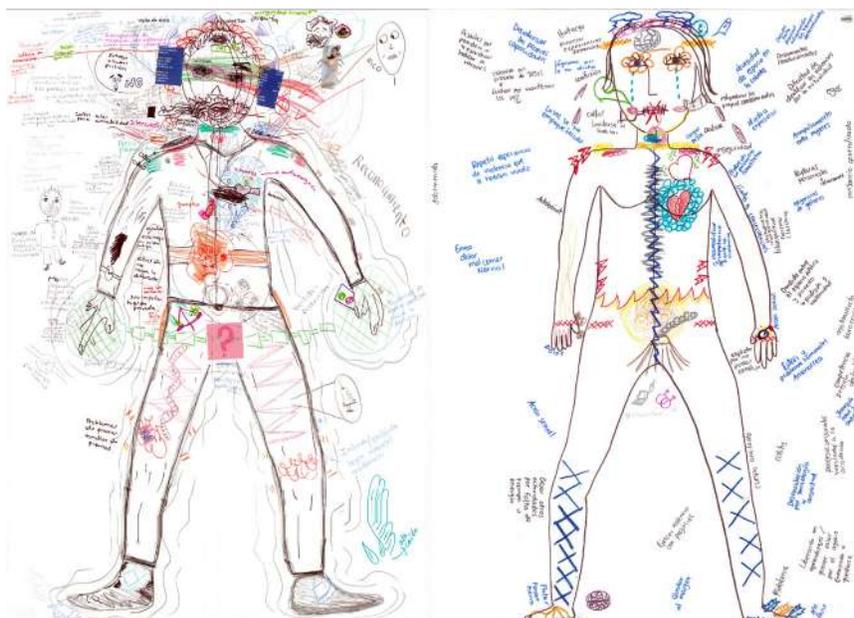


Una vez realizados los dibujos individuales, se propuso a cada participante compartir su experiencia con el resto del grupo. Mediante la circulación de la palabra y la invitación a una escucha profunda y empática, se produjo un desplazamiento colectivo que consistió en pasar del autorreconocimiento del daño patriarcal inscrito en el cuerpo de cada quien al reconocimiento conjunto de algunos de los principales daños patriarcales que afectan al cuerpo colectivo y a los vínculos que se tejen en el espacio común. Con este ejercicio buscamos no solo nombrar experiencias particulares, sino también habilitar la posibilidad de reconocerse en la experiencia de otrxs para construir en común una voz propia capaz de nombrar un conjunto de violencias difíciles de reconocer y enunciar.

A fin de lograr lo anterior, se puso en práctica un segundo ejercicio gráfico de mapeo que nos permitió representar, a partir de la idea de cuerpo, una corporalidad diferente, capaz de reconocerse a sí misma como colectiva. Mientras cada participante presentaba su mapa corporal, dos compañeras de la colectiva Caracola Tejedora fueron representando, en una silueta en blanco, el conjunto de los daños y las reflexiones que iban emergiendo desde el círculo de la palabra.

Cerrado este primer momento de diálogo, presentamos este mapa corporal colectivo al grupo de personas que trabajaron en el taller. Bajo la idea de que lo que afecta a unx, afecta a todxs, y al cuerpo social en su conjunto, invitamos a lxs asistentes a asumir dicho mapa como su propia cuerpo colectiva dañada y a construir colectivamente un relato sobre aquello que la cuerpo colectiva sentía y había experimentado, un relato que recuperara de forma anónima el conjunto de las emociones y los daños narrados en el círculo de la palabra para presentarlos como propios, como daños en la cuerpo colectiva que somos y que reconocimos. Así llegamos a la construcción de cinco mapas colectivos acompañados de sus respectivos relatos.

FIGURA 2. MAPAS DE LAS CUERPAS
COLECTIVAS DAÑADAS



Es prácticamente imposible presentar en pocas páginas la densidad de lo que emergió en los cinco mapas-relatos de nuestras cuerpos dañadas. Aun así, en lo que queda de este artículo, intentaré presentar algunos de los “descubrimientos” más significativos a los que este ejercicio de autodiagnóstico nos permitió llegar. Para lograrlo, presentaré inicialmente en qué diferían de forma sustancial los mapas-relatos que emergieron de los talleres de las personas criadas como mujeres, de los de las personas criadas como varones. En segundo lugar, presentaré un conjunto de violencias denunciadas en los cinco mapas-relatos que, de la mano de Rita Segato, podríamos asociar a un mandato de masculinidad presente en la academia.

LAS MARCAS DE LA ACADEMIA PATRIARCAL EN LOS CUERPOS FEMENINOS

LUCIA LINSALATA

Durante la sistematización de los relatos que emergieron de los talleres, no pudimos evitar notar algo muy previsible que, sin embargo, no deja de doler y sacudir las entrañas cada vez que brota con toda su dureza ante nuestros ojos. El posgrado de sociología, al igual que la mayoría de los ámbitos académicos de este país, no es un espacio que nos trate como iguales. No importa qué tan radical o crítico sea el pensamiento que se produzca, las mujeres, aquí como en otros lugares, seguimos jugando en desventaja. Nuestros cuerpos se encuentran atravesados por un conjunto de prácticas violentas que no atraviesan los cuerpos leídos socialmente como varones, pese a compartir con ellos el costo y los daños de muchas otras prácticas que dañan a hombres, mujeres y disidencias por igual. Tres diferencias en particular nos llamaron la atención a la hora de dialogar con los mapas-relatos de las cuerpos dañadas.

1. En primer lugar, no pudimos dejar de notar la reiteración en los relatos y los testimonios de nuestras compañeras del problema del acoso sexual, mismo que se denunció y se representó de esta forma en los mapas-relatos de nuestras cuerpos colectivas dañadas (véase figura 3).

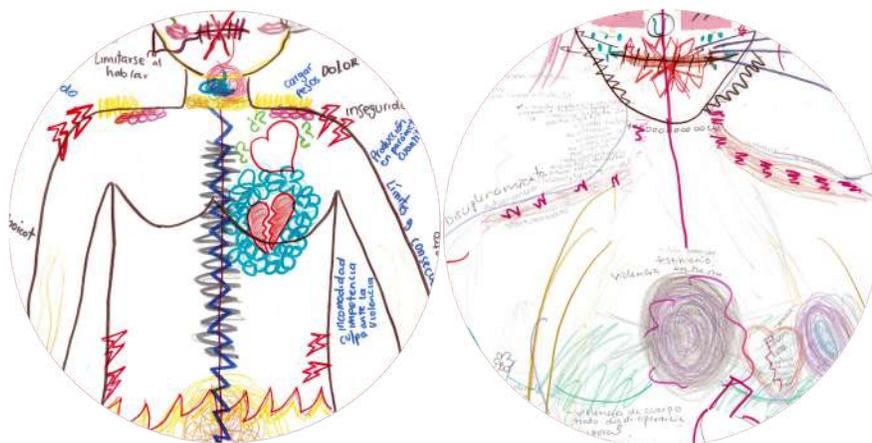
Alrededor de esta cuerpa colectiva se puede ver que el espacio ha sido reducido. Esta sensación de constreñimiento está asociada al espacio académico, un espacio que [...] la ha violentado, la ha tocado sin su permiso. Las múltiples manos sobre sus hombros y en su brazo indican precisamente que esta cuerpa colectiva ha sido acosada por figuras de poder que la han hecho sentir vulnerable, silenciada, sola a momentos (Cuerpa colectiva dañada, 8 de octubre de 2021).

Esta cuerpa tiene su sexo, sus senos y sus manos cancelados para señalar que en reiteradas ocasiones ha sentido incomodidad en estas partes del cuerpo al relacionarse con colegas varones. La incomodidad está asociada con un conjunto de comportamientos llenos de ambigüedades y

Este cuerpo colectivo dañado tiene la boca tapada, porque acostumbra no decir nada acerca de lo que ve y oye. Cuando ha sabido que profesores tienen relaciones tóxicas con compañeras, mantiene una postura pasiva, prefiere no meterse en líos, guardar silencio. En una situación de violencia miró para otro lado y siente mucha vergüenza por ello (Cuerpa colectiva dañada, 17 de noviembre de 2021).

2. Una segunda diferencia muy notoria entre los mapas-relatos de personas criadas como mujeres y los de personas criadas como hombres es la relativa a las enormes dificultades que las mujeres enfrentamos a la hora de encarar nuestros estudios de posgrado o nuestras labores docentes, cuando se invisibiliza por completo —o peor aún, se denigra— la condición de madres de muchas de nosotras, así como las inmensas cantidades de trabajo reproductivo y de cuidado que llegamos a sostener en la vida, a la par del trabajo académico. Denuncian nuestras cuerpos:

FIGURA 5. MARCAS DE LA SOBRECARGA DE TRABAJO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADO



Esta cuerpo se siente partida en dos entre su vida pública que corresponde a la academia y la vida íntima que relaciona fundamentalmente con

su maternidad; percibe estos dos espacios profundamente escindidos, siente que no puede conciliar ambas dimensiones de la vida. Esta sensación se ha acrecentado en ocasiones por las opiniones que ha recibido de algunos profesores del posgrado sobre su decisión de maternar, opiniones que la han hecho sentirse juzgada e incómoda (Cuerpa colectiva dañada, 15 de octubre de 2021).

Esta cuerpa tiene dolor lumbar por tener que sostener más de lo que le corresponde, por sostener procesos y arreglar errores de los que otras personas, sobre todo varones, no se hacen responsables. Este dolor se nutre también de una gran dosis de autoexigencia impuesta por las dinámicas patriarcales de la academia; una academia que, entre otras cosas, invisibiliza permanentemente su condición de madre y el trabajo reproductivo que esta cuerpa sostiene a la par del trabajo académico (Cuerpa colectiva dañada, 8 de octubre de 2021).

Nos pareció muy sugerente, en tal sentido, notar que estos tipos de dolores (como el cuerpo partido en dos por la imposibilidad de conciliar la labor de crianza con el trabajo académico o las molestias permanentes en las zonas de las lumbares y los hombros asociados con la sobrecarga de trabajos de cuidado) no están presentes en los mapas elaborados por personas criadas como varones. Si bien varios de los compañeros que participaron en los talleres están en procesos de crianza, ninguno de ellos mencionó que su paternidad representara un límite o una dificultad para el desarrollo de su vida académica o el cumplimiento de sus estudios, a diferencia de las mujeres que señalaron este problema con énfasis. Del mismo modo, nos llamó la atención que en uno de los mapas elaborados por varones se representó al cuerpo colectivo masculino con una mano pequeña, para reconocer la tendencia de dicho cuerpo colectivo a relegar responsabilidades a sus compañeras y no hacerse cargo plenamente de sus obligaciones.

3. Otro aspecto muy llamativo de los mapas-relatos de personas criadas como mujeres es la reiteración de las bocas anuladas, censuradas o cosidas, así como de las representaciones de dolores en la

garganta y las mandíbulas asociados con los silencios guardados, con la imposibilidad de expresarse y sostener una voz propia. La anulación continua de la voz femenina parece ser un problema estructural en nuestro espacio académico. Dicha anulación se da de distintas formas. Algunas de las más notorias y denunciadas han sido el predominio en las aulas y en los debates de voces masculinas que acaparan de forma desconsiderada el tiempo, el espacio y los temas de discusión e inhiben las participaciones de las mujeres; la actitud recurrente de muchos varones —profesores y estudiantes por igual— de editar, corregir, invalidar o estigmatizar lo que las mujeres dicen, hacen o investigan; o la dificultad para plantear temas y métodos de investigación de interés de las mujeres. Cuentan nuestras cuerpos dañadas:

FIGURA 6. MARCAS DE LA ANULACIÓN
DE LA VOZ FEMENINA



La boca de esta cuerpo colectiva suele estar también cerrada, autocensurada y a momentos incluso cancelada, tanto por la inseguridad que tiene al hablar en los seminarios, como por la sensación de tener que guardar silencio ante injusticias vividas o presenciadas (Cuerpa colectiva dañada, 8 de octubre de 2021).

Esta cuerpo se representa con tres bocas: una de ellas la dibuja cosida, al encontrar que no puede dejar salir su voz, que está cancelada, silenciada, que tiene miedo de expresar lo que piensa y lo que siente, porque le han dicho que no sabe lo que quiere o no sabe de lo que está hablando. Otra de sus bocas representa la voz de los hombres que dicen que no es suficiente lo que va a decir y tratan de hablar por ella; y

la otra es de mujeres que la juzgan cuando quiere decir algo, porque encuentran que su voz es pretenciosa, arrogante o masculinizada. Siente que

ya no tiene recursos, que ya no sabe cómo posicionar su voz, y termina por quedarse con las ganas de decir las cosas (Cuerpa colectiva dañada, 15 de octubre de 2021).

Esta cuerpa tiene otro gran nudo en la garganta, una garganta llena de taches por la reiterada sensación de no poder hablar en el espacio académico. Una garganta que está relacionada con su boca, también tachada porque se ha sentido censurada en múltiples ocasiones, cancelada, sellada, porque en la academia hay cosas que no se pueden decir como se quiere; porque existe un lenguaje propio, estructurado, que limita su capacidad de expresión. Esta boca se siente negada y bloqueada por profesores que le impiden crear una voz propia (Cuerpa colectiva dañada, 22 de octubre de 2021).

Al igual que en los casos anteriores, este problema es reconocido de diferentes formas en los relatos que fueron elaborados por varones cuando, por ejemplo, se describe al colectivo masculino como un cuerpo que tiene la tendencia a prestar más atención a lo que dicen los hombres que a lo que dicen las mujeres; como un cuerpo capaz de reeditar las palabras de sus compañeras a partir de cierta racionalidad masculina que se asume como más válida; como un cuerpo que reacciona agresivamente a las críticas de compañeras, estigmatizándolas e histerizándolas, o como un cuerpo que acapara las discusiones, buscando insistentemente ocupar el campo de lo visible. Por ejemplo, en un fragmento muy elocuente de uno de los mapas-relatos de personas criadas como hombres, se lee:

Otra manifestación de la sordera que daña a ese cuerpo colectivo, es su predisposición a prestar más atención cuando hablan los hombres que cuando hablan las mujeres [...] Otro reflejo muy violento, entrelazado con esa incapacidad de escucha, emerge desde el brazo de este cuerpo colectivo dañado. Este cuerpo siente que desde allí ejerce una cierta imposición blanda sobre la voz de algunas compañeras, cuando se otorga el privilegio de reinterpretar lo que ellas dicen a partir de cierta racionalidad

masculina que él asume como más válida. Con frecuencia se descubre repitiendo o reeditando lo que las compañeras han dicho para expresarlo con más orden, con cierta forma de hablar, de pausar, que él considera mejor (Cuerpa colectiva dañada, 17 de noviembre de 2021).

Ahora bien, estas tres manifestaciones de la violencia patriarcal —el acoso, la invisibilización del trabajo reproductivo y la anulación de la voz femenina—, que vemos predominantemente ejercidas sobre el cuerpo de las mujeres, están íntimamente relacionadas con una multiplicidad de otras violencias que afectan tanto a cuerpos criados como mujeres como a cuerpos criados como varones. Veamos.

LOS DAÑOS DE UNA ACADEMIA MASCULINIZADA

Existe, en mi opinión, una continuidad evidente entre la anulación continua de la voz femenina y cierta cultura de la descalificación que acaba con frecuencia en el maltrato abierto; una cultura que las y los asistentes a los talleres han denunciado con insistencia en cada uno de los encuentros realizados y que, de la mano de Rita Segato, asocio con una pedagogía de la crueldad propia del mandato de masculinidad.

Como mencioné anteriormente, cuando Segato habla de un mandato de masculinidad se refiere a una suerte de exigencia social que impone “al hombre probarse hombre todo el tiempo”. La masculinidad, en tal sentido, “a diferencia de la feminidad, es un estatus, una jerarquía de prestigio, se adquiere como un título y se debe renovar y comprobar su vigencia como tal” (Segato 2018: 42). Para renovar este estatus, se tiene que exhibir potencia a través de la agresión o la dominación de quienes muestran signos de feminidad, es decir, de quienes se encuentran en una situación que los vuelve subyugables a los ojos de quienes agrede. Esta exigencia atraviesa sobre todo a los cuerpos criados como hombres, pero no deja totalmente afuera a las mujeres, las cuales se ven de algún modo obligadas a responder al patrón masculinizado que rige las prácticas socioculturales de las sociedades

patriarcales. Es así que, en este juego en el que los hombres están obligados a demostrar su fuerza para seguir manteniendo su estatus de poder, algunas mujeres se adhieren al mandato de masculinidad para adquirir un estatus similar y desarrollan comportamientos agresivos o de complicidad con la cofradía masculina.

Los relatos de nuestras cuerpas colectivas dañadas muestran claramente que el espacio universitario que habitamos está atravesado por un mandato de masculinidad que exige continuamente agredir, impugnar, cuestionar violentamente al otro para demostrar la “valía” de las posturas que se busca imponer. Exige dureza, sacrificio, competencia, rigor, y, por lo mismo, promueve comportamientos punitivos, excluyentes, selectivos, jerárquicos, productivistas, insensibles y poco empáticos con lxs otrxs y con unx mismx. Comportamientos que dejan heridas profundas en los cuerpos de las personas que habitamos estos espacios.

En los mapas-relatos, por ejemplo, emerge claramente que muchos de los espacios académicos que habitamos se estructuran en torno a un patrón de comportamiento que impone continuamente la construcción de relaciones jerárquicas, a partir de la desvalorización de aquellos y aquellas que se encuentran —en la percepción de quien agrede— en los eslabones más bajos del orden jerárquico que se busca insistentemente imponer sobre otros cuerpos y a partir del cual se busca afirmarse. Se trata de un comportamiento que tanto los cuerpos criados como hombres como los criados como mujeres reconocen haber sufrido en el espacio académico y, en el caso de los hombres, haber reproducido activamente, tanto en la relación docente-estudiante como en las relaciones entre docentes y entre estudiantes.

Los daños asociados con estos tipos de prácticas son representados de diferentes formas en los cuerpos. Algunas de las más notorias son dibujarse con etiquetas de descalificación en la frente o con oraciones despectivas en el pecho; representarse con la cabeza chica o con las alas cortadas por sentirse continuamente disminuidxs por lo que se piensa, dice y escribe; dibujarse con los hombros encogidos, con una cadena o con sensación de opresión en el pecho, con las

manos y la frente sudorosas o con lágrimas en los ojos para indicar malestares asociados con una sensación de baja autoestima e inseguridad constante; o retratarse con dolores y malestares en la boca para indicar una gran cantidad de violencias ejercidas y recibidas a través de expresiones verbales violentas.

FIGURA 7. MARCAS DE LA DESCALIFICACIÓN



Este cuerpo colectivo dañado se dibuja con una etiqueta de descalificación en la frente, con pirámides que lo exotizan en la cabeza y con muchas oraciones despectivas en el pecho. Pues, no han sido pocas las veces que este cuerpo se ha sentido descalificado, tanto por profesorxs como por compañerxs. Ha recibido descalificaciones por sus posturas, por su formación previa ajena a la sociología, por su joven edad, por su falta de experiencia política o de militancia, por su necesidad de apoyo en el proceso de aprendizaje, o simplemente por pedir ayuda [...] Ello le genera temores e inseguridad. Este cuerpo ha recibido comentarios muy despectivos de profesorxs, comentarios que se quedaron grabados en el corazón, minando fuertemente la confianza en sí mismx. Frases como “No sabes nada”, “No sé cómo te admitimos en este posgrado”, “Si no quieres leer y aprender, ve videos en YouTube” (Cuerpa colectiva dañada, 17 de noviembre de 2021).

Este cuerpo colectivo siente que le han cortado las alas; siente un desprecio hacia sus formas de pensar y sentir; siente que le han amputado su capacidad de deseo. Se dibuja con una cabeza pequeña, como si la

descalificación y el desprecio hacia lo que piensa y siente se la hubiese achicado (Cuerpa colectiva dañada, 17 de noviembre de 2021).

Las marcas asociadas a tales daños son particularmente evidentes en los cuerpos colectivos masculinos. En los dos mapas-relatos elaborados por los compañeros se puede percibir con claridad la presencia insistente de una multiplicidad de malestares y emociones negativas asociadas a estos daños, tales como sentimientos de inseguridad profunda y paralizante, baja autoestima, nerviosismo, estrés, ansiedad, o, peor aún, la sensación de estar atrapados en la repetición de comportamientos soberbios y agresivos que no se logran limitar.

La repetición de estos comportamientos es denunciada también con fuerza en los relatos de las mujeres, quienes también reconocen que ejercen mucha agresividad mediante el uso de la palabra. Se lee por ejemplo en uno de los relatos:

Esta cuerpa reconoce que suele ejercer violencia a través de la palabra, aunque en muchas ocasiones dicha agresividad tiene un carácter defensivo, ya que es la única forma que ha encontrado de poner límites en un espacio tan tenso. Dicha violencia ha nublado sus pensamientos y ensombrecido las emociones que siente hacia otrxs colegas, lastimándola profundamente (Cuerpa colectiva dañada, 8 de octubre de 2021).

Ahora bien, una dimensión de la violencia patriarcal íntimamente relacionada con lo que acabamos de señalar es el énfasis puesto en los relatos de las mujeres en los daños físicos y emocionales asociados con la violencia intragénero. Un problema reconocido tanto por hombres como por mujeres sobre el cual, sin embargo, las mujeres han puesto mucho más énfasis al señalar lo conflictivo y debilitante que es para nosotras reconocer y sufrir la existencia de dinámicas de competencia o agresión explícita entre mujeres a las que idealmente vemos como aliadas. Se lee, por ejemplo, en los mapas-relatos:

Esta cuerpo colectiva tiene también un nudo de colores grises y violetas en el pecho, con el que quiere representar los dolores que le han dejado en el cuerpo los grises de los feminismos y la violencia invisibilizada entre compañeras, una violencia que percibe como muy presente y constante en el posgrado, pero de la cual no hay manera de hablar abiertamente. Esta cuerpo colectiva tiene el corazón roto por la misma razón, por que reconoce las violencias ejercidas entre mujeres —incluso entre mujeres que considera amigas o aliadas—, pero siente que no tiene legitimidad para nombrarlas (Cuerpa colectiva dañada, 8 de octubre de 2021).

A pesar de ello, cabe también reconocer que, en los tres relatos elaborados por mujeres, a la par de la denuncia de tales dinámicas, se reconoce que han sido las alianzas y los vínculos de cooperación, cuidado y afecto tejidos en el espacio académico con otras mujeres los que han permitido, en ocasiones, limitar múltiples formas de agresión y construir espacios de bienestar para nosotras.

Otra forma de violencia muy notoria relacionable con un mandato de masculinidad presente en la academia es la asociada con un exceso de “teoricismo” ejercido sobre todo por sujetos masculinos. Cuando hablamos de exceso de teoricismo nos referimos a una práctica académica que, al tiempo de privilegiar la producción y trasmisión de conocimientos primordialmente abstractos y metateóricos —no fácilmente entendibles o digeribles para la mayoría—, desprecia otras formas de producción de conocimiento o prácticas de enseñanza que suelen ser feminizadas, denigradas o tachadas de excesivamente empíricas y “poco académicas”. Los daños asociados a este tipo de práctica son retratados de manera muy insistente en la zona de la cabeza y adquieren diferentes formas de representación: pensamientos enmarañados asociados a una actividad mental nociva; cerebro fragmentado en los pies, asociados a ideas que quedan estancadas y no logran ser apropiadas; migrañas y dolores de cabeza asociados a una cierta saturación mental por un exceso de conocimientos teóricos propuestos en muy poco tiempo con un lenguaje poco accesible y excluyente; así

como pesadillas o dificultad para dormir, asociadas con una academia que exige aprender, regurgitar o recitar con exactitud un conjunto de autores consagrados (voces predominantemente masculinas) que se perciben como distantes de la realidad.

Veamos cómo se enuncian tales daños en los mapas-relatos.

En la cabeza [...] un nudo que pesa y que surge de la confusión de no entender gran parte de los contenidos que se imparten en el posgrado, cuando se supone que la academia nos debería ayudar a entender la realidad. Este nudo se manifiesta en el consciente, pero también en el inconsciente en forma de pesadillas recurrentes, que se acentúan sobre todo en periodos de entregas académicas [...] Este nudo se alimenta además de un esfuerzo sobrehumano por tener que resolver un montón de ideas y pensamientos que no fluyen, nublando la mente y provocando dolores de cabeza casi todo el tiempo. Esta cuerpo siente que la academia le provoca una suerte de actividad mental nociva que no es fácil de habitar porque no le permite tener la mente en paz y con frecuencia le impide dormir (Cuerpa colectiva dañada, 22 de octubre de 2021).

Esta cuerpo tiene dolor en los brazos y en los hombros, un dolor generalizado producto de la tensión, de la presión, de las dinámicas patriarcales que niegan a la cuerpo y sus sentimientos, que desautorizan la experiencia propia. Frecuentemente su trabajo ha sido tachado de excesivamente empírico o muy fenomenológico, como si lo único que importara en el posgrado fuera la teoría. Es por ello que percibe una constante jerarquización entre las formas de producir conocimiento, así como una dificultad estructural en validar sus propias experiencias vitales en los procesos de investigación (Cuerpa colectiva dañada, 8 de octubre de 2021).

Este tipo de violencia está claramente asociado con un rasgo de la masculinidad dominante en la academia que exalta el dominio de la racionalidad, niega las emociones e impone continuamente una jerarquía y una escisión tajante entre mente y cuerpo. Dicha escisión, tal y como se expresa en uno de los mapas-relatos, niega aquellos conocimientos

que vienen de la experiencia, de la intuición o de la capacidad de sentir, priorizando todo el tiempo un conocimiento racional. Los daños asociados a este tipo de práctica se representan en los cuerpos colectivos a través de una serie de imágenes muy ilustrativas, tales como una cabeza disociada del resto del cuerpo; el corazón cerrado, roto o negado; o con la imagen de cuerpos flotantes que han perdido el contacto con lo real.

[Esta cuerpa tiene] un corazón roto porque percibe que el espacio académico nos impone todo el tiempo una escisión entre mente y sentimientos; una escisión que niega aquellos conocimientos que vienen del corazón, priorizando todo el tiempo un conocimiento racional. Esa misma sensación se ve reflejada en un hilo que separa la cabeza del resto del cuerpo, al indicar que la academia patriarcal nos lleva a separar la racionalidad de lo que percibimos a través de nuestro cuerpo, dejándonos ver solo lo que quiere (Cuerpa colectiva dañada, 22 de octubre de 2021).

Este cuerpo siente un estoicismo muy fuerte de parte de la academia, producto de una cultura que impone controlar fuertemente los sentimientos, ejerciendo todo el tiempo una violencia racional que repercute en las emociones y que le dice al cuerpo expresiones como: “no te vayas a ver emocional porque eso es débil”. Siente que la academia exhibe continuamente las debilidades. Esa violencia hace que este cuerpo se sienta a menudo disminuido, y que disminuya a menudo a lxs otrxs (Cuerpa colectiva dañada, 19 de noviembre de 2021).

Una academia que niega las emociones es una academia que niega al cuerpo en su totalidad. Así, no es difícil entender por qué los mapas corporales realizados a lo largo de los talleres presentan también una multiplicidad de daños asociados con la imposición de una lógica de trabajo fuertemente productivista y competitiva, nada benigna, que no toma en cuenta las necesidades asociadas con el cuidado y el bienestar de las personas, y lleva permanentemente los cuerpos al límite. Tensión muscular en todo el cuerpo, dolores articulares asociados a estar

permanentemente sentadx frente a una computadora, estrés, gastritis, desequilibrios en el ciclo menstrual, migraña, agotamiento, problemas en los ojos, eritemas en la piel... ¡nuestros cuerpos parecen no tener tregua!

Un instrumento de violencia para este cuerpo ha sido el reloj que trae dibujado en el brazo. Reconoce que ha ejercido mucha presión hacia lxs estudiantes para que cumplan con los criterios de eficiencia terminal de Conacyt. Reconoce que ha exigido, pero también que es exigido [...] Este cuerpo siente una presión enorme sobre sí por cumplir todas las actividades, por ser ciento por ciento eficiente. Y hay veces que se siente muy mal por no tener las energías necesarias para satisfacer esa exigencia [...] Siente que en la academia no hay descanso, que ni en pandemia dejan de solicitar trabajos [...] Ese cuerpo está tan exigido que le duelen las rodillas por no tener el descanso suficiente. Le duelen las rodillas y le sangran las encías. Le sangran porque todo el tiempo aprieta la mandíbula, efecto de la presión impuesta sobre su cuerpo por la excesiva carga de trabajo. Este cuerpo siente los ojos negros por el exceso de pantalla impuesto en estos tiempos de pandemia y virtualidad. Siente que la piel se cae, sana y se cae. Una somatización reciente por la presión sentida en la entrega de trabajos (Cuerpa colectiva dañada, 19 de noviembre de 2021).

El estómago de esta cuerpa también está muy dañado; este daño está representado con un nudo en el que se enredan múltiples sensaciones. Una de ellas es el hambre, porque ha pasado varias horas sin comer por todo el esfuerzo que se ha autoimpuesto, anteponiendo siempre la academia, el trabajo, las entregas, las lecturas, etcétera, a sus necesidades vitales, como la necesidad de alimentarse adecuadamente [...] Esta cuerpa tiene la circulación entrecortada en las piernas; esto le produce muchas varices, sobre todo cuando tiene que permanecer muchas horas sentada por las exigencias que la academia le impone (Cuerpa colectiva dañada, 22 de octubre de 2021).

Por último y sin pretensión de agotar aquí el análisis de los problemas que emergieron en los talleres, no quisiera dejar de mencionar dos aspectos de la violencia patriarcal ejercida en nuestro espacio académico que se denunciaron con énfasis en los talleres y que consideramos están íntimamente ligados a la existencia en el posgrado de sociología de una cultura patriarcal de la competencia y la reificación de la jerarquía. Se trata de aquellas prácticas que en los relatos son descritas como una constante pelea de egos y la subsecuente creación de apostolados o grupos facciosos en torno a figuras percibidas como figuras de poder; apostolados que reproducen y amplifican tales peleas, generando dinámicas de exclusión y rivalidad al interior de la comunidad del posgrado, que van en detrimento de la construcción de un espacio académico plural y dialógico. Escuchemos:

Este cuerpo colectivo siente que su ego está en una lucha continua. En la academia se juega una lucha constante de egos, tanto entre compañerxs como entre profesores. También percibe en todo su cuerpo una sensación de inclusión-exclusión que asocia a esa práctica académica, que tanto profesores como profesoras reproducen, para formar apostolados, funcionales a sus intereses particulares. Ante esta dinámica, este cuerpo no sabe en qué lugar estar. “O están conmigo o están en contra mía”, le dice la cofradía patriarcal. Este cuerpo siente estas palabras una y otra vez en su piel. Es un malestar que dibuja alrededor de la piel, pero que ubica en todo el cuerpo (Cuerpa colectiva dañada, 19 de noviembre de 2021).

A MANERA DE CIERRE

Como lxs lectorxs podrán intuir, no son pocos los problemas que los talleres de mapeo corporal nos permitieron revelar, enunciar y problematizar en colectivo. Para muchas de las personas que impulsamos esta iniciativa, el simple hecho de haber producido un espacio en el que el conjunto de estos problemas pudo ser enunciado a partir de la

construcción de una voz colectiva propia y legítima es un logro extraordinario.

Sin embargo, sabemos que enunciar los problemas es solo el primer paso para enfrentarlos y que falta dar muchos otros pasos en esa dirección. Por ello, el segundo tipo de talleres que diseñamos para la comunidad del posgrado de sociología, al que titulamos “Dibujar juntas nuestra cuerpo antipatriarcal”, se dirigió a construir un ejercicio de mapeo corporal que nos permitiera comenzar a explorar respuestas colectivas ante las violencias mapeadas. Lo imaginado a lo largo de estos segundos talleres nos permitió llegar a una plataforma de trabajo que sigue en marcha y que nos llevó, entre otras cosas, a la realización de las jornadas que mencioné al principio de este artículo.

Una de las dimensiones más conmovedoras del proceso que pudimos detonar a partir de este proyecto de investigación activista des- cansa en el hecho de que la comunidad del posgrado de sociología ha recobrado de algún modo la capacidad colectiva de incidir en su propia realidad, imaginando múltiples caminos de despatriarcalización del espacio académico y, lo más importante, generando rutas prácticas para recorrerlos. La tarea sigue siendo ardua, no cabe duda. Mas ahora tenemos más herramientas para encararla.

REFERENCIAS

- Brotton, Jerry. 2013. *La storia del mondo in 12 mappe*, Milán, Feltrinelli.
- Cuerpa colectiva dañada. 2021, 8 de octubre. Relato resultado del taller entre personas criadas como mujeres “Reconocer juntas el daño patriarcal”, documento de trabajo, Puebla, Bénemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cuerpa colectiva dañada. 2021, 15 de octubre. Relato resultado del taller entre personas criadas como mujeres “Reconocer juntas el daño patriarcal”, documento de trabajo, Puebla, Bénemerita Universidad Autónoma de Puebla.

- Cuerpa colectiva dañada. 2021, 22 de octubre. Relato resultado del taller entre personas criadas como mujeres “Reconocer juntxs el daño patriarcal”, documento de trabajo, Puebla, Bénemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cuerpa colectiva dañada. 2021, 17 de noviembre. Relato resultado del taller entre personas criadas como hombres “Reconocer juntxs el daño patriarcal”, documento de trabajo, Puebla, Bénemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cuerpa colectiva dañada. 2021, 19 de noviembre. Relato resultado del taller entre personas criadas como hombres “Reconocer juntxs el daño patriarcal”, documento de trabajo, Puebla, Bénemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- Esteban, Mari Luz. 2004. *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Barcelona, Bellaterra.
- flores, val. 2019. *Una lengua cosida de relámpagos*, Buenos Aires, Hekt.
- Marchese, Giulia. 2020. “Subvertir la geopolítica de la violencia sexual: una propuesta de (contra)mapeo de nuestros cuerpos”, en Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez (comps.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teoría, metodologías y prácticas políticas*, Ciudad de México/Quito, Instituto de Ecologistas del tercer mundo / Ediciones Abya-Yala / Bajo Tierra Ediciones / Libertad bajo palabra.
- Risler, Julia y Pablo Ares. 2013. *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Ruiz Trejo, Marisa y Dau García Dauder. 2018. “Los talleres ‘epistémico-corporales’ como herramientas reflexivas sobre la práctica etnográfica”, *Universitas Humanística*, núm. 86, pp. 55-82. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh86.tech>
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayo sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Segato, Rita. 2018. *Contra-pedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

- Segato, Rita. 2019. “Patriarcado y violencia hoy con Rita Segato”. Canal Universidad de Chile. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=RzD0yNAHkUI>>.
- Smith, Doroty. 2012. “El punto de vista (*Standpoint*) de las mujeres: conocimientos encarnados *versus* relaciones de dominación”, *Temas de mujeres*, núm. 8, pp. 5-27. Disponible en <<http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/temasdemujeres/article/view/57>>.

RESEÑAS



MUJERES Y ECONOMÍA: CHARLOTTE PERKINS GILMAN PIONERA DE LA SOCIOLOGÍA FEMINISTA

Gilman, Charlotte. 2022. *Mujeres y economía. Un estudio de las relaciones económicas entre hombres y mujeres como factor de la evolución social*, Santiago de Chile, Alquimia Ediciones.

Las olas más recientes del feminismo han llegado a las aulas latinoamericanas bajo varias formas: una de ellas ha sido por la vía de la pedagogía feminista. Actualmente, se aprecia un cuestionamiento del canon sociológico y la ausencia de voces femeninas en su constitución, así como diversos llamados a reestructurar los planes de estudio y los *syllabus* para enmendar dicha ausencia (Aldana 2020, 2021). En ese contexto ha aparecido *Mujeres y economía. Un estudio de las relaciones económicas entre hombres y mujeres como factor de la evolución social* (2022 [1898]), de Charlotte Perkins Gilman, bajo el sello de Alquimia Ediciones, una editorial autónoma chilena. La obra ha sido traducida por Ana María Álvarez, quien a su vez escribe un prólogo espléndido —“El feminismo utópico

DEBATE FEMINISTA 66 (2023), pp. 329-339

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2413 | <https://doi.org/10.22201/cieq.2594066xe.2023.66.2413>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

de Charlotte Perkins Gilman”— en el que destaca su actualidad. La edición de *Mujeres y economía* constituye una pieza imprescindible no solo para resarcir las injusticias epistémicas (Miranda Fricker *dixit*) de la historia de las ideas en la sociología, sino también para entender los razonamientos precursores de las preocupaciones feministas contemporáneas sobre el valor económico del trabajo de las mujeres en el hogar y los cuidados. En esta reseña me interesa destacar esto último, pero también considero necesario ofrecer un mínimo encuadre de la biografía intelectual de la autora que nos permita identificar su legado.

Charlotte Anna Perkins Stetson Gilman nació en 1860 y se quitó la vida en 1935, al saberse víctima de un cáncer de mama incurable. Su familia no era acomodada, pero contaba con un significativo capital cultural. Era sobrina de la reconocida abolicionista Harriet Beecher Stowe —autora de la novela *La cabaña del tío Tom* (1852) (Lengermann y Niebrugge 2019: 192)— y de la sufragista Isabella Beecher Hooker (Álvarez 2022: 7). Su vida estuvo lejos de ser convencional. En varias ocasiones, sus vínculos erótico-afectivos rompieron con la “heterosexualidad obligatoria”. Incluso llegó a vivir con la periodista Adeline Knapp en un acuerdo que en ese entonces era conocido como “matrimonio bostoniano” (Álvarez 2022: 7). Además, se casó dos veces, y en su primer matrimonio tuvo una hija, pero después de su divorcio cedió su custodia al padre. Es decir, durante toda su vida, Gilman nadó contra la corriente de la moral victoriana.

Gilman ha sido conocida y reconocida sobre todo en el campo de la literatura por trabajos como *El tapiz amarillo* (2002a [1892]) o *Matriarcadia (Herland)* (2021 [1915]); sin embargo, fue una de las pioneras de la sociología en Estados Unidos (García Dauder 2010, Lengermann y Niebrugge

2019).¹ La autora vivió el periodo de lo que se ha conocido como la “época progresista”, contexto que propició el desarrollo de la sociología en ese país. No obstante, como ha ocurrido a muchas otras autoras (García Dauder 2010), Gilman fue víctima del borramiento (Lengermann y Niebrugge 2019: 22) que excluyó las voces de las primeras sociólogas en tanto no fueron tomadas en cuenta ni en la historia disciplinar ni en la constitución canónica que consagró a los llamados “padres fundadores” de la sociología.

Mujeres y economía (2022 [1898]) fue uno de sus libros sociológicos más importantes. Alice S. Rossi plantea que el libro y su contenido tienen paralelismos significativos con *La mística de la feminidad* de Betty Friedan, escrito en 1963, sesenta y cinco años después. Si bien fueron obras producidas en momentos históricos distintos, ambos textos hacen eco de las demandas de las mujeres estadounidenses a las que se le había duplicado o triplicado la jornada laboral y que requerían nuevos arreglos institucionales para las tareas del hogar y los cuidados (Rossi 1988: 564, 566). Rossi destaca que la propia Friedan desconocía la relevancia que tuvieron voces pioneras del siglo XIX, pues se habían ocupado del tema dos generaciones atrás (Rossi 1988: 567, García Dauder 2021). Lo mismo ocurre con el libro de Arlie Hochschild y Anne Machung, *La doble jornada. Familias trabajadoras y la revolución en el hogar* (2012). En la historia de lo que Hochschild y Machung llaman la “gran revolución de la familia estadounidense”, relacionada con la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y sus efectos en el hogar y los cuidados, no hay mención a Gilman, quien se habría ocupado del tema y su teorización a finales del siglo XIX.

¹ De hecho, es interesante que en su novela *Herland* uno de los protagonistas sea justamente un sociólogo.

Ahora bien, para evidenciar la relevancia de *Mujeres y economía* es importante responder a la cuestión: ¿cuáles son los aportes de Charlotte Perkins Gilman y desde qué posicionamientos los enuncia? Gilman centró su empeño intelectual y activista para denunciar la desigualdad entre hombres y mujeres, basada en la desigualdad económica. Aunque Gilman no se autenombró a sí misma “feminista” (Rossi 1988: 568), mostró interés y compromiso con el movimiento de las mujeres blancas de clase media en su país y con el “movimiento de los trabajadores”. Así, por ejemplo, fue delegada en la convención de la Asociación Nacional Estadounidense por el Sufragio Femenino y participó en el Congreso Internacional Socialista de Obreros en Londres (el cuarto congreso de la II Internacional) (Álvarez 2022: 7). Tuvo una vida intensa como conferencista y, de hecho, alguno de sus oyentes la definió como la “virgen militante” (*militant Madonna*) (Rossi 1988: 566) porque, aunque daba una impresión de “dulzura”, no podía ignorarse la fuerza de sus palabras y sus panfletos políticos.

Es importante aclarar que su postura ideológica no provenía del marxismo, sino de un socialismo utópico no-marxista (Lengermann y Niebrugge 2019: 200). Con estas coordenadas, en *Mujeres y economía* Gilman plantea que la clave para explicar la desigualdad entre los sexos radica en un hecho empíricamente comprobable y que no proviene de la biología: las mujeres dependen económicamente de los hombres. En el prefacio, la autora define su objetivo de la siguiente manera:

llegar a las mujeres pensantes [...] mostrar cómo algunos de los peores males que sufrimos, males que hace mucho suponíamos que eran inherentes e imposibles de erradicar en nuestra naturaleza, no son sino el resultado de condiciones arbitrarias [...] y cómo removiendo esas condiciones

podemos eliminar los males que resultan de ellas (Gilman 2022: 15).

Así, para Gilman, patriarcado y capitalismo son dos caras de la misma moneda opresiva que pesa y cobra factura sobre las mujeres. En ese sentido, el voto femenino no era suficiente para alcanzar la liberación de las mujeres; se requerían, además, condiciones materiales y económicas de posibilidad:

El movimiento de las mujeres, entonces, debería ser apoyado por todo hombre y mujer pensantes y capaces de ver más allá, como el mejor nacimiento de nuestro siglo. El cartel de avanzada proclama “igualdad ante la ley”, el compartir la libertad política con las mujeres; pero la línea principal para el progreso es, y siempre ha sido, hacia la igualdad económica y la libertad. Mientras exista la vida en la tierra, las condiciones económicas deben sostener y dominar toda forma de vida existente y sus actividades; y la vida social no es la excepción (Gilman 2022: 97).

Gilman fue una “darwinista de reforma social” (Lengermann y Niebrugge 2019: 200) y es importante tener en cuenta que *Mujeres y economía* abreva de la teoría social evolutiva. La autora tuvo cercanía con el sociólogo Lester Frank Ward, quien a su vez estuvo influenciado por Herbert Spencer. Sin embargo, ni Ward ni Gilman comulgaban con un determinismo hereditario; todo lo contrario, para ambos las condiciones de desigualdad eran sociales y no biológicas. Por otro lado, en un contexto donde la mayoría de los sociólogos varones no se interesaba por identificar diferencias de género en los fenómenos estudiados, Gilman se sintió atraída por la “teoría ginecocéntrica” de Lester Ward. Esta perspectiva analítica planteaba que las mujeres eran las productoras “originarias” de la vida y que el desarrollo de la

especie humana dependía de ello, pero por ciertas eventualidades históricas, los hombres habían dominado a las mujeres y habían generado un desequilibrio social (Lengermann y Niebrugge 2019: 201).² En *Mujeres y economía* la autora va a señalar: “Somos la única especie animal en que la hembra depende del macho para la comida, la única especie animal en que la relación entre los sexos es una relación económica” (Gilman 2022: 19).

Es decir, Gilman planteó un principio sociológico fundamental: la desigualdad entre los sexos es de corte social y no biológico. Con ello, ya en 1898 Gilman se distanciaba de esencialismos metafísicos o biológicos respecto a los sexos, sugeridos por otros sociólogos contemporáneos a ella, como Georg Simmel y Émile Durkheim.

Otro de los aportes significativos de Gilman tiene que ver con sus aproximaciones a la conceptualización de *género*. Como lo han planteado Lengermann y Niebrugge: “A falta de la palabra género, Gilman usa en su lugar la palabra sexo” (2019: 206) y la utiliza de tres formas que se remiten mutuamente: como función reproductiva, como *rol* o disposición cultural y como sexualidad (Lengermann y Niebrugge 2019: 206).

La categoría clave que emplea Gilman es “diferenciación sexual excesiva” y por esta entiende no algo que es inherente a las personas, sino un mecanismo de clasificación social para distinguir entre masculino y femenino. En el caso de las mujeres, esta clasificación se exagera, llega a ser sobresaliente: “Ser distinguida como femenina es ser distinguida por el sexo” (Gilman 2022: 39). Y esta operación clasificatoria no es biológica, sino social. Por eso Gilman señalaba con ironía: “No hay una mente femenina. El cerebro no es un

² Inclusive, para Ward era indudable “la supremacía biológica del sexo femenino” (Gilman 2022: 113).

órgano del sexo. Podríamos hablar de la misma forma, del hígado femenino” (Gilman 2022: 100).

Para distinguir entre hombres y mujeres, se amplifican las diferencias en los cuerpos, por ejemplo, en la ropa y la motricidad. Es decir, este mecanismo social se *enseña* y se *aprende*, no es inherente a las personas:

Una de las primeras cosas que forzamos en la naciente consciencia de un niño es el hecho de que es un niño o una niña, y que, por ende, cada uno debe entender todo desde un punto de vista diferente. Deben ser vestidos diferentes, no por sus necesidades personales, que son exactamente similiares en este periodo, pero de tal manera de que ni ellos, ni nadie que los vea, pueda por un momento olvidar la diferencia por sexo (Gilman 2022: 47).

Como a Gilman le interesa la relación de las mujeres con la economía, plantea que el hecho de que ellas sean consideradas las “sacerdotisas del templo del consumo” y las esclavas de la moda (Gilman 2002b), obedece a la exigencia constante de aparecer rodeadas de artefactos que destaquen su femineidad. Sin embargo, Gilman plantea un “giro de tuerca” a este argumento —sostenido por sociólogos como Georg Simmel, Werner Sombart y Thorstein Veblen—, a saber: para la autora las mujeres no solo son consumidoras, también son productoras. Las mujeres habían entrado al mundo del trabajo remunerado, pero además, para ella, el trabajo de las mujeres en el hogar también produce valor: “Su trabajo en el hogar tiene un valor económico genuino [...] La labor de las mujeres en la casa, ciertamente, les permite a los hombres producir más riqueza de la que ellos podrían producir en otro caso; y es de esta manera que las mujeres son factores económicos en la sociedad” (Gilman 2022: 23). En pleno desarrollo del capitalismo industrial, destaca cómo muchas

mujeres duplicaban su trabajo, pues “ganan salarios para sus familias, además de procrearlas y cuidarlas” (Gilman 2022: 27). Es decir, cercana a las teorías feministas contemporáneas de la reproducción, para Gilman las mujeres producen valor económico con su trabajo en el hogar y los cuidados.

Por otro lado, Gilman problematiza la feminización del trabajo en el hogar y los cuidados (Gilman 2022: 142 y ss.). Las tareas en el hogar son diversas: *a)* cocinar y servir la comida, *b)* lavar platos, ropa y pisos, *c)* sacudir el polvo, barrer la casa y cuidar todo su mobiliario, *d)* coser y remendar, *e)* cuidar de los enfermos y *f)* cuidar de los niños (Gilman 2002b: 17). ¿Por qué todo ello lo deben realizar las mujeres? Gran parte del mito que justifica y naturaliza esa división recae en la noción de la maternidad y, para Gilman, nuestras ideas sobre ese tema “están coloreadas por el prejuicio”: “Más sagrada que la religión, más vinculante que la ley, más común que los hábitos de comer, todos nacemos a la idea de la maternidad y nos entrenamos en ella; y en nuestra madurez, la propagamos sin cuestionarla” (Gilman 2022: 114). Para la autora de *El tapiz amarillo* (2002a [1892]) —cuento autobiográfico en el que narra con crudeza la experiencia de la depresión posparto—, si la sociología es cazadora de mitos (Norbert Elias *dixit*), uno de los mitos que hay que destruir es el de la maternidad. No existe “instinto maternal”, este también se *enseña* y se *aprende*, y nos han enseñado que la responsabilidad del cuidado solo recae en las mujeres. Para Gilman no tendría que ser así, los cuidados maternos podían compartirse y profesionalizarse.

También reflexiona sobre otras de las funciones que se han feminizado históricamente: dar de comer y cocinar. Estas tareas se han atribuido a las mujeres por “naturaleza”, y se ha considerado que son “cocineras naturales”. La solución ha sido o bien realizar estas actividades hasta el hastío o pagar a otras mujeres para que las realicen. Gilman propone una ter-

cera vía, colectivizarlas y profesionalizarlas. Y es que, como socióloga, para Gilman el acto de preparar la comida debe verse como algo social y no privado: “El comer es una función individual. Cocinar es una función social” (2022: 150). Incluso, el estado tendría que tener funciones legislativas y vigilar la calidad nutricional de lo que consumen las y los ciudadanos. Por eso propone que “la selección y preparación de la comida debería estar en las manos de expertos entrenados. Y la mujer debería estar junto al hombre como su camarada del alma, no como sirvienta de su cuerpo” (2022: 148).

Como cualquier pensador o pensadora, Gilman tiene sus propias tensiones y contradicciones. Uno de los puntos ciegos de su propuesta es la ausencia de un enfoque que considere la pluralidad de perfiles sociales de las mujeres y la intersección con otras variables que generan desigualdad. Cuando Gilman piensa en las mujeres, piensa desde su posición como mujer blanca de clase media. Su propuesta no solo no consideró a las mujeres afroamericanas, sino que a ratos incluso tiene un tono racista (Lengermann y Niebrugge 2019: 227). No obstante, como señala Ana María Álvarez, otras dimensiones de su trabajo resultan innovadoras incluso en nuestro tiempo: “La idea de un sistema de cuidados que provee la socialización y estimulación para los infantes es algo que incluso en el pleno siglo XXI todavía no hemos conseguido” (2022: 11). Por ejemplo, en México apenas en 2020 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución Política en materia del Sistema Nacional de Cuidados, por lo que *Mujeres y economía* nos interpela directamente.

Para cerrar, me gustaría lanzar una estrategia pedagógica de lectura de la obra de Gilman considerando nuestro propio entorno cultural y social. Como otras pioneras de la sociología (Aldana 2021: 53), Gilman difundió sus ideas

sociológicas no solo en el aula o en los circuitos dirigidos a especialistas, sino también en conferencias de divulgación, en la prensa y en la literatura. Su escritura atravesó diversos géneros: el ensayo, la novela y el cuento, por ello pertenece a la “tradicción de novelistas sociológicas” (Hill y Deegan 2002: xii). Pienso en los enormes paralelismos de su argumentación e incluso de su “tono emocional” con *El eterno femenino* (1975), de Rosario Castellanos. En dicha obra, la escritora mexicana cuestiona, a través de la ironía teatral, los estereotipos que subyacen al “eterno femenino” en una pluralidad de figuras femeninas. Como estrategia pedagógica, sería muy interesante relacionar *Mujeres y economía* con *El eterno femenino* de esa otra feminista y, también, pionera de nuestro pensamiento social, de cara a nuestros propios retos.

REFERENCIAS

- Aldana, Selene. 2020. “La historia de la sociología: si no te la contaron violeta, no te la contaron completa”, *Acta sociológica*, vol. 51, núm. 83, pp. 59-95.
- Aldana, Selene (coord.). 2021. *Cuaderno de trabajo. La participación femenina en la sociología clásica*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Álvarez, Ana María. 2022. “Prólogo: El feminismo utópico de Charlotte Perkins Gilman”, en Charlotte Perkins Gilman, *Mujeres y economía. Un estudio de las relaciones económicas entre hombres y mujeres como factor en la evolución social*, trad. Ana María Álvarez, Santiago de Chile, Alquimia Ediciones, pp. 7-12.
- García Dauder, Dau. 2021. “El servicio doméstico desde las pioneras científicas sociales más allá de ‘una industria atrasada’”, *European Journal of Pragmatism and American Philosophy*, vol. 13, núm. 2, pp. 11-18. <https://doi.org/10.4000/ejppap.2612>.

- García Dauder, Silvia. 2010. “La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 131, núm. 1, pp. 11-41. Disponible en <https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_131_011277971391805.pdf>.
- Gilman, Charlotte. 2002a [1892]. *El tapiz amarillo*, trad. Margo Glantz, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Gilman, Charlotte. 2002b [1915]. *The Dress of Women. A Critical Introduction to the Symbolism and Sociology of Clothing*, Westport, Greenwood Press.
- Gilman, Charlotte. 2021 [1915]. *Matriarcadia*, trad. Celia Merino Redondo, Madrid, Akal.
- Gilman, Charlotte. 2022 [1898]. *Mujeres y economía. Un estudio de las relaciones económicas entre hombres y mujeres como factor en la evolución social*, Santiago de Chile, Alquimia Ediciones.
- Hill, Michael y Mary Jo Deegan. 2002. “Introduction: Charlotte Perkins Gilman on the Symbolism and Sociology of Clothing”, en Charlotte Gilman, *The Dress of Women. A Critical Introduction to the Symbolism and Sociology of Clothing*, Westport, Greenwood Press.
- Lengermann, Patricia y Gillian Niebrugge. 2019. *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830-1930*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rossi, Alice. 1988. “The ‘Militant Madonna’. Charlotte Perkins Gilman (1860-1935)”, en *The Feminist Papers: From Adams to de Beauvoir*, Boston, Northeastern University Press.

OLGA SABIDO RAMOS

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco,
Ciudad de México, México

✉ oasr@azc.uam.mx

🌐 <https://orcid.org/0000-0002-5658-4792>



TODXS SOMOS SUBROGADXS

Lewis, Sophie. 2019. *Full Surrogacy Now: Feminism Against Family*, Verso, Kindle edition [hay traducción al español: 2020. *Otra subrogación es posible. El feminismo contra la familia*, trad. Tofiño Iñaki, Barcelona, Bellaterra].

A través de siete capítulos y una conclusión-utopía, la ecofeminista ciborg y seguidora del comunismo queer, Sophie Lewis, desmonta críticamente los discursos alrededor de la gestación por sustitución o subrogada: tanto aquellos que se declaran a favor como aquellos que se declaran en contra. ¿De qué lado está pues Lewis?

En el dossier sobre Feminismos de la *Revista de la Universidad* donde se publicaron en 2019 fragmentos de su libro *Por una maternidad subrogada completa* (Lewis 2019), el radicalismo de su argumentación quedó oculto bajo una serie de párrafos que parecen haber sido seleccionados por su asepsia.

De hecho, Lewis desplaza la disyuntiva entre abolicionismo y regulacionismo hacia otro terreno, como lo hace

DEBATE FEMINISTA 66 (2023), pp. 341-350

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2369 | <https://doi.org/10.22201/cieq.2594066xe.2023.66.2369>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Haraway en su llamado a la humanidad para dejar de producir “bioparientes”.¹ La autora propone dejar de producir subrogadx y asume que, en el poscapitalismo, en realidad *todxs somos subrogadx*. El término sustituxt o subrogadx, más que los de trabajadorxs “reproductivxs” o “feminizadx”, incluye a los millones de trabajadorxs precarixs o migrantes que trabajan día a día como limpiadorxs, niñeras, mayordomos, asistentes, cocinerxs y trabajadorxs sexuales en los hogares del primer mundo. Estxs obrerxs con sus actividades, ya sean producto del comercio o asalariadas, son quienes hacen posible que la burguesía blanca se pueda dedicar “libre y naturalmente” a las amorosas actividades de reproducción y crianza (Lewis 2019: 56; todas las traducciones son de MEO).

La actividad de estxs trabajadorxs, que bien puede caracterizarse como trabajo reproductivo, ha servido no solo para reproducir y perpetuar a las familias de clase media y alta, sino también para preservar el discurso de que dichas familias de clase alta requieren más atención y cuidados que las de la clase trabajadora.

Lewis coloca bajo el microscopio las maternidades precarizadas en el poscapitalismo. Lo mismo hace respecto del trabajo sexual y, al desnudar los discursos redentores de la doctora Patel en Anand, India, propone, basándose en una práctica generalizada del *gestar para otros*, un parentesco *otro*.

Tres autorxs y sus respectivos planteamientos apuntalan la argumentación de esta obra: en primer lugar, su noción de trabajo gestacional. Dos fuentes teóricas del feminismo, la francesa y la anglosajona, sostienen la idea de que fabricar una criatura, esto es, construir socialmente el soporte físico de la fuerza de trabajo en el capitalismo, cae dentro de la

¹ “Aquí ‘el parentesco’ —como nos enseña Donna Haraway— ‘es una tecnología para la producción del efecto semiótico y material de relaciones naturales’” (Preciado 2020: 154).

categoría de trabajo: llámese reproductivo o gestacional. En el ámbito de la procreación médicamente asistida, se entiende como trabajo reproductivo el conjunto de actividades ligadas a la fabricación de una criatura por medio de la biotecnología en el contexto actual de la mundialización (Courduriès y Herbrand 2014). Más allá del uso metafórico extensivo que incluye solo actividades domésticas o de cuidado, designar la actividad de la reproducción humana como trabajo —a mismo título que el trabajo productivo— constituyó un paso conceptual fundamental en los estudios de género.

Lewis retoma las reflexiones de la partera, enfermera y filósofa feminista marxista-hegeliana escocesa afincada en Canadá, Mary O'Brien, quien abordó, desde 1981, el tema del trabajo gestacional: “La transformación de la vida en general en vida humana se da, argumentaría yo, en el trabajo concreto de las mujeres. (Marx definió trabajo como la creación de valor, pero no prestó atención al valor producido por el trabajo reproductivo de las mujeres)” (1981: 83). Al ser las mujeres las propietarias del principal medio de reproducción (sus cuerpos), a ellas debería extenderse la autoridad y el control de la prole como uno más de sus derechos.

El segundo pilar de la argumentación es la idea de Paul B. Preciado sintetizada en las siguientes líneas:

las instituciones de crianza heterosexual (la pareja heterosexual, el matrimonio, el reconocimiento social del parentesco “natural”), así como sus prácticas (coito como penetración de biopene / biovagina, seguida de eyaculación), son técnicas de reproducción culturalmente asistida que han sido sancionadas sociopolíticamente y naturalizadas por la tradición y la ley (2020: 154).

Todos los bebés serían efecto de una “tecnología de procreación políticamente asistida”. Esto se debe a que la paternidad normativa o el parentesco normativo crean cuerpos no solo (ni siquiera principalmente) mediante la procreación, sino también mediante el proceso de generizarlos como masculinos o femeninos.

El tercer soporte de la argumentación de Lewis lo constituyen las etnografías del trabajo de las gestantes sustitutas, cuya forma y contenido contravienen el discurso hegemónico abolicionista antisubrogación. En primer término, la autora se apoya en la obra de Sharmila Rudrappa (2015), desarrollada en India. Esta autora británica describe a un grupo de extrabajadoras de la confección en Bangalore que fundaron su propia cooperativa de subrogación gestacional y cuyo plan consiste en pagarse a sí mismas “salarios justos” y “compartir las ganancias entre lxs miembros de la cooperativa, todxs lxs cuales serían gestantes sustitutxs”.

Rudrappa demuestra que quizás no sea tanto la subrogación comercial en sí misma, sino más bien la prohibición impuesta de la subrogación comercial, la que deja ver que el estado indio “percibe los cuerpos de las mujeres de la clase trabajadora y el trabajo reproductivo” como *res extensa* (Lewis 2019: 65).

El otro caso etnográfico tiene lugar en Estados Unidos, donde Elizabeth Ziff describe cómo un grupo de esposas de militares estadounidenses, mientras sus esposos se encuentran emplazados en misiones bélicas, hacen uso de sus seguros médicos de alto nivel para gestar para otrxs, principalmente para mujeres que también trabajan en la milicia. Este “auge de la subrogación”, que tiene lugar en California, opera a manera de “boutiques independientes”. Tal como explica Elizabeth Ziff: “cuando las agencias [de infertilidad] comenzaron a seleccionar a las cónyuges de militares como subrogadas, la atención médica militar (Tricare) cubría los

embarazos subrogados, lo que en última instancia redujo el costo de la subrogación para los futuros padres”. Al interior de esta comunidad de reclutas voluntarias impera la cultura del sacrificio, la valentía, la fortaleza emocional, la disciplina, la responsabilidad y, sobre todo, una gran capacidad de espera y de paciencia. Con base en más de treinta entrevistas, Ziff afirma que “para este grupo de gestantes sustitutas, el principio de que ‘el ejército es primero’ se traduce en el de que ‘la subrogación es primero’” (Lewis 2019: 132).

Con base en estos testimonios, Lewis no transige en señalar que quienes sostienen la idea de que gestar para otros es una forma de esclavitud ignoran, por principio, a los trabajadores gestacionales reales:

Con tal de mostrar un escenario distópico de la subrogación como esclavitud, las filantro-feministas del Primer Mundo deberían reconocer que el rechazo a una forma particular de trabajo, como el reproductivo, de ninguna manera justifica los ataques a la autoorganización de estos trabajadores, sino todo lo contrario (Lewis 2019: 16).

El hecho de que gran parte del rechazo hacia la gestación por sustitución se orienta contra su modalidad transnacional lleva a la autora a afirmar que “Tales medidas no son tanto feministas como fem-nacionalistas: representan respuestas patriarcal-nacionalistas hacia los abusos perpetrados por ‘extranjeros malvados’” (Lewis 2019: 40). Un ejemplo de esta tendencia sería el texto de Raymond de 1987, *Man-Made Women*, en el cual las fronteras entre gestación subrogada, tecnología, trabajo sexual y transexualidad se borran e incluso desaparecen; los cuatro fenómenos, por inconmensurables que sean, se analizan bajo el mismo lenguaje maniqueo: “amenazas invasoras, perversiones enfermizas, apropiaciones

de la cultura de las mujeres, ídolos falsos, violación personificada y espectros de la esclavitud” (Lewis 2019: 53).

Con base en estas premisas, el capítulo 3 está dedicado a “la otra profesión más antigua del mundo”. Si, en sentido estricto, la única diferencia entre un embarazo y una gestación subrogada es la posibilidad de recibir un salario, ¿por qué solo esta última se cuestiona? La autora apunta que la distinción conceptual entre producción-como-economía y reproducción-como-vida no es sino una trampa que facilita la justificación de la diferenciación racial, sexual y colonial como “natural”, lo cual legitima actos de violencia y opresión. Esta distinción, que se traduce en la falsa dicotomía *amor* versus *trabajo*, lleva a muchas mujeres a defender la idea de que “generar la continuidad de la vida es, únicamente, un acto de vida y de amor”; en otras palabras, al no intervenir actor social alguno, la maternidad sería un “acto de magia” (Lewis 2019: 58).

Otras autoras, como Alys Weinbaum —señala Lewis—, afirman que al caracterizar la gestación sustituta como fuerza de trabajo mercantilizada, esta se erige como el hecho emblemático o el paradigma que obligaría a redefinir todas las formas de reproducción biológica. Si gestar es trabajo, entonces, la huelga se convierte en un derecho. Las personas con capacidad de gestar y todas las madres no solo estarían en capacidad de pasar la factura a sus “empleadores”, sino que además podrían reclamar de manera retroactiva e inmediata todos los salarios caídos adeudados durante siglos de tener bebés. *Exigimos todo* (Lewis 2019: 76).

La ascensión del capitalismo resulta inimaginable sin la institucionalización del dispositivo heterosexual como modo de transformación en plusvalía de los servicios sexuales, de gestación, de cuidado y crianza realizados por las mujeres y no remunerados históricamente. Podríamos así hablar de una

deuda de trabajo sexual no pagada que los hombres heterosexuales habrían contraído históricamente con las mujeres, del mismo modo que los países ricos (Preciado 2020: 66-67).

A fin de cuentas, esta posibilidad latente de organizar una huelga gestacional sería el motivo o la razón más importante para asumir, de una vez por todas, la gestación subrogada como trabajo. Vale la pena señalar que la variable salarial a la que reduce Lewis este tipo de actividad la limita a su dimensión pecuniaria. Lewis pasa por alto que la gestación, en sí misma, es también una forma de trabajo de amor o emocional (Jacobson 2016, Nieto 2017), o un trabajo clínico, una actividad que implica relaciones de renta capitalista fundadas en la extracción de biovalor (Cooper y Waldby 2014 y Nahman 2013, citadas en Whittaker 2016).

En los capítulos 4 y 5 se discuten las prácticas y los discursos de la oferta de la gestación por sustitución en India, en particular, en las clínicas de la doctora Patel, en la región de Anand. Con base en la revisión de videos, Lewis desmonta críticamente el discurso empresarial de esta médica; no obstante, tropieza con la misma piedra que había lanzado contra el abolicionismo: la de no recuperar directamente, con entrevistas *in situ*, las voces de las trabajadoras gestantes. Esta falencia, que consiste en basar sus afirmaciones en etnografías realizadas por otros, exhibe una nueva división del trabajo, esta vez, entre las investigadoras de campo (Rudrappa, Ziff) y las que, como ella, se dedican a reflexiones teóricas.

El capítulo 6 gira en torno a las preguntas: ¿es otra subrogación posible? O mejor dicho, ¿es posible una subrogación *otra*? ¿Se pueden criar y gestar seres humanos de manera horizontal, fraterna y sororal? ¿Pueden los seres humanos promulgar colectivamente una forma solidaria de “reproducción contrasocial”? ¿Sería factible un modo de

“reproducción social contra la reproducción de lo social”? La consigna “por y para las gestantes” sería la base sobre la cual la gestación subrogada se desarrollaría en condiciones de cooperación y horizontalidad. De lo que se trata es de romper el vínculo, pensado como obligado e intrínseco, entre subrogación y subordinación y, por ende, encontrar cómo revertir la gestación subrogada contra la estratificación reproductiva (Lewis 2019: 145).

Lewis imagina un sistema mixto en el que pueden coexistir el altruismo y el comercialismo, la ciencia y el sentimiento, el amor y el beneficio, el regalo y la mercancía ya que, por cierto: “No solo los ricos hacen uso de la gestación por sustitución” (Lewis 2019: 117).

Otras formulaciones y propuestas van en la dirección correcta. Por ejemplo, el xenofeminismo de Helen Hester y del colectivo Laboria y, por otro lado, Donna Haraway, que hace un llamado a la humanidad para que deje de producir bioparientes: “hacer parentescos, no bebés”, e indica que, al menos, los parientes biológicos producidos mediante la subrogación tienen la ventaja de haber sido intensamente deseados y buscados, cuidadosamente planificados y preinvertidos financieramente.

En la definición de Hester, las xenofamilias serían aquellas que acogen la otredad, frente a las biofamilias construidas con base en la coincidencia genética. Su fórmula $xenofam \geq biofam$ expresa la idea de que las primeras igualan o superan en diferencias a las biofamilias genéticamente construidas. Esto es válido siempre y cuando se advierta explícitamente el hecho de que las llamadas biofamilias pueden ser en sí mismas xenofamilias a través del ejercicio continuo de una solidaridad práctica que trasciende los llamados “lazos de sangre”. En este sentido, los verbos *paternar* y *maternar* se orientan hacia el fortalecimiento de las relaciones nutricias y de crianza frente a las de concebir y procrear. Así, la *xenohospitalidad*,

tal como la proponen lxs autorxs del *Xenofeminist Manifesto*, más que abolir la familia, sugiere expandir y proliferar los lazos de maternaje y paternaje (Hester 2018).

Feminism Against Family no alude a la destrucción de los lazos de cuidado y crianza, sino a la expansión de xenofamilias basadas en la solidaridad y en los principios de *utopia(nism) in feminist kinship studies*. Las recetas de Piercy (de género fluido) y Ursula K. Le Guin (agénero a tiempo parcial) para el parentesco radical polimaternal, comparten características con la no ficción de Firestone (Lewis 2019: 120). Las adopciones abiertas, las guarderías radicales, los experimentos “GynePunk”, los hogares de crianza compartida —*oddkin*, en la terminología de Donna Haraway— o el polimaternalismo queer apuntan silenciosamente hacia la promesa de una comunidad reproductiva, hacia la construcción de subjetividades humanas más allá del formato diádico (Lewis 2019: 147).

La conclusión-utopía concibe la gestación subrogada como una expresión de solidaridad, como una lucha contra el trabajo que, al redistribuir su carga, disuelve por completo la distinción entre reproductorxs y no reproductorxs, entre madres y no madres. Con la esperanza y la creencia de ver algún día tal mundo, este libro pregunta: ¿cómo se contradice a sí mismo el fenómeno contemporáneo que llamamos subrogación?

REFERENCIAS

- Courduriès, Jérôme y Cathy Herbrand. 2014. “Genre, parenté et techniques de reproduction assistée: Bilan et perspectives après 30 ans de recherche”, *Enfances Familles Générations*, núm. 21, pp. I-XXVII. <https://doi.org/10.7202/1025956ar>
- Hester, Helen. 2018. *Xenofeminism*, Cambridge, Polity Press.

- Jacobson, Heather. 2016. *Labor of Love: Gestational Surrogacy and the Work of Making Babies*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- Lewis, Sophie. 2019. “Por una maternidad subrogada completa. Fragmentos”, trad. Edith Verónica Luna, *Revista de la Universidad*, vol. 57, Dossier Feminismos, pp. 56-63.
- Nieto, Raúl. 2017. “Trabajos emocionales y labores afectivas”, *Alteridades*, vol. 53, núm. 27, pp. 35-46.
- O’Brien, Mary. 1981. *The Politics of Reproduction*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- Preciado, Paul B. 2020. *Testo Junkie. Sexo, drogas y biopolítica*, Barcelona, Anagrama.
- Rudrappa, Sharmila. 2015. *Discounted Life: The Price of Global Surrogacy in India*, Nueva York, New York University Press.
- Whittaker, Andrea. 2016. “Nouvelles destinations pour la gestation pour autrui internationale en Asie du Sud-Est”, ponencia presentada en La gestation pour autrui: resituer la France dans le monde. 1er Colloque Scientifique International en France sur la GPA, París.

MARÍA EUGENIA OLAVARRÍA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa,
Ciudad de México, México

© ome@xanum.uam.mx

🌐 <https://orcid.org/0000-0001-7649-4690>



SOBRE LAS FORMAS DE LA CRÍTICA Y OTRAS FIGURACIONES TEMPORALES PARA HABITAR EL PRESENTE

Dahbar, Victoria. 2021. *Otras figuraciones. Sobre la violencia y sus marcos temporales*, Córdoba, Asentamiento Fernseh.

Este libro expone diferentes problemas, conversaciones e insistencias que, como primera tarea, nos obligan a revisar qué entendemos por crítica. Se trata de una nueva publicación de la editorial cordobesa Asentamiento Fernseh, de la colección “conjeturas”, escrito por la teórica feminista argentina Victoria Dahbar a partir de su tesis doctoral. En una reflexión acerca del tiempo, Dahbar nos invita —siguiendo a la teórica norteamericana Judith Butler— a considerarlo en tanto marco normativo, lo que significa que ciertas disposiciones temporales estructuran nuestras vidas y nuestros cuerpos. Y, como siempre, cuando algo queda enmarcado existe también un exterior constitutivo integrado por lo que queda fuera. Ajustando la vista, el texto propone recuperar, mediante figuraciones, otros modos de ser y vivir un cuerpo anacrónico, extemporáneo, fracasado, improductivo y, sobre todo, un cuerpo que pierde el tiempo.

DEBATE FEMINISTA 66 (2023), pp. 351-362

Año 33, vol. 66 / julio-diciembre de 2023 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2400 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2400>

© 2023 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

ALLÍ DONDE LA CRÍTICA PUEDA PRESTAR ATENCIÓN

En tono butleriano, Dahbar abre el libro advirtiéndonos que la pregunta que teje el texto es la consideración por la violencia y por las normas que la constituyen; pero preguntar por la violencia implica pensar “las ocasiones en que esas normas fracasan, y por las formas colectivas en las que esos fracasos devienen posibilidad” (Dahbar 2021: 29). Las páginas nos llevan, en un movimiento oscilante, a experimentar la tensión entre dos modos o momentos de la crítica. El libro define uno de ellos como *crítica paranoica*, preocupada por hacer el diagnóstico de un estado de cosas, fijada en la denuncia y en el ejercicio de desmontar aquello que estaba montado; y define el otro momento como *crítica reparadora*, atenta a lo que hay, a pensar junto a otros, junto a los problemas, junto a la posibilidad.

Además de sostener esta tensión nos propone —toda vez que se trata de una crítica de la violencia y los marcos temporales que la reproducen— *otras figuraciones* temporales, para recuperar “las prácticas de quien fracasa, abandona, interrumpe, no lo intenta, no produce ni se reproduce, dedica su vida al recuerdo o solo hace comunidad con las muertas” (Dahbar 2021: 226). Tal y como nos lo explica en su introducción, el uso de figuraciones tiene una historia en la teoría feminista. Dahbar toma la figuración que hace Donna Haraway para desmarcarse de un pensamiento binario, antropocentrista y antropomorfo donde puede *figurar* —antes que *imaginar*— “los relatos que permitan articular una experiencia común” (2021: 43). Para mostrarnos cómo se oscila entre estos dos modos de la crítica y cómo interviene el concepto feminista de *figuración*, la autora nos sumerge en un mapa de relaciones que toma relieve cuando la pregunta crítica se posa sobre la violencia en relación con el tiempo.

Preguntarse por *los marcos temporales* de la violencia es preguntarse por cómo están enmarcadas las vidas y los cuerpos; es preguntarse por los sistemas que producen y reproducen la precariedad, restringen lo posible, y delimitan lo que podemos y lo que no podemos ser. Es hacer del cuerpo un problema, es impugnar los límites de lo posible, es preguntarse por los afectos y la materialidad.

Partiendo de una reflexión sobre los marcos —concepto butleriano al cual la autora se ha dedicado en otros lugares (Dahbar 2020)—, como toda escritura feminista, el texto nos brinda la intimidad de una conversación con otras. Las autoras con quienes Dahbar dialoga están en su mayoría inscritas dentro de la corriente feminista del giro afectivo; entre ellas se cuenta a Sara Ahmed, Eve Sedgwick, Laurent Berlant, José Esteban Muñoz, Carolyn Dinshaw y Jack Halberstam, por mencionar solo algunas. No menos importante es señalar que la autora está atravesada por el pensamiento de Donna Haraway, de quien toma el concepto de *figuración*. A la vez, en su constelación feminista están presentes autoras locales, como Josefina Ludmer, Eduardo Mattio, Cecilia Macón, Alberto Beto Canseco y val flores, entre otras. También se cuenta entre sus referentes a intelectuales como Walter Benjamin —especialmente presente en el libro—, Georges Didi-Huberman, Theodor Adorno y Roland Barthes, entre otros.

La estructura del libro deviene un mapa crítico que, por un lado, pone de relieve el modo en que violencia y tiempo se relacionan mediante el concepto butleriano de marco normativo; y por otro, muestra la manera en que las dos formas de la crítica —la paranoica y la reparadora— colaboran en la pregunta por el tiempo y la violencia. El libro está dividido en dos partes. En el primer bloque, titulado “El tiempo, otro modo de (en)marcar lo humano”, Dahbar aborda la pregunta por el tiempo y la violencia en el capítulo

I: “Lo humano en el tiempo” y en el capítulo II: “El tiempo en lo humano”. Aquí se ve el modo en que puede tratarse la temporalidad inscrita en la categoría de lo humano, ahí donde lo humano como categoría tiene historia, y donde el tiempo, como marco normativo —es decir, en “la postulación de *un* tiempo y de *unas* características sustantivas para ese tiempo” (Dahbar 2021: 71)—, articula criterios de humanidad. Mientras que el primer capítulo intenta mostrar la historicidad del problema a partir de pensar el racismo, el segundo capítulo indaga —junto a Walter Benjamin como principal interlocutor— si lo humano enmarcado de esta manera nos revela las relaciones que pueden trazarse entre una filosofía de la historia determinada por el progreso como norma y “unos criterios de humanidad que arrojan al terreno de lo premoderno o primitivo a todo aquello que no se ajusta a una pretendida concepción secular o liberal” (Dahbar 2021: 71). El tercer capítulo, titulado “Quien cava una madriguera tarde o temprano la abandona”, funciona como bisagra entre la problematización del tiempo como marco normativo que articula la violencia y aquellas figuraciones temporales que permiten pensar y experimentar otros modos de habitar el tiempo; a la vez, nos muestra cómo “[l]a tarea crítica parece moverse en aquella oscilación que bien caracterizó Eve Sedgwick entre un espíritu paranoico y un espíritu reparador” (Dahbar 2021: 123).

Mientras que la primera parte ofrece una mirada crítica bajo un espíritu denunciatorio, la segunda parte ensaya un modo reparador de la crítica. La protagonista será la figuración definida por Dahbar como la forma de “replantear el escenario para pasados y futuros posibles” (2021: 135). Para revolver entre pasados y futuros posibles, Dahbar no recurre al optimismo ingenuo. Sabe que la violencia ha hecho su trabajo. Su gesto reparador está entonces emparentado con aquel gesto benjaminiano que proponía “[h]acer

de la ‘organización del pesimismo’ [propuesta por Naville] la exigencia del día” (Benjamin 2007: 314). Los capítulos que integran la segunda parte, “Otras figuraciones”, se corresponden con las figuraciones temporales que la autora propone para desestabilizar el marco temporal dominante: capítulo iv, “Anacronismo”, capítulo v, “Interrupción”, capítulo vi, “Imagen dialéctica”, y capítulo vii, “Temporalidad queer”. Si esta colección de capítulos está marcada por el pensamiento benjaminiano, basta apenas recorrer sus páginas para notar la presencia igualmente protagónica del pensamiento feminista del giro afectivo y de la teoría queer. Por último, el capítulo viii, “Los signos con que habremos de entendernos”, repone el esfuerzo crítico del libro en su totalidad, las curiosidades que han quedado latiendo, y marca una posible deriva que nos acerca a las que ya no están y a las que habrán de venir.

INTERROGAR A LA VIOLENCIA: EL MARCO TEMPORAL

Al sumergirnos dentro de los debates del libro, encontramos que *preguntar por la violencia* es preguntar por las normas que la constituyen. Siguiendo la estela de Benjamin en su ensayo ya centenario “Para una crítica de la violencia” (1921), Dahbar piensa, junto con Judith Butler y Michel Foucault, que la crítica de la violencia no solo se dirige a la legal, sino también a la *normativa*. De esta última es de la que se ocupa, a través del concepto butleriano de *marco normativo*. Por eso, preguntar por la violencia, implica también preguntar por las ocasiones en donde los marcos normativos fallan y ajustar la vista a las formas colectivas en que esas fallas devienen posibilidad.

Por otra parte, *preguntar por el tiempo* es interrogarlo como horizonte normativo, como marco que encuadra y vuelve posible unas modalidades del cuerpo y determinados recorridos vitales, al tiempo que restringe el campo de lo posible para aquellas otras vidas y cuerpos que *no se ajustan a este tiempo*. Como bien afirma Dahbar en múltiples lugares del texto —especialmente en la primera parte—, el libro asume como suya aquella vieja tarea legada por Benjamin según la cual la crítica de la violencia implica la filosofía de su historia.

Algunas perspectivas críticas poco minuciosas se ven tentadas a pensar que la violencia inscrita en la historia tiene que ver con fuerzas asociadas a lo atrasado y a lo primitivo. Si asumimos ese punto de vista, podríamos opinar que sería bueno oponernos a dichas fuerzas en nombre del desarrollo y el progreso, toda vez que el progreso siempre estuvo mediado por la promesa de la felicidad y la libertad: un bienestar acumulativo y en constante desarrollo. No obstante, estas páginas nos advierten y señalan que deberíamos, al modo benjaminiano, ver al progreso como catástrofe. En un diálogo anacrónico entre Dahbar y Benjamin, se expone la complicidad entre progreso y barbarie, la violencia implicada en ese huracán llamado progreso que, recordando la tesis IX de “Sobre el concepto de historia” (1940), nos arrastra hacia adelante dejando ruinas a su paso.

¿Y qué son esas ruinas dejadas por el progreso? Nuestros tiempos y nuestros territorios, atravesados por la depredación del neoliberalismo, prometen las bondades del desarrollo a costa de la vida y la felicidad de *ciertas* poblaciones y de *ciertos* sectores sociales. Esta racionalidad neoliberal parece preguntar si no vale la pena, en pos de un bien mayor, producir despojo, daño e infelicidad a una parte de la humanidad y de la vida en la Tierra, si no habría que adoptar un carácter desinteresado y mirar la belleza del cuadro general, justificando las

ruinas dejadas por ese huracán. *Otras figuraciones* atiende a las ruinas, a las brasas que sobreviven después de un incendio originado en ese modo de comprender la vida y el tiempo. Atiende a lo que ocurre cuando las normas temporales fallan, en un movimiento oscilante entre la ruina y la posibilidad. Por ello la autora dice, hacia el tercer capítulo, que la operación crítica que puede llevarse a cabo no implica solamente un diagnóstico del estado de las cosas. Junto a Butler, Dahbar piensa que la tarea de *enmarcar el marco*, como operación crítica sobre los marcos dominantes, involucra “un señalamiento de aquello que siempre falta” (2021: 128-129). Dice Dahbar: “[n]o alcanza con que seamos capaces de desvelar los mecanismos mediante los cuales opera el poder” (2021: 129). Entonces, con Sedgwick, no estamos hablando de una lectura crítica paranoica, dado que “[l]a tarea del encuadre está poniendo en marcha otros marcos posibles” (2021: 129).

FRACASAR Y FIGURAR. OTRAS VIDAS, DE OTROS TIEMPOS

El fracaso en seguir las normas dominantes implica sentir en el cuerpo el rigor y la violencia por desertar o por no poder seguir una norma. Si enmarcar el marco temporal dominante implica atender a lo que falta, a lo que “no se conforma con nuestra establecida comprensión de las cosas” (Butler 2010: 24), entonces la intervención crítica irá de la mano de aquellas versiones minoritarias de la norma, de modo tal que “realizar una operación crítica sobre lo inteligible como real habilita, entre otras cosas, la ocasión de que otros existentes sean percibidos como reales” (Dahbar 2021: 129). Lejos de una romantización de la vida al margen, el libro nos dice no solo que tomemos el fracaso como punto de partida, sino también que podemos verlo

como una práctica antinormativa, una insurrección y una deserción del marco temporal dominante. Las normas temporales que enmarcan las vidas y los cuerpos posibilitan y reproducen unos modos de vivir mientras que obturan otros, de modo tal que *se llega a ser* un cuerpo improductivo, un cuerpo anacrónico, un cuerpo extemporáneo. Como el libro despega de la ontología social y corporal de Butler para seguir el recorrido teórico por las autoras del giro afectivo, debemos comprender que ese llegar a ser nunca se da en soledad. Por ello, las figuraciones propuestas a partir de una ontología social y corporal preguntan alrededor de los afectos, su potencial emancipador y su capacidad de sostener determinado *statu quo*.

Lejos de todo individualismo, el libro está dedicado a una comunidad específica: a aquellas que hacen su vida en la deserción del marco temporal del progreso y la productividad a cualquier precio. El libro está dedicado a las improductivas. A tono con la dedicatoria, vemos aparecer en el libro al teórico Jack Halberstam, que nos dice que “fracasar, perder, olvidar, desmontar, deshacer, no llegar a ser, no saber puede ofrecernos formas más creativas, más cooperativas, más sorprendentes, de estar en el mundo” (Halberstam 2018: 14). Fracasar en el intento de seguir las normas puede acercarnos a otrxs fracasadx, rarxs, torpes, y nostálgicxs. En esos fracasos, en la orilla más reparadora de la crítica, Dahbar nos dice: “el señalamiento de otros encuadres temporales no es una pregunta por lo que vendrá, sino una advertencia de esas señales o figuras de otros tiempos, potenciales o efectivos, en este tiempo” (Dahbar 2021: 226). Desde esta perspectiva, fracasar en el intento de seguir las normas temporales permite hacer vida y cuerpo desde ese fracaso. Citando a Benjamin, Halberstam dice que “‘la empatía con el ganador invariablemente beneficia a los que mandan’ (Benjamin 1973: 234). Todos los perdedores son herederos de aquellos

que perdieron antes que ellos. El fracaso ama la compañía” (2018: 131). Lejos de cualquier gesto gentil con quien domina, el anacronismo, la interrupción —o interrupción—, la imagen dialéctica, y la temporalidad queer son esas otras figuraciones temporales, son esos modos antinormativos de vivir, un señalamiento en la fisura del marco y de lo que ahí habita.

LA ESCRITURA Y LO QUE PUEDE

La escritura de Dahbar oscila también entre momentos argumentativos y poéticos. Salta a la vista la importancia que tiene la escritura como proceso en donde escribir de otro modo es también practicar otros modos de vivir a la vera del marco temporal dominante. En este sentido, la escritura como una de las formas que toma la teoría no está escindida del contenido, sino que se deja afectar por él y escribe a partir de él. Las figuraciones que propone el libro no son, por lo tanto, una mera enumeración de las posibilidades que existen en una reflexión antinormativa. Son modos de interrogación de la escritura de la autora, formas de interrumpir —en conjunto con el pensamiento de val flores y su concepto de interrupción— una manera de producir conocimiento y de ponerlo en valor.

Hacia las últimas páginas del libro, allí donde en el capítulo VIII recupera algunas derivas críticas que laten en el texto, Dahbar se pregunta si escribimos para vivir de otra manera. Si bien nos dice que es posible, después, interrumpiéndose a sí misma, se pregunta si escribir “no es ya estar viviendo de otra manera” (Dahbar 2021: 233), si la vida del cuerpo no es eso que ocurre cuando estamos escribiendo. Pero vivir de otra manera, en la discusión en que estamos

implicadxs, en un horizonte antinormativo que incorpora otras figuraciones temporales, es también un intento por vivir “no solo de otra manera sino más justamente” (Dahbar 2021: 233). Pero ¿junto a quiénes se practicará esa vida más justa?, ¿junto a quiénes parecemos estar compartiendo el mismo ahora? Dice la autora: “con aquellas y aquello que desajusta al presente, esa no contemporaneidad a sí del presente vivo sin la cual no podemos imaginar una comunidad justa” (Dahbar 2021: 233). Pensar con lxs otrxs temporales, en una preocupación por el presente, es una tarea que nos lleva al diálogo con quienes ya no están. En una discusión por los modos de habitar el tiempo, de producir y reproducir determinados mundos de sentido, con ciertos horizontes de reconocimiento y justicia hubo quien señalaba que existe una cita secreta y misteriosa entre las generaciones pasadas y la nuestra. Entonces, compartimos el mismo ahora no solo con lxs vivxs, sino también con nuestrxs muertxs, junto a lo que ha sido pero no puede darse por perdido.

Uno de estos gestos de justicia es el diálogo entre Dahbar y Benjamin, donde las ausencias, los olvidos, lo descartado y desechado toman el lugar de pequeños monumentos de esperanza utópica, no para un futuro lejano, sino para un presente. Otro gesto se corresponde con el esfuerzo butleriano de discutir la gestión de lo cercano y lo lejano, en donde Dahbar explica que así como nuestras obligaciones con otrxs no se limitan a quienes están cerca, tampoco se corresponden exclusivamente con los seres humanos en abstracto. Para Dahbar, “[s]olo una mirada que se corra del antropocentrismo y el antropomorfismo será capaz de mirar *junto a* quienes estamos” (2021: 233). En un gesto que se articula junto al pensamiento de Haraway, reconoce que la pregunta por aquellxs que pueden integrar un nosotrxs empuja por fuera de los límites humanos. Así la pregunta se transforma: no es ya cómo vivir juntxs, sino “mirar con quiénes ocurren esas

experiencias y articuladas en qué relatos comunes” (Dahbar 2021: 233). Y así como nos preguntamos por aquellxs con quienes estamos compartiendo experiencias y recorridos vitales, podemos interrogarnos sobre el ahora que estamos viviendo y junto a quién. Hacer estas preguntas, estos desplazamientos críticos, implica interrumpir la circulación de los marcos temporales dominantes.

Los múltiples gestos de justicia, los diferentes desplazamientos críticos, nos hacen atender a quienes ya no están, a quienes son anacrónicos, a quienes pierden el tiempo. Pero esta forma de ética no involucra solo “nombres propios” (Dahbar 2021: 234). Las imágenes dialécticas permiten revolver la historia, producir un encuentro entre el pasado y el presente: “[e]sos otrxs temporales, pueden tocarse, incluso a través del tiempo” (Dahbar 2021: 234). Fuera del parentesco, otra comunidad puede formarse, y a veces debe tomar caminos poco usuales para hacerlo. Por eso, Dahbar nos advierte que las emociones son “una buena clave de lectura” (2021: 234), dado que a través de ellas puede el pasado persistir en los gestos y en los cuerpos, así como también pueden abrirse otros futuros para otras vidas antinormativas. Parece entonces que en todas estas formas de compañía no solo hay pasado y presente. La apertura temporal que discute las formas históricas de la injusticia también abre futuros.

Las líneas finales del libro reivindican, con Gayle Rubin, seguir contando y escuchando historias, aun en el derrumbe del mundo, para que nada se pierda. Ante este señalamiento, podríamos preguntar si el ejercicio artesanal y colectivo de contar historias y de narrar es una forma reparadora de la crítica. Hay historias perdidas que pueden narrarse, sobre todo si dejamos de historizar y relatar el triunfo. En una discusión siempre abierta con los marcos temporales dominantes, Dahbar pregunta: “¿puede ensayarse un archivo de otras temporalidades?” (2021: 235); las figuraciones

que propone son ese intento, una interrupción molesta, un anacronismo, una temporalidad queerizada, una imagen dialéctica que raja la tela del tiempo. Y quizá esas formas de la apertura temporal son una pequeña puerta de la posibilidad, el motivo de nuestra obstinación o de nuestra esperanza.

REFERENCIAS

- Benjamin, Walter. 2007. “El surrealismo. La última instantánea de la inteligencia europea”, en *Obras II*, Madrid, Abada.
- Butler, Judith. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós.
- Dahbar, Victoria. 2020. *Marcos temporales de la violencia. Hacia una configuración de lo humano-inhumano*, Buenos Aires, Teseo. Disponible en <<https://www.teseopress.com/marcostemporales/>>.
- Dahbar, Victoria. 2021. *Otras figuraciones. Sobre la violencia y sus marcos temporales*, Córdoba, Asentamiento Fernseh.
- Halberstam, Jack. 2018. *El arte queer del fracaso*, Barcelona, Egales.

SASHA S. HILAS

Conicet y Facultad de Filosofía y Humanidades,
Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

© sashahilas@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-7889-5866>

CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN DEBATE FEMINISTA

La revista *Debate Feminista* es una publicación mexicana fundada en 1990 por la doctora Marta Lamas. En sus primeros 25 años de actividades publicó 50 números sobre diversos temas relacionados con el género y la sexualidad desde un enfoque multidisciplinar y un amplio espectro temático.

A partir de 2016, *Debate Feminista* forma parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México y es editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género como una revista de corte académico donde los materiales se someten a dictamen por pares, siguiendo los lineamientos de las publicaciones universitarias. Aparece dos veces al año en forma impresa y también en versión electrónica.

CONVOCATORIA

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género invita a especialistas e integrantes de la academia nacional e internacional a someter trabajos inéditos y originales de investigación o reflexión teórica y metodológica, o bien a presentar reseñas de libros, sobre cualquier temática relacionada con estudios de género y sexualidad para su publicación en *Debate Feminista*.

Los artículos pueden ser enviados en español, inglés o portugués; deberán ser originales e inéditos y no estar postulados simultáneamente para su publicación en otras revistas. Cada texto entrará en un proceso de selección que responderá a estrictos criterios de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego.

Los textos deben cumplir con las normas de presentación de originales que acompañan esta convocatoria. El envío de colaboraciones se hará por medio del gestor editorial en la siguiente liga:

<http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista>.

o a la siguiente dirección electrónica:

debatefeminista@cieg.unam.mx

RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS AUTORAS

1. Quienes sometan manuscritos deben garantizar que son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética.
2. Deben garantizar que los trabajos sometidos no han sido previamente publicados o difundidos en algún otro medio o idioma, ni están siendo considerados en otra publicación.
3. En el momento de someter un manuscrito, los o las autoras aceptan en su totalidad las normas, criterios y procedimientos editoriales de la revista; y en particular, la forma en que la revista realiza el dictamen editorial, el proceso de revisión por pares y la fecha señalada para la publicación por parte del Comité Editorial. De la misma forma, aceptan los plazos de recepción, dictamen y revisión de manuscritos, que pueden extenderse a ocho meses.
4. Las y los autores declaran que la información recuperada de trabajos previos dentro del texto fue debidamente citada de manera textual o con paráfrasis mediante el sistema de referencias Harvard modificado (ver el apartado Notas, citas y bibliografía, pág. 372).
5. Si la contribución propuesta es aceptada para su publicación, las y los autores aceptan que será difundida por primera vez en *Debate Feminista*, que cuenta con una política de acceso abierto bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), la cual permite a terceros copiar y redistribuir el contenido en cualquier formato, así como reutilizar la informa-

ción de la revista, siempre que se reconozca su autoría y se indique de forma explícita.

6. Los o las autoras no reciben ningún pago de parte de la revista por los textos publicados.

RECEPCIÓN DE ORIGINALES Y ARBITRAJE

1. Para ser incluidos en *Debate Feminista*, todos los artículos serán sometidos a una fase de selección y a un proceso de dictamen.
2. En el primer filtro, todos los trabajos recibidos se someterán a revisión por parte del Comité Editorial para determinar su pertinencia temática, metodológica y formal.
3. Solamente los trabajos que cumplan con los requerimientos editoriales (primer filtro) serán sometidos al proceso de arbitraje, donde dos o más especialistas en la materia determinarán si son susceptibles de ser publicados.
4. El proceso de arbitraje se llevará a cabo “a doble ciego”, es decir, observará el principio de anonimato tanto del autor o autora como de los o las dictaminadoras, y se apegará a las mejores prácticas académicas.
5. El resultado puede ser:
 - a) publicable
 - b) publicable con recomendaciones que podrían mejorar el artículo
 - c) publicable a condición de que se realicen cambios importantes
 - d) no publicable

TRABAJOS ACEPTADOS PARA SU PUBLICACIÓN

1. En cuanto se haya completado el proceso de revisión externa, el o la autora recibirá los dictámenes por escrito y, si es el caso, se le

- solicitará que atienda a las observaciones planteadas en cada dictamen en un plazo determinado.
2. Una vez revisado, el trabajo se remitirá de nueva cuenta a la revista, acompañado de una carta en que se indiquen los cambios realizados y, si alguna de las observaciones no fue atendida, se justifique debidamente.
 3. El Comité Editorial revisará los dictámenes, así como la carta, y dará su visto bueno para que el trabajo pase a la siguiente fase.
 4. La dirección de *Debate Feminista* informará a los y las autoras del estatus de cada artículo y enviará una notificación de las diferentes fases del proceso editorial.
 5. Al enviar un original, su autor o autora (o autores y autoras) aceptan que, si el arbitraje es favorable, se publique en *Debate Feminista* y sea puesto en línea en versión de texto completo en el sitio web <www.debatefeminista.cieg.unam.mx>. *Debate Feminista*, por su parte, respeta el derecho de cada autor o autora a publicar ulteriormente el texto en otros medios o formas que considere convenientes, a condición de que reconozca de forma explícita que ha sido previamente publicado en *Debate Feminista* y proporcione la referencia hemerográfica completa.
 6. Las y los autores firmarán de forma autógrafa y enviarán escaneada a la revista una carta compromiso —cuyo original deberán descargar de nuestro gestor editorial— donde declaran:
 - a) la originalidad de su contribución
 - b) que el artículo postulado no se ha difundido por otros medios ni se ha sometido de forma simultánea a otra revista
 - c) que en su elaboración se observaron prácticas éticas
 - d) que las o los autores aceptan las normas y plazos de la revista
 - e) que las o los autores se responsabilizan del contenido y los derechos de autor utilizados para la investigación y su reporte
 - f) que no se cometió ningún tipo de plagio
 - g) que aceptan la fecha y las condiciones de publicación y difusión de la revista

Los autores y autoras deberán firmar y enviar a la revista un acuerdo de publicación.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El envío de un trabajo a *Debate Feminista* supone el compromiso de garantizar que el texto es inédito y original, y que no se ha enviado de manera paralela a otra revista para su publicación.

Se aceptarán trabajos escritos en español, inglés o portugués.

El envío de colaboraciones para *Debate Feminista* se hará por medio del gestor editorial en la siguiente liga:

<http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista>

o a través de la siguiente dirección electrónica:

debatefeminista@cieg.unam.mx, donde cada autor o autora podrá enviar su manuscrito para iniciar el proceso de lectura y dictamen de su trabajo.

REQUISITOS FORMALES

1. Los artículos tendrán una extensión mínima de 7,000 y máxima de 9,000 palabras, incluidos cuadros, gráficas, referencias y notas. Las reseñas no deberán exceder las 4,000 palabras.

Excepcionalmente, el Comité Editorial someterá a arbitraje trabajos que excedan la extensión indicada, si tuvieran un alto interés académico.

2. Los trabajos se enviarán con las siguientes especificaciones técnicas:

- en formato digital compatible con el procesador Word
- en página tamaño carta (21.5 x 28 cm)
- en letra Arial de 12 puntos, a doble espacio

- los márgenes superior e inferior serán de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm
 - el cuerpo del texto debe ir justificado
3. Además de su pertinencia y calidad, damos por sentado que los originales recibidos cumplirán con altos estándares en cuanto a sus características formales: respeto de la ortografía, la sintaxis y el género literario, claridad en la redacción y la estructura, y apego a las normas de citación. La dirección de *Debate Feminista* podrá hacer correcciones de estilo menores a los originales aceptados para su publicación sin consultar con el o la autora, en el entendido de que no se alterará el sentido del texto.

DATOS DEL AUTOR O AUTORA, RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

1. Cada trabajo deberá incluir una portada donde se especifique:
 - a) Título del artículo o reseña
 - b) Nombre completo del autor o autora (o autores y autoras)
 - c) Breve semblanza curricular de no más de 15 líneas donde se indiquen:
 - adscripción institucional
 - grado académico e institución donde lo obtuvieron
 - líneas de investigación
 - número telefónico
 - correo electrónico
 - registro de ORCID
 - dirección postal
 - dos referencias bibliográficas de su producción reciente
 - d) una breve declaración que indique que el artículo es original y no ha sido publicado ni está siendo considerado en ningún otro lugar

2. Se presentará un resumen o *abstract* no mayor a 150 palabras, en español y en inglés, en el que se describa la intención, los resultados y conclusiones del artículo.
3. Se incluirán entre tres y seis palabras clave/key words (en español e inglés). Sugerimos consultar el tesauro en línea del Instituto Nacional de las Mujeres: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101099.pdf>.
4. Para resolver dudas sobre nuestro uso del lenguaje incluyente, recomendamos consultar el *Antimanual de la lengua española. Para un lenguaje no sexista* (2022, CIEG y Fomento Editorial, UNAM), disponible de forma gratuita en línea en: <<http://www.cieg.unam.mx/detalles-libro.php?l=MjE4>>.

NOTAS, CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

Las notas y la bibliografía deben estar completas para que el manuscrito sea aceptado; por lo tanto, considere las siguientes instrucciones:

1. El lugar de edición es la ciudad, no el país. Va en español, siempre que sea posible; por ejemplo: Nueva York, Río de Janeiro, Londres, etcétera.
2. Para los libros publicados en la capital mexicana, el lugar de edición se uniformará a Ciudad de México.
3. En los títulos en español, solo la primera palabra comienza con mayúscula. En inglés todas las palabras principales (sustantivos, verbos) comienzan con mayúscula (van con minúscula preposiciones, conjunciones, artículos, etcétera).
4. Para las páginas de internet, solo se consigna la fecha de consulta si se tiene en todos los casos; de no ser así, por razones de uniformidad se omite en todos los casos.
5. Las ligas de páginas web deberán delimitarse por medio de dígrafos <[DEBATE FEMINISTA | AÑO 33, VOL. 66 / JULIO-DICIEMBRE DE 2023 / 365-380](http://>>.

</div>
<div data-bbox=)

6. Por tratarse de un instrumento de consulta, es necesario desatar las siglas de las entidades editoras, ya se trate de universidades, institutos, centros de investigación, programas, editoriales, entre otras.
7. Las notas irán a pie de página y deberán incluirse de la siguiente manera:
 - justificadas, en fuente Arial, a 11 puntos y con interlineado sencillo
 - la numeración de las mismas deberá ser consecutiva, en números arábigos volados (o en superíndice) y no se colocará punto en la llamada
 - se utilizará la menor cantidad posible de notas y serán únicamente explicativas.
8. Todas las citas bibliográficas se harán en el cuerpo del texto (y no en las notas al pie). Se utilizará el sistema de referencias Harvard modificado (en el cuerpo de texto y en las citas a bando). La referencia se incluirá inmediatamente después de la cita entrecomillada, entre paréntesis y solo consignará el apellido, año y página/s de consulta después de dos puntos. Ejemplo: (Seidler 2000: 105). (Importante: no se debe poner coma después del apellido, sino solo el primer apellido [excepto en casos de ambigüedad], con espacio entre el año y el número de página).
9. Las citas textuales de menos de cuatro líneas se incluirán en el cuerpo del texto entre comillas; las que tengan más de cuatro líneas se compondrán en un párrafo aparte con una justificación de 2 cm del lado izquierdo, en tipo de 11 puntos, sin entrecomillado y con interlineado sencillo, y se rematarán con la referencia entre paréntesis.

Ejemplo:

Las diferentes tradiciones de la teoría social han sido establecidas en muchos casos conforme a los criterios racionalistas de la modernidad, y se han situado en un marco filosófico determinado por una discusión que sigue hasta nuestros días entre el empirismo y el racionalismo; además, aunque estas dos

corrientes han ofrecido maneras diferentes de conocer el mundo social, ambas aceptan el carácter central de las cuestiones epistemológicas (Seidler 2000: 105).

10. Si las citas no son textuales, se incluirán en el cuerpo del texto sin entrecomillado, indicando entre paréntesis la referencia correspondiente.
11. En el cuerpo de texto, en la primera mención de una obra de autoría de varias personas, se pondrán los apellidos de todas/os las/os autoras/es. Ejemplo: (Fernández, Hernández y Paniagua 2005: 22). A partir de la segunda mención, se escribirá solo el apellido de la primera persona seguido de *et al.* Ejemplo: (Fernández *et al.* 2005: 43).
12. La lista bibliográfica se incluirá al final del texto y solo se listarán las referencias citadas. La lista se presentará en orden alfabético según el apellido de los y las autoras; cuando aparezcan varias obras de un mismo autor o autora, se repetirá el nombre y se ordenarán en orden cronológico (de la publicación más alejada en el tiempo a la más reciente), identificándolas con letras “a”, “b”, “c”, etcétera, después del año de publicación.
13. Para la lista bibliográfica, se seguirá el sistema de referencias Harvard modificado, en su modalidad de nombre completo, presentándola con el siguiente formato:
 - Libro de autor único:
Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan / Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.
 - Libro de dos autores:
Wellek, René y Austin Warren. 1996. *Teoría literaria*, Madrid, Gredos.
 - Libro de varios autores:
Fernández, Sara Yaneth, Gloria Estella Hernández y Ramón Eugenio Paniagua. 2005. *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*, Medellín, Universidad de Antioquia-Centro de Investigaciones Sociales y Humanas y Centro Interdisciplinario de Estudios de Género.

- **Compiladores:**
Diamond, Larry y Marc F. Plattner (comps.). 1996. *El resurgimiento global de la democracia*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- **Organismo, institución o asociación como autor/a:**
CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2000. *Inversión extranjera directa en América Latina*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina.
- **Capítulo o artículo en libro:**
Yagüello, Marina. 1999. “Las palabras y las mujeres”, en Carlos Lomas (comp.), *¿Iguales o diferentes? / Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós Educador, pp. 101-112.
- **Artículo en revista académica impresa:**
Moreno Olivos, Tiburcio. 2015. “Las competencias del evaluador educativo”, *Revista de la Educación Superior*, núm. 174, pp. 101-126.
- **Artículo en revista no especializada impresa:**
Lamas, Marta. 2014, septiembre. “¿Prostitución, trata o trabajo?”, *Revista Nexos*, pp. 13-16.
- **Artículo de periódico impreso:**
Reyna Quiroz, Julio. 2015, 24 de noviembre. “En México, la violencia contra mujeres es ‘patrón generalizado’”. *La Jornada*, p. 17.
- **Libro electrónico:**
Moreno, Hortensia. 2021. *La voz de las niñas / Reflexiones sobre la igualdad de género en la escuela*, Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública-UNESCO. Disponible en <<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/20/CC03.htm>>.
- **Artículo de revista electrónica sin versión impresa:**
Centelles, Miquel. 2005. “Taxonomías para la categorización y la organización de la información en sitios Web”, *Hiper-*

text.net, núm. 3. Disponible en <<http://www.hipertext.net/web/pag264.htm>>.

- Artículo de revista no especializada en línea proveniente de una versión impresa:
Melgar, Lucía. 2014. “Nuestra violencia, nuestra impunidad” (en línea). *Revista Nexos*, vol. 30, núm. 6.
- Artículo de periódico en línea proveniente de una versión impresa:
Miranda, Juan Carlos. 2015, 23 de noviembre. “La mayoría de empleos no ofrecen ingresos ni condiciones adecuadas” (en línea). *La Jornada*, Sección Economía. Disponible en <<http://www.jornada.com.mx/2015/11/23/economia/031n1eco>>.
- Base de datos electrónica:
Rodríguez, José Luis. 2007. “Comunidades virtuales, práctica y aprendizaje: elementos para una problemática”. *Teoría de la educación: educación y cultura en la sociedad de la información*, vol. 8, núm. 3, pp. 6-22. Recuperado el 13 de octubre de 2008 de la base de datos IRESIE.
- Textos electrónicos:
Pritzker, Thomas J. *An Early Fragment from Central Nepal*. Disponible en <<https://www.asianart.com/pritzker/pritzker.html>>.
- Páginas de internet:
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1998. “Sistema para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México (Sisesim)”, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/sisesim.html>>.
- Tesis:
Contreras, Óscar F. 1999. “Empresas globales, actores locales. Producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras”, tesis de doctorado, Ciudad de México, El Colegio de México.

- Ponencias presentadas en simposios o congresos publicados en memorias:

Mummert, Gail. 1994. "Cambios en la estructura y organización familiares en un contexto de emigración masculina y trabajo asalariado femenino: estudio de caso en un valle agrícola de Michoacán". Ponencia presentada en el Seminario Hogares, Familias, Desigualdad, Conflicto, Redes Solidarias y Parentales, Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Sociedad Mexicana de Demografía, Aguascalientes, 22 y 29 de junio.

- Videos de YouTube:

Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. 2018. VideoBUZ 2: Cómo buscar en el catálogo Roble. [Youtube]. 15 de octubre. Disponible en: <https://youtu.be/V4Sm8VhT7dg>

14. Las siguientes palabras en la lista de referencias bibliográficas se abreviarán así: compilador (comp.), traductor (trad.), coordinador (coord.), editor (ed.), número (núm.), sin fecha (s.f.), volumen (vol.), página (p.), páginas (pp.).

CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS

1. Los cuadros, gráficas y figuras se incluirán al final, numerados (por ejemplo: cuadro 1, figura 1, etcétera); se indicará en el texto el lugar donde se insertará cada uno.
2. Deberá enviarse el archivo original de cuadros o gráficas en Excel o Word para facilitar los procesos de edición.
3. Se procurará evitar notas en gráficas y cuadros, pero en caso de haberlas, se incluirán al final del texto con llamadas numéricas en el texto. Estos elementos de apoyo (gráficas, esquemas, figuras y cuadros) deben comprenderse sin necesidad de recurrir al texto del documento.
4. Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable.

5. Para la elaboración de cuadros, figuras y gráficas deben considerarse los siguientes criterios:
 - el título debe ser sintético, pero suficientemente explícito
 - deben indicarse las fuentes de donde procede la información
 - las siglas, abreviaturas y acrónimos que aparezcan en las gráficas, cuadros, figuras y similares, deberán ser adecuadamente descritos en una nota al pie de los mismos
6. Si se incluyen figuras, cuadros o gráficas, deben citarse en el texto siguiendo una numeración arábiga (por ejemplo: figura 1, gráfica 3, cuadro 5).
7. En caso de incluir fotografías u otras imágenes, deberán anexarse al final, citarse en el texto y listarse con numeración arábiga (por ejemplo: figura 1, figura 2). Además, se deberán enviar en archivos adicionales por separado, en formato .tiff con un mínimo de 300 dpi. Si se usan imágenes con *copyright*, es responsabilidad de la autora o autor tramitar los permisos correspondientes.

NOTA SOBRE LA PORTADA

INDRA ARRIAGA DELGADO

(Xalapa, México, 1968)

Mi mamá siempre dice que ser inmigrante es aprender a amar a Dios en tierra ajena. Soy una artista, escritora y cineasta mexicana que vive y trabaja en Alaska. He sido muy afortunada de vivir en un tiempo y lugar donde la intersección de mis identidades me proporciona una posición de enunciación, desde la lucha de ser queer, morena, de raíces indígenas, mujer e inmigrante, identidades que me dan valor para crear, construir vínculos y soñar con posibilidades infinitas. El acto de crear arte que atraviesa idiomas y culturas se ha convertido en una práctica enfocada en prestar atención y actuar con intención; en el reconocimiento de experiencias del pasado y de los impactos de la homofobia, la misoginia y el colonialismo. A través de mi arte, puedo contar historias que honran mis hogares y el pasado, para soñar y crear un futuro mejor. Creo arte porque he sido amada, porque amo, y porque hay algo reconfortante en la idea de que nuestras experiencias conforman una memoria colectiva que se expande con el universo.

Mi arte es exitoso cuando expresa conceptos y verdades emocionales e intelectuales y trasciende mi experiencia singular para conectarse con la de otros. A través de diversos medios y técnicas, como la pintura, el cine y la escritura, puedo descifrar los matices que vinculan las culturas a través del lenguaje, las narrativas y las imágenes. Las historias y recuerdos arraigados en mis identidades alimentan y están presentes en mi trabajo; trascienden y encuentran un público con personas que comparten o quieren compartir estas experiencias. Paso mucho tiempo investigando distintos elementos como animales, historias antiguas e historias familiares, acontecimientos actuales y música

para comprender lo que significa la existencia contemporánea para alguien como yo. Este proceso aparece en mi trabajo, a veces como simbolismo en pinturas, como referencias en mi escritura, y a veces como imágenes que dan forma a una secuencia cinematográfica.

MARGUERITE WENT UP IN SMOKE

Autora: © Indra Arriaga Delgado

Año: 2011

Técnica: Mixta sobre madera

Medidas: 91.44 cm x 101.6 cm

A principios de los noventa, mientras curioseaba por una librería de mujeres en San Antonio, Texas, me encontré con *El vicecónsul* de Marguerite Duras. La novela me resultaba extraña y, al mismo tiempo, familiar. Yo era muy joven y la escritura de este relato era diferente a todo lo que había leído antes. Los libros de Duras no eran fáciles de encontrar en traducción, así que pasé décadas buscándolos en todos los lugares a los que iba. Me fascinaban las intersecciones en sus historias, los paralelismos y las experiencias superpuestas de sus personajes; me empoderó la libertad sexual intransigente de los personajes femeninos. También me sentí conmovida por su propia vida en Vietnam y durante la Segunda Guerra Mundial.

Leer la obra de Marguerite Duras fue un curso intensivo de feminismo, pero un feminismo de cierto color. Muchas cosas sucedieron después, nuevos descubrimientos y realizaciones. *Marguerite went up in smoke* (Marguerite se esfumó) representa tanto un homenaje como un signo de rechazo hacia el feminismo blanco.